DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Abril de 1967

TOMO 247 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17564

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 226|967. — Se prorroga por determinado período, la exoneración de un gravamen creado por la ley 13.420, a las importaciones que realice el Frigorífico Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: la gestión promovida por el Frigorífico Nacional, solicitando la prórroga del decreto N.o 428|966, de 1.o de setiembre de 1966, mientras no se resuelva definitivamente sobre la inaplicabilidad del impuesto creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 a las importaciones realizadas por el ente.

Resultando: que el plazo de la exoneración establecida por el citado decreto empezó el 1.o de marzo del corriente año.

Considerando: que sushsisten las razones que determinaron el otorgamiento de la exoneración,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, a partir del vencimiento del término anterior la exoneración dispuesta por el artículo 1.o del decreto N.o 428|966, de 1.o de setiembre de 1966.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — CARLOS VEGH GARZON.

2

Decreto 227|967. — Se establecen normas de contralor, a través del Ministerio de Hacienda, sobre las operaciones que los organismos financieros internacionales, tienen con el país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: la conveniencia de llevar un permanente contralor de las operaciones que los organismos financieros internacionales tienen en el país;

Resultando: el Ministerio de Hacienda actúa como órgano de enlace con diversas instituciones financieras internacionales;

Considerando: que el decreto N.o 160|967 de 1.o de marzo de 1967 otorga al Ministerio de Hacienda la conducción superior de la política nacional en materia económica y financiera,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las instituciones gubernamentales, empresas privadas, e instituciones y empresas cualesquiera fuera su naturaleza jurídica que tengan operaciones con organismos internacionales garantizadas por el Estado, deberán presentar al Ministerio de Hacienda al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año, una declaración donde se individualice:

a) denominación del organismo internacional;
b) fecha y monto total de cada préstamo;
c) destino del mismo;
d) si se hizo efectivo el préstamo y en qué fecha;
e) cantidades amortizadas;
f) cuotas de amortización vencidas e impagas.

Art. 2.o La Dirección de Crédito Público remitirá al Ministerio de Hacienda, en las fechas indicadas en el artículo anterior, una información que contenga los siguientes datos:

a) monto de los préstamos recibidos por el país, discriminados por institución prestamista y prestataria;
b) monto de las cuotas a pagar por cualquier concepto, ya sea aporte de capital a organismos internacionales o préstamos;
c) monto discriminado de las cuotas vencidas impagas.

Art. 3.o La primera declaración e información deberá presentarse antes del 15 de abril de 1967.

rt. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — CARLOS VEGH GARZON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 228|967. — Se suprimen los requisitos del Prontuario y Retención de Credencial Cívica, exigibles al Personal de Tropa del Ejército, Fuerza Aérea y Cuerpo de Equipaje de la Marina, en las jerarquías inferior a la de Cabo de 2da.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: la modificación introducida por la Constitución vigente —artículo 80— que elimina el inciso 2o. del Art. 80 de la Constitución anterior, que suspendía la ciudadanía de Soldado, quedando sin efecto las medidas establecidas para el prontuario y retención de la Credencial Cívica, del personal de Tropa del Ejército, de la Fuerza Aérea y del Cuerpo de Equipaje de la Marina.

Atento: a que con el voto secreto y la profesionalización apolítica de la Oficialidad —Art. 77 inc. 4o.— no hay razón alguna para excluir a estos miembros de las Fuerzas Armadas de los derechos de la ciudadanía, motivo por el cual, ha desaparecido la causal de suspensión de la ciudadanía para el referido personal, por lo que no tiene objeto exigir el Prontuario y Retención de Credencial.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Suprímese para el futuro, los requisitos del Prontuario y Retención de Credencial Cívica, exigibles al Personal de Tropa del Ejército, de la Fuerza Aérea y del Cuerpo de Equipaje de la Marina, en las jerarquías inferior a la de Cabo de 2da.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

4

Decreto 229|967. — Se amplía una disposición y se establece que las pensiones generadas por el Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje de la Marina, que hubieran pasado a retiro con el grado de Oficiales de Reserva, serán abonadas por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes elevados por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, en los que solicita que las pensiones generadas por el Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje de la Marina con grado de Oficial en situación de Reserva, sean abonados por ese Instituto.

Resultando: que por decreto No. 24.753 de 11 de enero ppdo., se dispuso que los haberes de retiro del Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje de la Marina, con grado de Oficiales en situación de Reserva, por aplicación

de las Leyes Orgánicas del Ejército y la Marina, serán abonados por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares con cargo a Rentas Generales.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase el decreto No. 24.753 de fecha 11 de enero de 1967 disponiéndose que las pensiones generadas por el Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje de la Marina, que hubiera pasado a retiro con el grado de Oficiales en situación de Reserva por aplicación de los artículos 330 de la ley No. 10.757 de 27 de julio de 1946 y 120 de la ley No. 10.808 de 16 de octubre de 1946, serán abonadas por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, con cargo a Rentas Generales.

Art. 2o. Publíquese, pase a sus efectos a la Tercera División: Personal, del Ministerio de Defensa Nacional, Caja de Retirados y Pensionistas Militares y Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

5

Decreto 230|967. — Se crea el Día de las Fuerzas Armadas, fijándose el 18 de mayo como fecha de celebración.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: la conveniencia de unificar los distintos actos con que anualmente se conmemora la creación de las distintas Fuerzas y Servicios que integran la Institución Militar.

Considerando: 1o.) Que con la realización de un acto único se contribuiría a estrechar aún más los vínculos de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo asimismo uno de los pilares fundamentales en los que descansa la integridad de las mismas.

Considerando: 2o.) Que al realizarse un acto de conjunto, se vería facilitada la concurrencia al mismo de autoridades nacionales y representantes extranjeros, como también una mayor conjunción de medios tendientes a realzar el significado del mismo.

Considerando: 3o.) Que lo expuesto anteriormente no inhibe a las distintas Fuerzas, Servicios y Armas a conmemorar el día de la creación de cada una de ellas, programando sus festejos de acuerdo a sus posibilidades y medios particulares.

Considerando: 4o.) Que a los efectos de materializar un acto conjunto que sea expresión de la alta finalidad antes mencionada, la fecha del 18 de mayo en que actualmente se conmemora el día del Soldado es la más indicada para establecer el día de la creación de las Fuerzas Armadas, por constituir efemérides de uno de los hechos de armas más gloriosos en la lucha por la Independencia de nuestra Patria.

Atento: al informe favorable de las Inspecciones Generales, del Ejército, Marina, y Fuerza Aérea.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase el día de las Fuerzas Armadas, fijándose el 18 de mayo, como fecha de celebración.

Art. 2o. Las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, por su orden, a partir del corriente año, planearán y organizarán la conmemoración de dicho día, incluyendo en la programación de los diversos actos que se realicen:

A) Homenaje al General don José Artigas en la Plaza Independencia.
B) Participación de las Fuerzas Armadas en la Ceremonia que se realiza en la Ciudad de Las Piedras.

Art. 3o. El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá los enlaces y colaboraciones correspondientes, entre las Inspecciones Generales y Servicios, para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 570|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para la provisión de diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que los cargos de referencia pueden proveerse ya que están exceptuados de supresión según lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, por tratarse de cargos técnicos-profesionales,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos, de acuerdo al resultado de los concursos realizados a los técnicos que a continuación se detallan:

A) al doctor Adolfo Schiaffino (Credencial Cívica M. D. G. N.o 347) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 567, F.o 189, L.o 8), por concurso de méritos y pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Esc. I, Cód. AaA, P. 18, Cat. III, Gdo. 3, N.o de orden 45).

B) Al doctor Ricardo Artagaveytía (Credencial Cívica A.O.B. No. 3392) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 8, Folio 3, Libro 11), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico Pediatra Ayudante del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Item 10.47, Escalafón I, Código AaA Partida 27, Categoría III, Grado 3, No. de orden 56).

C) Al doctor Jaime Beitler (Credencial Cívica G.F.B. No. 2432) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 146, Folio 49, Libro 7), por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Médico de Guardia de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Escalafón I, Código AaA, Partida 13, Categoría II, Grado 5, No. de orden 77).

2o.) Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — RICARDO YANNICELLI.

7

Resolución 571|967. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, abril 4 de 1967.

Visto: la gestión promovida por la obstétrica señorita María Teresa Perdomo Ghenlo, para que se le inscriba en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que la Dirección del citado establecimiento no encuentra inconveniente en acceder a lo solicitado;

Considerando: que la mencionada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 57, Folio 20, Libro 11;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación expresa que no obstante lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de la ley No. 13.350 de 4 de agosto de 1965, que prohiben efectuar nuevas contrataciones, entiende que la denominación "suplencias" significa la continuidad de un servicio que no puede interrumpirse, no modificando el monto del contrato ni número de técnicos, la cantidad prevista para ello, por lo que no hace observaciones a este tipo de contrataciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase a la obstétrica señorita María Teresa Perdomo Chenlo (Credencial Cívica A.G.B. 4390) para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

8

Resolución 572|967. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en dependencias asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos técnicos en dependencias del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer con carácter interino, por requerirlo así las exigencias del servicio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican, en las dependencias del Ministerio de Salud Pública que se citan a continuación, a las siguientes personas, con carácter interino, hasta la provisión definitiva de los mismos mediante el concurso respectivo:

a) Doctor Juan Betizagasti (Credencial Cívica QAA N.o 14.266) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de diciembre de 1961, N.o 327, F.o 110, L.o 11), para ocupar el cargo de Médico de Higiene y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí (Item 10.39, Cód. AaA, Esc. I, Part. 5, Cat. II, N.o de orden 5).

b) Doctor Juan José Di Génova (Credencial Cívica BLA N.o 14.440) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de noviembre de 1966, N.o 170, F.o 57, L.o 13), para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Minas de Corrales (Item 10.64, Cód. AaA, Esc. I, Part. 4, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 4).

c) Doctor José Wilson Ruiz Duarte (Credencial Cívica DAA N.o 15.858) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 14 de mayo de 1959, N.o 572, F.o 192, L.o 10), para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador en el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal" (Item 10.82, Cód. AaA, Esc. I, Part. 8, Cat. II, Gdo. 5, N.o de orden 8).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

9

Resolución 573|967. — Se integra la Comisión de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de abril de 1967.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley N.o 9.202, de 12 de enero de 1934,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter de Presidente de la Comisión de Salud Pública y como representante del Ministro de Salud Pública, al doctor Norris Surraco, y como Vocales, a las siguientes personas: Profesor doctor Manuel Rodríguez López, doctor Ventura C. Darder, Profesor doctor Juan Carlos del Campo, doctor Heriberto Mantero, Químico Farmacéutico Luis A. Bombau, doctor José Luis Bado, doctor Luis María Bosch del Marco, doctor Luis Oliú, doctor Carlos Oehninger, doctor Camilo López García, doctor Carlos H. Ledesma, doctor Ricardo Cappeletti, doctor Fernando Herrera Ramos y doctor Moisés Mizraji.

2.o Agradézcase a los ex integrantes de la mencionada Comisión los importantes servicios prestados.

3.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Resolución. — Se tipifica el producto designado Simir Peinado, a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de marzo de 1967 (*).

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fibratex S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Simir Peinado de 45 o|o Lana Nacional y 55 o|o Polyester.

2o. Fijar un reintegro del 16 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 8 de marzo de 1968; el reintegro que se otorga por la presente resolución regirá siempre y cuando el producto tipificado en el numeral 1ro., no se ampare a los beneficios que otorga la ley No. 13.222 de 26 de Diciembre de 1963.

3o. Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o..

LACARTE

(*) Recibido en Diario Oficial el 5 de abril de 1967.

11

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro de exportación, establecido para el producto designado "Galletitas, Caramelos, Dulces y Chocolates".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, marzo 8 de 1967 (*)

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado, por el cual la firma: Carlos Anselmi S. A., solicita la prórroga por el término de un año del reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1o.) Prorrogar hasta el 16 de noviembre de 1967 la vigencia de reintegro establecido para el producto designado: Galletitas, Caramelos, Dulces y Chocolates, que fuera otorgado por resolución de este Ministerio.

2o.) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

LACARTE

(*) Recibido en Diario Oficial el 5 de abril de 1967.

12

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto designado "Cebada Cervecera", de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, marzo 8 de 1967. (*).

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma: Maltería del Norte S. A., solicita la prórroga por el término de un año del reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1) Prorrogar hasta el 18 de enero de 1968 la vigencia del reintegro establecido para el producto designado: Cebada Cervecera Malteada obtenida a partir de la Cebada Cervecera Cruda de origen nacional, que fuera otorgado por resolución de este Ministerio.

2) Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

LACARTE MURO.

(*) Recibido en Diario Oficial el 4 de abril de 1967.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo entre la Cooperativa Bancaria y su Personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

HUGO BARBAGELATA, Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Cooperativa Bancaria

Montevideo 1967

CAPITULO I

De las Categorías

Artículo 1.o A todos los efectos de este Convenio el personal de Cooperativa Bancaria se divide en tres grupos:

A) Grupo Administrativo.
B) Grupo de Distribución.
C) Grupo de Transformación.

Art. 2.o El grupo de Administración comprende:

A) Gerente.
B) Subgerente.
C) Contador General.
D) Secretario General.
E) Jefe de Ventas.
F) Comprador.
G) Jefe de Personal.
H) Inspector.
I) Jefe de Sección.
J) Subjefe de Sección y|o Recibidor.
K) Oficial 1.o de Administración.
L) Oficial 2.o de Administración.
M) Auxiliar.
N) Gambusero.

Art. 3.o El grupo de Distribución comprende:

A) Jefe de Planta.
B) Jefe de Sección.
C) Subjefe de Sección.
D) Vendedor de 1.a.
E) Vendedor de 2.a.
F) Vendedor de 3.a.
G) Mozo.
H) Decorador de Vidrieras y Vitrinas.

Art. 4.o El grupo de Transformación comprende:

A) En Producción:

1) Jefe de Sección.
2) Subjefe de Sección.
3) Cortador de Sastrería.
4) Técnico de Radio.
5) Sandwichero.
6) Oficial Carpintero.
7) Lustrador.
8) Albañil.
9) Cocinero.
10) Oficial Pastelero.
11) Oficial Fiambrero.
12) Oficial Pompier.
13) Ayudante de Cortador.
14) Oficial Electricista.
15) Medio Oficial Carpintero.
16) Medio Oficial Radio y T V.
17) Medio Oficial Electricista.
18) Medio Oficial Pompier.
19) Preparador de Sastrería.
20) Commisse Fiambrero.
21) Ayudante de Oficio.

B) En Servicios de la Venta:

1) Jefe de Sección.
2) Subjefe de Sección.
3) Chofer Repartidor.
4) Repartidor.
5) Ayudante de Chofer.
6) Empaquetador.

C) En Servicios Internos:

1) Intendente.
2) Subintendente.
3) Revisador.
4) Serenos.
5) Encomendado de Stock o pesaje.
6) Preparador y|o Rectificador de pedidos.
7) Ayudantes varios
8) Telefonista.
9) Peón.

10) Peón de Limpieza.
11) Meritorio.
12) Cadetes.

CAPITULO II

De la definición de los cargos

Artículo 5.o Los cargos mencionados en los distintos grupos, se definen por sus categorías, que son las que se indican seguidamente:

Grado N.o 1 — Cargo: Gerente. — Las funciones del Gerente compreden la elaboración de la política de la organización: el planeamiento general de la utilización eficaz de la mano de obra, de los suministros de los servicios y de los capitales; la orientación y el control de las actividades de organización, conforme a los plazos establecidos y a la política adoptada; el establecimiento y mantenimiento en pie de una estructura administrativa que permita la explotación y el control eficaces de la empresa; el desarrollo de la política financiera y el control general de los costos; a orientación y el control de las actividades de los Departamentos de la organización.

Grado No 2. — Cargo: Sub Gerente. — Las funciones del Sub Gerente comprenden: Sustituir al Gerente en casos de ausencia y conjuntamente con éste, tiene a su cargo la responsabilidad, vigilancia y dirección superior del plan general.

Grado N.o 3. — Cargo: Contador General. — Las funciones del Contador General comprenden: idea y establece sistemas de contabilidad, archivo y teneduría de libros; analiza la contabilidad de los costos o sea los gastos por compra de materias primas, mano de obra, amortización de las máquinas y os gastos generales, para determinar el costo del producto o servicios; prepara o revisa las declaraciones de impuestos, y presenta las reclamaciones ante el fisco; prepara y certifica las declaraciones financieras que se presentarán a la Gerencia, al Consejo Directivo, a los afiliados, a la Comisión Fiscal o a los órganos públicos de control; asesora acerca de problemas financieros, contabilidad administrativa, administración y organización; formula las grandes líneas del proyecto de presupuesto y el procedimiento para hacerlo: interviene las cuentas y los libros en general. Debe ser profesional universitario.

Grado N.o 4. — Cargo: Secretario General. — Es el funcionario administrativo que atiende al Consejo Directivo en su gestión: actúa en sus sesiones, supervisa las versiones taquigráficas de las distintas comisiones: prepara toda la información que recibe para ser elevada a consideración del Consejo Directivo.

Grado N.o 4 — Cargo: Jefe de Personal. — Las funciones del Jefe de Personal comprenden: a vigilancia del movimiento del Personal, como ser: ingreso, selección, distribución, despidos, renuncias, registros, promociones; de la formación profesional, como ser planificación, formulación formación de dirigentes, de auxiliares técnicos, consultas técnicas, bibliotecas, extensión cultural, etc., de las relaciones internas, como ser Relaciones Humanas, especificación y valoración de los trabajadores, salarios e incentivos, reglamentación interna, estadísticas del trabajo, movilidad del personal, ajuste de conflictos: de la Sanidad, como ser examen médico, de ingreso y examen periódico, asistencia médica integral; de la acción social general, como ser cajas de créditos, ahorro e inversiones, actividades sociales y culturales, recordaciones, cantina, vacaciones, etcétera.

Grado N.o 4. — Cargo: Inspector. — Desarrollará sus funciones realizando inspecciones periódicas, imprevistas y exhaustivas en todas las zonas de Cooperativa.

Sin llegar a significar un control sobre política, inversiones y organización en general, sus funciones tampoco se limitarán a una simple vigilancia ocular. Realizará estudios de organización seccionales cuando se le encomiende.

Grado N.o 4. — Cargo: Comprador. — Las funciones del Comprador comprenden: La realización de la compra de acuerdo al trámite establecido en la organización; mantiene contacto directo con as comisiones fiscalizadoras que corresponda y les proporcionará la información pertinente; supervisará la recepción de mercaderías y su costeo; establecerá de acuerdo con los jerarcas respectivos, los porcentajes de marcado y|o remarcado de precios; controlará los cupos de compra asignados a cada sección

Grado N.o 4. — Cargo: Jefe de Ventas. — Integrando el personal superior de Administración (Art. 2.o, Inc. e) es el funcionario en quien se centraliza toda la responsabilidad del plan de ventas en sus diferentes aspectos de previsión, promoción, interpretación de las investigaciones de mercado, ejecutividad de la gestión, fijación de porcentajes de marcado y|o remarcado de precios en acuerdo con los jerarcas respectivos.

Grado N.o 5. — Cargo: Jefe de Planta. — Jefe de Planta será el supervisor de las secciones a su cargo. Sus funciones comprenden: Supervisar, crear y mantener el orden disciplinario del personal bajo su inmediata autoridad ajustada a las normas generales del Instituto; distribuir el personal de las secciones que integran su planta, de acuerdo a las necesidades de venta y afluencia de público en las mismas; instruir a los subordinados inmediatos sobre el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas; informar al personal de cuanta nueva disposición o noticia importante llegue a su conocimiento.

Al propio tiempo dará oportunidad a sus subordinados para que den su opinión sobre los temas que informe, a fin de lograr una mayor participación en el funcionamiento de las Secciones; estimular con su reconocimiento verbal o escrito los méritos demostrados concretamente por cada uno de sus subalternos inmediatos para lograr su superación; investigar y proponer nuevos métodos de trabajo, destinados a lograr el mayor rendimiento de todos los factores de producción o venta a su cargo con igual o menor esfuerzo de su personal; actuar respetando y haciendo respetar invariablemente el orden jerárquico existente para no confundir responsabilidades y evitar las perturbaciones consiguentes.

Concretando parcialmente ese respeto del orden jerárquico, mantendrá informado a su superior inmediato, de todas las situaciones que pudieran afectar la responsabilidad de aquel; vigilará el stock de mercaderías, colaborará en las compras de todas las secciones de la Planta, con sus Jefes respectivos, contralor de la exactitud de toda la información producida en la Planta a su cargo.

Grado N.o 6 — Cargo: Jefe de Sección. — Es el funcionario jerárquico que asume la dirección total de un grupo de trabajo al que se le haya asignado el volumen técnico-financiero de sección.

Serán funciones de su cargo:

a) Planificación integral general del trabajo de su grupo.
b) Aprovechamiento al máximo, conservación y mejora de los elementos a su cargo, como mano de obra, materia prima, tiempo laboral.
c) Manejo, confección y aplicación de estadísticas, informes y datos.
d) Prever quejas, movimientos de plaza, estancamientos de stock, desabastecimientos, valorizaciones y desvalorizaciones de mercaderías, arbitrando soluciones cuando estén a su alcance o planteando por escrito a la superioridad, los hechos, investigaciones o conclusiones a que llegue.
e) Jerarquía; mantendrá el orden disciplinario del grupo subalterno, teniendo facultades para aplicar sanciones de carácter leve, informando inmediatamente al Jefe de Personal.
f) Dirección, fiscalización y estímulo de todas las funciones y funcionarios
g) Instruirá, práctica y teóricamente, a los funcionarios sobre métodos, innovaciones y técnicas, en el desarrollo del trabajo y especialmente sobre la compra, a efectos de obtener máxima perfección y rendimiento.
h) Coordinación; informará al superior inmediato y a la dirección general administrativa, de todas aquellas situaciones que pudieran afectar el desenvolvimiento regular del Instituto, poniendo especial sensibilidad en que éste logre la obtención de un servicio conexo, esmerado y permanente.

Grado N.o 6 — Cargo: Cortador. — Es el responsable técnico del trabajo en general de Sastrería. Hace los moldes, corta, prueba y afina las distintas prendas, indicando en todos los casos las correcciones que deben hacerse a las prendas hechas.

Grado N.o 6 — Cargo: Intendente. — Atenderá el buen estado de mantenimiento del edificio vigilando los trabajos de limpieza, reparación y conservación de sus instalaciones.

Velará por las buenas condiciones de seguridad general del público y operarios, previniendo todo riesgo de siniestros, siendo por lo tanto, responsable de la seguridad general del edificio y sus bienes y valores comerciales.

Grado N.o 7 — Cargo: Subjefe de Sección. — Es el funcionario jerárquico que colabora en tal setnido con el Jefe de la Sección, debido a la necesaria subdivisión del trabajo.

Es asimismo el funcionario idóneo en el cumplimiento directo y técnico de todas o la mayoría de las funciones de la sección.

Serán funciones de su cargo:

Actuando bajo la orden de un Jefe, le corresponden todas las responsabilidades de aquel en el grado de colaboración, exceptuando los incisos e) y h).

Grado N.o 7 — Cargo: Subintendente. — Colaborará en las funciones y compartirá las responsabilidades generales del Intendente.

En ausencia del Intendente asumirá las responsabilidades de tal.

Grado N.o 7 — Cargo: Receptor de Mercaderías. — Es el funcionario que tiene a su cargo la recepción y contralor de todas las mercaderías que se adquieran para la venta y|o elaboración.

Grado N.o 8 — Cargo: Decorador de Vidrieras y Vitrinas. — Es el funcionario que tiene a su cargo la preparación expositiva de vidrieras exteriores, interiores, arreglos de vitrinas, stands de exposición y todo lo que signifique acondicionar artículos con sentido publicitario y de promoción a la venta.

Debe poseer un amplio sentido creativo, amplia responsabilidad y espíritu selectivo; contacto permanente con las nuevas técnicas que hubiere que aplicar.

Grado N.o 8 — Cargo: Oficial. — Es el funcionario que posee y aplica todos los conocimientos teóricos-prácticos dentro de la Administración, Venta y Oficios que se practican en el Instituto.

Deberá colaborar en todos los casos en la elaboración de planes de trabajo, etc., con sus superiores jerárquicos respectivos, pudiendo tener funcionarios a su cargo.

En las secciones de producción de comestibles serán absolutos responsables del mantenimiento en óptimo grado de salubridad y|o higiene en su labor, su persona, útiles y colaboradores.

Oficial Lustrador. — Es el funcionario que domina totalmente el oficio y lustrado de madera y cuya idoneidad le permitirá desempeñarse en trabajos de la más fina calidad, siendo el responsable de dar el refinado y hacer o fiscalizar todas las demás tareas previas.

Oficial Carpintero. — Es el funcionario que tiene total idoneidad en obra blanca y fabricación o elaboración de muebles.

Debe poder desempeñarse en trabajos de la más fina calidad, por lo menos en una de ambas ramas.

Es el responsable de la terminación y ajuste de todas las piezas; en carpintería fina, colocación de herrajes, realización en macizo y|o enchapado, tornería, etc. (excluídas las de esculturas y marqueterías).

Oficial Albañil. — Es el funcionario que posee conocimientos totales del oficio. Ante la eventualidad de obras que requieran la contratación de mano de obra, podrá colaborar en la realización y dirección de las mismas.

Oficial Electricista. — Es el operario que posee conocimientos técnicos del oficio, siendo el responsable de realizar trabajos de conservación y mantenimiento de las instalaciones.

Podrá propiciar renovaciones de sistemas y ampliación de los mismos, realizándolos previa autorización.

Ante la eventualidad de obras que requieran la contratación de mano de obra, podrá colaborar en la realización y dirección de las mismas.

Oficial Pompier. — Puede realizar todo trabajo de corrección, especialmente mangas, cuellos y hombros.

Oficial Cocinero. — Es el operario que realiza tareas propias de su especialidad; tiene a su cargo la elaboración de las diferentes variedades de menús, entradas, etc.

Oficial Pastelero. — Es el operario que conoce completamente la elaboración en el ramo de confitería. Planifica el trabajo; conoce la demanda diaria; distribuye las tareas a sus colaboradores y toma parte activa en aquéllas.

Oficial Fiambrero. — Es el operario cocinero, que dada la sectorización del trabajo, tiene a su cargo la elaboración de las diferentes variedades y calidades de fiambres.

Oficial Sandwichero. — Es el operario que domina totalmente la elaboración de toda clase de pastas, rellenos y preparados propios de la elaboración de sandwiches y salados.

Oficial Radiotécnico. — Reparación, armado de radio y televisión, tocadiscos, etc., son las tareas que domina totalmente este funcionario.

Grado N.o 8 — Cargo: Chófer Repartidor. — Es el funcionario encargado de la distribución de las mercaderías al domicilio de los adquirentes; transportadas en los vehículos de la institución y conducidos por él mismo.

Es el responsable de la carga, de la confección de facturas, de débitos y créditos correspondientes, del control de entrega y cobranza de pedidos contado.

Debe poseer libreta profesional "D".

Grado N.o 8 — Cargo: Gambusero. — Es el funcionario que tiene a su cargo el stock de materias primas, mercaderías generales, etc., para la elaboración en la cocina, procurando mantener una existencia adecuada y regular.

Deberá observar un estricto control de entrada y salida, según los métodos establecidos y sus correspondientes ficheros para inventariar.

Fiscalizar con suma responsabilidad la calidad, peso y cantidad de la mercadería que ingrese al sector. Es el único autorizado para aceptar o no el ingreso de la misma, conjuntamente con el receptor de mercaderías.

Recibir de los Jefes de Coopebar, Cocina y Producción los pedidos de mercaderías a utilizar en la elaboración y darles el trámite correspondiente, observando que las cantidades solicitadas se ajusten a las necesidades reales de la producción.

Grado N.o 8 — Cargo: Ayudante de Cortador. — Es el funcionario que corta las prendas, sin hacer moldes. Puede realizar todo trabajo de corrección, especialmente mangas, cuellos y hombros.

Podrá sustituir al Cortador en caso de ausencia.

Grado N.o 8 — Cargo: Oficial 1.o de Administración. — Es el funcionario proveniente de la categoría Oficial 2.o; colaborará permanentemente con su superior inmediato para lo que deberá poseer un conocimiento integral de la organización administrativa y contable del Instituto.

Grado N.o 8 — Cargo: Vendedor de 1.a — Es el funcionario proveniente de la categoría de Vendedor de 2.a, que trabajará en contacto permanente con su superior colaborando con él, en los distintos aspectos de la gestión de venta (mercadería inmovilizada, reposiciones, innovaciones o demandas de nuevos artículos) para lo que deberá poseer un conocimiento general del desarrollo o evolución comercial de la plaza.

Grado N.o 9 — Cargo: Medio Oficial. — Es el funcionario que posee y aplica gran parte de conocimientos generales de carácter técnico-práctico dentro de la Administración, Venta y Oficios que se practican en el Instituto.

Pompier. — Es el funcionario que realiza todo trabajo de corrección, alarga y acorta sacos, sobretodos, mangas y hace costados.

Preparador de sastrería. — Pone pruebas. Corta y prepara los forros y avíos que se entregan a los destajistas, siendo responsable de los mismos. Hace toda clase de correcciones en pantalones y chalecos.

Radiotécnico. — En particular, deberá poseer conocimientos básicos de electricidad. Colaborará en todas las tareas del oficial radiotécnico y|o los que éste disponga.

Grupo N.o 9 — Cargo: Commisse de Cocina o Pastelería. — Es el funcionario que sin dominar totalmente su oficio, posee amplios conocimientos del mismo.

Será responsable absoluto de mantener un óptimo grado de salubridad y|o higiene en su labor, persona, útiles de trabajo, colaboradores, etc.

Grado N.o 9 — Cargo: Oficial 2.o de Administración. — Es el funcionario proveniente de la categoría Auxiliar, que poseerá un conocimiento absoluto del sector donde se desempeña.

Grado N.o 9 — Cargo: Vendedor de 2.a. — Es el funcionario proveniente de la categoría Vendedor de 3.a, que posee conocimiento absoluto de los renglones de su sección y un conocimiento general de los trámites comerciales del Instituto.

Grado N.o 9 — Cargo: Repartidores a cargo de reparto. — Son los funcionarios que entregan en vehículos de alquiler, los pedidos a domicilio. No conducen, pero son responsables de la carga, efectúan el control de entrega, realizan las facturas de crédito o débitos que correspondan; cobran las facturas contado.

Debe poseer licencia de conductor categorías "D" o "C"; tener conocimientos tales como para ordenar su reparto en el mínimo de recorrido.

Grado N.o 10 — Cargo: Portero - Revisador. — Es la persona que vigila en forma permanente al público y|o personal en el local de la Institución, su movimiento interno, la entrada y la salida del mismo.

Grado N.o 10 — Cargo: Sereno. — Es el funcionario que cumple funciones de vigilancia en el local de Cooperativa Bancaria en horas que no esté habilitado al público.

Será absoluto responsable, en sus horas de labor del local y bienes del Instituto.

Grado N.o 10 — Cargo: Encomendados. — Son funcionarios que pueden tener personal a su cargo.

Encomendado de Stock. — Responsable del cuidado, ordenamiento, reposición y control de existencias de mercaderías en el Depósito.

Encomendado de Pesaje. — Es el responsable de la exactitud en el fraccionamiento y del buen estado de la mercadería adquirida a granel.

Grado N.o 10 — Cargo: Auxiliares. — Es el funcionario administrativo que realiza y conoce las tareas comunes de oficina, habiendo demostrado reunir las condiciones imprescindibles para realizar las tareas básicas administrativas.

Grado N.o 10 — Cargo: Vendedor de Tercera. — Es el funcionario que para ocupar el cargo, ha demostrado reunir las condiciones imprescindibles para la ejecución de la venta.

Grado N.o 10 — Cargo: Repartidores en general. — Es la persona que acompaña en forma permanente al Chofer Repartidor, colaborando con éste en la tarea de carga y descarga de pedidos; secunda al primero en el control general de las mercaderías entregadas, efectúa las facturas de créditos y las devoluciones.

Deberá poseer libreta profesional "C".

Grado N.o 10 — Cargo: Empaquetador. — Es la persona que está a cargo del empaque, realizando el control de la mercadería a entregar, por sus precios, marcados contra las facturas correspondientes. Envuelve para la entrega directa al público, o embala y prepara los envíos a domicilio.

En todos los casos es responsable de la concordancia entre la mercaderías facturadas y la empaquetada, como asimismo de la correcta envoltura de la misma.

En la Sección Interior supervisará el acondicionamiento de los pedidos embalados por los Ayudantes Varios.

Grado N.o 11 — Cargo: Ayudante de Oficio y Cocina. — Son los operarios que habiendo adquirido conocimientos generales primarios y prácticos suficiente en el oficio, colaboran en todos los trabajos del sector.

En Sastrería. — Hace toda clase de correcciones en pantalones y chalecos y colabora con los Oficiales y Medio Oficiales en las tareas de menos responsabilidad.

Grado N.o 11 — Cargo: Preparador y|o Rectificador de Pedidos. — Prepara y rectifica pedidos para enviar a domicilio (Interior o Ciudad), siendo responsable del buen estado de conservación y presentación de los artículos apartados.

Grado N.o 12 — Cargos: Mozos. —

a) De Mostrador. — Es la persona cuya tarea consiste en la atención del público en el mostrador; prepara los servicios para los mozos de mesa o envíos a domicilio.
b) De Mesa. — Es el funcionario que atiende al público en las mesas del Salón Comedor, con la competencia necesaria para brindar asesoramiento, atención rápida y eficaz, demostrando corrección y agradable trato al cliente.

Grado N.o 12 — Cargo: Ayudantes Varios. — Es el funcionario cuyas tareas no sólo pueden exigir capacidad física, sino facultades intelectivas capaces de juzgar y discernir con razón, por sí mismo, sin ser necesarias las indicaciones permanentes del superior inmediato.

A requerimiento superior, deberá cumplir tareas de grados superiores en forma transitoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.

Grado N.o 12 — Cargo: Telefonista. — Conecta los llamados del exterior; establece conexiones para llamar al exterior; atiende las peticiones de información telefónica

Grado N.o 13 — Cargo: Peón. — Es el funcionario cuya función sólo exige capacidad física sin requerir ningún aprendizaje especial, exceptuando conocimientos elementales de aritmética y ortografía, bastando la simple indicación previa de sus superiores para que cumpla sus tareas.

En los oficios, tendrá derecho a una permanencia efectiva en el sector (siempre que lo permita el volumen de trabajo) cuando su rendimiento y vocación lo demuestren apto para continuar en el aprendizaje de esa especialidad, sin que esto signifique que el mero decurso del tiempo lo haga acreedor a un cambio de categoría.

Grado N.o 14 — Cargo: Peón de Limpieza. — Es el funcionario destinado a las tareas de limpieza y el grado de ingreso a Cooperativa Bancaria para el cargo de Peón.

Grado N.o 15 — Cargo: Meritorio. — Se consideran funciones de meritorio aquellas en que el trabajador está adquiriendo los conocimientos necesarios para alcanzar la inmediata categoría superior y cuya edad oscilará entre los 18 y 21 años.

Grado N.o 16 — Cargo: Cadetes. — Los funcionarios con categoría de cadete, serán aquellos que realicen tareas de mínima responsabilidad.

Las edades oscilarán desde los 15 a 18 años.

CAPITULO III

De los Cargos Obligatorios

Artículo 6.o. La Cooperativa Bancaria deberá llenar, por los medios establecidos en este Convenio y en las distintas categorías, el mínimo de cargos que a continuación se detallan.

Art. 7.o. El personal del Grupo de Administración, deberá contar con los cargos mínimos siguientes:

a) Dos Subgerentes.
b) Un Contador General.
c) Un Comprador.
d) Un Jefe de Venta.
e) Un Jefe de Personal.
f) Un Jefe de Sección cada 12 auxiliares y|u Oficiales y|o Subjefes; tomándose como entera la fracción de 8 o mayor que resultare.
g) Un Subjefe de Sección por cada 15 auxiliares y|u oficiales, tomándose como entera la fracción de 10 o mayor que resultare.

Estas cifras no influyen en el número de funcionarios que integran cada sección.

Manteniendo el número de cargos y el mínimo de sueldo, el Consejo podrá dar a aquellos la denominación que conviniera.

Art. 8.o. El personal del Grupo de Distribución deberá contar con los cargos mínimos siguientes:

a) Un Jefe de Planta, por cada planta o piso donde funcionen secciones de distribución directa, que reúna por lo menos dos de las siguientes condiciones:
   1) Funcione más de una sección.
   2) Se integre con más de 15 funcionarios.
   3) Distribuya una cifra anual superior a los $ 12:500.000.00.
b) Un Jefe de Sección, por cada sección de Distribución directa, siendo tal la parte de la planta que distribuye artículos de carácter íntimamente conexo entre sí. — Deberá reunir una de las siguientes condiciones:
   1) Más de cinco funcionarios.
   2) Distribuir anualmente una cifra superior a los $ 4:200.000.00.
c) Un Subjefe de Sección por cada sección de Distribución directa (cuando exista Jefe), que se integre con más de 10 funcionarios, o fracción mayor de 6 y al mismo tiempo distribuya anualmente una cifra mayor a los $ 12:500.000.00.
d) Un Subjefe de Sección en cada sección de Distribución directa que se integre con más de 2 funcionarios y que por su carácter, organización y monto de venta no dé lugar a la existencia de un Jefe.

Art. 9.o. El cargo de Jefe de Planta puede ser desempeñado simultáneamente con el cargo de Jefe de Sección.

Art. 10. Los montos de distribución indicados en el artículo 8.o serán ajustados periódicamente en ocasión de aumentarse las remuneraciones por costo de vida, debiendo aplicarse el porcentaje total a estos efectos.

Será tomado como base 100 los montos de venta alcanzados al cierre del ejercicio 65|66.

Art. 11. El personal del Grupo de Transformación tendrá a su frente un mínimo de funcionarios jerárquicos de acuerdo a la siguiente división:

a) En Producción, un técnico que puede ser indistintamente Jefe o Subjefe; sin perjuicio de ello, Cooperativa Bancaria está obligada a designar un Jefe de cada dos Secciones de Producción conexas.
b) En Servicios de la Venta, un Jefe cada 20 funcionarios o fracción mayor de 15.
   Un Subjefe cada 15 funcionarios o fracción mayor a 10.
c) En Servicios Internos, un Intendente y un Subintendente.

CAPITULO IV

De las Promociones

Artículo 12. Los funcionarios con categoría Cadete serán promovidos automáticamente a la categoría de Meritorio, a partir del 1.o del mes siguiente al que cumplen los 18 años de edad.

Art. 13. Los funcionarios con categoría Meritorio estarán habilitados para presentarse a concursos de oposición y méritos, siempre y cuando tengan una calificación con un puntaje mínimo de 90 puntos.

En los casos de Meritorios que cumplen 21 años de edad en ese cargo, se procederá según los casos:

a) Si el funcionario no concursó por no haber alcanzado el puntaje mínimo de calificación, Cooperativa Bancaria podrá destinarlo al cargo y tareas de Peón de Limpieza (Grado N.o 14).
b) Si el funcionario no concursó por no haber lugar a pruebas desde la fecha en que cumplió 18 años, Cooperativa Bancaria le asignará el cargo de Peón (Grado N.o 13), manteniéndolo en tareas de Meritorio hasta tanto se presente a concurso.
c) Si el funcionario no se presentara a ningún concurso o no aprobara, Cooperativa Bancaria lo destinará al cargo y tareas de Peón (Grado No 13).

Art. 14. Los funcionarios con categorías Auxiliar, Oficial 2.o de Administración, Vendedor de 3a. y Vendedor de 2a., serán promovidos a categorías del grado inmediato superior (Oficial 2.o de

Administración, Oficial 1.o de Administración, Vendedor de 1a., y Vendedor de 2a.), al cumplir las siguientes condiciones:

a) 4 años de antigüedad en el cargo.
b) Calificación con un puntaje mínimo de 110 puntos.

Art. 15. Los funcionarios de Oficios con categorías (Ayudante de Oficio, Medio Oficial de Oficio) serán promovidos a las categorías inmediatas superiores al cumplir las siguientes condiciones:

a) 4 años de antigüedad en el cargo.
b) Calificación con un puntaje mínimo de 110 puntos.
c) Prueba de suficiencia para el cargo inmediato superior.

Art. 16. Los funcionarios con categoría Peón de Limpieza (Grado 14) pasarán a ocupar automáticamente el cargo de Peón (Grado N.o 13) al cumplir 2 años de antigüedad.

Art. 17. Los funcionarios con categoría Peón (Grado N.o 13) que se desempeñen como Peones de Oficio, pasarán a ocupar el cargo de Ayudante de Oficio, cuando reúnan las siguientes condiciones y previa prueba de suficiencia:

a) 3 años de actividad como Peón de Oficio.
b) Calificación mínima con un puntaje de 90 puntos.
c) Vacante del cargo a que aspiran (Ayudante de Oficio).

Art. 18. Producida una vacante por egreso de titular, Cooperativa Bancaria decidirá en un plazo de 30 días, si el cargo acéfalo será mantenido o declarado inexistente, salvo que el presente Convenio establezca su obligatoriedad en su Capítulo III.

Art. 19. En caso de llenarse la vacante, se seguirá el siguiente procedimiento:

1.o Se abrirá un registro de aspirantes en el que podrán inscribirse todos los funcionarios del Instituto, cualquiera sea el cargo que desempeñen.
2.o Entre los aspirantes se seleccionará al grupo de candidatos elegibles para el cargo.
3.o Entre los candidatos preseleccionados, se designará mediante prueba de oposición y méritos, al funcionario a promover.

Esta prueba de oposición y méritos será efectuada de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 9 del presente Convenio, y en la misma fallará una Comisión integrada por un representante del Consejo Directivo de Cooperativa, un representante de la Administración, otro designado por ACOBAN, y otro designado por la mayoría de los preseleccionados.

Art. 20. La selección de candidatos a que hace mención el numeral 2.o del artículo anterior, se efectuará aplicando el siguiente método:

a) Se valorará la antigüedad en el Instituto en un punto por cada año.
b) Se valorará la antigüedad en el cargo inmediato inferior a que se aspira en un punto por cada año.
c) Se valorarán sus antecedentes con un puntaje máximo de 195, tomando como base la calificación de los últimos 3 años, reglamentada en el Capítulo 5 del presente Convenio, o en su defecto se complementará con el estudio de su ficha personal.

Art. 21. Para que el aspirante sea considerado elegible será necesario que obtenga un puntaje general superior a 120 puntos de acuerdo al método señalado.

Art. 22. Quedan exceptuados de este régimen cuando se trate para proveer vacantes en los cargos de Comprador, Jefe de Venta, Sereno, Revisador, Intendente y Sub Intendente.

En estos casos la designación competerá a la Comisión establecida en los Artículos 68 y 69, que en caso de no haber acuerdo se definirá entre los candidatos propuestos valorando:

a) Su antigüedad en Cooperativa, en un punto cada año.
b) Su antigüedad en el grado inferior al vacante en un punto por cada año.
c) Su calificación por antecedentes, que deberá ser superior a 130 puntos, de acuerdo al régimen previsto.

Art. 23. Cuando se trate de los cargos de Gerente, Sub Gerente, Inspector, Jefe de Personal, Secretario General, la designación competerá en forma directa al Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria.

Art. 24. Sin perjuico de lo establecido en el Art anterior, ACOBAN podrá proponer al Consejo Directivo, antes de que éste tome decisión, un candidato para el cargo a proveer.

Asimismo, con posterioridad a la decisión del Consejo Directivo, podrá impugnar con la debida fundamentación, la persona sobre quien recaiga la designación.

Ante esto, el Consejo Directivo, deberá reconsiderar el nombramiento confirmando o rectificando el mismo.

Art. 25. En caso de vacantes en cargos que deben ser ejercidos por profesionales universitarios, la designación y el método a seguir compete al Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria.

Art. 26. Las vacantes para cualquier cargo se proveerán según los procedimientos indicados en el presente Convenio con personal del Instituto, salvo los casos en que no existan debidamente fundamentado quienes reúnan las condiciones exigidas por la jerarquía del cargo.

Al producirse una vacante, aplicado el artículo 19 y al no inscribirse aspirantes al cargo, la Cooperativa podrá aplicar cualquiera de los métodos siguientes:

a) Designar en forma directa dentro del personal de Cooperativa, a quien reúna las condiciones valoradas en el artículo 20, inciso a), b), y c) de acuerdo a lo establecido en artículos 68 y 69.
b) Recurrir a utilización de servicios de personal externo.

CAPITULO V

De las Calificaciones

Artículo 27. En los meses de marzo y setiembre de cada año, se procederá a la calificación del personal, tomando como base la actuación del semestre anterior y en un todo de acuerdo con las normas que se establecen seguidamente.

Art. 28. Se considera dentro del personal calificable, todo funcionario integrante de los grados 5 al 16 inclusive.

Art. 29. A los efectos de la calificación, el personal se divide en grupos y subgrupos en la forma establecida en el Capítulo I, artículo 1.o de este Convenio.

A su vez, dentro de cada uno de esos grupos se subdivide con:

a) Personal categorizado (grados 5, 6 y 7).
b) Personal subalterno (grados 8 al 16).

De esta manera tendremos los siguientes grupos calificables:

1) Personal de Distribución (grados 5, 6, 7).
2) Personal de Administración (grados 5, 6, 7).
3) Personal de Transformación (grados 5, 6, 7) Sec. Producción.
4) Personal de Transformación (grados 5, 6, 7) Servicios de la venta.
5) Personal de Transformación (grados 5, 6, 7) Serv. internos.
6) Personal de Distribución (grados 8 al 16).
7) Personal de Administración (grados 8 al 16).
8) Personal de Transformación (Secciones de Producción, grados 8 al 16).
9) Personal de Transformación (Servicios de la Venta, grados 8 al 16).
10) Personal de Transformación (Servicios internos, grados 8 al 16).

Art. 30. La inclusión de los funcionarios en cada uno de los grupos citados se determinará de acuerdo a los cargos que ocupen al 28 de febrero y 31 de agosto de cada año.

Art. 31. Las calificaciones se realizarán en tres etapas, dentro de cada uno de los grupos con el propósito de obtener una mejor apreciación de aptitudes y méritos.

Art. 32. La etapa primera estará a cargo del superior inmediato y del propio funcionario a calificar, quienes estructurarán las calificaciones en base a los respectivos formularios y por separado, de tal manera que el resultado de ese trabajo inicial sean dos calificaciones del mismo funcionario, una elaborada por su superior inmediato y otra por el propio funcionario.

Art. 33. A los efectos de la eficacia de la calificación semestral que efectúa un superior inmediato, éste formulará, en las planillas correspondientes y en forma mensual una calificación primaria que servirá de guía al informante, quien la mantendrá en la más estricta reserva. Esta podrá ser solicitada por el Tribunal Calificador Definitivo, de estimarse conveniente.

Art. 34. En forma trimestral la Oficina de Personal recabará de cada funcionario su propia calificación bajo sobre cerrado que se mantendrá en la más estricta reserva, quedando a disposición del Tribunal definitivo si este lo estima conveniente.

Art. 35. En una segunda etapa actuará un Tribunal por Grupo Calificable que estará integrado en cada caso según se detalla a continuación:

Grupo 1: Subgerente; Jefe de Ventas; Jefe de Personal.

Grupo 2: Subgerentes; Contador; Jefe de Personal.

Grupo 3, 4, 5: Subgerentes; Inspector; Jefe de Personal.

Grupo 6: Jefe de Ventas; Jefes del grupo; Subjefe del grupo.

Grupo 7: Contador General; Jefe del grupo; Subjefes del grupo.

Grupos 8, 9, 10: Jefe de Personal; Jefes del grupo; Subjefes del grupo.

Art. 36. Estos tribunales por Grupo tendrán el cometido de reconsiderar las calificaciones originales elaboradas en la primera etapa por el superior inmediato del funcionario objeto de calificación, con el fin de unificar criterios en la adjudicación de puntajes y valoración de condiciones.

Art. 37. En una tercer etapa actuará un Tribunal Definitivo que estará integrado por dos representantes del Consejo Directivo, dos representantes de ACOBAN y un miembro de la Administración Superior.

Art. 38. Este Tribunal Definitivo tomará conocimiento de la calificación estructurada en la segunda etapa por los Tribunales de Grupos y al mismo tiempo de la calificación elaborada por el funcionario objeto de la misma.

Art. 39. Todas las calificaciones extremas deberán ser acompañadas de los antecedentes y fundamentos respectivos.

Art. 40. Serán funciones de este Tribunal Definitivo: Estudiar exhaustivamente las calificaciones emitidas en primera y segunda etapa para dictaminar finalmente respecto al puntaje de cada funcionario.

Para el cumplimiento de sus funciones tendrá acceso a todas las fuentes de información necesarias, como asimismo podrá exigir pruebas de las calificaciones emitidas.

Desarrollará además una labor educativa y de orientación del sistema, procurando como fines del mismo una superación del funcionario y una valoración justa sobre sus aptitudes y méritos.

Art. 41. El Tribunal Definitivo notificará por escrito el resultado de la calificación informando el puntaje correspondiente a cada concepto, a cada uno de los funcionarios y simultáneamente a la Jefatura de Personal para su inclusión en la ficha individual.

Art. 42. Los empleados calificados tendrán derecho pedir una reconsideración de su calificación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, lo que deberán hacer por escrito y con la debida fundamentación.

Art. 43. El Tribunal deberá expedirse dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes a la presentación del pedido de reconsideración, elevando a Oficina de Personal los resultados correspondientes.

Art 44. A los efectos de estructurar la calificación se aplicará el siguiente sistema de puntaje:

5	Sobresaliente
4	Muy Bueno
3	Bueno
2	Regular
1	Deficiente

Art. 45. Serán calificados los siguientes conceptos:

1.o) Concepto y laboriosidad:

Y se valorarán los conceptos siguientes utilizando a tales efectos la calificación de aptitudes y valores que se indican en el Anexo A de este Convenio.

a) Preparación general:
Desarrollo personal de las distintas capacitaciones.

b) Interés en los fines de la Institución:
Compenetración en lo relativo a la función social y económica que cumple la Institución.
Aplicando los conocimientos adquiridos en beneficio de las tareas realizadas

c) Atención al asociado:
Deferencia hacia el asociado, prodigándole cortesía y educación.

d) Conocimientos de las operaciones y trámites internos:
Orientación inmediata al asociado de las gestiones que este debe realizar dentro de la Institución.

2.o) Relaciones funcionales:

a) Eficacia y rapidez en la labor realizada:
Aptitud para facilitar la realización del trabajo, mediante la combinación del común esfuerzo, propiciando la colaboración, el optimismo y el bienestar, desarrollando con jefes y subalternos un vínculo laboral amistoso.

b) Regularidad en el desempeño de las funciones:
Actuación en un ritmo parejo en concordancia con los medios disponibles acelerando la labor si ello fuera imprescindible.

c) Contracción al trabajo:
Dedicación completa de la jornada a la tarea asignada sin distracciones por asuntos ajenos a la Institución.

d) Pulcritud en la presentación del trabajo:
Disposición en el desarrollo del ordenamiento, a los efectos de fácil interpretación de jerarcas, subalternos y compañeros.

3.o) Cualidades de significación:

a) Eficacia y rapidez en la labor realizada:
La tarea deberá resultar útil al desenvolvimiento general del trabajo de la Institución, siendo concluído en el mínimo tiempo.

b) Rapidez y juicio:
Efectividad de discernimiento para interpretar con plena precisión todos los problemas que se le presenten en la función.

c) Capacidad de asimilación de interpretación:
Disposición favorable para captar y desempeñarse entre nuevas sugerencias y modalidades de trabajo.

d) Capacidad para actuar sin dirección:
Facultad por la cual dada una distribución del trabajo se observa perfectamente su realización, aún cuando la vigilancia o dirección no fueran permanentes.

4.o) Actuación funcional:

a) Disciplina:
Observa estricto cumplimiento de la reglamentación interna y de las directivas o sugerencias de Jefes o Superiores.

b) Modales y trato:
Reflejo de la cultura personal y fineza de espíritu en la actividad que desarrolla.

c) Aspecto personal:
Permanente cuidado de la buena presencia.

Art. 46. El total de puntajes que se asignan a cada capítulo será multiplicado por distintos coeficientes, a los efectos de obtener la calificación definitiva.

Art. 47. Dichos coeficientes reflejan la importancia de cada capítulo y sus valores son los siguientes:

Cap. 1: Aptitudes y Laboriosidad, 3.
Cap. 2: Relaciones Funcionales. 4.
Cap. 3: Cualidades de Significación, 3.
Cap. 4: Actuación Funcional, 1.

CAPITULO VI

De las Remuneraciones y Compensaciones

Artículo 48. Los sueldos mínimos de los empleados de Cooperativa Bancaria serán los resultantes de acumular:

a) El sueldo básico que corresponde al grado a que pertenece el funcionario;

b) Un incremento por antigüedad que se calculará a razón de $ 200.00 por cada año contados desde la fecha de ingreso al Instituto para los grados 8 al 13 y contados desde la fecha de ingreso al cargo para los grados 2 al 7.

Art. 49. Los sueldos básicos de cada grado, serán los que se detallan seguidamente:

Grado	2 —	$ 20.500.00
"	3 —	" 18.500.00
"	4 —	" 16.500.00
"	5 —	" 15.000.00
"	6 —	" 13.500.00
"	7 —	" 12.000.00
"	8 —	" 8.300.00
"	9 —	" 7.000.00
"	10 —	" 6.500.00
"	11 —	" 5.700.00
"	12 —	" 5.200.00
"	13 —	" 4.700.00
"	14 —	" 4.000.00
"	15 —	" 3.200.00
"	16 —	" 2.800.00

Art. 50. El incremento por antigüedad no podrá exceder de los topes que se fijan a continuación:

Para los grados 2 al 7	$ 1.000.00
Para los grados 8 al 10	" 3.000.00
Para los grados 11 al 14	" 4.000.00

Art. 51. El Gerente (Grado 1) percibirá el salario que le determine el Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, estando esta remuneración subordinada a la condición de que el salario pactado no podrá ser inferior al asignado para el sueldo tope del grado 2.

Art. 52. Se fijan las siguientes compensaciones mensuales por concepto de Quebranto de Caja:

Jefe de Caja y Tesorería	$ 1.000.00
Cajero General	" 1.000.00
Cajero Seccional de Ventas	" 600.00

Estas sumas se depositarán mensualmente en una cuenta especial que deven-

gará el interés bancario de plaza e integrarán un fondo de garantía destinado a atender los quebrantos que tenga el funcionario.

Anualmente se entregará a dicho empleado el 50 o/o del remanente líquido de los fondos acumulados durante ese año.

El otro 50 o/o acrecentará el fondo de garantía destinado a atender los quebrantos que tenga el empleado en los años venideros.

Seis meses después de haber cesado en tales funciones, la Cooperativa entregará el remanente líquido del fondo de garantía.

El personal suplente percibirá los quebrantos fijados en forma proporcional a las jornadas que desempeñe la suplencia.

Art. 53. Los funcionarios que no sean Cajeros pero que por sus funciones paguen o cobren directamente al público (mozos, repartidores, etc.) percibirán el cinco por mil de los valores que movilicen directamente a modo de quebranto hasta un máximo de $ 600.00 mensuales, porcentaje que será liquidado de acuerdo al artículo anterior.

Art. 54. Los funcionarios que ingresen al sector Mecanización (I.B.M.) percibirán mensualmente las siguientes compensaciones por especialización, mientras desempeñen las tareas:

Perforador	$ 400.00
Ayudante de Operador ..	" 400.00
Operador	" 800.00

Recibirán también compensación especial, mientras desempeñen las tareas:

Mazos de mostrador	$ 220.00
Taquígrafos	" 400.00
Ayudantes Varios	" 220.00

CAPITULO VII

De los ajustes de Remuneraciones y Compensaciones en función de los índices de Precios y de la Antigüedad.

Artículo 55. A partir del 1.o de enero de 1967 los empleados de Cooperativa Bancaria percibirán mensualmente los sueldos básicos correspondientes a sus grados más el cómputo por antigüedad según lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 del presente Convenio.

A los efectos de determinar los años de antigüedad se considerará año cumplido la fracción de seis meses o más habidas entre la fecha de ingreso al Instituto o al cargo según corresponda y la fecha de ajuste que será el 1.o de enero de cada año.

Se computará sólo el tiempo de trabajo efectivo incluído el período de licencia anual.

Art. 56. Las remuneraciones, compensaciones, incrementos por antigüedad y sueldos topes fijados por el presente Convenio, se ajustarán semestralmente durante la vigencia del mismo, siguiendo la oscilación de precios de acuerdo con los porcentajes utilizados por la Asociación de Bancarios del Uruguay para el ajuste de su propio Convenio.

En defecto de estos porcentajes se acordará entre las partes el establecimiento de una fuente de recopilación de datos para ese efecto.

Art. 57. A los efectos de futuros ajustes por costo de vida se establece sin perjuicio de lo establecido en Capítulo XI:

a) Los valores básicos fijados por este Convenio y los precios al 1.o de enero de 1967 se tomarán como base 100.
b) El primer ajuste por costo de vida se efectuará el 1.o de julio de 1967, tomando como base las escalas de salarios al 1.o de enero de 1967, teniendo en cuenta los aumentos producidos por dicho concepto durante el período 1|1|67 al 30|6|67.

CAPITULO VIII

De las disposiciones generales

Artículo 58. Los funcionarios que ocupen cargos de la jerarquía superior a la suya en sustitución accidental de los titulares, por el período de desempeño en la función, percibirán como compensación, proporcionalmente a los días trabajados, la diferencia entre los mínimos de su grado y el que ocupó interinamente.

A los efectos de la aplicación del pago de esta compensación se tomará en cuenta que el tiempo de la suplencia deberá ser superior a los treinta días consecutivos, y se liquidarán mensualmente.

Se considera sustitución accidental del titular de un cargo los casos:

a) Enfermedad.
b) Licencia especial.
c) Suspensión.
d) Egreso del titular.

Toda suplencia se otorgará por orden de méritos dentro del grado inmediato inferior sucesivamente, teniendo en cuenta como elemento de juicio la antigüedad en el cargo, y el conocimiento de las secciones del Instituto donde deba desempeñarse.

Art. 59. La efectividad en el cargo se adquirirá a los seis meses de ingreso al mismo, por el mero decurso de este lapso, sin perjuicio que durante su desempeño el empleado perciba el sueldo correspondiente al nuevo cargo.

Art. 60. Cuando se desempeñe un cargo de mayor jerarquía por causa de licencia o enfermedad, que no supone vacancia del mismo, el funcionario que lo desempeña interinamente no adquiere efectividad, aún superándose el período de seis meses en dicho cargo.

Art. 61. Los empleados que desempeñen simultáneamente y efectivamente tareas correspondientes a dos cargos por un período mayor al establecido en el artículo 58, serán remunerados con el sueldo que corresponda al cargo de mayor jerarquía.

Art. 62. Las situaciones a que se refiere el artículo anterior, podrán mantenerse por un período de 6 meses, cumplido el cual la Comisión de Aplicación del Convenio resolverá sobre el particular, pudiendo prorrogar el período mencionado anteriormente.

Quedan exceptuados de esta disposición quienes desempeñen simultáneamente los cargos de Jefe de Planta y Jefe de Sección, simultaneidad compatible en todo momento.

Art. 63. Todo funcionario a requerimiento de su superior inmediato y cuando la índole de urgencia del trabajo lo requiera, deberá desempeñar en forma transitoria tareas de las categorías inmediatas superiores o inferiores.

La superioridad será responsable de que se aplique en forma correcta lo enunciado anteriormente, referido al elemento tiempo que gradúa la transitoriedad de la tarea.

El presente artículo no es excluyente de lo indicado en el Capítulo 8 art. 58 del presente Convenio.

Art. 64. Los funcionarios que cambien de categoría entre los grados 8 al 14 percibirán como aumento, la diferencia entre los Valores Adquisitivos Básicos entre los grados que deja y el que pasa a ocupar.

Art. 65. Los funcionarios percibirán los salarios, compensaciones, dotaciones, etc., según lo establecen los correspondientes artículos de este Convenio, quedando excluída la aplicación de cualquier otro tipo de mejora económica extra, sin la aprobación de la Comisión de Aplicación del Convenio, sin perjuicio del derecho del personal de percibir los beneficios editados por la Ley N.o 12.840.

Art. 66. A) A los efectos del artículo anterior, la parte contratante interesada en la adjudicación extraordinaria de dotaciones especiales, individuales o colectivas, someterá a consideración de la Comisión de Aplicación del Convenio sus planteamientos, debidamente fundamentados y justificados, la que se decidirá por mayoría de votos y que aconsejará la posible incorporación al Convenio en la futura renovación.

B) Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, podrá votar compensaciones especiales sin necesidad del consentimiento de la Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo, siempre y cuando esas compensaciones tengan carácter transitorio, sean de aplicación colectiva y respondan al interés general del Instituto.

Art. 67. Las categorías del presente Convenio, no son asimiladas estrictamente a los laudos promulgados en los diferentes oficios o ramos, considerándose que el desarrollo del giro comercial de la Institución no justifica las definiciones expresas de los Consejos de Salarios en vigencia, donde se establecen pormenorizadamente categorías para cada función en establecimientos que giran sobre un solo ramo.

CAPITULO IX

De la Comisión de Promociones

Artículo 68. Créase una Comisión de Promociones con el cometido de reglamentar y efectuar las pruebas de oposición y méritos a que se refiere el artículo 19 del presente Convenio.

Será también cometido de esta Comisión, efectuar las designaciones directas que se refiere el artículo 22 del Convenio; asimismo será la encargada de reglamentar y tomar las pruebas de suficiencia a que se refieren los artículos 15 y 17.

Art. 69. Esta Comisión estará integrada por un representante del Consejo Directivo, un representante de ACOBAN, un miembro de la Administración Superior.

Estos cargos serán honorarios y las personas elegidas permanecerán en sus funciones durante la vigencia del presente Convenio.

Art. 70. Cuando actúe por aplicación del artículo 19, esta Comisión se verá ampliada con un cuarto miembro que será designado por la mayoría de los aspirantes preseleccionados.

Art. 71. De no lograrse la mayoría respecto a algún punto, los cuatro miem-

bros integrantes de la Comisión designarán de común acuerdo un miembro "ad-hoc" con vistas a formar mayoría en la votación del tema en cuestión.

Art. 72. La Comisión en el momento de actuar como Mesa Examinadora podrá recurrir al concurso de un técnico en la materia objeto de examen, el que tendrá voz pero no voto en el dictamen final de la Comisión.

Art. 73. Sus dictámenes serán elevados a ambas partes para su Visto Bueno.

CAPITULO X

Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo y Tribunal Arbitral

Artículo 74. Créase la Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo y Tribunal Arbitral, con el cometido de conocer todo problema que se suscite en la aplicación y/o interpretación de este Contrato, y de hacer cumplir sus decisiones a las partes en conflicto, para lo cual se le reconoce plena autoridad.

Esta Comisión estará integrada por cuatro miembros elegidos en la siguiente forma: dos de ellos por el Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria y dos de ellos por el Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria y dos por la Asociación del Personal de la Cooperativa Bancaria.

Estos cargos serán honorarios y las personas elegidas permanecerán en sus funciones durante la vigencia del presente Convenio, pudiendo ser reelectos.

La Comisión emitirá sus decisiones por simple mayoría de votos.

De no lograrse esta mayoría respecto a algún punto, los cuatro miembros integrantes de la Comisión, designarán de común acuerdo, un miembro "ad-hoc" con vistas a formar mayoría en la votación del tema en cuestión.

Art. 75. Planteado un conflicto ante la Comisión, esta resolverá si corresponde dictaminar sin más trámite, o si debe iniciarse la vía arbitral. Si corresponde dictaminar sin más trámite, la Comisión emitirá su resolución a la brevedad posible.

Si corresponde abrir la vía arbitral, se adoptará el siguiente procedimiento: dentro de un plazo no mayor de seis días a contar de la notificación de haberse abierto el juicio, la parte que plantea la cuestión deberá presentar un escrito con su punto de vista; de este escrito se dará traslado a la otra parte por otros seis días.

Si la Comisión entiende que corresponde abrir a prueba, abrirá un término común para ambas partes no superior a treinta días, siguiéndose a este respecto las normas del Código de Procedimiento Civil.

Vencido el término de prueba, la Comisión abrirá un término común e improrrogable de diez días que se contarán a partir de la última notificación, para que aleguen las partes.

La Comisión deberá laudar dentro de los sesenta días contados a partir del decreto que cita las partes para la sentencia.

Todos los términos son perentorios y cualquier incidente será resuelto por la misma Comisión por mayoría de votos.

Art. 76. La resolución en caso de fallar sin más trámite, se adoptará por simple mayoría de votos y obligará a las partes.

Se podrá interceder ante ella recurso de revocación en un plazo de 10 días a contar de la fecha en que la Comisión notifique a las partes interesadas.

Art. 77. La resolución, en caso de fallar por vía Arbitral, se adoptará por simple mayoría de votos, será inapelable y obligará a las partes.

Art. 78. Se mantiene en todo su vigor las resoluciones anteriores de la Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo y Tribunal Arbitral que no sean incompatibles con las disposiciones consignadas en este Convenio.

CAPITULO XI

De la Comisión Técnico Económico Asesora

Art. 79. Créase una Comisión Económica Asesora con el cometido específico de dictar sobre las posibilidades económicas y financieras de la Cooperativa Bancaria de soportar los aumentos de remuneraciones que resulten de la aplicación del presente Convenio.

Art. 80. Esta Comisión estará integrada por cuatro miembros designados de la siguiente forma: dos de ellos por el Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria y dos por la Asociación de Funcionarios de la Cooperativa Bancaria. Dichos cargos serán de carácter técnico y las personas elegidas deberán poseer idoneidad contable o técnica propiamente dicha.

Permanecerán en sus funciones con la vigencia del presente Convenio, pudiendo ser reelectos.

Art. 81. Esta Comisión será convocada cuando las partes contratantes no lleguen a un acuerdo sobre las posibilidades mencionadas.

Art. 82. En el caso de actuar, esta Comisión emitirá un informe aconsejando a las partes las medidas a tomar, a fin de que, al tiempo que se propenda a la estabilidad y eficiencia de la actividad de Cooperativa Bancaria, no se lesione el derecho del personal a una remuneración que garantice un nivel de vida suficiente para proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales.

Art. 83. Si las conclusiones del informe aludido en el artículo anterior no afirman claramente la existencia de la mencionada posibilidad por parte de la Cooperativa Bancaria, las partes firmantes de este Convenio se abocarán, dentro de un plazo no mayor de sesenta días, a decidir sobre si el Convenio Colectivo continúa su aplicación irrestricta, o si se modifica su estructura para hacerlo compatible con los fines enunciados en el artículo 82.

CAPITULO XII

De la Vigencia del Convenio

Artículo 84. El presente Convenio Colectivo tendrá una duración de tres años a partir del 1.o de enero de 1967 y automáticamente se renovará por períodos iguales de tres años, siempre que con noventa días de anterioridad al del vencimiento de uno de los períodos una de las partes no comunicara a la otra su deseo de modificar el todo o alguna de sus disposiciones, fundando su pedido.

Aún en caso de denuncia, la Cooperativa Bancaria quedará obligada al pago del costo de vida relativo al último semestre vencido.

Art. 85. Si durante el plazo de vigencia del Convenio, alguna de las partes considerara de urgencia y de positiva conveniencia modificar algunas de sus disposiciones, deberá dirigirse por escrito a la otra parte fundando su solicitud, la que podrá ser aceptada o no.

La aceptación por parte de ACOBAN será sometida a la Asamblea de ACOBAN.

En caso de existir discrepancias, la cuestión deberá ser dirimida por la Comisión de Aplicación del Convenio y Tribunal Arbitral.

CAPITULO XIII

De las Disposiciones Transitorias

Artículo 86. Una vez cumplidas las dos primeras calificaciones semestrales, la Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo considerará la posibilidad de efectuar solamente una por cada año.

Art. 87. No obstante la categorización de tareas (Cap. 2, artículo 5.o) las situaciones creadas a la entrada en vigencia del presente Convenio, serán consideradas, debiendo respetarse.

La Comisión de Aplicación del Convenio Colectivo, estudiará los casos y recomendará soluciones a las partes contratantes, debiendo expedirse dentro de los noventa días de entrada en vigencia del presente Convenio.

Art. 88. Sin perjuicio de lo establecido en este Convenio en materia de retribuciones y ajustes de las mismas, las partes contratantes se comprometen a constituir una Comisión Paritaria, con el cometido de estudiar un sistema de ajuste en función de los siguientes factores: Costo de Vida, Ventas, Indices Financieros y todos otros elementos que se estimen necesarios a tal fin.

Esta Comisión deberá expedirse antes del 30 de abril de 1967.

Art. 89. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57, una vez conocida oficialmente la variación de los índices de precios que corresponde al período 1/7/66-31/12/66 y en el caso de que el porcentaje de aumento superara un 22.5 o/o, la diferencia pasará a incrementar el porcentaje de aumento en oportunidad del primer ajuste por costo de vida que se efectuará el 1.o de julio de 1967 salvo que las partes contratantes de común acuerdo resolvieran su aplicación inmediata.

Art. 90. A la fecha de aplicación de este Convenio (1/1/67) el aumento mínimo a percibir cada funcionario con respecto a su sueldo al 31/12/66 será de $ 1.000.00, exceptuando el personal comprendido en los grados 15 y 16.

Art. 91. Los funcionarios del grado 16 (Cadetes) percibirán un aumento mínimo de $ 400.00; los funcionarios con categoría Meritorio (Grado N.o 15) percibirán un aumento mínimo de $ 500.00.

Art. 92. Lo establecido en el artículo 16 (De las Promiciones - Capítulo IV) entrará en vigencia para los ingresos a efectuarse con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente Convenio.

Art. 93. Los funcionarios que ocupen el cargo de Vendedor de 3ra. a la entrada en vigencia del presente Convenio, deberán reunir las siguientes condiciones para ser promovidos al cargo de Vendedor de 2da.:

a) 2 años de antigüedad en el cargo;
b) Calificación con un puntaje mínimo de 110 puntos.

Art. 94. Créase una Comisión Paritaria que se habrá de abocar al estudio de las posibilidades de crear una Compensación Especial cuyo pago se hará efectivo en el momento de iniciarse la licencia anual del funcionario.

Esta Comisión deberá expedirse antes del 30 de marzo de 1967.

ANEXO "A"

Capítulos y conceptos	Valor del Concepto	Clasificación de aptitudes
1 — APTITUDES Y LABORIOSIDAD. a) **Preparación general**	5	Amplia instrucción con conocimientos especiales que aplica en beneficio de la Institución.
	4	Instrucción amplia pero sin conocimientos especiales, aunque se preocupa por adquirirlos.
	3	Instrucción buena, no tiene problemas en aplicar sus conocimientos.
	2	Instrucción aceptable tratando de superarse.
	1	Instrucción regular, no busca superación.
b) **Interés en los fines de la Institución**	5	Conoce a fondo el movimiento cooperativista mundial, investigando por sí mismo y tratando de aplicar esas directivas a los fines del Instituto.
	4	Tiene nociones generales del Cooperativismo, que aplica en su trabajo informando del mismo a quienes trata en su relación laboral.
	4	Cuando se le comunican o enseñan formas de trabajo, pone el empeño necesario para captarlas y aplicarlas rápidamente.
	2	No tiene una visión general de los fines del Instituto, para cumplirlos necesita ser vigilado y dirigido directamente.
	1	Desconoce y se desinteresa de los fines del Instituto. Actúa solamente bajo indicación.
c) **Conocimiento de las operaciones y trámites internos**	5	Conocimiento completo de las disposiciones de la Institución, relacionadas o no con su tarea. Se preocupa de adquirir nuevos conocimientos y comunicarlos a sus compañeros.
	4	Conocimientos amplios, pero sólo difunde los mismos a pedido expreso de sus compañeros, subordinados o jefes.
	3	Buenos conocimientos adquiridos a través de larga práctica Consulta muchos aspectos de su labor con sus superiores.
	2	Conocimientos aceptables aunque no busca informarse, limitándose a asimilar los conocimientos que son pasibles de exigencia directa.
	1	Conocimientos regulares, desinteresándose por las modificaciones y nuevas modalidades que se introduzcan en la Institución.
d) **Atención al asociado**	5	Interpreta rápidamente la psiquis del asociado y realiza lo mejor posible de su deseo, llevándolo a las posibilidades del Instituto, a la par de convencerle de las bondades del sistema y de la deferencia y amistad que se le profesa.
	4	Trata adecuadamente al asociado, dándole conformidad de acuerdo a las posibilidades del Instituto.
	3	Trata con deferencia al asociado, pero sin agotar sus posibilidades.
	2	A insistencia del asociado, le informa o atiende, pero no muestra aptitud para cumplir adecuadamente este aspecto de la función.
	1	Atiende en última instancia al asociado buscando eludir esa obligación cuando le es posible.
2 — RELACIONES FUNCIONALES. a) **Colaboración y relaciones funcionales**	5	Colabora espontáneamente con superiores o subalternos logrando elevar el nivel medio de producción del grupo o grupos en que actúa.
	4	Buen colaborador, tiene facilidad para desempeñarse entre cualquier clase de compañeros, comunicando su entusiasmo.
	3	Colabora cuando es necesario, o cuando se le ordena hacerlo, logrando buenos resultados.
	2	Colabora con sus superires pero no es apreciado ni seguido por sus compañeros o subalternos.
	1	Sin dejar de ser un funcionario correcto, no goza ni de la estima ni del respeto de quienes se vinculan con él laboralmente. Es egoísta por naturaleza, su actitud entorpece la función del grupo en que actúa.

Capítulos y conceptos	Valor del Concepto	Clasificación de aptitudes
b) **Regularidad en el desempeño de las funciones**	5	Mantiene un ritmo de trabajo superior al promedial, sin decaer en ningún momento.
	4	Mantiene el ritmo promedial con facilidad y puede acelerarlo en caso necesario.
	3	Mantiene un ritmo promedial con altibajos y debe hacer muchos esfuerzos para alcanzar una producción aceptable.
	2	Logra un ritmo inferior al promedial y debe hacer muchos esfuerzos para alcanzar una producción aceptable.
	1	No mantiene ningún ritmo de trabajo ni logra una producción aceptable. No presenta voluntad de superación.
c) **Contracción al trabajo**	5	Posee un concepto clarísimo del orden por el cual rige su actividad, a la que se agrega una pulcritud intachable, que no desmerece su rapidez y eficacia.
	4	Su trabajo es ordenado y pulcro pero estas condiciones no aparecen iguales en todos ellos.
	3	Realiza los trabajos con corrección y en el tiempo necesario.
	2	No posee un concepto claro del orden. Actúa siendo vigilado.
	1	Es desordenado. No observa pulcritud. Los Jefes, subalternos y compañeros deben realizar modificaciones o esfuerzos interpretativos de su trabajo.
5 — CUALIDADES DE SIGNIFICACION		
a) **Eficacia y rapidez en la labor realizada**	5	Se desempeña obteniendo una extraordinaria cohesión entre su labor y las demás funciones del Instituto, dando ejemplo a sus compañeros, de agilidad y visión general, cuando las necesidades exigen el desenvolvimiento de [illegible] ...adas dentro de sus obligaciones.
	4	Actúa desempeñándose rápidamente y sin discordar en el desenvolvimiento general del Instituto.
	3	Actúa dentro de todas las normas del trabajo y sólo pone su propia visión de ló general cuando es imprescindible.
	2	No tiene una visión totalmente clara del significado de su función, pero dirigido directamente logra rendimiento promedial aceptable.
	1	No llega a un rendimiento promedio y desconoce su función [illegible] adaptarse totalmente a ella.
b) **Rapidez y juicio**	5	Presenta exactitud constante en sus juicios, que emite de inmediato y con plena responsabilidad.
	4	Gran resolución y exactitud en los juicios que deba emitir pero lo hace bajo responsabilidad de sus superiores.
	3	Resuelve bien y prontamente los problemas inherentes a su cargo que sean comunes. En los problemas difíciles muestra un sentido claro de la realidad pero su resolución es lenta.
	2	Pese a sus posibilidades de actuar por sí, frecuentemente consulta a sus superiores, cometiendo aún errores de escasa entidad.
	1	Escasas aptitudes para juzgar, comete errores si lo hace, vacila constantemente.
c) **Capacidad de asimilación e interpretación**	5	Asimila rápidamente todo sistema o innovación que se le proponga, cooperando voluntariamente y con gran eficacia a la aplicación del sistema a la realidad, interpretando todos los problemas que se suscitan en la mejor línea de productividad.
	4	Capta toda innovación, orden o reglamentación y se ajusta ejemplarmente a ella, presentando con claridad los problemas a que da lugar el desarrollo de cualquier plan de trabajo.
	3	Realiza con facilidad toda indicación que se le haga. Cuando se le requiere coopera con su práctica o experiencia.
	2	No es persona maleable en cuanto a innovaciones, prefiriendo siempre los sistemas que ya conoce.
	1	Persona de escasos entendimientos. Figura entre los últimos que se adaptan a las funciones y son reacios a todo cambio y a toda acción personal. No son capaces de interpretar por sí.

Capítulos y conceptos	Valor del Concepto	Clasificación de aptitudes
d) Capacidad para actuar sin dirección	5	Funcionario que actúa con prescindencia de dirección inmediata y constante, llegando a los más óptimos resultados en todos los casos.
	4	Si se encuentra a su propio arbitrio, termina correctamente la función que se le encomendara, pero busca a sus superiores y les consulta sobre la continuidad del trabajo.
	3	Una vez marcado el trabajo lo realiza sin la presencia del Jefe, pero cesa su actividad al finalizar el mismo.
	2	En presencia del Jefe, o bajo vigilancia indirecta rinde acorde a las generales; pero sólo se distrae y retrasa.
	1	Aprovecha la ausencia del Jefe para demorar sus trabajos o los realiza sin la debida corrección.
4 — ACTUACION FUNCIONAL.		
a) Disciplina	5	Observa estrictamente el Reglamento Interno. Aconseja a sus compañeros. Colabora con sus superiores.
	4	Observa exactamente el Reglamento Interno. Colabora con sus superiores.
	3	Observa exactamente el Reglamento Interno.
	2	Observa el Reglamento Interno con trasgresiones leves que no dan lugar a sanción.
	1	Trasgrede el Reglamento Interno haciéndose pasible de sanciones.
b) Modales y trato	5	Trato subyugante que produce espontánea simpatía hacia la persona, hacia sus opiniones y hacia el medio en que se desempeña su labor. Modales expresivos no exagerados que coadyuvan a elevar el concepto del funcionario y a través de él, a la Institución.
	4	Trato agradable, firmeza de espíritu, trato que refleja una educación y corrección esmeradas.
	3	Conocimiento amplio de la vida de relación y aplicación efectiva de los hechos.
	2	Conocimiento general de la vida de relación pero con poca habilidad para obtener buenos reusltados.
	1	Falta de tacto general.
c) Aspecto personal	5	Aspecto físico de muy buena presencia. Aseo personal y permanente, vestidura limpia, planchada y sana permanentemente.
	4	Aspecto físico regular. Vestidura limpia, planchada y sana permanentemente.
	3	Aspecto físico bueno. Aspecto personal bueno no permanente. Vestidura limpia, planchada y sana no permanente.
	2	Aspecto físico regular. Vestidura limpia, planchada y sana no permanente.
	1	Aspecto físico bueno. Vestidura no conformante. Aseo no conformante.

Montevideo, 15 de febrero de 1967.

Señor Director del Instituto de Trabajo y Servicios Anexados.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Agustín I. Giménez e Iván Somma Aldabalde, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de Cooperativa Bancaria, con domicilio legal en esta ciudad calles Sarandí y Zabala, al señor Director expresamos: Que el día 15 de febrero de 1967, la institución que representamos celebró un Convenio Colectivo con su personal representado por los señores Juan C. Soto y Carlos C. Martínez, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación del Personal de Cooperativa Bancaria, con Personería Jurídica otorgada el 27 de setiembre de 1960. Del Convenio Colectivo mencionado, adjuntamos las copias correspondientes así como también las firmas del funcionariado que ha prestado su aprobación al mismo, totalizando la cantidad de 247 (doscientos cuarenta y siete) firmas, que representa un 77 o|o (setenta y siete por ciento), dado que nuestro personal alcanza a la cifra de 308 (trescientos ocho) funcionarios. Este nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, tendrá su aplicación a partir del 1.o de enero de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1969. De acuerdo a lo establecido por la ley N.o 9.675, solicitamos al señor Director se sirva darlo por presentado y disponer su inscripción en el registro correspondiente, devolviéndonos las copias adjuntas con las constancias respectivas.

Sin otro particular, saludamos al señor Director con nuestra mayor consideración.

Por Cooperativa Bancaria: Agustín I. Giménez, Presidente; A.Z.A. 2826. — Iván Somma Aldabalde, Secretario; Cédula de Identidad 560292. — Por A.C.O.B.A.N.: Juan C. Soto, Presidente; A.Q.A. 5501. — Carlos C. Martínez, Secretario; Cédula de Identidad 635322.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre ANDEBU y el Personal de las Radiodifusoras Privadas de Montevideo, Grupo 47.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

BARBAGELATA.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL COMUN DE LAS RADIODIFUSORAS PRIVADAS DE MONTEVIDEO — CLASE 5, Grupo 47.

En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de 1966, por una parte ANDEBU, representada por los señores Héctor Amengual, José Luis E. Amoroso

y Fernando Raúl Correa, con domicilio en la calle Yí 1264 y por la otra ADER, representada por los señores Rabindranath Martínez, Nelson Rodríguez Gutiérrez y Luis Murtfeldt, con domicilio en la calle Mercedes 1522, instituciones que han encontrado bastantes los poderes de los delegados arriba nombrados, aprueban el Convenio Colectivo de trabajo para el personal común de Montevideo, según las cláusulas que van a continuación, el cual presentarán para su inscripción al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, ante el cual se obligan a realizar todas las gestiones pertinentes.

I.—CATEGORIAS Y COMETIDOS DEL PERSONAL.

A todos los efectos del presente Convenio Colectivo, las categorías en que se divide el personal y los cometidos propios de cada una de ellas son los siguientes:

Informativista: Es la persona encargada de la búsqueda, recepción, selección, redacción y locución de noticias desde los estudios o lugar del hecho y por excepción podrá realizar tareas de locución comercial, cuando por circunstancias accidentales e imprevistas, no pueda el locutor de turno cumplir sus obligaciones.

Locutor: Es la persona que tiene a su cargo la presentación de programas de estudio, auditorio, deportivos, con discos o números vivos, debiendo propalar textos publicitarios y comunicados, con excepción de informativos.

Operador de estudio: Es la persona que tiene a su cargo el manejo de los equipos de estudio, estando capacitado para la conexión de las trasmisiones exteriores y para la producción de los efectos especiales de sonido.

Operador de mesa: Es la persona sin otro conocimiento técnico que el manejo de los controles de las meses de trasmisión.

Operador de trasmisor: Es la persona que tiene a su cargo el manejo normal de las plantas emisoras y la simple vigilancia de medidores y controles.

Operador técnico: Es la persona a cuyo cargo está la vigilancia y la responsabilidad de la conservación y reparación del material de la planta trasmisora a estudios y posee suficientes conocimientos para el restablecimiento del servicio de los equipos antes mencionados.

Aprendiz de locutor, operador de mesa e informativista: Es la persona sin conocimiento de las funciones que aspira a desempeñar y que realiza su aprendizaje dentro de la propia empresa en que actúa.

Redactor informativista: Es el encargado de la recepción, selección y redacción de noticias.

Discotecario: Es la persona que tiene a su cargo la organización y conservación de las discotecas de las emisoras.

Auxiliar de discoteca: Es la persona que tiene a su cargo la organización de las tareas secundarias y sustituye eventualmente al discotecario.

Cobrador, Cajero y Tenedor de Libros: Son las personas encargadas de las tareas específicas que las denominaciones de sus cargos definen.

Auxiliar: Es la persona a cuyo cargo están todas las tareas de escrituración con excepción de las específicas de las tareas precedentes. Deberá atender en primera instancia al público y clientes por todo asunto relativo a la administración de la empresa, llevar ficheros de oficina, ordenar y revisar tandas y en general todas las tareas específicas que la denominación de su cargo define.

Programador: Es la persona que tiene a su cargo, bajo órdenes del Director Artístico, la organización de programas vivos o de grabaciones y la obligación de colaborar en la preparación de los trabajos inherentes a sus funciones.

Telefonista: Es la persona encargada de atender y obtener las comunicaciones telefónicas.

Sereno-Limpiador: Es la persona encargada de la limpieza y vigilancia de los locales de la Empresa durante las horas de la noche.

Portero o mensajero: Son las personas encargadas de las tareas específicas que la denominación de sus cargos definen.

Chofer: Es la persona encargada de la conducción, custodia y cuidado de los vehículos automotores de la empresa.

Limpiador: Es la persona encargada de la limpieza de los locales centrales de la Empresa.

Limpiador de Trasmisor: Es la persona encargada de la limpieza de los locales de la planta emisora.

II — DISPOSICIONES GENERALES

A) Aprendices

1) El aprendizaje en las categorías de este laudo en que se prevé este tipo de empleado no podrá ser superior a un período de tres meses, debiendo en todos los casos realizarse en turnos simultáneos con el titular respectivo.

2) Confirmado en la categoría correspondiente, vencido el período de aprendizaje, el empleado permanecerá desempeñando el cargo durante seis meses en las condiciones fijadas en este laudo, en cuyo caso ascenderá automáticamente a la categoría superior correspondiente.

3) No se considerarán aprendices, en las categorías en que este laudo prevé este tipo de empleado, a aquellas personas que hayan tenido una actuación mayor de tres meses en esas funciones.

4) Las empresas no podrán tener a su servicio más de dos aprendices por año en cada una de las categorías de este laudo en las que se prevé este tipo de empleado.

B — Jornada de trabajo

5) Los empleados de las empresas deberán cumplir la jornada legal. Se exceptúa a los locutores e informativistas, quienes realizarán una jornada de siete horas, y a los comentaristas, que realizarán su labor en las horas y durante el tiempo preestablecido.

6) Los empleados que cumplan el turno máximo de 7 a 8 horas no podrán ser obligados a reincorporarse al trabajo antes de transcurridas 9 horas desde la finalización de su último turno de jornada de labor, salvo acuerdo entre las partes.

7) Las empresas no podrán exigir al personal más de dos entradas diarias en turnos no mayores de cuatro horas y con un intervalo de dos horas y media, salvo acuerdo entre las partes.

C — Salarios

8) Los salarios mínimos fijados corresponden a las tareas reales que cumpla cada trabajador, según su categoría, pero quienes desempeñen varias funciones simultáneas y en forma permanente recibirán el salario de la actividad principal más un suplemento que se liquidará sobre la base del 75 o|o de los salarios secundarios, determinándose el importe en proporción al tiempo trabajado. Se exceptúan de esta disposición: a) A los porteros, limpiadores, mensajeros y telefonistas; b) A los cobradores, cajeros y tenedores de libros, que podrán realizar tareas auxiliares en las horas libres de sus ocupaciones propias. Queda entendido que esas tareas nunca serán otras que las propias de una categoría más dentro de su grupo.

9) El suplente de cualquier trabajador de la Radiotelefonía privada recibirá un jornal equivalente a la cifra que arroje la división por veinticuatro del sueldo mínimo establecido en este laudo para la categoría del trabajador suplantado.

10) Los sueldos correspondientes establecidos para los locutores, operadores e informativistas no estarán condicionados a la edad.

11) Los salarios corresponden a la jornada legal, y quienes no la cumplan totalmente percibirán el porcentaje correspondiente a las horas trabajadas.

12) Para las categorías en que todavía rige el mecanismo de fijar los sueldos en función de la edad, los menores de 21 años que sean casados tendrán derecho a percibir el sueldo mínimo correspondiente al empleado mayor de 21 años de su correspondiente categoría.

13) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente se abonarán dobles. Cuando el turno se realice dentro de las horas 00.30 y 6.30, las horas trabajadas en este período de tiempo darán lugar a una compensación equivalente al cincuenta por ciento del sueldo correspondiente a la función que desempeñen. En la liquidación respectiva no se tomará en cuenta la fracción inferior a 15 minutos.

14) Establécese, salvo acuerdo especial entre las partes, una compensación equivalente al cincuenta por ciento del sueldo correspondiente a la función que desempeña el empleado, en todos los casos en que las trasmisiones deban realizarse fuera de los límites del Departamento, computándose el tiempo a partir del momento en que el funcionario quede al servicio de la empresa por orden de ésta, previamente a la trasmisión, hasta finalizada la misma. En la liquidación respectiva no se tomará en cuenta la fracción inferior a treinta minutos.

15) Cuando un operador de trasmisor tenga la responsabilidad de vigilar más de dos trasmisores que funcionen simultáneamente, su compensación será estudiada en forma especial por este Consejo.

16) Los trabajadores permanentes que figuren en planillas de las empresas y no sean trabajadores libres, cuando no estén comprendidos én éste o en otro laudo, gozarán de un aumento del diez por ciento sobre sus retribuciones actuales.

D — Grabaciones

17) Ninguna radiodifusora privada podrá trasmitir grabaciones ordenadas por la empresa con la voz de un empleado de la misma que en ese momento esté cumpliendo una suspensión, participe de un estado de huelga o haya sido despedido, salvo autorización documentada del interesado.

la misma que en ese momento esté cumpliendo una suspensión, participe de un

estado de huelga o haya sido despedido, salvo autorización documentada del interesado.

III — NUEVAS REMUNERACIONES

A partir del día 16 de setiembre de 1966, fecha de entrada en vigencia del presente Convenio Colectivo, y hasta que entre en vigencia el que lo suceda, los salarios básicos que abonarán las empresas que no presten asistencia médica integral, serán los siguientes:

Locutor, básico del Convenio anterior, $ 2.958.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.502.00.

Informativista, básico del Convenio anterior, $ 3.178.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.911.00.

Locutor primeros seis meses, básico del Convenio anterior, $ 2.650.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.929.00.

Aprendiz locutor, básico del Convenio anterior, $ 2.357.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.445.00.

Aprendiz informativista, básico del Convenio anterior, $ 2.431.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.585.00.

Redactor informativista, básico del Convenio anterior, $ 2.461.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.641.00.

Operador de mesa, básico del Convenio anterior, $ 3.029.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.634.00.

Operador de estudio, básico del Convenio anterior, $ 3.029.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.634.00.

Operador de estudio, básico del Convenio anterior, $ 3.029.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.634.00.

Operador de trasmisor, básico del Convenio anterior, $ 2.958.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.502.00.

Operador técnico, básico del Convenio anterior, $ 3.133.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.827.00.

Operador primeros seis meses, básico del Convenio anterior, $ 2.721.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.601.00.

Aprendiz de operador, básico del Convenio anterior, $ 2.306.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.349.00.

Tenedor de libros, básico del Convenio anterior, $ 2.787.00; básico vigente desde el 16|966, $ 5.184.00.

Cajero, básico del Convenio anterior, $ 2.787.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.184.00.

Cobradores, básico del Convenio anterior, $ 2.479.00; básico vigente desde el 16|9|66. $ 4.675.00.

Auxiliar hasta 16 años, básico del Convenio anterior, $ 1.360.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 2.565.00.

Auxiliar de 16 a 18 años, básico del Convenio anterior, $ 1.680.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 3.168.00.

Auxiliar de 18 a 21 años, básico del Convenio anterior, $ 2.089.00; básico vigente desde el 16|9|66. $ 3.940.00.

Auxiliar de más de 21 años, básico del Convenio anterior, $ 2.479.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.675.00

Discotecario, básico del Convenio anterior, $ 2.479.00: básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.675.00.

Auxiliar discotecario, básico del Convenio anterior, $ 2.232.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.210.00.

Programador, básico del Convenio anterior, $ 2.814.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 5.234.00.

Porteros, telefonistas, serenos, limpiadores, mensajeros, hasta 16 años, básico del Convenio anterior, $ 1.062.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 2.003.00.

Idem, idem, de 16 a 18 años, básico del Convenio anterior, $ 1.174.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 2.214.00.

Idem, idem, de 18 a 21 años, básico del Convenio anterior, $ 1.629.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 3.072.00.

Idem, idem de más de 21 años, básico del Convenio anterior, $ 2.166.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 4.085.00.

Limpiador hasta 16 años, básico del Convenio anterior, $ 1.062.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 2.003.00.

Limpiador de 16 a 18 años, básico del Convenio anterior, $ 1.174.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 2.214.00.

Limpiador de 18 a 21 años, básico del Convenio anterior, $ 1.629.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 3.072.00.

Limpiador de más de 21 años, básico del Convenio anterior, $ 1.778.00; básico vigente desde el 16|9|66, $ 3.353.00.

Chofer, básico del Convenio anterior, $ 2.481.00; básico vigente desde el 16 de setiembre de 1966, $ 4.679.00.

Las empresas que presten asistencia médica integral pagarán esos mismos básicos con una deducción del 3 o|o. Con el pago de los básicos arriba indicados, queda satisfecho el servicio de asistencia médica integral a cargo de la empresa. Además del salario básico indicado, las empresas deberán abonar una prima por antigüedad calculada en la siguiente forma:

a) Se computará la antigüedad en la empresa en que actualmente se esté trabajando, y por trabajo continuado.

b) Los aumentos serán del 2 o|o a los 3 años, de un 2 o|o más a los 5 años, de 1 o|o más a los 8 años, de 1 o|o más a los 10 años, de 1 o|o más a los 15 años y de un 1 o|o más a los 20 años. Los años se contarán, en todos los casos, desde el ingreso a la empresa.

c) Esos porcentajes se calcularán sobre el salario básico fijado en este Convenio Colectivo. Además de las anteriores, se aplicarán las siguientes normas complementarias:

a) Los cobradores percibirán, además de su sueldo, una cantidad equivalente al dos y medio por mil del monto de la cobranza mensual que realicen. Esta bonificación se liquidará hasta la suma de $ 30.000.00 de cobranza mensual. Las empresas podrán ofrecer otros beneficios a quienes excedan dicha suma de $ 30.000.00.

b) A los funcionarios cuyos sueldos actuales sean superiores a los básicos del Convenio anterior, pero inferiores a los resultantes del presente Convenio, por gozar de aumentos concedidos voluntariamente por las empresas, se les aplicará el aumento de la siguiente manera:

1) Sobre el básico anterior, el porcentaje que se hubiere aplicado para llegar al nuevo básico.

2) Sobre la diferencia, por encima del básico anterior, hasta la cantidad de cien pesos: se mantendrá sin afectación dicha cantidad.

3) Excedente de más de cien pesos, hasta llegar al nuevo básico, 50 o|o de la diferencia sobre dichos $ 100.00.

c) Para los que estén ganando un sueldo real superior al nuevo básico final, incluídos los premios cuando éstos correspondan, el sueldo nuevo será igual al anterior aumentado en el 10 o|o.

IV. — LICENCIA ANUAL

Los establecimientos a los que alcanza el presente Convenio pueden dividir la licencia anual, pudiendo computar a la misma los días de Carnaval y Turismo, en la forma autorizada por el artículo 1.o de la ley de 23 de diciembre de 1958.

V. — VIGENCIA

Este Convenio rige desde el 16 de setiembre de 1966. Los nuevos salarios comenzarán a ser abonados en la fecha en que corresponda pagar los del mes de noviembre de 1966 y lo que corresponda pagar en carácter de retroactividad, se efectuará conjuntamente con el sueldo del mes de enero. Se sobreentiende que las diferencias por aumentos del mes de noviembre de 1966 deberán ser abonadas antes del 10 de diciembre de 1966.

VI — FUTURO CONVENIO COLECTIVO

Desde el 15 de setiembre de 1966 las partes se reunirán para ajustar semestralmente los salarios el 31 de enero y el 31 de julio de cada año, y desde éstas fechas, también tendrán vigencia esas modificaciones. El salario mínimo que se fijará en estos ajustes semestrales, se determinará ajustando los salarios básicos del presente Convenio de acuerdo al porcentaje de variación experimentado en el costo de vida desde la fecha de vigencia de los salarios actuales.

Las partes firmantes de este acuerdo, (ANDEBU y ADER) acordarán en cada ajuste los salarios mínimos. Y, en caso de alza del costo de vida en el semestre vencido, el aumento a fijarse no será menor al aumento del costo de vida producido en igual período. Ese índice resultará de promediar cuatro estadísticas sobre costo de vida a la fecha de cada ajuste. Esa operación se realizará considerando la más alta y la más baja de las estadísticas oficiales y la más alta y la más baja de las del sector privado.

VII — ARBITRAJE

A los efectos de conocer en los problemas de aplicación y|o interpretación del presente convenio, créase una Comisión Paritaria integrada por dos delegados de cada una de las partes contratantes, con el fin de que las cuestiones que eventualmente se pudieran producir, se resuelvan en forma conciliatoria y sin intervención de terceros. Para el caso de que el acuerdo no se produjera, las partes se obligan a integrar la Comisión con un miembro neutral cuya designación se solicitará a la Suprema Corte de Justicia. Si agotados estos recursos no se llegara a un acuerdo para la solución del problema, las partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con 15 días de anticipación como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del mismo.

Previa lectura, las partes lo ratifican y firman en dos ejemplares de un mismo tenor (obligándose a firmar igualmente los ejemplares necesarios para la presentación al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados), en lugar y fecha indicados al comienzo de este documento.

Héctor Amengual. — José Luis E. Amoroso. — Fernando Raúl Correa. — Rabindranath Martíñez. — Nelson Rodríguez Gutiérrez. — Luis Murtfeldt.

Protocolo Adicional

En Montevideo, a los 30 días del mes de noviembre de 1966, por una parte ANDEBU, representada por los señores Héctor Amengual, José Luis E. Amoroso y Fernando Raúl Correa, con domicilio en la calle Yí 1264, y por la otra ADER, representada por los señores Rabindranath Martínez, Nelson Rodríguez Gutiérrez y Luis Murtfeldt, con domicilio en la calle Mercedes 1522, instituciones que han encontrado bastantes los poderes de los delegados arriba nombrados, acuerdan documentar los siguientes puntos: 1) Los delegados de ADER expresan que esta gremial organizará un Registro de Inscripción de funcionarios en disponibilidad, que se denominará "Registro Profesional" y que se dividirá en las distintas especializaciones de las categorías que figuran en el Convenio Colectivo de Trabajo. En el mismo se inscribirán funcionarios cesantes y aspirantes que hayan aprobado los cursos que se dictan en la Escuela de Radio y Televisión de ADER, entidad que tendrá en cuenta para ello, en todos los casos, las condiciones funcionales y morales de los interesados.

2) Una vez organizado este Registro que no será obligatorio para las emisoras, ANDEBU exhortará a sus asociadas a hacer uso del mismo para el caso en que éstas necesiten personal, sin orden de preferencia.

3) Las partes convienen que, en el futuro, toda vez que se realicen conversaciones entre ellas, suscribirán un documento en el que se resumirá el resultado de esas deliberaciones, a los efectos de informar a las empresas y a los empleados de radiodifusión.

Héctor Amengual. — José Luis E. Amoroso. — Fernando Raúl Correa. — Rabindranath Martínez. — Nelson Rodríguez Gutiérrez. — Luis Murtfeldt.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de abril de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

Convenio Colectivo

En la ciudad de Colonia a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, por una parte los señores Pio Santiago y Ricardo Montenegro, y por la otra los señores Hugo N. Uthurburu y Selmiro A. Colo. Delegados Patronales los primeros y de los Trabajadores los segundos, ante el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, perfectamente autorizados por sus respectivas Agremiaciones Departamentales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral "L" del Laudo del 6 de octubre d 1961, publicado en el "Diario Oficial" Número 16.278, de fecha 16 de noviembre del mismo año, acuerdan celebrar un Convenio sobre Salarios, el que instruyen las siguiente cláusulas:

Primera: De acuerdo con el Numeral antes citado y en base a la incrementación del índice de precios producido durante el año mil novecientos sesenta y seis, según la Dirección de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, que establece un aumento del costo de vida del 49,3o|o (cuarenta y nueve tres por ciento), teniendo en cuenta que por Convenio de las partes firmado el once de julio de mil novecientos sesenta y seis, publicado en el "Diario Oficial" N.o 1[illegible].423, del 6 de [illegible] mismo año, se otorgó un aumento del 36,3o|o (treinta y seis tres por ciento), por lo tanto se establece para este semestre (julio-diciembre de mil novecientos sesenta y seis) un aumento del 13 o|o (trece por Departamento de Colonia.

Segunda: El aumento establecido regirá desde el Primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, y el aumento correspondiente a este mes, será depositado en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, como lo establece la ley N.o 12.996 del 28 de noviembre de 1961.

Tercera: Se firman seis (seis) ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba expresados.

Pio Santiago, Delegado Patronal; Ricardo Montenegro Delegado Patronal. — Hugo N. Uthurburu, Delegado Obrero: Selmiro A. Colo, Delegado Obrero.

AJUSTE DE SALARIOS

RETRIBUCIONES MINIMAS POR CATEGORIAS DEL PERSONAL EMPLEADO EN LA INDUSTRIA GRAFICA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DE ACUERDO AL CONVENIO COLECTIVO FIRMADO EL DIA 23 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON RETROACTIVIDAD AL DIA PRIMERO DE ENERO DEL MISMO AÑO. (ENERO 1967).

Sección Tipografía

1) Oficial Tipógrafo Esquemista, $ 4.350.00.
2) Oficial Tipógrafo Comercialista, $ 3.697.00.
3) Oficial Tipógrafo, $ 2.886.00.
4) Medio Oficial Tipógrafo, pesos 2.705.00.
5) Aprendiz de Primera, $ 1.248.00.
6) Aprendiz de Segunda, $ 1.092.00.
7) Aprendiz de Tercera, $ 942.00.
8) Aprendiz Inicial $ 462.00.

Composición a Mano

1) Oficial Cajista $ 2.711.00.
2) Cajista, $ [illegible].883.00.
3) Aprendiz de Primera, $ 1.092.00.
4) Aprendiz de Segunda, $ 909.00.
5) Aprendiz Inicial $ 461.00.

Sección Máquinas

1) Oficial Maquinista de 1a. Categoría, $ 3.784.00.
2) Oficial Maquinista de 2a. Categoría $ 3.441.00.
3) Medio Oficial Maquinista pesos 2.643.00.
4) Plieguista de 1a. Categoría, pesos 2.445.00.
5) Plieguista de 2a. Categoría, pesos 1.[illegible]05.00.
6) Minervista de 1a. Categoría, pesos 3.292.00.
7) Minervista de 2a. Categoría, pesos 2.715.00.
8) Medio Oficial Minervista, pesos [illegible].924.00.
9) Aprendiz de 1a. Categoría, pesos 1.246.00.
10) Aprendiz de 2a. Categoría, pesos 1.158.00.
11) Aprendiz de 3a. Categoría, pesos 942.00.
12) Aprendiz Inicial $ 461.00.

Sección Linotipo

1) Linotipista de 1a. Categoría, pesos 6.891.00.
2) Linotipista de 2a. Categoría pesos 5.497.00.
3) Linotipista de 3a. Categoría, pesos 4.349.00.
4) Linotipista de 4a. Categoría, pesos 2.903.00.
5) Aprendiz Inicial ($ 43.00 el metro).

Sección Encuadernación

1) Oficial Encuadernador de 1a. Categoría $ 3.303.00.
2) Medio Oficial Encuadernador de 1a. Categoría $ 2.981.00.

Enc. Rústica

3) Oficial Encuadernador de 1a. Categoría $ 2.711.00.
4) Medio Oficial Encuadernador, pesos 2.172.00.
5) Operario Práctico, $ 1.909.00.
6) Aprendiz de Primera, $ 1.184.00.
7) Aprendiz de Segunda, pesos 825.00.
8) Aprendiz Inicial $ 381.00.

Notas: Todos estos sueldos son mensuales. Las tareas correspondientes a cada Categoría, así como las Disposiciones Generales relacionadas con el Consejo de Salarios de la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, fueron publicadas en el "Diario Oficial" N.o 16.[illegible]78 del [illegible] de noviembre de 1961, y desde esa fecha se firman Convenios cada seis meses, aumentando los jornales de acuerdo al alza del costo de la vida que publica la Dirección General de Estadísticas y Censos, del Ministerio de Hacienda.

Ricardo M. Montenegro, Delegado Patronal; Pio Santiago, Delegado Obrero; Hugo N. Uthurburu, Delegado Obrero.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios para las Barracas de Productos del País y Afines. (Grupo [illegible]).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 (diez) días de dicha publicación.

BARBAGELATA.

BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES — CLASE I — GRUPO 3.

Convenio Colectivo de Sueldos

En Montevideo, a los siete días del mes de marzo de 1967 por la Comisión Gremial de Cereales de la Cámara Mercantil de Productos del País Héctor Vernazza, Presidente y Oscar F. González Chas Secretario, y por el Sindicato de Cereales Forrajes y Afines del Departamento de Montevideo los señores Fernando García Teófilo González Secretario convienen en fijar los jornales y salarios mínimos a regir del 1.o de enero de 1967 de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 23 de noviembre de 1961 sobre ajustes semestrales de acuerdo a las variaciones del costo de la vida, según estadísticas del Ministerio de Hacienda y que para el segundo semestre del año 1966 arroja un 20.54 o|o de aumento. En consecuencia los salarios mínimos a regir del 1.o de enero de 1967 son los siguientes:

Peón, jornal $ 266.00; mensual pesos 6.650.00.

C..., jornal $ 292.00; mensual, pesos 7.300.00.

Pilero, jornal $ 278.00; mensual pesos 6.950.00.

Maquinista, jornal $ 278.00; mensual pesos 6.950.00.

Carrero, jornal $ 275.00; mensual pesos 6.875.00.

Limpiador, jornal $ 181.00; mensual $ 4.525.00.

Costurera, jornal $ 16100; mensual $ 4.025.00.

Señalero, jornal $ 175.00; mensual $ 4.375.00.

Señalero (menor) $ 127.00; mensual $ 3.175.00.

Y para constancia se firma la presente en el lugar arriba indicado y en seis ejemplares de un mismo tenor.

Por la Comisión Gremial de Cereales; Héctor Vernazza, Presidente: Oscar F. González Chas, Secretario. — Por Sindicato de Cereales Forrajes y Afines de Montevideo: Fernando García, Presidente; Teófilo González, Secretario.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Fideerías y Fábricas de Pastas que dispongan de secaderos, (Grupo 12).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

BARBAGELATA.

CONVENIO COLECTIVO PARA FIDEERIAS Y FABRICAS DE PASTAS QUE DISPONGAN DE SECADEROS, GRUPO 12, CLASE IV.

A los 28 días del mes de febrero de 1967, por una parte la Gremial de Fideeros parte integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País, representada por los Sres. Ing. Juan José Sbárbaro, Luis Alberto Bordoli, Casimiro Valverde Eduardo Belza y Oscar Andreis, y la Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, con sede Gremial en la calle Agraciada 2439 representada por los Sres. Pedro M. Baez e Isabel Servia, por los personales Oscar Horreche y Juan Angel Perdomo; fijando domicilio para esta gestión en la calle Rondeau 1908, quienes convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

1.o A partir del 1.o de enero de 1967 los sueldos, jornales, viáticos y demás compensaciones fijadas en el último laudo vigente, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17519 el día 24 de enero de 1967, se revisarán semestralmente y se adecuarán las remuneraciones mínimas de cada categoría a la variación del costo de la vida que registre la estadística, elaborada por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda los ajustes se realizarán el 1.o de enero y el 1.o de julio de cada año. El primer ajuste operará a partir del 1.o de enero de 1967, con un porcentaje de aumento del 19,14 o|o (variación del costo de vida período 1.o de agosto de 1966 al 31 de diciembre de 1966, según estadística mencionada).

2.o Fíjase para el personal Administrativo y de Dirección, comprendido en este Convenio y a partir del 1.o de enero de 1967, un aumento de:

A) $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales, para las categorías de Cadete y Auxiliar al Ingresar.

B) $ 1.000.00 (un mil pesos) para el personal cuyas retribuciones mínimas fijadas por el laudo vigente superen los $ 10.000.00 (diez mil pesos), y

C) $ 1.300.00 (un mil trecientos pesos) mensuales para las restantes categorías que comprenden al referido personal. Este complemento acumulable al resultante de la aplicación del aumento por costo de vida según artículo anterior.

3.o Se abonará sobre los jornales mínimos resultantes, de este Convenio, una compensación del 20 o|o (veinte por ciento) por jornadas nocturnas. La misma se liquidará a los operarios que real y efectivamente trabajan el tercer turno nocturno de 8 horas corridas. Esta compensación es en beneficio por trabajo nocturno y por lo tanto no está amparada en la efectividad de 75 jornadas dispuestas por el artículo 2.o de las disposiciones generales del laudo.

4.o Convertido en cantidades reales los aumentos porcentuales y la retribuciones convenidas en los artículos 1.o y 2.o precedentes, los sueldos y jornales para los personales incluídos en el presente acuerdo, se ajustan al siguiente detalle:

Gerente: $ 22.183.00.
Subgerente: $ 18.966.00.
Contador: $ 16.673.00.
Cajero: $ 14.469.00.
Jefe de Ventas: $ 14.469.00.
Jefe de Contaduría: $ 14.469.00.
Cobradores: $ 14.469.00 (20 o|oo Comisión).
Químico Industrial: $ 13.724.00.
Enc. Créditos y Cobranzas: pesos 13.027.00.
Capataces Generales: $ 12.225.00.
Tenedor de Libros: $ 11.987.00.
Cuenta correntista: $ 10.188.00;
Auxiliar Primero: $ 10.188.00
Enc. Almacenes y Compras: pesos 10.116.00.
Capataces de sección: $ 9.854.00.
Cajero de venta: $ 9.687.00.
Auxiliar segundo: $ 8.675.00.
Encargado de Controles: $ 8.675.00.
Cajero de venta de segunda pesos 8.675.00.
Cajero Auxiliar: $ 7.912.00.
Auxiliar tercero: $ 7.650.00.
Despacho: $ 7.483.00.
Auxiliar de ventas: $ 7.400.00.
Telefonista: $ 6.906.00.
Encargado o empleado de Expedición: $ 12.392.00.
Auxiliar al ingresar (mayores de 18 años, hasta un año de antigüedad): pesos 6.177.00.
Cadetes (hasta 18 años): $ 4.187.00.
(Cadetes de 18 a 21 años tendrán un aumento anual de un 20 o|o, sobre el sueldo de esta Categoría pasando luego por un año a la Categoría de Auxiliar al Ingresar).

Viajantes, Corredores o Vendedores sean o no cobradores a la vez: pesos 15.327.00. (En caso de viajantes, Corredores o Vendedores el aumento regirá sobre los sueldos del laudo y no sobre las Comisiones, que como estímulo a la mayor venta puedan conceder las empresas.

Personal Obrero (jornales)

Empastador: $ 315.60.
Sup. Empastador: $ 301.20.
Prensero: $ 296.00
Sup. Prensero: $ 284.70.
Prensero Emp... $ 315.60.
Sup. Prensero Empastador: $ 301.20.
Genoveses: $ 267.10.
Sup. Genoveses: $ 258.50.
Moñeros: $ 258.50.
Moñeras: $ 224.90.
Sup. Moñeros: $ 258.50.
Sup. Moñeras: $ 224.90.
Encargado de Secantes, $ 305.20.
Ayudante de Secantes, $ 258.50.
Ayudanta de Secante, $ 224.90.
Ayudantes Generales, $ 223.60.
Ayudantas Generales, $ 196.80.
Oficiales, $ 216.10.
Medias Oficialas, $ 189.20.
Aprendiza adelantada, $ 178.30.
Aprendiza, $ 152.00.
Empaquetadora, $ 201.80.
Costurera, $ 201.80.
Cajonería Grande, $ 250.25
Arreglo Cajonería y Bastidores, pesos 250.25.
Suplente Repartidor, $ 296.00.
Chofer entregador, $ 325.55.
Carrero de Cancha, $ 296.00.
Cajonería Chica, $ 206.95.
Pesadores, $ 250.25.
Polentero, $ 277.40.
Mezclero, $ 323.00.
Mecánico autos y camiones, $ 350.00.
Peón General, $ 298.45.
Sereno, $ 305.20.
Mecánico 1.a categoría, mensual, pesos 9.752.00.
Mecánico 1.a categoría, jornal, pesos 390.10.
Mecánico 2.a categoría, $ 325.50.
Carpintero 1.a, $ 380.80.
Carpintero 2.a, $ 325.50
Electricista, $ 325.50.
Foguista, $ 312.20.
Foguista, mensual, $ 7.976.00.
Electricista mecánico, mensual, pesos 8.933.00.
Caballerizo, $ 298.45.

Repartidor, mensual, $ 6.106.00. (Tendrán una comisión del 4.80 sobre las ventas de fideos y el 1.80 sobre las ventas de los subproductos de Molinos). Si por variaciones en los precios de los artículos, los Repartidores de Fideerías en sus liquidaciones, no alcanzaran a cubrir el porcentaje del 19,14 o|o sobre el sueldo fijo, considerando el Laudo anterior, con relación a las mismas cantidades de mercaderías vendidas, el patrono deberá completar el aumento establecido.

Ayudante de Entregador. $ 250.25.

Limpiadora, $ 178.30.

a) Vendedores. Corredores, Viajeros y Cobradores, que para el desempeño de sus funciones realicen acuerdo con el establecimiento en que trabajen para utilizar automóviles de su propiedad, percibirán un viático de $ 2.538.00.

b) El personal que trabaje con herramientas de su propiedad percibirá un 9 o|o, por tal concepto con relación a los sueldos o salarios que por este Convenio le corresponda.

c) Los Choferes de camiones de Fideerías percibirán los siguientes viáticos por persona: Alojamiento por cama $ 42.80. Almuerzo o Cena $ 57.30.

5.o Las partes se comprometen de buena fe a homologar en el próximo laudo que dicte el Consejo de Salarios Grupo 12, Clase IV las tarifas vigentes por efecto del artículo Primero del presente Convenio.

6.o Se aclara que se mantienen en plena vigencia todas las disposiciones particulares y generales del Laudo que rige desde el 11 de agosto de 1966.

7.o El presente Convenio regirá por tiempo indeterminado. pero podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con 30 días de anticipación a la fecha del ajuste, lo que deberá ser comunicado mediante telegrama colacionado a la otra parte y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

8.o El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha indicada.

Por Comisión Gremial de Fideeros: ingeniero Juan José Sbárbaro. — Señor Luis Alberto Bordoli. — Señor Casimiro Valverde. — Señor Eduardo Belza. — Señor Oscar Andreis — Por Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines: Señor Pedro M. Báez. — Señorita Isabel Servia. — Por los Personales: Señor Oscar Horrecre. — Señor Juan Angel Perdomo.

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre las Empresas firmantes de la Rama "A", afiliadas a AFLECOM (Grupo 8) y el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

BARBAGELATA.

En Montevideo, con fecha 1.o de febrero de 1967, por una parte las Empresas firmantes de la Rama "A", afiliadas a AFLECOM (Grupo 8), Clase II, que con sus domicilios se detallan a continuación: Enrique Rastelli, Minas 2034: Jorge Mario Suberbie, Cuñapirú 2223; Manuel Titakis, Avenida Centenario 2845. piso 1 apartamento 2 y Pablo Angel Katerdjoglou. Enrique Martínez 1041, y por otra parte el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines (S.U.T.C.R.A.), filial de la CNT, con su sede social en la finca de la Avenida Agraciada 2439, el que en representación de los trabajadores de las mencionadas empresas distribuidoras de Productos Negros, Convienen suscribir:

1.o) Aumento de salarios: Fijar un aumento previo del orden 24,01 (veinticuatro con cero uno por ciento), sobre los salarios sueldos actuales y demás remuneraciones en vigencia fijadas por el Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.427 del 12 de setiembre de 1966.

2.o) Fecha de vigencia: El aumento convenido comenzará a regir desde el 1.o de febrero de 1967 y será homologado en el próximo Consejo de Salarios a sus efectos, procediéndose a los descuentos de montepío como lo indica la ley en la materia.

3.o) Caducidad del Convenio: Los nuevos aumentos para los trabajadores de la Rama "A" pertenecientes a las Empresas Distribuidoras de Productos Negros y a la fecha de vigencia que fije el Laudo del Consejo de Salarios a instalarse para el Grupo 8, dará por caducado el presente Convenio que sólo fija el mencionado aumento previo.

En prueba de conformidad, firman las partes que obligan a su total cumplimiento:

Enrique Rastelli. — Jorge Mario Suberbie. — Manuel Titakis. — Pablo Angel Katerdjoglou. — Elzio Mancini. — Juan Angel Llopart. — Leopoldo Tarrech.

19

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre ANDEBU y el Personal de las Radiodifusoras del Interior. Grupo 47.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

BARBAGELATA.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ANDEBU CON EL PERSONAL DE LAS RADIODIFUSORAS DEL INTERIOR. — CLASE 5 — GRUPO 47.

En Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 1966, por una parte los señores Raúl Sguilla Martí y Haroldo Paglieta, representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (en adelante ANDEBU en este documento); y por la otra el Sr. Rabindranath Martínez representante de la Asociación de Empleados Radiotelefónicos (en adelante ADER en este documento). acordaron el Convenio Colectivo de trabajo que dejan formulado en las cláusulas que se expresarán, y que podrá ser homolgado por el respectivo Consejo de Salarios, inscribiéndose en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. para lo cual las partes se comprometen a hacer todas las gestiones pertinentes.

1) Se ratifican por el presente Convenio, las previsiones de laudos anteriores, relativas a categorías cometidos y disposiciones generales.

2) También se dan por reproducidas las disposiciones generales (artículos 1 o al 17) del Convenio del 5 de noviembre de 1957, en las mismas condiciones.

3) Los sueldos básicos actuales fijados por el Convenio anterior serán aumentados en un 40 o|o desde el 1.o de agosto de 1966 hasta el 31 de enero de 1967, y en un 20 o|o más desde el 1.o de febrero de 1967 al 31 de julio de 1967, calculados sobre el básico del convenio 1965|1966.

4) De las nuevas cifras resultantes se desestimarán las fracciones menores de $ 0.50 (cincuenta centésimos) y se contarán por la unidad siguiente aquellas de $ 0.50 (cincuenta centésimos). inclusive en adelante.

5) Mantiénese la prima por antigüedad, sobre las bases siguientes:

a) Se computará la antigüedad en la empresa en que actualmente se esté trabajando. y por trabajo continuado.

b) Los aumentos serán del 2 o|o a los 3 años, de un 2 o|o más a los 5 años, de 1 o|o más a los 18 años, de 1 o|o más a los 10 años, de 1 o|o más a los 15 años y de 1 o|o más a los 20 años. Los años se contarán, en todos los casos, desde el ingreso a la empresa.

c) Esos porcentajes se calcularán sobre el salario básico de 1965.

6) Con los aumentos pactados, queda satisfecho el servicio de asistencia médica integral a cargo de las empresas, por el término de vigencia de este convenio. Dicho servicio de asistencia se calcula en un 3 o| de los aumentos convenidos. Las empresas que presten tal servicio a sus expensas, no estarán obligadas a pagar dicho 3 o|o, por lo cual, para dichas empresas, los aumentos no serán del 40 o|o, y en su caso, del 60 o|o sino del 37 o|o y, en su caso, del 57 o|o.

7) Un mes antes de la fecha de vencimiento del presente Convenio, el 1.o de julio de 1967, se iniciarán conversaciones entre delegados de ANDEBU y de ADER, tendientes a renovar o modificar en todo o en parte sus disposiciones. Dichas tratativas podrán extenderse como máximo hasta un mes después de la fecha de vencimiento del presente convenio, el 31 de agosto de 1967, salvo acuerdo de las partes a concertar en la oportunidad, si estimaren necesario mayor plazo. La vigencia del nuevo Convenio Colectivo que se firme en esa oportunidad se fija hasta el 1.o de agosto de 1968.

8) Los sueldos correspondientes al mes de febrero se liquidarán en con los aumentos convenidos, en la fecha que corresponda según las prácticas vigentes. El pago de la retroactividad generada por este Convenio, se efectuará, antes del 31 de enero de 1967.

9) A los efectos de conocer en los problemas de aplicación y|o interpretación del presente Convenio, créase una Comisión Paritaria integrada por dos de-

legados de cada una de las partes contratantes, con el fin de que las cuestiones que eventualmente se pudieran producir, se resuelvan en forma conciliatoria y sin intervención de terceros. Para el caso de que el acuerdo no se produjera., las partes se obligan a integrar la Comisión con un miembro neutral cuya designación se solicitará a la Suprema Corte de Justicia.

Si agotados estos recursos no se llegara a un acuerdo para la solución del problema, las partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con quince días de anticipación como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del mismo.

10) La escala de salarios vigentes desde el 1.o de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967, es la siguiente:

(Básicos proyectados. No se incluyen porcentajes por antigüedad).

Locutor (primeros seis meses), básico $ 1.145.00, desde el 1|8|66 al 31|7|67 $ 1.603.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.832.00.

Locutor (después de seis meses: básico $ 1.251.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $1.751.00. desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.002.00.

Operador estudios (primeros seis meses): básico $ 926.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.296.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.482.00.

Operador estudios (después de seis meses): básico $ 1.067.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.494.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.707.00.

Aprendiz locutor, básico $ 989.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.385.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.582.00.

Aprendiz operador, básico $ 834.00, desde el 1|8|66 al 31|1|61 $ 1.168.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.334.00.

Aprendiz informativista, básico pesos 989.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 pesos 1.385.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.582.00.

Redactor informativista, básico pesos 1.034.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.448.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.654.00.

Informativista (primeros seis meses): básico $ 1.145.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.603.00; desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.832.00.

Informativista (después de seis meses) básico $ 1.254.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.756.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.006.00.

Operador Trasmisor, básico $ 1.367.00. desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.914.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.187.00.

Locutor Operador (7 horas): — básico $ 1.712.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 2.397.00, desde el 1|2| al 31|7|67 pesos 2.739.00.

Locutor Operador (primeros seis meses): básico $ 1.532.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 2.145.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.451.00.

Locutor Operador (aprendiz): básico $ 1.338.00, desde el 1|8|66 al 31|1|66 $ 1.873.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.141.00.

Discotecario, básico $ 1.344.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.882.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.150.00.

Auxiliar discoteca, básico $ 1.188.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.663.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.901.00.

Programador, básico $ 1.533.33, desde el 1|8|66 al 31|1|67, $ 2.146.00, desde el 1|2|67 al 31|1|67 $ 2.453.00.

Tenedor Libros, Cajero, básico pesos 1.464.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 2.050.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 pesos 2.342.00.

Cobrador, básico $ 1.344.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.882.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.150.00.

Auxiliar:

Hasta 16 años, básico $ 809.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.133.00: desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.294.00.

De 16 a 18 años, básico $ 920.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.288.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.472.00.

De 18 a 21 años, básico $ 956.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.338.00, desde el 1|2|67 al 37|7|67 $ 1.530.00.

Mayor de 21 años, básico $ 1.344.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.882.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.150.00.

Telefonista:

Hasta 16 años: básico $ 624.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 874.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 998.00.

De 16 a 18 años, básico $ 677.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 948.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.083.00.

De 18 a 21 años, básico $ 920.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.288.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.472.00.

Mayor de 21 años, básico $ 1.157.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.620.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.851.00.

Sereno-Limpiador:

Hasta 16 años, básico $ 624.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $874.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 998.00.

De 16 a 18 años, básico $ 677.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 948.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.083.00.

De 18 a 21 años, básico $ 920.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.288.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.472.00.

Mayor de 21 años, básico $ 1.157.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.620.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.851.00.

Portero o Mensajero:

Hasta 16 años, básico $ 624.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 874.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 998.00.

De 16 a 18 años, básico $ 677.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 948.00; desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.083.00.

De 18 a 21 años, básico $ 920.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.288.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.472.00.

Mayor de 21 años, básico $ 1.157.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.620.00 desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.851.00.

Limpiador:

Hasta 16 años, básico $ 624.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 874.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 998.00.

De 16 a 18 años, básico $ 677.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 948.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.083.00.

De 18 a 21 años, básico $ 920.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.288.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.472.00.

Mayor de 21 años, básico $ 1.157.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.620.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 1.851.00.

Chofer, básico $ 1.329.00, desde el 1|8|66 al 31|1|67 $ 1.861.00, desde el 1|2|67 al 31|7|67 $ 2.126.00.

11) Los funcionarios cuyos sueldos actuales sean superiores a los estipulados por el Convenio 1|8|66 - 31|7|67 percibirán el salario que fija este Convenio a su respectiva categoría, manteniendo las diferencias existentes en dichos sueldos actuales siempre que cumplan la jornada legal, y proporcionalmente si es menor.

12) Ambas partes convienen en admitir que los establecimientos a los que alcanza el presente Convenio pueden dividir la licencia anual, pudiendo computar a la misma los días de Carnaval y Turismo, en la forma autorizada por el artículo 1.o de la ley de 23 de diciembre de 1958.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de este Convenio: uno para ANDEBU, otro para ADER, el tercero para ser presentado e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y el cuarto para ser presentado a fin de proceder a su homologación, en la primera sesión del Consejo de Salarios, en el caso de que éste fuera convocado.

Raúl Sguilla Martí. — Haroldo Paglieta. — Rabindranath Martínez.

20

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para las Curtiembres. (Grupo 21).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de marzo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

BARBAGELATA.

CONVENIO COLECTIVO

CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES (GRUPO 21) CURTIEMBRES

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, por una parte la Cámara de Curtidores, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra la Unión de Obreros Curtidores, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1, convienen en celebrar el presente Convenio Colectivo que se regirá por las disposiciones siguientes:

Primero: La vigencia de este Convenio Colectivo comienza el 1.o de febrero de 1967 y se extiende por el término de un (1) año a contar de dicha fecha.

Segundo: Las empresas se obligan a conceder a sus trabajadores el 25.65 o'o (veinticinco punto sesenta y cinco por ciento) de aumento sobre los salarios que percibían al 31 de enero de 1967. Dicho aumento comienza a regir a partir del día 1.o de febrero de 1967.

Tercero: Las empresas integrantes de la Cámara de Curtidores se obligan a conceder un nuevo aumento a los trabajadores a partir del día 1.o de agosto de 1967.

El monto de dicho aumento será establecido automáticamente por el resultado que arroje la Estadística de la Direc-

ción General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda y será aplicado sobre los sueldos vigentes en ese momento.

Cuarto: La Unión de Obreros Curtidores se obliga a su vez a concurrir al Consejo de Salarios al sólo efecto de solicitar la homologación del presente Convenio Colectivo, es decir que se obliga a no pedir mejoras de cualquier otra índole y si así lo hicieren, la Cámara de Curtidores queda facultada para denunciar este Convenio.

Quinto: Las partes convienen registrar a los efectos pertinentes el presente documento ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y én hacer las publicaciones en el "Diario Oficial".

En prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

Por la Cámara de Curtidores: Eduardo Lanza (Credencial Cívica A.Z.B. 1464), Presidente y Dr. José Carlos Pena (Credencial Cívica A.O.B. 3560), Secretario. — Por la Unión de Obreros Curtidores: Luis Giusti (Credencial Cívica B.D.A. 8538), Presidente y Cecilio Benítez (Credencial Cívica B.V.A. 6774), Secretario.

21

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de Salarios, para la Industria Aceitera. (Grupo 20).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 30 de marzo de 1967.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

BARBAGELATA

CLASE IV. GRUPO 20: INDUSTRIA ACEITERA

CONVENIO

En Montevideo, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, entre la Cámara Nacional de Aceites Comestibles y la Gremial de Aceites Industriales de la Unión Industrial Uruguaya, representadas respectivamente en este acto por los señores Pedro Garone y José C. Silvarredonda y Homero Etchegoimberry y Osvaldo Haber y el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Aceiteros, representado a su vez por los señores Luis A. Pedemonte y Manuel Barreiro, acuerdan lo siguiente:

Primero. Dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio de regulación semestral de salarios de fecha 20 de agosto de 1965, publicado en el Diario Oficial No. 17.208 de fecha 30 de setiembre de 1965, se procede al reajuste de las remuneraciones mínimas de cada categoría del Grupo 20. —Aceites—, que a partir del 1o. de enero de 1967 se incrementarán en un 25.905 o|o. porcentual que resulta de la aplicación del mecanismo de regulación por costo de vida previsto en el inc. b) del art. 2o. del Convenio anterior de fecha 25 de julio de 1966, publicado en el Diario Oficial No. 17.427 de fecha 12 de setiembre de 1966.

Segundo. Las estadísticas consultadas registraron para el período 1o. de julio de 1966 al 31 de diciembre de 1966, la siguiente variación porcentual en el costo de vida:

a) Ministerio de Hacienda 20.54 o|o;
b) Industrias Químicas 24.14 o|o;
c) Asociación de Bancarios del Uruguay 27.67 o|o. Concordantemente con lo dispuesto en el mencionado inc. b) del art. 2o. del Convenio de 25 de julio de 1966, corresponde aplicar para el presente reajuste el promedio de Industrias Químicas y Asociación de Bancarios del Uruguay, o sea el 25.905 o|o.

Tercero. De instalarse un Consejo de Salarios para el Grupo 20 —Aceites—, antes del 30 de junio de 1967, las partes se comprometen a incorporar al laudo las tarifas vigentes desde el 1o. de enero de 1967 por efecto del presente Convenio.

Cuarto. Se aclara que mantienen plena vigencia todas las disposiciones particulares y generales del laudo del Consejo de Salarios de fecha 26 de diciembre de 1963, dictado para el Grupo 20, Clase IV, Aceites.

Quinto. Por aplicación del art. 1o. del presente Convenio, regirán desde el 1o de enero de 1967, para los personales del Grupo 20 —Aceites—, los siguientes sueldos, jornales, viáticos, compensaciones, etc.:

Personal de Dirección

Gerente, sueldo mensual $ 32.811.75.
Contador Jefe, sueldo mensual pesos 31.513.92.
Jefe de Escritorio, sueldo mensual pesos 22.715.81.
Jefe de Personal, sueldo mensual pesos 22.715.81.
Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 22.715.81.
Jefe de Propaganda, sueldo mensual $ 18.533.39.
Jefes Grupo 1, sueldo mensual pesos 18.425.14.
Jefes Grupo 2, sueldo mensual pesos 16.910.54.

Técnicos Universitarios

1er. año, sueldo mensual convencional.
2do. año, sueldo mensual $ 20.732.86.
3er. año en adelante, sueldo mensual $ 23.842.81.
Con parte de Jefatura, sueldo mensual $ 27.367.37.
Ejerciendo Jefatura, sueldo mensual pesos 31.513.92.

Idóneos

Técnicos idóneos, sueldo mensual pesos 18.425.14.
Con parte de Jefatura, sueldo mensual $ 20.696.47.
Ejerciendo Jefatura, sueldo mensual pesos 23.472.67.

Capataces

Capataz General, sueldo mensual pesos 21.810.99.
Capataz, sueldo mensual $ 17.191.70.
Sub-Capataz, sueldo mensual pesos 14.678.86.
Capataz con oficio, sueldo mensual pesos 20.235.24.
Sub-Capataz con oficio, sueldo mensual $ 18.203.45.
Encargado nocturno, sueldo mensual $ 16.669.23.

Encargado Almacenes

Grupo 1, sueldo mensual $ 15.143.78.
Grupo 2, sueldo mensual $ 13.881.69.

Personal Administrativo

Auxiliar 1o., sueldo mensual pesos 12.746.11.
Auxiliar 2o., sueldo mensual pesos 11.154.26.
Auxiliar 3o., sueldo mensual pesos 9.086.11.
Cobradores, sueldo mensual pesos 15.143.78.
Auxiliar de Propaganda, sueldo mensual $ 11.358.14.
Inspector de Vendedores, sueldo mensual $ 21.168.23.
Oficial, sueldo mensual $ 16.005.77.
Cajero, sueldo mensual $ 17.208.28.
Telefonista con central, sueldo mensual $ 9.086.11.
Taqui-dactilógrafo, sueldo mensual pesos 11.444.53.
Secretario-taquígrafo, sueldo mensual $ 14.278.61.

Cadetes

Hasta 16 años, sueldo mensual pesos 4.647.82.
De 16 a 18 años, sueldo mensual pesos 5.551.93.
De 18 a 21 años, sueldo mensual pesos 7.256.50.

Mensajeros o Mandaderos

Hasta 16 años, sueldo mensual pesos 3.485.97.
De 16 a 18 años, sueldo mensual pesos 4.260.56.
De 18 a 21 años, sueldo mensual pesos 5.939.09.
Mayores de 21 años, sueldo mensual $ 8.076.58.
Balancero, sueldo mensual $ 11.376.07.
Ayudante técnico con personal a su cargo, sueldo mensual $ 14.534.27.
Ayudante técnico, sueldo mensual pesos 13.213.00.
Primer Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 13.213.00.
Segundo Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 12.367.60.
Tercer Ayudante de Laboratorio: hasta 16 años, sueldo mensual $ 5.908.86.
De 16 a 18 años, sueldo mensual pesos 6.479.02.
De 18 a 21 años, sueldo mensual pesos 7.878.48.
Mayor de 21 años, sueldo mensual pesos 9.681.84.
Dibujante proyectista, sueldo mensual $ 13.213.00.
Dibujante copista, sueldo mensual pesos 10.094.71.
Compensación por utilización de idiomas extranjeros, sueldo mensual pesos 1.261.96.
Compensación por cobranza hasta 6 día o menos en el mes, sueldo mensual $ 533.98.
Manejo de valores en la calle, sueldo mensual $ 1.408.79.

Quebrantos

Jefe de Caja, sueldo mensual pesos 1.009.56.

Cajero, sueldo mensual $ 1.009.56.

Cajero (Oficial), sueldo mensual pesos 504.97.

Auxiliar a cargo de Capa chica, sueldo mensual $ 504.97.

Vendedores y Viajantes

Vendedor de plaza con cobranza, sueldo mensual $ 18.929.70.

Vendedor de plaza sin cobranzas, sueldo mensual $ 17.667.73.

Vendedor de plaza al ingresar y hasta los dos meses, sueldo mensual pesos 15.194.92.

Viajante con obligación de efectuar cobranza, sueldo mensual $ 20.696.46.

Viajante al ingresar y hasta los dos meses, sueldo mensual $ 15.426.14.

Viáticos Corredores de Plaza

Contratado con auto propio, sueldo mensual $ 6.205.77.

Viático mensual utilizando transporte colectivo, sueldo mensual $ 1.520.01.

Viático Viajantes

Contratado con auto propio, por día de actuación, $ 774.58.

Con auto de la empresa, para gastos de alojamiento y comida, por día de actuación $ 382.31.

Utilizando transporte colectivo, para gastos de alojamiento y comida, por día de actuación, $ 382.31.

Con gastos de alojamiento y comida, por uso de coche propio, por día de actuación, $ 382.31.

Utilizando coche propio, en la ciudad donde tiene radicado el domicilio por día de actuación, $ 382.31.

Personal Común

Peón común mayor de edad, jornal por día $ 377.44.

Operarios menores de 16 años, de ambos sexos, jornal por día $ 232.23.

Operarios de 16 a 18 años, ambos sexos, jornal por día $ 254.62.

Operarios varones de 18 a 21 años, jornal por día $ 309.63.

Operarias mujeres mayores de 18 años, jornal por día $ 309.63.

Operarias mujeres cosedores de bolsa, jornal por día $ 348.92.

Operarios prácticos y ayudantes de especializados, jornal por día $ 400.14.

Operarios especializados Categoría "A" jornal por día $ 448.25.

Operarios especializados Categoría "B" jornal por día $ 464.41.

Foguista, jornal por día $ 492.41.

Ayudante foguista, jornal por día pesos 422.24.

Fundidores de cobre, jornal por día pesos 492.41.

Maquinista de usina generadora, jornal por día $ 602.85.

Sereno, jornal por día $ 441.50.

Vigilante diurno, jornal por día pesos 390.36.

Portero, jornal por día $ 416.19.

Chofer, jornal por día $ 477.17.

Chofer de moto apiladora, jornal por día $ 477.17.

Chófer de remolque o semiremolque, jornal por día $ 494.33.

Recibidor y|o clasificador de semilla, jornal por día $ 464.41; sueldo pesos 11.610.33.

Sección Talleres

Oficial carpintero, jornal por día pesos 448.25.

Medio oficial carpintero, jornal por día 400.14.

Oficial mueblero, jornal por día pesos 492.41.

Oficial albañil común, jornal por día $ 448.25.

Medio oficial albañil común, jornal por día $ 448.25.

Oficial albañil de otras categorías, jornal por día $ 571.57.

Oficial pintor, jornal por día pesos 571.57.

Medio Oficial pintor, jornal por día pesos 448.25.

Oficial montador electricista, jornal por día $ 602.85.

Oficial electricista, jornal por día pesos 578.99.

Medio Oficial montador electricista, jornal por día $ 460.51.

Oficial mecánico y|o cañista, jornal por día pesos 541.58.

Oficial mecánico ajustador, jornal por día $ 602.85.

Medio oficial mecánico y|o cañista jornal por día, $ 460.51.

Engrasador, jornal por día $ 460.51.

Oficial tornero, jornal por día pesos 602.85.

Medio oficial tornero, jornal por día, pesos 460.51.

Oficial herrero, jornal por día pesos, 554.85.

Medio Oficial herrero, jornal por día pesos 460.51.

Oficial soldador autógena y eléctrica, 602.85.

Medio oficial soldador autógena y eléctrica, jornal por día $ 460.51.

Oficial soldador estaño, jornal por día $ 460.51.

Oficial soldador plomo, jornal por día 602.85.

Medio oficial soldador plomo, jornal por día $ 460.51.

Encargado cuarto de herramientas cuando actúe como ayudante oficiales de taller jornal por día $ 60.51.

Encargado (además del jornal) pesos 44.38.

Compensación choferes que realizan cobranza, mensual $ 1.134.29.

Compensación por jornada nocturna, equivalente al 20 o|o del jornal del laudo.

Sexto. El presente Convenio, del que se firman siete ejemplares del mismo tenor, se registrará sus efectos en el Instituto Nacional del Trabajo y se publicará en el "Diario Oficial". Las partes lo firman en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Cámara Nacional de Aceites Comestibles de la Unión Industrial Uruguaya: Pedro Garone, Presidente, C.I. 672.505; José C. Salvarredonda, Secretario, C.I. 619.888. — Por la Gremial de Aceites Industriales de Unión Industrial Uruguaya: Homero Etchegoimberry, Presidente, B.F.A. 1.560; Osvaldo Haber, Secretario, C.I. 360.285. — Por el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Aceiteros: Luis A. Pedemonte, Presidente BLB 5158; Manuel Barreiro, Secretario C.I. 450.898.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 .. 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2 087	2.045	2.090
Poder Ejecutivo. Indices	112	144	100	156	154	61	104	108	92	163
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9 653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3 071	3.038	2 473	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1 066	578	3.572	704
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	66	111	24	114	15	118	118	145	91
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	3	4	8
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	68	103	13	7	52	59	63	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	279	254	244	240	246	242	237	226
Comodines	—	102	93	91	52	70	52	79	93	130
Totales	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 29 de marzo de 1967

Máxima Maciel de Martín, oriental, 97 años, viuda, Uruguay 1572.
Blanca Delia Soca, oriental, 54 años, divorciada, Río Branco 1260.
Esteban de Pablo, argentino, 66 años, casado, Avenida Italia 2465.
Pascuala Arias de Lecuona, oriental, 63 años, viuda, Cagancha 2158.
Mario Damián Santana Garín, oriental, 63 años, casado, Adolfo Berro 976.
Victoria Pintos de Calderini, oriental, 69 años, casada, Pablo Zufriategui 935.
María Eugenia Tessore de Alonso, oriental, 70 años, casada, Millán 4482.
Silverio Florentino Molina Acosta, oriental, 52 años, casado, Manuel H. y Obes 3885.
Justo Anselmo Ugarte, español, 83 años, viudo, Larrañaga 2275.
Juan Carlos Ghiorsi Rodríguez, oriental, 36 años, casado, Carapegua 5086.
Gabriel Balcón, oriental, 27 años, soltero, Colonia 2198.
Ricardo Adarrioli, italiano, 81 años, viudo, Dante 2208.
Félix Varela, oriental, 61 años, viudo, Hospital Maciel.
Arturo Velazco Díaz, oriental, 43 años, casado, San José 1226.
Dorila García Caballero, oriental, 69 años, soltera, P. del Campo.
Gladys Mortela, oriental, 39 años, soltera, Millán 2515.
Estanislada Sibuski, polaca, 70 años soltera, Hospital Pasteur.
Francisco Grau, oriental, 89 años, casado, G. Ramírez 3439.
Luis Panizza, oriental, 65 años, casado, A. Saravia 3431.
Felipe Behdan, polaco, 72 años, Hospital Maciel.
Luisa Silva de Sosa, oriental, 63 años, casada, Tomás Clamout 3969.
Jorge Vaz Niche, oriental, 15 años, soltero, Alonso Ercilia 4021.
Armando Ledesma, Isla de Gaspar s|n.
Dominga Díaz de Núñez, oriental, 84 años, viuda, Timbúes 3465.
Balfomero Freire, español, 91 años, viudo, Agustín Abreu 2347.
Tomasa Aurora Torres de Paquini, argentina, 70 años, viuda, Oficial 1, N.o 2326.
Elvira Lombardi de Grau, oriental, 87 años, casada, G. Ramírez 3439.
José Barrera, oriental, 77 años, viudo, Suecia 2280.
José Zunino Ventura, oriental, 68 años, casado, Fco. Muñoz 3183.
Melinda Pérez Albornoz, oriental, 79 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonia Natalia Ferro, oriental, 78 años, soltera, Vilardebó 1981.
Eugenio Ernesto Delacroix, oriental, 7? años, viudo, Hospital de Clínicas.
Carmen Mercedes de Corviño, oriental, 65 años, casada, Magallanes 1165.

Día 30 de marzo de 1967

Ruben Isaac López Rovira, oriental, 54 años, casado, Lucas Obes 1205.
María Dionisia Falero de Díaz, oriental, 73 años, casada, General Flores 3485.
María Josefa Lasalira de Buonafina, italiana, 73 años, viuda, R. C. del Uruguay.
Estela René Rodríguez de Cabrera, oriental, 64 ños, viuda, I. de María 1538.
Walter Noe Dines Vidal, oriental, 44 años, casado, Colonia 1687.
Casimiro Kuseliauskas, lituano, 56 años, casado, Japón 2249.
María Aurelia Marzoe de Esoindola, oriental, 79 años, viuda, Grecia 3294.
Daniela Guarino Romano, oriental, 59 años, soltera, Magallanes 1446.
José Antonio Pérez, oriental, 57 años, casado, Atenas 3182.
Rosa Fernández de Grosso, oriental, 4(años, casada, Caridad 1152.
Claudio Fernando Gamba, italiano, 63 años, casado, Hospital taliano.
Saturnino Montiel, oriental, 77 años, casado, C. Grande 3913.
Ana Renissi de Barcos, oriental, 63 años, casada, General Pagola 2374.
Ramona Rivera de Rodríguez, oriental, 93 años, viuda, Salustio 3303.
Rosa Caballero, oriental, 45 años, soltera, Hospital Maciel.
Jacinto Pérez, oriental, 36 años, soltero, Millán 2515.
Ana Pereira de Santana, oriental, 68 años, casada, V. Y. Pinzón 4468.
Oscar Francisco Díaz Duero, oriental, 66 años, casado, Sarmiento 2530.
José Stiffano Paladino, italiano, 92 años, viudo, J. Paullier 1898.
Iride Forni Gaggero, oriental, 59 años, soltera, Colonia 2119.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 20.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

José María Hoffemblatt Canters, oriental, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Waldemar Viera Viera, oriental, 58 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Teodoro Caraolo, italiano, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Exequiela Silva, oriental, 52 años, soltera, Hospital Maciel.
Angela Pulcini, italiana, 67 años, soltera, Soriano y Minas.
José Lois Lante, español, 85 años, viudo, B. Artigas y Palmar.

Día 31 de marzo de 1967

Luis Fermín Botazzi, oriental, 80 años, casodo, Santa Lucía 4439.
Angela Iturburu de García, oriental, 93 años, viuda, Ramón Estomba 3409.
María Josefina Giordano de Sisteed, argentina, 71 años, viuda, Cnel. Raiz N.o 899.
Angel Saturno, italiano, 72 años, casado, E. Ciganda 1169.
Francisca Velázquez, oriental, 59 años, soltera, Hosp. Pasteur.
Manuel Sanda, español, 69 años, casado, Blandengues 1417.
Martha Rodríguez Da Silva, oriental, 39 años, soltera, Hosp. de Clínicas.
Elida Magnone Blenxini, oriental, 72 años, soltera, Comercio 2631.
Dolores Carolina Antonia Martino de Pedrana, oriental, 79 años, viuda, Espronceda 2207.
Jesús Ramos Casal, español, 87 años, viudo, 10.a Sección.
Olga Pimentel de Pastorino, oriental, 57 años, casada, Orinoco 5096.
Herminio Martínez Vargas, oriental, 65 años, casado, Hosp. Maciel.
Aida Leonor Esmelina Bernasconi de Bahamonde, oriental, 63 años, casada, Gral. Pallejas 2678.
José Reimundo Fares, oriental, 57 años, casado, Hosp. Maciel.
José Boresqui, pol., 75 años, casado, Hosp. Maciel.
Tollio de Castro, oriental, 54 años, soltero, Magallanes 1340.
Rosa Teresa Castelao de Cal, argentina, 76 años, viuda, Nilo 5845.
Nilo Cipriano Barniel Baez, oriental, 70 años, casado, Tomás Gómez 3583.
Bernabé Castro Caravín, oriental, 78 años, soltero, Orleans 2467.
Miguel Segundo Berreta, oriental, 72 años, casado, Larravide 2737.
Miguel Arrudi, oriental, 70 años, soltero, Hosp. de Clínicas.
Angela Francisca Tissone Queirolo, oriental, 74 años, soltera, Santana 1679.
Josefa Lategui de Lazcano, española, 76 años, viuda, Hosp. Maciel.
Camila Pereyra de Márquez, oriental, 70 años, viuda, Hosp. Maciel.
Antonio Lorenzo Fossem Ale Morón, oriental, 67 años, casado, J. Requena número 1268.
Benme Lagarmilla de Weisel, oriental, 50 años, casada, S. Americano.
Herminia Perea de Aguero, oriental, 52 años, viuda, I. de Oncología.
Manuel Eduardo Vázquez Iribarne, oriental, 39 años, casado, S. Italiano.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Lunes 10 de Abril de 1967 — Núm. 17564

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1956		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$	4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	"	5.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	"	6.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	"	7.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	"	8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	"	9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO FRANCISCO ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 4820 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4869 Ab.5-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BUENO o BUENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 4769 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MERCEDES BOSCA de PLANINIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 4629 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CIPRIANO EMILIANO GUTIERREZ CARRASCO o LARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA o MIGUEL ANGEL PEREYRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10 pub. 4378 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CHEY o CHEY STOICHESCU de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 4399 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o PASTOR o JUAN PASTOR MORON LOPEZ o MORAN LOPEZ o LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4402 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONIDAS PAPASAN CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4052 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MATIAS o MATIAS MARQUIZO, (L.o 63 F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4962 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GIAMPEDRAGLIA (L.o 63, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4821 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GOMEZ de VARELA (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4853 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JUSTINA o ELIDA o ELIDAD o ELIDAD JUSTINA FRANCO de IRIBARNE (L.o 61 F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4745 Ab.5-v.ab 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MORENO BRUNO, (L.o 61, F.o 692), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4610 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROQUE VIGNOLI o VIGNOLA o VIÑOLI, (L.o 63 F.o 306) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4392 Mar.31 v ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ORDOQUI de PEREZ (L.o 63, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4222 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME GOSTIVAR (L.o 61 F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de Marzo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4021 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD MARIA TERESA PERDOMO de LAPLACE (L.o 63 F.o 282), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4123 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDELMIRA DE LA BANDERA y HERMINIA DE LA BANDERA, (L.o 68, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4986 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSA, (Lo 68, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4987 Ab. 7-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA BALIERO CANCELA de CASTRO, (L.o 69, F.o 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Elbio A. Panario., Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4988 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARIJON y CASTRO, (L.o 59, F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125 del C. P. Civil). — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 30406 Mar.7-v.mar.27.
Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ZERBINO o STAGNERO o JUAN ROBERTO ZERBINO o ROBERTO J. ZERBINO, (L.o 69, F.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4625 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MISA de DE MISA o AIDA MISA GARCIA de MISA, (L.o 69, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4463 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: EMILIO ELLENA (L.o 69 F.o 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4011 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PIEDRA, (L.o 68 F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 1984 Feb.21-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCAFARELLI (273|66), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4823 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE o IVONNE MARIA DOMINGA BONNEL de GARCIA MEDICI. (26-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4611 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA AMPELLI de PATRONE (352|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4712 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER o ESTER ESPINA de SHYMITSEX o SHYMITZK o SHYMITZEK (336|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4713 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIOSCIA, (526 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600 00 10|pub 4387 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TURNES. (310|66). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4397 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA o ROSA BLANCA COSTA de JUANICO (368|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4063 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REGGIO de RONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo, 14 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4394 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUSITANA ZABALA BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LUIS ROMAN SAULEDA o SAULEDA ADROHER o ADROER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4761 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DEVINCENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4057 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4670 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HAROLDO SWINDEN FERNANDEZ (64 - 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4764 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JACINTA PEÑA o PEÑA SANABRIA de RUIZ, (60-343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4628 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ o CLOTILDE BERNABELA GONZALEZ (64 - 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4148 Mar.29-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ AGUIRRE (64 - 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4053 Mz.28-v.ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FARESE ROSA (59 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4056 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO BETTEGA SUSSAN o SUSAN, (L.o 59, F.o 59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4995 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA COLLAZO de CAMPODONICO (L.o 58 F.o 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA HERMIDA de DOMINGUEZ. (L.o 59, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GOMEL (L.o 58 F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 4477 Ab 3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA OLIVERA, (L.o 59, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4264 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPEZ GARCIA (L.o 58 F.o 671) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub 4016 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA GARCIA MONTEJO (L.o 59 F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub 4022 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURI (L.o 59 F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1 800 00 30|pub. 3126 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINDA AIDA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4526 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PRAXEDES HUERTAS BERRO de ETCHEPARE (F. 877), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4524 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERGALLO VIDAL o MARIA TERESA BERGALLO de HERRERA (F. 736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4523 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BADANO BERTONE o BERTONI BADANO (F. 811), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4522 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SICCARDI SEMERIA (F. 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2352 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CELIA CERRUTI COSINO de VERA, (A 278|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4917 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA VILARIÑO de LOPEZ (A 466|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4714 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELO o MELO ESPIGA, (A 226|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4616 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TEPERINO (A. 412|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4444 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA QUINTAS de BRUNET, (A 416|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4432 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO VAZQUEZ, (A 386|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4386 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELEUTERIA MAIZTEGUI de SAMPEDRO, (A 14|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4262 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARGARITA ISABEL CLARK de DI LANDRO (A. 452|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4149 Mar.29-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ROSENTHAL de HOFFMAN (A. 406|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4205 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAPURRO de MUSSO (A. 8|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RUFFINA SGUAZZOTTI de MORO o MARIA RUFFINA de MORO (A 17|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO GARCIA ROCHA (A 458|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4124 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSSIO o MUSSIO VIGNONE (A 426|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4125 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 30405 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINA DORILA ECHARTEA o ECHARTEA OLIVARES de SCALDAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4819 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VIDAL ESPINOSA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4617 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MOSTARDA BORGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4445 Ab.3-v.ab 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUKOVEC FERENCEK de CYLKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4398 Mar.31 v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TACACB o TAKACH o TACACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4020 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ VIERA (L.o 63, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4822 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GRENNO de VIERA (L.o 63 F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4711 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REYES PIREZ o REYES PIREZ MONTIEL (L.o 63 F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO EDUARDO BORRONE LASO (L.o 63 F.o 195) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4768 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BARRETO RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4618 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GITLA HOHSTEIN o HOCHSTEIN o HOCHSZTEIN de HERSZENBAUM o HERSZENBOJN (L.o 63, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4520 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ZOILA GUERRA de CANDAL (L.o 63, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZANELLI MARTINO (L.o 63, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de OLGA LEONIDES VITURRO de RODRIGUEZ (L.o 63 F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4064 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ILLICH ORELL, (Lo 2. F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4985 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER PEREZ ANNOOT. (Lo 2. F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4989 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA MONTEMURRO SCABONE (L.o 2, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qnue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4992 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CONSTANCIO NOSTRANI DIAZ, (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero, 27 de 1967. — Alfre do L. Llugain, Acutario.
1) $600.00 10|pub. 4994 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA GONZALEZ (L.o 2 F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4735 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELONI o MELONI LOPEZ (L.o 2 F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4736 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GROSSO o MIGUEL GROSSO LEDA (L.o 2 F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4737 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PRESNO de COIROLO (L.o 2 F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4738 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CARLOS CASARAVILLA (L.o 2, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4464 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA de LEON o DE LEON de BOSIO (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4462 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO POLLERO MACCIO (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugani, Actuario.
1) $ 600.00 10.pub. 4465 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ MENDOZA (L.o 2, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS LEMA (L.o 1, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4467 Ab.3-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROTONDARO o ROTONDARO NAPI (L.o 2 F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4008 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ZIGNANI o ZIGNANI MISSOTTI (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4010 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION DE ESTEBAN de BUZO, (L.o 2, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4009 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHACON ORTEGA (L.o 2 F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4014 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE LASO (L.o 2 F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4013 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FERRERO o FERRERO TEJERA (L.o 2 F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4012 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO (L.o 2 F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4015 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUGLIESE FERRARO de BARLETTA (L.o 2 F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2311 Feb.24-v.abr.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CENDOYA de TELLA, (51|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4983 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la aperinutra de la sucesión de etoainnnn etaoinnn tura judicial de la sucesión de LUIS OTTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 4 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4963 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, no se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PINO BENTANCOUR (359|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4521 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA AMALIA D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO de NACCARATO o NACCARATTO. (35|66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4058 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MATIAS BOTTA, (21|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 4247 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLDO WIRTH BACKENROTH (313|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Noviembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4203 Mar 29-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS VIDARTE (389|66). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de Febrero de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 4062 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AKVYLE o AKVILE o KURMIS o AKVILIA o AKVIBE de apellido KURMYTE o KURMAYTE o MURINA o KURMIS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1967 — José Curi Zagía. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4855 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LUKAS o LUCAS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4856 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 29 de 1967 — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4750 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL POSE RODRIGUEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 29 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4615 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROSA MASCULIATTI o MUSCULIATI o MASCULIATE o MUSCULIATTO o MASCULIATO o MASCULIATI o MUSCULIATTI (2 - 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4442 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN KECHICHIAN (2 - 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4765 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHADO BONILLA (2 - 485) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4766 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VITO RODRIGUEZ LOPEZ (2. - 456). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4762 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN EVANGELINA o ELLEN EVANGELINE WILLIAMS de Mc CONNEL (2-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6o piso — Montevideo. Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4395 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR PAPAZIAN, (2-464). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA IRISARRI de PAIVA y la de EFRAIN PAIVA IRISARRI (2 - 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4443 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROSA o ROSA VARGAS. (62-387), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $600.00 10|pub. 4393 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MANZO NAPOLI (2-452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $600.00 10|pub. 4396 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE SANTIAGO COTELO (2 - 457), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4147 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARABETTA (2 - 471) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4145 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PASOLINI PERONI (2 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4146 Mar 29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALBURQUERQUE y ALBURQUERQUE PEREIRA o PEREYRA (2 - 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4144 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DERQUIN o DERQUIN VIGNART (2 - 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4143 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión VICTORIO GONZALEZ GONZALEZ (2 - 4[illegible]. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus de-

ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4054 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BISACHI de PETRINI (1 - 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4055 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAYER, (L.o 58. F.o 408), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4982 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIEKARSKI JAKUBONS o EDUARDO PIEKARSKI JAKUBRAWSKA, (L.o 59 F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4984 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DE LEON de OSORIO, (L.o 59, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10 pub. 4990 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIA PEREYRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ o PEREIRA de RODRIGUEZ CALVO o PEREYRA de RODRIGUEZ CALVO y de MERCEDES RODRIGUEZ PEREYRA de PRIETO o PEREIRA de PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4993 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de RODRIGUEZ (Lo 58, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4996 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ANDUEZA o ANDUESA, (L.o 59 L.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 4997 Ab.7 vx.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEODORO CETRINI LANZANI (L.o 59, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5000 Ab.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58 F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERGA (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Alberto Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4868 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DEL CASTILLO (L.o 59 F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4733 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LARRIERA CROSA, (L.o 58, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4676 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA LUCIA MUÑOZ de DUARTE (L.o 58, F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4632 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAGAGNOLO (L.o 59, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 4473 Ab.3-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO SALVO BOSSIO (L.o 59, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 4474 Ab.3-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO OSORIO (L.o 59, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4475 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALUSSO (L.o 59, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4469 Ab 3 v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA BUSCHIAZZO (L.o 59, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4470 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o FELICIA MARIA PITTALUGA de SAN MARTIN (L.o 59, F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4468 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROIG GARCIA, (L.o 59, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4370 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BAQUE MOLINARI (L.o 59 F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4018 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIGUELEZ de CASTRO (L.o 58 F.o 368), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $ 600 00 10|pub. 4017 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MATTI DE ABREU DE SCELZA, (L.o 57 F.o 631) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Junio de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 4019 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS HERRERA MIERES (L.o 59 F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Marzo de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $ 600 00 10|pub. 4110 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERDJOUHI KAVLAKIAN de ZAKARIAN, (L.o 58 F.o 567) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 3610 Mar.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57. Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57 F o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800 00 3308 30|pub Mar 14-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFREDO BONFIGLIO, (F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4561 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PRISCAL ALVAREZ o ALFREDO IGNACIO PRISCAL ALVAREZ (F. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 4525 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA NUÑEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 400.00 10|pub. 4673 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO LEIVA o LEIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 400.00 10|pub. 4133 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ, o FRANCISCO RODRIGUEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 20 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 4155 Mar.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO o LAURENTINO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 400 00 10|pub 4026 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA VELAZQUEZ y doña JUSTA TAVEIRA de VAGNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 2 de Marzo de 1967 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4065 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TORIBIO FRUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del término de treinta déas, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 10 de Marzo de 1967. — Escribana Edilia Anzal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4933 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MARTINEZ o MIGUEL GERONIMO MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4637 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA MARTINEZ REQUENA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Agosto de 1966. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4638 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EDUARDO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD DIAZ o MARIA NATIVIDAD BELES de JUSTILLO o MARIA NATIVIDAD DIAZ de JUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VIÑOLY o VINOLY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4192 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO HECTOR SERRES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de Marzo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 4193 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PONTEPRINO o PONTEPPRIMO de MANFREDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quaquiata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4194 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO RIVERA BEATRIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4195 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA UMPIERREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4196 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA ILIA GORLERO GOMEZ de BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4197 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LARREGLE TABERNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1966. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4198 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VERDE de ROSSO o CANDIDA VERDE FALERO de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4199 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FEBO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Febrero de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4200 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BURGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 4191 Mar 29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MATILDE ROYOL de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4514 Ab 3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PISANO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4269 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

LAZARO ELIAS PANGUSSI o PANGUZZI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4270 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PENNI VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4271 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA CURBELO de MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4272 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUIDI ROBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4273 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 4274 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RICCI de MANTEGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4275 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TESTA OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4276 Mz 30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GARCIA VIZCAINO de CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4277 Mz 30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4278 M.z03-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BURMIDA de PEREZ (L.o 3, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 11 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4801 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEIRIÑO FUENTES (L.o 4, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 1 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4800 Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERNADET (L.o 4, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 4307 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EMA PANARIO de BARRANCO o EMA PANARIO o IGNACIA VICTORIA PANARIO de BARRANCO (L.o 4, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 22 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4553 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR COSTA, (L.o 4, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4554 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA CHINELLI o QUINELLI de FALERO, (L.o 4, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4306 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MAIDANA BARRIOS, (L.o 3, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 1.o de 1965 — Raúl A. Avondet, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4308 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA GONZALEZ de CABRERA (L.o 4, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 26 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4212 Mar.29-v.ab 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5017 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PINEDO PORCIUNCULA de TECHERA o MARIA DEL CARMEN PINEDO SOSA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4301 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN MARISQUERENA e INOCENCIA ESTAVILLO de MARISQUERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 4304 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4299 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO BRUN o BRUM LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5018 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEREZ o CONSTANCIA N. PEREZ o CONSTANCIA TEODORA PEREZ o CONSTANCIA NATALIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5015 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 30 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 5016 Ab.7 v.ab21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4303 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 14 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4302 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ROBAINA PEREZ, ANGELA ROBAINA PEREZ y EUGENIA ROBAINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 15 de Marzo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4296 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RAMOS citándose a los herederos, acreedores y de

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4297 Mar.31.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de Marzo de 1967 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4298 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUELINA ASUNCION ORGA ESTEFANO o MIGUELINA ORGA ESTIFANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de Marzo de 1967 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4300 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LIDIA o ELVIRA RICCA de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4814 Ab 6-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIZABETH ANDREOLI de NAVILIAT o ROSA ELISA ANDREOLI HUBER de NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4870 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o INDALECIA MERCEDES NIEVES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4471 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Febrero de 1967 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 4472 Ab.3-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GREISING de APARIS u OLGA ANA GREISING GFELLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4502 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE POZZI RENKEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Colonia 9 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 4503 Ab 3-v.ab 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO CHARBONIER o CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4236 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA STEINHAUSER de ROZZA o CLARA STEINHAUSER BERGER o CLARA STIENHAUSER o CLARA SCHTEISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 4237 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HERNANDEZ CHOCHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado — Colonia 8 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $ 600 00 10|pub 4032 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO ALBERTO VOILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600 00 10 pub 4033 Mz.28v.ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la suc. de RUPERTO NAVARLATZ o NABARLATZ ROBINGS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 22 de Febrero de 1967 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 4034 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DAVILA o ROBERTO C. DAVILA GLATTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600 00 10|pub 4067 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA RUTH GIL de FREY o GIL SANCHEZ de FREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de Marzo de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4107 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JU- MACCHI MAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 16 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4312 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURQUET de ALDAX y de BELTRAN DURQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del C P C). — Colonia, 3 de Febrero de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200 00 20|pub. 4577 Ab.4-v.ab.17. My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO RUBEN ASSIMONTI o ASSIMONTI AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4578 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4579 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRICIERI o ARRECIERI OBDULIO TROYA PARETTO, (L.o 1, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4563 Ab 4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MARTINEZ y JUAN GELIO MARTINEZ AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 22 de Noviembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli; Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4529 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUELLA PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de Diciembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4530 Ab 3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4891 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA BAEZ BENTANCOUR de VIERA CABRERA y MIGUEL VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4813 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANGEL ARZARELLO AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4812 Ab.6 v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO MARFURT SEILER o MARFURT ZEILES o MARFURT CEILER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 2 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4811 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EYNARD o ALBERTO EYNARD EYNARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Marzo 2 de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4810 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARRE de AGUERRE, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4679 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO GUBLER GRATWOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Marzo 2 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4476 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA DELIA SCHENCK SCHENCK de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Rosario, 22 de Febrero de 1967 — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO REJAS o FRANCISCO REJA o REJAS CANELA y de RAMONA PRIMITIVA NUÑEZ o PRIMITIVA NUÑEZ o RAMONA PRIMITIVA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Febrero de 1967. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IREINE PASTORIN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignola, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4895 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO AMADEO MARTINI CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4894 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SOCA o MIGUEL SOCA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4893 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de JULIO PEREZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Febrero 23 de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 4559 Ab 4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO KRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero, 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4418 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4417 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHIFFINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4165 Mar 29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEONEL SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4167 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVEIRO o RIVEIRO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4168 Mar 29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 4169 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE HERNANDEZ de HERNANDEZ o CLOTILDE HERNANDEZ ALONZO de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4955 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALONZO BENTANCOR o RUFINO ALONSO BENTANCOR o RUFINO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10.pub. 4954 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO de CASALES o NILD CARBO de CASALES o NILDA MARIA DEL LUJAN CARBO BENITEZ de CASALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4953 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANCUELLO de RODRIGUEZ o SARA BRIGIDA MANCUELLO OLASCUAGA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA PREGO de DARTAYETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4978 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NERIZ NOGUEROL de ACEVEDO u OLGA NERY NOGUEROL de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 28 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 4977 Ab.7v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MESA o JUAN MANUEL MESA ROCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. Diciembre 27 de 1966. —Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4976 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA HERNANDEZ de HERNANDEZ o JUANA HERNNDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4975 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 4974 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4972 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAZARA DE LA LLANA de DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4970 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CHAPE RAMOS o CARMEN ESPERANZA CHAPE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, ctuario.
1) $600.00 10|pub. 4968 Ab.7_v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4967 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TOMAS CANTISANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600 00 10|pub. 4969 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO BERNABE UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ SANTOS o MATEO UMPIERREZ y de ANA GENARA IRIGOIN DE LA PUENTE de UMPIERREZ o ANA GENARA IRIGOIN de UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4956 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA SOCA de PACCANARO o ANTONIA SOCA IHITZ de PACCANARO o ANTONIA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 4439 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERASMA TRIAS de MARTINEZ y de MIGUEL NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Julio Martínez Trías bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 4481 Ab 3-v.may 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA PIEDRAHITA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 28 de 1967. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub 4388 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARDOZO ARISTIGUIETA de NORIA o PETRONA CARDOSA o CARDOZA o CARDOSO ARISTIGUIETA de NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4390 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON LOPEZ CARABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Diciembre 29 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 43[illegible] Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DIRON de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4250 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEONARDO RODRIGUEZ LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 4117 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 7 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 600 00 10.pub. 4116 Mz.28-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ESPINO y de AGUSTIN ESPINO AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 4115 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO DANIEL ECHAVARRIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a los 29 días del mes de Noviembre de 1966. — José Del Cueto Narbondo, Juez.
1) $600.00 10|pub. 4391 Mar 31 v ab 13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 1.o de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4326 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ROBAINA o ROBAINA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 1.o de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4324 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO HERNANDEZ y de CARMEN HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4325 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN TIMOTEO RIJO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 23 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4327 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GONZALEZ PLADA de MEIRANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 7 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario
1) $600.00 10|pub. 4328 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO MOLINA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 8 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario
1) $600.00 10|pub. 4329 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MEDINA de MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 3 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4330 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA VICTORIA RODRIGUEZ (materno: ZUNIN), de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 1.o de 1967 —
1) $600.00 10|pub. 4331 Mar.31 v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CIPRIANO MARIA RODRIGUEZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Madonado, Diciembre 23 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4332 Mar 31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MOZZO (materno: "DESA"), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 17 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4334 Mar.31 v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALEJANDRINO GONZALEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Diciembre 23 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4335 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KICILIAC o KISELAK o KISILAK MAKARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 13 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 4336 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO ALEJANDRO BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4337 Mar.31 v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FORCATTE o FURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4339 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANA o ESTEFANIA WENCESLADA PLADA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 8 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4333 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 10 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4338 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 5007 Ab.7 v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PROSPERO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 5008 Ab.7 v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORELLANO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Noviembre de 1966. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 5009 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4157 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO RATH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 4156 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4899 Ab.7 v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3403 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES DE MELLO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1966. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 4178 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Febrero de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 4385 Mz.31-v ab 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub 4175 Mar 29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 29 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 4176 Mar 29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIDES CASAL BINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub 4177 Mar.29-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS AVELINO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 10 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4806 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA CLEMENCIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4564 Ab.4-v.ab 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NICOMEDES SOSA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 10 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4565 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORREA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4567 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GARCIA ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4568 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDAS CLARO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4574 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4575 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGLIANO DE D'ELIAS o FILOMENA DISSEGO DE D'ELIAS o FILOMENA DI SECCO DE D'ELIAS o FILOMENA D'SECCO DE D'ELIAS o FILOMENA MAGLIANO DE D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 4161 Mar 29-v.ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA HILDARA AMARAL de AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 4159 Mar 29-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera doña Omelia Suárez Cabrera por el término de noventa días. — Rocha, Diciembre 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.00 30 pub 2487 Feb 28-v ab 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HERMENEGILDO SILVA PIRIZ y de doña SABINA BAEZ de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1967. — Dr. Carlos Rochon Talmon, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 4160 Mar 29-v.ab.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SAINT o AMALIA SAINT PASTOURS o AMALIA SAINT PASTOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTANEO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4345 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace haber la apertura de la sucesión de EUFEMIA u OFIMIA SAFI o MARCOS o MORCOS SAFI de ASSIS o de ASIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4699 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO DE LOS SANTOS y BRIGIDA GONZALEZ o GONZALES de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4698 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CURZIO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 4697 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MILLER o MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Diciembre 23 de 1966 — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 600 00 10|pub. 4696 Ab.5-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AILEC SOTO de COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 600 00 10|pub. 4695 Ab.5-v.ab.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO MENDEZ PEREZ o MENDEZ de PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 4075 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO OSTIJICH u OSTOJICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4078 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAURI de MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4077 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MANUEL QUIAN GARCIA, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 4076 Mz.28-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO DELGADO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 21 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4079 Mz.28-v.ab 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FROIDEVAUX o LEOPOLDO JORGE LEON FROIDEVAUX, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Baudin, Escribano Actuario.
1) $600.00 10|pub. 4966 Ab7 v.ab.21.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ CARBAJAL o ALBERTO MANUEL NUÑEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 16 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4557 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEYRONEL BERGER emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4558 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GIMENEZ de CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Marzo 8 de 1967 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4372 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ZEFFERINO o CEFERINO POUSO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 15 de 1967. — Esc Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4373 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA GIORGETTA de SOSA o MARIA o MARIA INDALECIA GIOGETTA o GIORGETTA de SOSA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1967. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 4375 Mz.31-v.ab 13.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOLARA o DOLARA MANCHADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes, Marzo 16 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4376 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES FRANCISCO ADORNI de los HOYOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 28 de 1966. — Horacio A. Cazala, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4029 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AILEEN MAY JOSEPHINE FALLON de HOGBEN o AILEEN HOGBEN o AILEEM MARY JREFINA FALLACI o AILEEN JOSEFINA FALLON, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1967. — Elías De Blase, Juez Engdo. Primera Sección.
1) $ 600.00 10|pub. 4374 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARGARITO GOYEN MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 4570 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC VITAL AMED, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1966 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 600 00 10|pub. 4112 Mz.28-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FELIPA BARRAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 16 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 4437 Ab 3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA GERTRUDIS GIGENA ALVES de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4667 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA TORRES de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1966 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4666 Ab.5-v.ab.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GARCIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 4246 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ESTHER ALMIRATI de BRUN (T.o 9, F.o 590, N.o 288) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dr. Juan Fco. Calvento Solari, Juez de Paz
1) $ 600 00 10|pub. 4140 Mar 29-v.ab 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Treinta y

Tres, don Orlando L. Obaldía, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINALDO o LORENZO REINALDO CABRERA y de REYNALDO o RAYNALDO o REINALDO LORENZO CABRERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Vergara Febrero 9 de 1967. — Orlando L. Obaldía. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 4139 Mar.29-v.ab.11.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pago las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a DANIEL GUILLAMA MAURIMATA o a sus sucesores a cualquier título: con relación al solar N.o 23 de la Manzana N.o 324 del bien padrón N.o 11.660 mtá. sito en "Lomas de Solymar" 7.a sección Judicial del Depto. de Canelones. Artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933
2) $ 1.350.00 15|pub. 3651 Mz.15-v.ab.11.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se avisa a Miguel Roig o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, sobre la Ruta 101 señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano del Agr Edgardo Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 457 el 18|12|53; Superficie 757 mts 2.77 dmts2. Propietario, Pascual Protto. Presentarse Julio Herrera y Obes 1240, padrón N.o 27 636.
2) $ 2.250 00 15|pub 3751 Mz.16-v.ab.12.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 y para caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican: 5ta. sec. jud del Dpto de Son José, solar 12 de la manzana 12, padrón 1009 m. á.
Nombre: Arnoldo González.
5ta. sec. jud del Dpto. de San José, solar 13 de la manzana 12, padrón 1009 m. á.
Nombres: Arnoldo y Eubaldo González.
2) $2.700.00 15|pub. 4080 Mar.28-v.ab.17.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina 16.a Sección Judicial de Canelones, hace saber a los promitentes compradores de los solares del fracionamiento Villa La Colina, padrones originarios Nos 764 y 27579 y planos del agrimensor Francisco Lafranconi que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso que darán operadas dichas caducidades.

Los promitentes compradores son los siguientes:

Padrón 764: Martín Varela y María Méndez de Varela; Solar 2, Manzana C; Gualberto Arias y Delia Dalgueiro, Solar 3, Manzana C; José Carlos Quintana, Solar 7, Manzana C; María Elena Rodríguez de Tusso: Solar 14, Manzana C; Ema C. de Suárez, Solar 2, Manzana D; Ema C. de Suárez, Solar 7, Manzana D; Rodolfo Costa, Solar 1, Manzana E; Aurora Di Gregorio, Solar 17, Manzana E; Elbio Almeida, Solar 18, Manzana E; Juan Peña, Solar 17, Manzana F; Mario Cuadrado Rodríguez, Solar 18, Manzana F; H. Bentancor, Solar 8, Manzana H.

Padrón 27579: María Z. E. de Basualdo, Solar 2, Manzana A; Víctor Basualdo, Solar 3, Manzana A; Fernando Fontana, Solar 4, Manzana A; Miguel Angel Irigoyen, Solar 2, Manzana C; Esmir Akink Juncal, Solar 3, Manzana D; Manuel García Camaño, Solar 8, Manzana D; Rocco Scarpitta, Solar 6, Manzana F
2) $3.600.00 15|pub. 4120 Mar.28-v.ab.17.

BANCO DE PAN DE AZUCAR

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Eladio Méndez Nieves y Jesús Ferreira Silvera o a sus herederos, causahabientes; que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 14 de la manzana "C" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 8768, al folio 22.009, del libro 124, que transcurrido 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 4340 Mz.31-v.ab.21.

Ley de 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. — Se advierte a Ruben Darío Olivera Sánchez o a su herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar N.o 17, manzana "E" del Barrio El Molino, Sección Judicial 1 a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el N.o 1879, al folio 6078, del libro 124, que transcurridos 15 días, habrán caducados sus derechos sobre el solar de referencia. — San Carlos, 10 de Marzo de 1967. — Escribanía Figoli.
2) $ 1.800.00 15|pub. 4341 Mz.31-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt N.o 460 piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1966; 2.o) Estudio y destino de las utilidades; 3.o) Elección de miembros de Directorio, y del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; 4.o) Prolongación de la duración de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.
3) $ 540.00 3|pub. 4881 Ab.6-v.ab.10.

PLUTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207) el día 18 de Abril de 1967, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1966, que deberá presentar el Directorio, con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
5) $ 900.00 5|pub. 4864 Ab.6-v.ab.12.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (oficina 207) el día 18 de Abril de 1967, a la hora 11 y 30, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Consideración del proyecto de reforma estatutaria presentado por el Directorio.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
5) $ 600.00 5|pub. 4863 Ab.6-v.ab.12.

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el domicilio social, calle Libres N.o 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondient al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 17 de 1967 — El Directorio.
3) $ 720.00 3|pub. 4852 Ab.6-v.ab.10.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de acuerdo a los estatutos sociales convoca a los señores Tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1967 a las 10 horas con la siguiente orden del día:

Aprobación de garantía por préstamo hipotecario. — El Directorio.
3) $ 180.00 3|pub. 4835 Ab.6-v.ab.10.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24; 25 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sala Iriarte Bofill S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 12 de Abril de 1967 a las 16 30 horas en el local social Bartolomé Mitre 1550 para considerar como único punto de la orden del día, la modificación de los estatutos sociales

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1967 a las 16 horas en nuestro local social calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1966, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 2.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio; 3.o) De acuerdo con el inciso D del Art. 27, Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido; 4.o) Designación por la asamblea de acuerdo con el Art. 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio
3) $2.700.00 10|pub 4050 Mar.28-v.ab.10.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1967 a las 12 horas en la calle Sarandí 690. 2.o piso, Esc. 210 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes respectivos; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de tres Accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por lo estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que que se realizará el día 28 de Abril de 1967 a las 13 horas en la calle Sarandí 690, 2.o piso. Esc. 210, para considerar como único punto de la orden del día, la modificación del artículo 1.o de los estatutos sociales

Se previene: a) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores Accionistas para su concurrencia a las asambleas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad Avenida General Flores N.o 4477 con antelación de tres días al fijado para las asambleas, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a las asambleas a que se convoca.

b) Que, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales la convocatoria tiene carácter de única. — El Directorio
3) $ 1.650.00 5|pub. 4652 Ab.5-v.ab.11.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 11 de Abril de 1967 a la hora 13 en Fco. Tajes 1271.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 10|pub. 4187 Mz.29-v.ab.11.

ARDUINO HERMANOS S. A.
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos S. A., (En liquidación), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1369, esc. 5, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; B) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de 5 días. — Los liquidadores.

3) $1.800.00 10|pub. 4549 Ab.3 v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el Martes 25 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2) Distribución de utilidades; 3) Determinar sobre el fondo de reserva; 4) Confirmar el nombramiento de un nuevo Director; 5) Nombramiento del Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1966; 6) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — El Secretario.

3) $1.680.00 8|pub. 4532 Ab.3-v.ab.12.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado Bancario en la oficina de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — El Directorio.

3) $2 700 00 15|pub. 4499 Ab.3-v.ab.24.

CIA. SUDALTLANTICA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General, que tendrá lugar el 17 de abril de 1967 en Uruguay 1124, piso 3, a las 10 horas a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Estados de situación al 30|6|66; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones hasta el 14 de abril de 1967. — El Directorio.

3) $ 180.00 2|pub. 5011 Ab.7-v.ab.10.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en el local de la Sede Social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, deben registrar sus acciones con tres días por lo menos a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 15|pub. 4979 Ab.7-v.ab.28.

LA GARRAPATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Garrapata S. A" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas en calle Artigas 678, piso 9, de la Ciudad de Salto, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no inferior a 48 horas a la realización de la misma. El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 4934 Ab.7-v.ab.11.

ELABORADORA DE METALES S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con las facultades que le acuerda el artículo 5.o de los Estatutos Sociales, el Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir acciones por un valor nominal de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos v|n.)

A tal efecto se fija un plazo de 10 días que vence el día 20 de abril próximo para la suscripción y otro de 20 días que vence el día 10 de mayo para abonar las acciones a que tenga derecho.

Por otros informes sobre condiciones y demás modalidades dirigirse a las oficinas de la Sociedad, calle Miguelete 2110, en el horario de 9 a 11 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 4916 Ab.7-v.ab.11.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A. Crisci, Secretario.

4) $ 1.800.00 30|pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OROSMAN LUIS LOPEZ y NORMA VILLAGRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 269 año 1965) se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Orosman Luis López y Norma Villagrán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub 4839 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Guzmán Alvarez c|DELIA SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-157, año 1966) se hace saber que por resolución del 2 de Junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guzmán Alvarez y Delia Silva, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4770 Ab.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Elia González Cudeiro con JULIO LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-239 año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio López y Elia Gonzalez Cudeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4261 Mar.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c|ANGELITA CONCEPCION HERNANDEZ Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-427, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Martínez y Angelita Concepción Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2 000 00 20|pub. 3413 Mz.13-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JULIO CESAR FIGNONI y LILIA ELVIRA BRUSSONI L.o 64 F.o 528), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUMBERTO ANDRES ARENA GANDINI y LUISA ISABEL REYES OLIVERA" (L.o 58 F.o 20), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 3143 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE EXTRAKT y FANNY BRAUNER (L.o 40, F.o 530), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3071 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MYRNA LUCY GOMEZ y ARTIGAS y JUAN PEDRO LOPEZ MARGAT (L.o 64. F.o 480), citándose a todos

los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600 00 20|pub. 2927 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68 F.o 552), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA y MARIA EMMA IRURETA GOYENA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 4478 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELLERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.260.00 20|pub. 3431 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 430), se hace saber que se dispuso la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO BRUZZESI y ROSA LIA ORTIZ y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 3669 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 2, F.o 52), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSENDO SEQUEIROS y MERCEDES CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3466 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO DOMINGO CHIAPPARA y CELIA DELPINO y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3289 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX WEISZ y YOLANDA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3581 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ETCHANDY WALTER A. con RAQUEL ANTELO. Disol. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha V - 317 - 965), se hace saber que con fecha 25|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Armando Etchandy y Raquel Antelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3144 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JOSE VILLAVERDE CAMPOS y MARIA TERESA SOLLA CORDO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1956. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3671 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MORATORIO Y GUASSARDI y CELIA MAFALDA MARCENARO DELLA VITA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2572 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO WALACH OSTERER y TERESA KEMPLER KEMPLER (F. O. 820 66). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2982 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 29 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EUGENIA LOPEZ MERINO y GILBERTO SAENZ GALLINAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3246 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO EDUARDO JOHNSON y ESTELA ALEMAN, (58|675), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4024 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZYOKIND STOLARZ o STOLORZ y AIDA FLEISHMAN, L.o 56 F.o 532, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONZA, BLANCA EMILIA c|ZAVALA ZAVALA, DIEGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-348|963)". se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zabala Zavala y Blanca Emilia Monza.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3412 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO, SARA c|GENTA, CESAR ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F 753|966)" se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Guerrero y César Alberto Genta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783, Art 7.o). — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2984 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFERTO G. DE LA BANDERA y CLARA AMALIA VARELA (Ficha E-492|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4631 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE TAUBERT y JACINTA ALFARO (Ficha E-244|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de seseta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 4619 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIAN AYALA y ALFREDO CABRERA (Ficha E-24|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3465 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NOEMI RODRIGUEZ y JOSE CARLOS REVETRIA, (Ficha E-484|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 3652 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ o MANUEL FRANCISCO SANCHEZ Y SANCHEZ contra MARTHA JULIA VIVAS VELAZQUEZ Ficha E 242|66, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600 00 20|pub 3248 Mar.10-v.abr.13

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Yerú Gaggero con CARMEN DIAZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 417 año 1966), se hace saber que por resolución del 28 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Yerú Gaggero y Carmen Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
5) $ 2 000 00 20|pub 3926 Mar 27 v ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ROGUER ARMANDO BASSO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L.o 64. F.o 513), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Marzo 28 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 4501 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ENRIQUE CARLOS DE BONI y ALBA ENZA RENZO (L.o 64. F.o 463), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Esc Julio Maia Actuario Adjunto
5) $ 1.600.00 20|pub. 3615 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GASTON GUELFI y LIDIA MENDY (L.o 64. F.o 467), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 8 de 1967 — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 1 600 00 20|pub 3497 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 65), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CARMEN TISSONI y OMAR BIENVENIDO BORRAS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
5) $ 1.200.00 20|pub. 4225 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 7), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE ARIEL COLACCE PINNA e HILDA HAYDEE MOLINARI GUECAIMBURU, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley 10 783. — Montevideo. Marzo 13 de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario
5) $ 1.600 00 20|pub 4025 Mz 28-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 696), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ERNESTO RODRIGUEZ SARCIADA y DOMINGA ILDA ALBORNOZ, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 15 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 1.200.00 20|pub. 4074 Mz 28-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos. "CHEMINADE MAUD G y BERTHOIN MARCEL H. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Maud Georgette Cheminade y Marcel Henri Berthoin, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10 783. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 3245 Mar.10-v.abr.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: MARIA REYNA BERMUDEZ y WALTER CONRADO TELLO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 4446 Ab.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE LUIS CHIAPPE y CLELIA RENEE SARAVIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta
5) $ 1.600.00 20|pub 3309 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OROSMAN JORGE ECHEVARRIA LEUNDA y CASILDA PETIT AYALA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub 3310 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, MARIA MAGDALENA LERENA y EUGENIO BERTENS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art 7 o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Febrero de 1967 — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta
5) $ 1 600 00 20|pub 2983 Mar.7-v.abr.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS A CROSTA y YOLANDA MARGARITA CAPRIO de CROSTA Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3944 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 7 de febrero 3 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO ALEJANDRO FATTORI y BERNARDINA BASILIA PASTORINO ANDINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 3 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub, 3501 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO y LAGOMARSINO, JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|430), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Luis Alberto Domínguez Oneto y Julia Esther Lagomarsino González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4630 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ZEINAL, WALTER y ANA MARIA MENENDEZ de ZEINAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 571), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados: Walter Zeinal y Ana María Menéndez de Zeinal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 29 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20 pub 3932 Mar 27-v ab 24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "Martínez, Gladys Sofía contra CLAUDINO CHARQUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1.o|657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Claudino Charquero y Gladys Sofía Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 10 de 1967 — José Tomás Pereira Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub 3579 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "Suárez, Blanca Nelly contra CIRILLO, FELIZ ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1. F.o 648), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub. 3580 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alonso María Elena contra RAMON MARTINEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2| 364), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Ramón Martínez Riera y María Elena Alonso Cabrera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 2 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1 600 00 20|pub. 2981 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ELSA MORENO de RIOS y MANUEL FRANCISCO RIOS DUBRA, citándose a los acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4023 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "REDES, BEATRIZ y MAMAN, LAZARO CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 541|966), se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Redes y Carlos Lázaro Mamán Ganón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4226 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NAPOLITANO MARIO y ROSA CESTARO de NAPOLITANO Disolución y liquidación sociedad conyugal (C. 2021), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4586 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre WASHINGTON A. REBOLEDO y NELIDA INES CAMPIÑO (Ficha E-29|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 3927 Mar.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETCHO VITALIS y CORMIER de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE. E 533|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3672 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICOLAS EMILIANO GONZALEZ e HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Ficha E 123|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3247 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADHEMAR FONTANA y ESTELA MARIA DOASSANS (Ficha E-361|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mar.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 8035 del 9 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTIAGO ZUCCOTTI y CARMEN DIAZ LESINA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 10 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4639 Ab.4-v may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Giorgetta de Veiga Mabel Edit con JOAQUIN VIEGA LLOVERA. Disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 306, N.o 829), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1966, por auto N.o 6776, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Joaquín Viega Llovera y Mabel Edit Giorgetta, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Canelones, 20 de febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3473 Mar 14-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO CILLERUELO IZQUIERO y HAYDEE GAMELL VALDEZ, (L.o 10, F.o 123, N.o 1054). Y a la vez se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4422 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ULISES BERRIEL y MARIA IBALDE, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, (L.o 4, F.o 301) — Pando, Febrero 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3350 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por resolución de Setiembre 15 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GREGORIO VALIENTE PEREYRA y MARIA ALBA GRAÑA ZINOLA emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10.783 (L.o. 4, Fo 187). — Pando, Octubre 19 de 1966 — Celina F. de Maceira, Actuaria.
5) $ 1.200.00 20|pub 29861 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: OLGA CONDON de ROSA c|ROGELIO ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o I, F.o 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Marzo 8 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4305 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO SIGIFREDO ESQUIVEL DE LA TORRE y BLANCA ALBA RICCA PONTET (L.o 41 - F.o 328), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 4815 Ab.6-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMELO FELIZ HERNANDEZ HERNANDEZ y PETRONA SANCHEZ (L.o 41, F o 303), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento por el Art 7.o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Febrero 10 de 1967. — Dr Hugo N. Odriozola Actuario
5) $ 1.600.00 20|pub 2870 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y LOLA LEVCOVICH, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — Florida 17 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 4170 Mz.29-v ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MARTHA GLADYS JOURDAN, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
5) $ 1.800.00 20.pub. 3443 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ y DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub. 3446 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ y EDUVIGES MARIA PERON LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10 783 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub 3448 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ENRIQUE PUIG AZNAREZ y MARGARITA CANABAL DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
5) $ 1.800.00 20|pub 3444 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por auto del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NELSON RAMON VIDAL y BENIGNA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10 793 — Florida 1.o de Febrero de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 1.800.00 20|pub. 3442 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON FERNANDEZ MARIN y TURQUESA CLOTILDE AMELIA TUBINO PASTORINI, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.800.00 20|pub. 3447 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALVARO RIET AZNAREZ y NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783 — Florida, 24 de Febrero de 1967 — Artaldo R Fontes Trelles Actuario

5) $ 1.800.00 20|pub. 3445 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE LUIS IRIGARAY y MARIA DEL CARMEN o CARMEN BULA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley 10 783) — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.800.00 20|pub 3030 Mar.8-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|12 966 decretóse disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos PONCIANO CACERES o CACERES RODRIGUEZ y ZULMA LACRUZ o LACRUZ AGUIAR, (L.o 15 F.o 435) citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley N.o 10.783 — Maldonado, 27 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

5) $ 1.600 00 20|pub 2917 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LOPEZ e IRENE CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 26 de Diciembre de 1966 — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta

5) $ 1.600.00 20|pub. 3470 Mz 16-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO (L.o 1, F.o 433), citándose a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rivera, 23 de Febrero de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3469 Mar 14-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. Elvira San Emeterio con ALFREDO ERNST. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 22, N.o 288. F.o 578), se hace saber que por resolución N.o 2558 de fecha 21 de abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Elvira San Emeterio y Alfredo Ernst, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri. Escribano Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 4898 Ab.7-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, MARCELINO CASTO contra LIA GREGORIA SAN MARTIN ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21, 816), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley del 18|9|946). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 4162 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PASCUAL MONETTA y LIRA VIOLETA RICHARD de MONETTA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Febrero de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 4691 Ab.5-v.may 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "Prunel (José Aurelio) con RUIZ (MARIA DE LAS MERCEDES) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 18. F.o 405), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 10 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta

5) $ 1.600 00 20|pub 4256 Mar 30-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc conyugal L.o 18. F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José Noviembre 15 de 1966 — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta

5) $ 1 600 00 20|pub 2195 Feb 23-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GINO TRAMONTIN y ESTHER LILA BENGOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 33. F.o 43), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de febrero del corriente año se mandó dejar sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes decretada por resolución de fecha 13 de diciembre de 1960 en estos autos. — Mercedes, Marzo 6 de 1967. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario Adjunto.

5) $ 1 200 00 20|pub. 4581 Ab.4-v.may.3

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TESTARO SOTTO DI CASTRO y MARIA CELINA SOSA GOMEZ de SOTTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Téstaro Sotto di Castro y María Celina Sosa Gómez de Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3182 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 30 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIA FERMINA CHAPARRO y LUIS MENDEZ, emplazado con el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta

5) $ 1.200.00 20|pub. 3277 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por resolución de 14 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN FIGUEROA y MARIA JULIA GIGENA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub 3237 Mar.10-v.ab.13.

6—Disoluciones de Sociedades

COFISA S. R. L.

Con fecha 30 de Diciembre de 1966, los señores Aníbal Spósito y Carlos Alberto Balladares, representando el 100 o|o del capital de Cofisa S. R. L., resolvieron disolver la Sociedad constituída el 2 de Marzo de 1964, bajo las siguientes cláusulas:

1.o) A la fecha indicada ambos socios reciben la parte de capital líquido resultante; 2.o) Declaran que nada tienen que reclamarse otorgándose recíproca carta de pago; 3.o) Los créditos y obligaciones existentes, o que surjan con posterioridad a la disolución, serán cobrados o soportados por los señores Aníbal Spósito y Carlos A Balladares; 4.o) Cumpliéndose lo dispuesto en la cláusula 16 del contrato social, se designa liquidador al Cr. Enrique H Raddi, Lavalleja 360 Carmelo — Carmelo 15 de Marzo de 1967 Enrique H Raddi, Contador Público

6) $ 1 500 00 10|pub 4069 Mz 28-v ab 10

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER. Divorcio por causal. (Ficha D-20 año 1967), se cita llama y emplaza a Cistóbal Dorner, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $2.400 30|pub. 4798 Ab 5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER. Divorcio unilateral. (L.o 64, F.o 370)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 3370 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral" L.o 64, F.o 326), se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) $ 1.800 00 30|pub 2837 Mar 6 v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA NILSA TEXEIRA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523; 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha: D 385|62) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 259|1961), que le inició su esposo DANIEL ROMERO — Montevideo, Octubre 25 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30551 Mz.28-v.my.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARTA ALICIA contra GIANNASI, RAMON NATALIO. Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 598, N.o 2151, Ficha B. 1596), se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $2.400.00 30|pub. 4728 Ab.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: Wáshington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ, Divorcio (Ficha E 364|966), y Wáshington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ, Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha D 336|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Méndez González, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para proseguir este trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 30367 Feb.21-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO. Divorcio. (L.o 64, F.o 363) y "RAMON RUBEN FERNANDEZ contra ELSA ARAUJO". Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 373)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Araujo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30571 Mar.30-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sedas de García, Pilar con FRANCISCO GARCIA JORDAN Divorcio" (E. 71|66), se cita y emplaza al demandado Francisco García Jordán para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3825 Mar.17-v.may.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Concalvez con SANTA SEDENIR GOMES. Divorcio" (L.o 21, F.o 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Orozco Nilda L. con EUGENIO J. GARCIA. Divorcio" (L.o 41, F.o 351), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio J. García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Marzo 10 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3945 Mar.27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Besana, Elsa contra CARTAUD PETIT, JORGE. Divorcio unilateral (L.o 15 F.o 408)", se cita y emplaza a Jorge Cartaud Petit para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimiento — Maldonado, 27 de Diciembre de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
7) $ 1.800 00 30|pub 2047 Feb.22-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Malgor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25 F.o 440, N.o 39), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio si no compareciere, citándosele también para la audiencia señalada para el 30 de junio p. v. a las 15 horas (Art 187, Inc 3 del Cod. Civil). — Paysandú, Febrero 13 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 2 400 00 30|pub. 2806 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub. 3738 Mar.16-v.may.4.

8—Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Por resolución del Directorio del Banco de Seguros del Estado del 6 de marzo de 1967, se emplaza al señor Julio Ubiría, con domicilio en la calle Paysandú 845, del Departamento de Montevideo, a comparecer en el término de 30 días al Departamento Jurídico de la Institución (Mercedes 1051, piso 8.o) a prestar declaración en el sumario que se le instruye por Resolución del Directorio del 28 de diciembre de 1966, tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia están justificadas. De no concurrir en el término del emplazamiento, se declarará vacante el cargo que ocupa en la Institución, por abandono del mismo — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Ricardo Togni, Gerente General.
8) (C. C.) 8|pub. 30625 Ab.4-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO). Revisión de precio de arrendamiento "L.o 18 F.o 392", se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacoste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1967 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.400.00 30|pub. 3189 Mar.9-v.abr.27.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones para la obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería N.o 17 en la ciudad de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3:958 de 28 de Marzo de 1912, Artículo 4.o, 5.348 de 12 de Noviembre de 1915 Artículo 1.o y Decretos del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de Setiembre de 1963 y 8 de Junio de 1966, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terrenos ubicadas en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, delineadas en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Diciembre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 6 Propietarios: Sucesores de Máximo Amorín.
Padrón N.o 5376.
Area: 4.769 m. c. 64 d. c.
Expropiación N.o 7. Propietarios: Sucesores de Emilio Amorín.
Padrón N.o 6.347
Area: 1 Há. 2.445 m. c. 14 d. c.

Los que se consideren con derecho a los bienes a expropiarse podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Alberto Galletti, Srio.
9) (C.C.) 8|pub. 30654 Ab.6-v.ab.17

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA de FERARO. Acción de partición o cesación de condominio" (N.o 18, L.o 11, F.o 244): se cita llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno. Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts. Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.
8) $ 3.000.00 30|pub. 4896 Ab.7-v.may.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE FERNANDEZ ALONSO. Incapacidad" (L.o 63, F.o 329), se ha dispuesto hacer saber al público que por auto N.o 1869 dictado el 27 de marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad al nombrado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 4947 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 670), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1966, se declaró incapaz a JOSE BERNABE CANCELA SOBRAL y se designó curadora del mismo a su esposa Angela Soto Soto — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 4030 Mz.28-v.ab.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — DANIEL PUPPO BERRIOLO, domiciliado en Bvr. Artigas 4495, al señor Juez dice: optando al título de Procurador, interrogue a Rodolfo Barbagelata y Milton Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — D. Puppo Berriolo — Sergio J Berriolo, Abogado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
11) $ 800.00 10|pub 4126 Mz.28-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o

1, F.o 312), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, VILMA MIREYA LACOSTE MAURIN, con domicilio en Lavalleja 309, al Señor Juez dice: Que optando al título de Escribana interrogue a Hugo Dávila y Pedro Mocchi sobre mi honradez y buena conducta, expidiéndose testimonio que se entregará al Doctor Dávila. — V. M. Lacoste Maurín. — Hugo Dávila Ciganda Abogado. — Carmelo, Marzo 8 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

11) $800.00 10|pub. 4678 Ab.5-v.ab.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 725|62|1|: Albayalde en polvo.

Apertura primer llamado: 6 de junio de 1967 a las 15 horas.

Apertura segundo llamado: 13 de junio de 1967 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 12 65: Maderas compensadas.

Apertura primer llamado: 6 de junio de 1967 a la hora 14.

Apertura segundo llamado: 13 de junio de 1967 a la hora 14.

Precio del Pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30670 Ab.7-v.ab.21

Suministros de plaza

N.o 2|67. Carbón de fragua.

Apertura: 21 de Abril de 1967 a las 15 horas (primer y único llamado).

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 42|66. Carbón de coke para fundición.

Apertura: 21 de Abril de 1967 a las 14 horas (primer y único llamado).

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095. 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30662 Ab.6-v.ab.20.

N.o 23'66: Máquinas de sumar manuales y eléctricas.

Apertura primer llamado: 11 de mayo de 1967, a la hora 14.

Apertura del segundo llamado: 17 de mayo de 1967, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 25|66: Hierros en general.

Apertura primer llamado: 11 de mayo de 1967 a la hora 15.

Apertura del segundo llamado: 17 de mayo de 1967 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 25.00 (veinticinco pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en a Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095. 2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30622 Ab 4-v.ab 17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros y segundos llamados

N.o 27 414: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 366.

Primer llamado: miércoles 26 de abril de 1967.

Hora 15

Segundo llamado: miércoles 26 de abril de 1967

Hora 16

N.o 27 417: Adquisición de 1.000 libretas fórmulas N.o 83

Primer llamado: martes 25 de abril de 1967.

Hora 15.

Segundo llamado: martes 25 de abril de 1967.

Hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851 1er piso donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y hora indicados. en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub 30581 Mar.30-v.ab.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO OMERCIAL

Sección Compras

Año 1966

Primer y segundo llamado

Lic 36|67. — Adq. de Uniformes.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967, a las 15 horas.

Lic. 37|67. — Adq. de Cepillos de Cabo y Mano.

Apertura: 27 de Abril de 1967, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 4 de Mayo de 1967, a las 16 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30637 Ab.5-v.ab.14.

Primer y segundo lamados

Lic. N.o 35|67: Adquisición de hojas de papel carbónico.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de mayo de 1967, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C. C.) 8|pub. 30631 Ab.4-v.ab.13.

Segundo Llamado

Lic. N.o 4|67; Adq. de Arroz Nacional.

Apertura: 25 de Abril de 1967, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán retirarse en la Sección Compras del Consejo en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753.

12) (C.C.) 8|pub. 30601 Ab.3-v.ab.12.

Sección Compras

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 33|67: Arrendamiento de servicios (limpieza de máquinas).

Apertura: 21 de abril de 1967 a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 16 horas.

Lic. N.o 34|67: Adquisición de cubiertas y cámaras de producción nacional.

Apertura: 21 de abril de 1967 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 28 de abril de 1967 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras (calle Cerro Largo 753), en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C. C.) 8|pub. 30590 Mar.30-v.ab.10.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS Dr. MANUEL QUINTELA

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 1.079 Películas Radiográficas, Cif.

Primer llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 23 de Mayo de 1967, a la hora 9.

H. C. N.o 1.080. Envases de vidrio, Plaza.

Primer llamado: Apertura: 18 de Abril de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 2 de Mayo de 1967, a la hora 9.

H. C. N.o 1.081 Envases y Materiales Metálicos o Plásticos para uso Farmacéutico, Plaza.

Primer llamado: Apertura: 18 de Abril de 1967, a la hora 11.

Segundo llamado: Apertura: 2 de Mayo de 1967, a la hora 11.

H. C. N.o 1.082. Tapones para frascos, Plaza.

Primer llamado: Apertura: 20 de Abril de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 3 de Mayo de 1967, a la hora 9.

H. C. N.o 1.083, Ampollas y frascos de vidrio para inyectable, Cif o Plaza.

Primer llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1967, a la hora 11.

Segundo llamado: Apertura: 23 de Mayo de 1967, a la hora 11.

H. C. N.o 1.084, Drogas y Materias primas, Cif.

Primer llamado: Apertura: 12 de Mayo de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 24 de Mayo de 1967, a la hora 9.

H. C. N.o 1.085, Insulinas, Cif o Plaza.

Primer llamado: Apertura: 15 de Mayo de 1967, a la hora 11.

Segundo llamado: Apertura: 26 de Mayo de 1967, a la hora 11.

H. C. N.o 1.086, Materias primas "Fine Chemicals". Cif.

Primer llamado: Apertura: 15 de Mayo de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 26 de Mayo de 1967, a la hora 9.

H. C. N.o 1.087, Especialidades Farmacéuticas, Plaza.

Primer llamado: Apertura: 21 de Abril de 1967, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1967, a la hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30606 Ab 3-v.ab.12

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

LICITACION PUBLICA N.o 5

Primer y segundo llamado

Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 (cientocincuenta) películas dentales para Rayos "X".

Apertura del primer llamado el día 13 de abril de 1967, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 20 de abril de 1967, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30626 Ab.4-v.ab.13.

LICITACION PUBLICA N.o 6

Primer y segundo llamado

Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 200.000 (doscientas mil) hojas de papel mimeógrafo.

Apertura del primer llamado el día 14 de abril de 1967, hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de abril de 1967, hora 9 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 8 y 30 a 11 y 30 — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30627 Ab 4-v.ab.13.

LICITACION PUBLICA N.o 7

Primer y segundo llamado

Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 200 (doscientas) cajas de matrices de 48 c|u. para mimeógrafo tipo Gestetner o similar.

Apertura del primer llamado el día 14 de abril de 1967, hora 10 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de abril de 1967, hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 30628 Ab.4-v.ab.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 1|67

Segunda vez

Carpeta 1028|64

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro e intalación de 36 torres para antenas de radiotrasmisores, receptores, de hierro, de 20 metros de altura, con destino a los Servicios de Radio-Comunicaciones del Ministerio del Interior, de acuerdo al pliego de Condiciones

que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Abril a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00. — Montevideo Marzo 29 de 1967.

12) (C. C.) 7|pub. 30610 Ab 3-v.ab.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de abril de 1967.

Hora 14 y 30. Lic. N.o 546: Productos opoterápicos, periódica, plaza. Tercer llamado.

Hora 15. Lic. N.o 562: Material de construcción, periódica plaza. Segundo llamado.

Martes 25 de abril de 1967.

Hora 14. Lic. N.o 564: Lavado y planchado de ropas (S.A.P.A.), periódica, plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30. Lic. N.o 565: Lavado y planchado de ropas (Servicio Sanidad Aérea), periódica, plaza. Primer llamado.

Martes 25 de abril de 1967.

Hora 15. Lic. N.o 556: Suministro e instalación de un "Equipo de Cobalto 60" cif y plaza. Segundo llamado.

Martes 2 de mayo de 1967.

Hora 14. Lic. N.o 555: Material de hemoterapia, cif y plaza. Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 12 de abril de 1967.

Hora 14. P. P. N.o 302: Lavado y planchado de ropas (Inst. Traumatología), periódica, plaza. Segundo Llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de abril de 1967.

Hora 14. P. P. N.o 304: Alfalfa verde, periódica, plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30. P. P. N.o 305: Babeurre (leche ácida), plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 4 de Abril de 1967.

12) (C. C.) 2|pub. 30664 Ab.7-v.ab.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Licitación N.o 2|967

Llámase a licitación pública para la adquisición de tractores, carros y otros implementos agrícolas.

Apertura: 12 de Mayo de 1967. Hora 14.

Retirar pliego de condiciones en calle Treinta y Tres 1374, piso 5o. Montevideo, o en La Estanzuela.

12) (C.C.) 3|pub. 30652 Ab 6-v.ab 10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 1|967

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche Puente sobre el Ao. Las Piedras en Ruta 5".

Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 13 de Abril de 1967 a la 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Abril de 1967 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30534 Mz.28-v.ab 10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUCION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Licitación N.o 170: Suministro de equipos necesario para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.

Apertura el día 15 de junio de 1967. Hora 14.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto: calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Marzo 14 de 1967.

12) (C.C.) 15|pub. 30504 Mar.17-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Licitación Pública N.o 15

(Primer llamado)

Artículos: Lavado y planchado mensual de diversas prendas.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 11 de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1967.

12) (C C.) 10|pub. 30562 Mz 28-v ab.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Primer y segundo llamados

Licitación N.o 273

Llámase a licitación pública para adquisición de lingotes de hierro y carbón de cocke, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar en el Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 3 de mayo de 1967 a las 16 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 19 de mayo de 1967 a las 16 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 30666 Ab.7-v.ab.21.

1.o Y 2.o LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de Tambos y Cobertizos de la Escuela de Lechería (Colonia Suiza).

La fecha de apertura de las propuestas serán las siguientes: 1er. llamado el 3 de Mayo de 1967 y el 2.o llamado el 15 de Mayo de 1967, a la hora 16 en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604 esquina Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción de 14 a 18 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de Empresas del Ministerio de Obras Públicas (M O P) — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas del Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C C.) 4|pub. 30661 Ab.6-v.ab.11.

U. T. E.

N.o 5.888. — 900 kgs. barniz aislante; disolvente pibarniz; 60 lts. cemento; 100 lts. compuesto adhesivo; 50 lts. pintura aislante; 1.300 kgs. cartón cilinorado; 200 kgs. corcho aglomerado; 400 mts. cartón presspan flexible; 400 mts. papel amianto; 700 kgs. plástico laminado termofraguado; 110 m2. placas flexibles de mica; 100 láminas de mica en escamas y 100 con aglutinante; 80.000 mts. cintas lisas de algodón; 10.000 mts. cinta barnizada de trama al sesgo; 55.000 mts. de cinta lisa en tejido de vidrio sin impregnar; 5.000 mts. de cinta de mica; 6.000 mts. cinta de mica impregnada; 4.700 mts. tubos cilíndricos de material aislante tipo pertinax; 2.700 mts. forros flexibles para conductores; 135 varillas cilíndricas de material aislante.

Apertura 17 de Mayo, hora 16.

2do llamado: 24 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 250 00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30592 Mz.31-v.ab.13.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Abril de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

SERGIO HILARIO FERREIRA, 21 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1239 y MARIA MERCEDES ASAMBUYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1239.

6.a Sección

HEBER DIEGO ALBERTO VIÑAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1340 y ANNABELLA CRISTINA CENTURION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1340.

ANDRES CARLOS DAVID, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1381 apto. 1 y ANNA STIGLITZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1381.

7.a Sección

ROBERTO EDUARDO BENAVENTE, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Constituyente 1836 y GLORIA MARGARITA BORDEROLLE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1475.

WILFREDO ANGEL JAUREGUI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1647 ap. 9 y MARIA ESTHER LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1659 ap. 1.

LUIS ALBERTO PASTORINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1671 y ANA MARIA ARREDONDO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Constituyente 1791 ap. 2.

ANIBAL LEITES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1386 y BETTY TOLEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1363.

8.a Sección

ANTONIO SANTOS, 44 años, divorciado, pastor evangélico oriental, domiciliado Porongos 2185 y MARIA DEL HUERTO ACEVEDO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2185.

11.a Sección

ANIBAL FERNANDEZ, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Los Jockeys 4885 y ROSA NIEVES MORENO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4885.

JULIO CESAR MASSIOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4434 y MARIA VICTORIA AGNESE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4434.

GERARDO CASAL, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan J. Rousseau 4307 y NELSA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2737.

LUCIANO JOSE PEREZ, 59 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Helvecia 3953 y DORA CARNEIRO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4187.

EDINSON ASDRUBAL FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manue 6130 y MARIA DEL CARMEN ISAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6203 ap. 5.

MIGUEL CARBALLO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3151 y ESCILDA BETTY BECERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3151.

12.a Sección

JUAN LUIS BIANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3472 y ELVIRA CARMEN OTEIZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3472.

13.a Sección

LAURELINO CORTES, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4881 y ANTONIA SILVA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4881.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2da. al Norte 2457 y SARA DELIA MOKAREM, 43 años, di-

vorciada, libanesa, domiciliada 2da. al Norte 2457.
GERARDO HECTOR COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3292 y CELESTE BARRIOS, 25 años, soltera, prof. de Inglés, oriental, domiciliada Grecia 3292.
ADELINO SALDIVIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 2632 y FELICIA RENEE QUIROGA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3226.
ANGEL MONTESDEOCA, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4115 y CELESTINA DUARTE, 45 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Dinamarca 4115

15.a Sección

DANIEL FLORES PONCE, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Pablo de María 1362 y SUSANA ELIZABETH ORLE, 16 años, soltera, orienatl, domiciliada Pablo de María 1362.

17.a Sección

ANAURELINO CORREA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Industria 3582 y CLEDIA QUINTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3580.
LUIS CONRADO CUZZI, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Andalucía 3906 y SELVA LADY AGRIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3883.
EDISON ROQUE ACOSTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camoatí 3076 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camoatí 3076.
VICTOR ROBERTO BERRIOLO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Trabal 4470 y MIRTA MYRIAM TRAVERSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cila Grande 8215.
PEDRO JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Niágara 4277 y MAGDALENA TOLOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4877.
JUAN BAUTISTA OLUGEL MASSAFERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3859 y MARIA DEL CARMEN DEL PINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3126.
TOMAS CESAR REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4205 y MARIA CARMEN FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4331.

18.a Sección.

JORGE SILVEIRO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Soca 1308 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1205.
PEDRO JORGE BISOGNO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Terra 1082 y MIRTA ISABEL DELEON, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1082.
JORGE OCTAVIO de SOUZA, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2778 y DOLLY ISABEL CORTAZZO FASSINI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2778.
MAXIMO MANUEL AMARO SILVA, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ing. L. P. Ponce 1537 y MARIA MARGARITA DURAN COTELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. L. P. Ponce 1537.
WALTER EDUARDO BERTOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2288 ap. 5 y ANA MARIA RIBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1495 ap. 602.
MICHAEL HAROLD JONES, 25 años, soltero, oficial M. Británico, inglés, domiciliado Av. Brasil 2744 ap. 201 P. 2 y MIREILLE YVONNE HOLWECK, 22 años, soltera, secretaria, francesa, domiciliada Av. Brasil 2744 ap. 201 P. 2
FERNANDO ENRIQUE KAESTNER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1060 y RENEE CRISTINA OTERO FRANCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1060.

19.a Sección

JUAN ESPINOS, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Defensa 2450 e IRIS GLADYS RAMALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2450.

20 a Sección

ASTUR EDGAR LARRAMENDI, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Economía 342 y OLGA ADELIA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 342.

RICARDO NOEL RIVIEZZI, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado B. Artigas 4172 y LILIAN ADALGIZA DA TRINDADE, 19 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada E. Romero 708.
JULIO DELORENZI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 129 y MARIA LUISA CALERO, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada E. Romero 124, ap. 3.

21.a Sección

ELBIO ALVEZ, 32 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 1123 y DOMINGA DULCELINA DA COSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1123.
PASCUAL HUGO VIGEZZI, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5863 y AGUSTINA RODRIGUEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 5863.

22.a Sección

CARLOS BRUNETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3616 y ZULMA de BARROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3616.
CARLOS GUEVARA, 38 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado San Martín 3616 y GLADYS ETCHENIQUE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3616.
ALBERTO MARIA FELIPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3595 y MAXIMA SANCHEZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Carabelas 3595.

24.a Sección

CALOS GUALBERTO SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1562 y ELBIA CRISTINA GOMEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Estivao 1562.
RUBEN DOS REIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1624 e ILDA DIAZ PERES, 25 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Pte. Oribe 1624.
14) $ 50.00 3|pub. v.Ab.11.

Montevideo, 6 de Abril de 1967

1 a Sección

RICARDO ZERNICKI CZARNA, 35 años, divorciado, tejedor argentino, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522, ap. 2 y RAMONA HERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522, ap. 2.
LUIS ALBERTO GARIN, 52 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1371 y ELVIRA NOEMI VILA, 40 años, divorciada oriental, domiciliada Río Branco 1371, ap. 1.

3.a Sección

ENRIQUE LORENZO VELAZQUEZ, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guarani 1248 y CLEMENTINA LOPEZ 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Guarani 1248.

5.a Sección

JULIO CESAR CORNELLI, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San José 1415 e IRENE TERESA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1415

6.a Sección

JULIO FRANCISCO LABAT, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1298, ap. 4 y MARIA TERESA AGUEDA QUEIROLO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1298

7.a Sección

SALVADOR MUÑOZ, 32 años, soltero, constructor, español, domiciliado La Paz 1618 y CARMEN CALERO, 21 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1618.
ENRIQUE CABALERO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lavalleja 1717 y MARY GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1717.

8a. Sección

ROBERTO FELIPE CRUZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Libres 1427 y NIRBA TERESA LATOUR 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libres 1427.

9.a Sección

RUBEN JORGE COUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urambia 3258 y JUANA MIRTHA HERRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arachanes 5568.

10.a Sección

PEDRO AMADO GIMENEZ, 26 años, obrero, argentino, domiciliado Andrés Bello 3830 y LUCIA BOMPENSA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Vitrubio 3732.
LUIS ALBERTO GAMBARO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1580 ap. 3 y MARIA JOSE ANDREONI, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Caldas 1580, ap. 3
MARIO ENSO MARTINEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1920 y GRACIELA MARIA NATAROBERTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2363.
RAUL VICTOR RICARTE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivera 5088 y GRISELDA GATTI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pilcomayo 5034, ap. 3.
ELBIO FRANCISCO PEREZ RIZZO 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 4849 y ROSA MARIA GONZALEZ, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4849.

11.a Sección

ALBERTO UBERFIL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 6175 y OLGA GREGORIA SILVEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de tera, oriental, domiciliada Oficial 5 6175.
NICOLAS CARLOS DIFILIPPO, 21 años, Octubre 5668 y MARIA DEL CARMEN TABARES 20 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5668.
ALFREDO MAXIMO DE LEON, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Idelfonso García 4582 y MARIA ELSA RODRIGUEZ 34 años divorciada, oriental, domiciliada Lisboa 5347.

12.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2538 y NELLY RITA PEÑA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2548 bis.

13.a Sección

RIVER CARLOS VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1686 y JUANITA CONSUL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3669.
ESTEBAN WILSON BESSONART, 33 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Carlos María Ramírez 1774 y MARIA ESTELA HORVAT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3311.
PABLO VERDUM MOREIRA 29 años, soltero jornalero oriental domiciliado Oficial 10 1740 y ANA MARIA ARRIETA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 1740.
OSCAR FLORES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia 2378 e IRMA DELIA BOUDEVIN, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Camino Cibils 3595.
JUAN ANTONIO SJEKAVICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3962 y ANA MARIA DAVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4061.
JUAN JOSE MINIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1627 ap. 2 y LILIAN PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1627 ap. 1.

15.a Sección

VICTOR MARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1775 y MARIA TERESA BERRONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1775.
MARIO MIGUEL MALIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dante 2140, ap. 3 y EDELVA SUNILDA MELO, 31 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Dante 2140 ap. 3.

16.a Sección

HERCULES NELSON GALLO, 21 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Camino Sosa 2776 e HILDA BEATRIZ TEALDO. 14 años, soltera, oriental domiciliada Camino Sosa 2776.
JORGE WASHINGTON PASQUARIELLO. 19 años, soltero, escultor. oriental domiciliado Camino Fortín 6069 y BEATRIZ VARELA. 20 años. soltera, oriental, domiciliada Camino Fortín 6069.

17.a Sección

JUAN RAMON ACOSTA, 35 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial 1 3029 y ELIDA FERRER, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 3029.
ABDON SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 3246 y EROILDA TAPIA, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Oficial 4 3246.
JULIO FERNANDO PIACENZA, 25 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Massoller 4874 y GLADYS ETCHEVERRIA 24 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Massoller 4874.
JUAN CARLOS NUÑEZ, 30 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6001 y MIRNA GLONDINA GIRONA, 29 años soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6001.
ROBERTO ARAZATI NOGUEIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3567 y MARTHA FUENTES 25 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Callao 3567.
MARCELINO CRUZ 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tomás Claramonut 4110 y JACINTA MAGALLANES, 34 años. soltera, jornalera. oriental, domiciliada Tomás Claramount 4110.
WALTER SCOTTO, 27 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Corumbé 4585 y MARIA REINA TECHERA 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4585.

18.a Sección

MILTON HEBER GONZALEZ, 30 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Canelones 2283, ap. 4 y JUDITH MARY FERREIRA. 26 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Guaná 2432 ap. 2.
HECTOR PEREZ DEL CASTILLO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Echeverría 647 y MARIA ISABEL QUINTEROS. 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 647.
HUGO CESAR ESPINOLA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 633 e IDA ERIKA BOHMERT, 45 años soltera, secretaria, alemana, domiciliada Francisco Vidal 633.
RAUL PRUDENCIO LARROSA, 22 años. soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ellauri 741 y MARIA DEL ROSARIO CALLERO RISSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 741.
GERARDO JOSE LATORRE, 35 años, divorciado comercio, español, domiciliado Avenida Brasil 2547 y MYRIAM LIDIA FARIÑAS CARRERA, 25 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Avenida Brasil 2547.
HAMLET WILSON ROMERO Y GUALDA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Riachuelo 194 y MARTA AURORA LLAMBIAS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada S. García 2577.
ENRIQUE BRANDAO MONTEROSSO, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 3344. ap. 2 y MARIA ELENA BATISTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereyra 3344 ap. 2.

19.a Sección

HUGO BRAULIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidiella 2385 ap. 3 y BEATRIZ RITA FAGNANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidiella 2385 ap. 3.
LADISLAO GERLEI, 22 años. soltero, empleado, húngaro, domiciliado Martín García 2239 ap. 5 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2239 ap. 5.
EDUARDO BARTOLO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1821 y MILIAN IVONNE ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1821.
WALTER OMAR DA ROSA, 24 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Cuñapirú 1781 y CECILIA MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1781.

NICASIO MARTINEZ, 59 años. soltero. empleado, español, domiciliado Nicaragua 2212 e HILDA ESTHER GONZALEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2212.

20.a Sección

RAFAEL CAMERINO, 54 años. soltero, arquitecto, argentino, domiciliado José Freire 256 y MERCEDES AMANDA SCHLIEPER. 38 años, soltera argentina, domiciliada José Freire 256.
LUIS EDUARDO ALCARAZ, 23 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Vicente Rañez Pinzón 4238 y TERESA NELLY GONZALEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4238.

21.a Sección

CARLOS MARIA SANCHEZ CARDOZO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlinck 4968 y MARGARITA CASAVIEJA CASTELLANOS, 22 años, soltera. oriental, domiciliada Mauricio Maeterlinck 5064.
JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4890 y MILCIADES PEREZ ALFONSO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4890.
JUAN JOSE FUQUES, 37 años, divorciado, peluquero oriental. domiciliado Milton 4630 y LILIAN IVONNE VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5070.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL TOLEDO, 20 años. soltero, empleado, oriental; domiciliado Juan Méndez 3635, ap. 2 y LILIAN BENTANCOR, 21 años soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3635, ap. 2.

23.a Sección

ENIO HEINRICH 30 años, soltero. comercio, bresilero, domiciliado Francisco Simón 2233. ap. 4 y SONIA ADELINA CORREA, 26 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Francisco Simón 2233, ap. 4.
JUAN JAIME PIROTTO. 22 años. soltero. empleado oriental, domiciliado Colonia 2134 y ANA MARIA PASSEGGI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2134.
SERGIO DANIEL BRENER. 19 años. soltero, mecánico; argentino, domiciliado La Paz 2341 bis y NELLY EDHY BERMUDEZ. 19 años soltera, oriental, domiciliada La Paz 2341 bis.
HORACIO CERIZOLA. 27 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2760, ap. 12 y DIONE DI MATTEO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2760 ap. 12.
WEIMAR RICARDO RODRIGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 y ROSARIO MONTSERRAT ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000.

24.a Sección

CARLOS DI LANDRO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Provincia Vascongadas 1495 y GRACIELA MUÑIZ, 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1477.
LUIS VIDAL. 26 años. soltero. empleado, oriental, domiciliado Julio César 1120 e HILDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1120.
DAGOBERTO AMORIN 37 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado W. Beltrán 1731 y CARMEN GARCIA. 34 años. soltera, industrial española, domiciliada W. Beltrán 1731.
14) $50.00 v.ab.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA, NOLBERTO y ELIDA. Prescripción" (L.o 62, F.o 638), se cita. llama y emplaza especialmente a los sucesores de don ANTONIO GARCIA y de don PEDRO GARCIA, y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. Inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.751 y que según plano del Agrim. Carlos A Nario de Diciembre de 1955. tiene una superficie de 415 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 18 de frenta al Noreste a calle Horacio Areco por 25 metros 55 al Sudeste a calle José Shaw por formar esquina; al Oeste línea quebrada de 15 metros 5 y 10 metros 28 con padrón N.o 108 246; y 9 metros 48 con padrón N.o 75 752 y por el Suroeste 22 metros 88 con padrón N.o 75 750 — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
16) $ 4.800.00 30|pub. 3828 Mz.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a Carlos Romero, Waldemar Sierra. William Chiarlone a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo. empadronada con el N.o 60 764 con 12 mts 15 cms de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni: 50 mts 32 cms al Norte con el solar padrón 60 765: 12 mts al Este con el padrón 97 140, y 52 mts 02 cms. al Sur con el padrón 60 763: con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo Febrero 24 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario
16) $ 4 200 00 30|pub 3290 Mar.10-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y Otro. Prescripción" (L.o 14. F.o 107) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y casilla sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. padrón 25 123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli. de marzo de 1958 inscripto el 22|III|958 con el N.o 35 439 de la D G. de Catastro. de 91 mts. 21 dms 50 cms. que se deslindan así: 5 metros 15 al S de frente a la calle Centro América número de puerta 1664 (antes 124), al E línea quebrada de 4 rectas de 8 mts. 76, 2 metros 72,20 cms y 4 mts 06 lindando con padrones 25.124 y 25 125: 6 mts. 2 al N con padrón 25.122; 15 metros. 60 al O con padrón 25 122
En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto: para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído. a estar a derecho en los referidos obrados. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está auxiliada de pobreza (L.o 14. F.o 114. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Alba D. de Silva Actuaria
16) (R.20|4|55 30573 30|pub. Mar.28-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHMITH, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 1346. que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1571 metros y linda: al norte, la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347 al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345.
En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al bien descripto y especialmente a los suesores a cualquier título de Eulogio P. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 3.600.00 30|pub. 4831 Ab.6-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO Prescripción treintenaria" (L.o 21 F.o 217). se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219 (padrón urbano), ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí en una recta de 21 metros 47 centímetros, al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros, con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur en una línea de 21 metros con 47 centímetros con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966, por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son al Norte en 50 metros de frente a la calle Dr Baltasar Brum, antes Canelones; al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N.os 666 y 1.998; al Este, en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio; y al Oeste, en 49 metros 86 centímetros con los padrones 668 y 2 137.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub 2795 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c/VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria, (L.o 3, F.o 640)" se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10 a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4572 dmts con frente a calle Gral Villegas, según mensura practicada por el Agr. J Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 3502 Mz 14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y Otros contra MICAELA B de SANCHEZ y Otros Prescripción adquisitiva (L.o 3 F.o 610)" se cita y emplaza a Micaela B de Sánchez Fausto Blanco Martina B de Blanco, José Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C Peña, Juan A De León, Cebora F De León de Arbelo Gregoria B de De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M Garcetto Blanco y Carlos M Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12 838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, 24 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.200 00 30|pub. 3348 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace haber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara, inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143, compuesta de una superficie de 147 há. 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc. Braulio Pío, al Sur la citada sucesión y Francisco López, Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Río Branco, Febrero 23 de 1967. — Mario E. Benederet, Juez de Paz.

16) $3.600 00 30|pub. 4730 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, Dr. Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria" (N.o 235, L.o 11, F.o 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guerteche de Cufré a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: "Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno. Padrón N.o 1989, manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así: 22 metros 64 centímetros al Noroeste, frente a la calle Pérez Castellano, don de la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noreste con los padrones 2099 de sucesión Justo Píriz y padrón 3750 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5503, de Cirilo Moreira Machado y 1992 de Irene Alvarez Albornoz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste, 44 metros 80 centímetros con los padrones 1990 y 1991 de Ramón Lavandera; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno Setiembre 22 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $ 4 900 00 30|pub. 4897 Ab.7-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "PEREGALLI, BERNARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 36 F.o 141)" se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 69 de la ciudad de Sarandí 10a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566 con una superficie rectangular de 800 m2 y que se deslinda: 20 metros de frente al nordeste sobre calle R1 vera, por 40 metros de fondo lindando: su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lema y Celeste B y Blanca Martínez y su otro flanco al noroeste, con padrón 565 propiedad de Nasario Fuentes para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 5 400 00 30|pub 3031 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ALEJANDRO SOLDINI SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ, PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312) se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante: para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, da frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M. de Medina; al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535, compuestas según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 265 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 10 metros da frente a la calle 18 de Julio al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la que se describirá. La segunda señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 10 800 00 30|pub 3323 Mar 10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, ALIDES ROMAN. Prescripción adquisitiva" (21 - 55 - 866) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y hoy en actualidad con el 1976, de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos), manzana N.o 48, compuesto de 457 mts. 20 dcmts. con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte, con la calle 19 de Abril (antes Rocha). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub. 4576 Ab.4-v may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "CUADRADO BENGOCHEA RUFINO PEDRO, PUERTO de CUADRADO VITERBA DEL, ORTIZ ELADIO, SILVERA de ORTIZ ALBA, TECHERA BENGOCHEA MAYO GREGORIO y VITABAR de TECHERA RAMONA. Prescripción adquisitiva" (21 - 176 - 898) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en carácter de anterior propietario a Juan Acosta y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 5.a Sección Judicial de Rocha empadronadas en mayor área con el N.o 2643, a favor de los cónyuges nombrados en primer término: Superficie 11 hctás 7857 mts 22 dcmts., lindando: al S calle Pública y al E. con más área del Padrón 2643 a favor de los nombrados en segundo término: Superficie 9743 mts 68 dcmts., lindando al S. con la barranca que accede al Canal Andreoni y al O. en parte calle 20 Balneario Las Maravillas; y a favor de los nombrados en tercer término: Superficie 7208 mts. 79 dcmts., lindando: por el O. Ruta N.o 9, y al N. Carretera de entrada al Balneario Las Maravillas. — Rocha, 14 de Marzo de 1967. — José A Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4 800.00 30|pub. 4163 Mar.29-v.may 11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TEDICACION RONDAN de ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria (L.o 20 F.o 105) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial Salto: padrón N.o 9078, manzana N.o 806 que consta de una superficie de 1212 metros el que se deslinda así: Al Este 15 metros 50 centímetros de frente a la Avda Corralitos al Oeste el río Uruguay frente de 18 metros; al Norte con el padrón 9079 72 metros 80 centímetros y al Sur con propiedad del Saladero "La Caballada" 73 me-

tros 30 centímetros para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 3 de Noviembre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (20|4|55) 30|pub. 30336 Feb.24-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMOROSO GERONIMO. Prescripción. (L.o 18, F.o 348), se hace saber que ha comparecido el interesado iniciando acción de prescripción treintenaria en cuánto al inmueble padrón N.o 23 ubicado en la Cuarta Sección de este Departamento con un área de 1.938 metros 27 decímetros teniendo un frente por el Este sobre la Ruta N.o 23 Carretera Mercedes - San José, de 20 metros predio situado en Mal Abrigo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José Noviembre 30 de 1966.
16) $ 3.000 00 30|pub. 2196 Feb.23-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA. Prescripción treintenaria" (Lo. 2, Fo. 402, N.o 340), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Padrón N.o 703, manzana N.o 78, ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad, con 9 metros 60 de frente, sobre la calle Florida, 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedrés Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076, el día 1.o de Julio de 1966.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.
16) $ 5.400.00 30|pub. 2764 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27. Folio 438. N.o 888" Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé, Delgado y a don Juan Ramón Goday, así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto, se consideren con derechos del inmueble que se referirá a fin de que comparezcan a este Juzgado, dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña, (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966), compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m. c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio, Oscar Delgado, Padrón N.o 2161; Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876; Zulma Delgado, Padrón número 4968, y Renee N. Delgado, Padrón número 4972; al Este, Juan Ramón Goday, Padrón N.o 2615; al Sur, Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela.-Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday, Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.600.00 30|pub. 2059 Mz.10-v.ab.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MATILDE IRENE DIBERT SASSANO, solicita la inscripción del modelo de automóvil de pedal para niños de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300 00 10|pub. 4971 Ab.7-v.ab.21.

Aba Fein Morgensten, solicita la inscripción del juego que denomina "Fútbol - ataque" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4836 Ab.6-v.ab.20.

Celiar Silva Rehermann y Jorge Héctor Cánepa solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemática 3.o" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300 00 10|pub. 4873 Ab.6-v.ab.20.

FRANCISCO HORACIO MANFRADI, solicita la inscripción de la obra titulada "ORIZZONTE" (HORIZONTE), de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300 00 10|pub. 4793 Ab.5-v.ab.18.

NORMA CRISTINA SILVERA, solicita la inscripción de los poemas titulados "Mis Recuerdos" y el seudónimo "Silvia Levi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4641 Ab.4-v.ab 17.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Paysandú", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4614 Ab.4-v.ab.17.

CARLOS GONZALES CARBALLO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Luna y Tambor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4587 Ab.4-v.ab.17.

JOSE GOGLIAN solicita la inscripción del album de letras titulado "Las virtudes de Artigas", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10 pub. 4027 Mar.28-v.ab.10.

EMMA RUFINA NAVARRO solicita la inscripción de la obra titulada "Anacleto" de la cual se declara autora. — Montevideo 27 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4229 Mar 29-v.ab.11.

LUIS THOMASSET, solicita la inscripción de la fórmula química y procedimiento o método para el tratamiento de tumores de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.11.

El Banco Internacional solicita la inscripción del dibujo que denomina "Banco Internacional" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4357 Mar.31-v.ab.13.

Elena González Guevara solicita la inscripción de la obra titulada "Maquillaje Social" de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 4346 Mar.31-v.ab.13.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDRO ROMERO y ROSA DONATA PEIRAN, pues donde la contrayente figura como "Rosa Donata Peyran", debe decir "Rosa Donata Peiran"; B) La de nacimiento de SUSANA ROMERO PEIRAN, pues donde la madre de la inscripta figura como "Rosa Peirano", debe decir "Rosa Donata Peiran"; y C) La de defunción de ROSA DONATA PEIRAN, pues donde figura como "Rosa Peirano de Romero", debe decir "Rosa Donata Peiran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL GUARDIA y JUANA YOLANDA FIACCHINI, pues donde figura la contrayente como "Yolanda Fiachini" debe decir "Juana Yolanda Fiacchini"; y donde figura como nacida en el año 1915, debe decir "1913"; y B) Las de nacimiento de MANUEL RAUL y TERESA ROSARIO GUARDIA FIACCHINI, pues en ambas donde figura el apellido materno como "Fiachini" debe decir "Fiacchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o [illegible]): Nacimiento de MARIO NELSON MATTOS de 7 de diciembre de 1952 en 24.a Sección de Montevideo, donde dice "Manuela Rosalía" de sexo femenino" debe decir "Mario Nelson" "de sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30653 Ab 6-v ab. 27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CESAR DOGLIO MERLO y NELIDA ESTER DELGADO de DOGLIO, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus hijos menores Estela Teresa y Hugo César María, en las mismas donde dice Duglio, debe decir Doglio por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30630. Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRLEY MONTERO CORREA, estableciéndose que en donde figura como de sexo masculino, debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30505 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitó se la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA HAYDEE GORO BERRA, estableciéndose que en la misma, el apellido materno figura "Barrias", debiendo decir "Berria". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30481 Mz.14-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO ERIBERTO LUCAS, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno del inscripto dice "Luca", en todos los lugares que en ella es mencionado debe decir "Lucas". — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 4152 Mar 29-v.ab 18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57 F.o 639) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CRISTINA MEDICH KOMJETAN solici-

tando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta como Viejoslava Korojetan, en lugar de Viejoslava Komjetan. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30486 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELBIA ALCIRA PACHECO. Rectificación de partida" (F. 631|961), se hace saber al público que en los mismos a comparecido Elbia Alcira Pacheco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre figura como "Elbio Alcides" debe decir "Elbia Alcira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30595 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de LYDIA MIRIAM SANNI SANTOS pues en la misma donde figura su tercer nombre como "Sani" en realidad es su apellido "Sanni"; de matrimonio de Lydia Miriam Sanni y Santiago Ferrari Canteri y en la de nacimiento de Adriana Silvia Ferrari Sanni, en el sentido en que en donde en ambas figura el apellido "Sani" debe decir "Sanni", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30622 Ab.4_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO CARLOS DENTONE y ESTELA ELECTRA VINUESA, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura "Venuesa", debe decir "Vinuesa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
19) $ 900 60 15|pub. 4106 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HRABSKI IAKIMIK Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 275), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se establece el nombre de sus padres como "Andrés Rokey y Teresa Grakinky" debe decir: "Andrés Hrabski y Teresa Iakimik" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 3678 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE OSVALDO CAUSA e ISIDORA VIERA de CAUSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde el nombre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; b) En las partidas de nacimiento de nuestras hijas legítimas Isabel Esther y Luisa, donde el nombre de la madre aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; c) En la partida de matrimonio de la mencionada Isabel Esther, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora" y d), En la partida de nacimiento de nuestra nieta Mary Lilian Alamon, donde el nombre de la abuela aparece como "Froila" debe decir: "Isidora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30477 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO TARRAGONA, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Terragona, debe decir Tarragona. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|55. 15|pub. 30669 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO KALEMKERIAN, pues donde en la misma dice: "Hagop", debe decir: "Santiago", donde dice: "Santud Sinanian". debe decir: "Santug Sinanian" y donde dice: "Saratug Sinamiant", (nota de legitimación), debe decir: "Santug Sinanian". — Montevideo Marzo 17 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 4153 Mz.29-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN ROBUSTIANO GORO y LUCIANA BARGAS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: donde la contrapente figura como Juliana Sánchez, debe decir Luciana Bargas; donde la misma figura como nacida el primero de mayo de mil novecientos diez, debe decir, el veintiséis de mayo de mil novecientos nueve; y donde figura como hija de León Sánchez y Florencia Vargas, debe figurar como hija de Florencia Bargas, únicamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 26 de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mar.31-v.ab.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JONAS. WALTER. Rectificación de partida, (Ficha F.o 641|966", se hace saber al público que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Jonas, pues en ella, donde figura su apellido como "Jones", debe decir Jonas. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3941 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA" Rectificación de partida (Ficha F-515|964). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nybia Mazzullo Mottaniz, pues donde figura el apellido como "Mazul" debe decir Mazzullo y donde el nombre figura como "Nibia Mabel" debe decir Nybia Mabel. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3746 Mz.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN DUARTE. Rectificación de partida"(L.o 33, F.o 119), se hace saber que se solicita la rectificación de nacimiento de María del Carmen Duarte, en el sentido que donde dice: comparece Pedro Duarte, debe decir: comparece Pedro Moreira; donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Duarte Moreira y María Delfina Sosa, debe decir: que es nieta de Juan Moreira y de María Delfina Sosa, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando auxiliadas de pobreza. — Melo, Marzo 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30650 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIDA GASTELUMENDI de RAMOS" Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, efectuado con Augusto Irineo Ramos, en la siguiente forma: 1.o) Donde dice: "comparecen don Augusto Irineo Ramos", debe decir don Augusto Ireneo Ramos; 2.o) Donde dice: "hijo de Augusto Ramos", debe decir: "Hijo de padre desconocido", y 3.o) Donde dice "y de Ramona Rubioli", debe decir: "y de Ramona Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 7 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $ 1.200 15|pub. 3605 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante éste Juzgado CONO LUIS FALERO y MARIA HERMINIA BALDIVIA, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "Paldivia" debe decir: "Baldivia". Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Marzo d 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30495 Mz 16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado JUAN MARIA MARTIRENA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y reconocimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "María" y "del sexo femenino" debe decir respectivamente "Juan María" y "del sexo masculino" por ser todo ello lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha. 6 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30490 Mz 16.-v.ab.12.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 682 Serie B|58 - Francisca Areoso Linares, Juan Carlos Areoso Linares y Lilián Beatriz Usher Galain el 28 de Abril de 1967 a las 16 horas y en su ubicación el Martillero Juan Gil Rodríguez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis. ($ 74.946.00) terreno y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo, Pad. 76.672, sup. 221 m. 36 dm. que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al S.E. sobre calle Manuel Meléndez entre Fco. Pla y Guenoas. P. M. 30 metros 6 centímetros de la primera; 25 metros 77 centímetros al S.O. con Pad. 76.073; 8 metros 59 centímetros al N.O. con Pad. 76.676 y 25 metros 77 centímetros al N.E. con Pad. 76.671 P.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 28|4|67 de $ 39.400.24, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 28|4|67 a $ 27.192.80; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales Sarandí 620 P. 3.o — Montevideo 28|3|67. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30665 Ab.7-v.ab.17.

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno. Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N.O. con el solar

12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr. Avilés del 4|6|921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.

20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

JUAN ARTURO BOUZA

El martes 25 de Abril a las 15 horas, en su ubicación, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará, por orden de Comisión Liquidadora Banco Uruguayo Administración y Crédito, sobre la base de $ 305.000.00, inmueble, edificio y mejoras, propiedad de dicho Banco, padrón 1221, situado en Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, (Melo). Superficie mts2. 264.23, teniendo mts. 17.06 frente a calle 25 de Mayo (hoy Aparicio Saravia); y mts. 16.00 a calle Río Branco, formando esquina.

Se previene: Que en mejor postor consignará en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora, el 20 o|o como seña a cuenta del precio.

Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Banco; calle 25 de Mayo 509, Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos, debiendo efectuarse la escrituración definitiva dentro de los sesenta días siguientes al remate.

Son de cargo del comprador: gastos de escrituración, honorarios de escribano, impuestos que gravan la contratación salvo aquellos que las leyes imponen al enajenante, Comisión del rematador e impuestos municipales.

Más informes, calle Estivao 1977, teléfono 7 47 23, Montevideo.

20) $ 2.400.00 15|pub. 4248 Mz.30-v.ab.20.

RUBENS C. FERNANDEZ

El martes 25 de Abril a las 17 horas en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito sobre la base de $ 385.000.00, el inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, empadronado con el N.o 5289 ubicado en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, 1.a Sección Judicial, calle Roosevelt N.o 665, superficie 568 mts. 25 dmts. y totalmente disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y a cuenta del precio en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509. La oferta implica la aceptación de los mismos.

Que los gastos de escrituración, honorarios de escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de sesenta días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Rubens C. Fernández, Minas.

20) $ 4.050.00 15|pub 4207 Mz.29-v.ab.18.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, CORNELIO y Otros contra SILVEIRO MARTINEZ, CORNELIO. Cesación de condominio" (L.o 68 F.o 311), se hace saber que el 28 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 53.333.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.995, señalado con la letra C. en el plano del Agr. Raúl C. Comas de Octubre de 1939, con una superficie de 107 m. c. 9250 cm. c. con 7 metros 50 de frente al S.E. a la calle Monte Caseros, donde la puerta de calle lleva el N.o 2633, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Nueva Palmira.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. La consignación será en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados; en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.300.00 15|pub. 4230 Mz.29-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "González Novas Roberto contra YOCCO DE ARBIEGA ISTOR LORELEY" (Libro 66, Folio 616), se hace saber que el 20 de Abril a las 16 horas, en 25 de Mayo 661, procederá al remate de un Televisor 23 pulgadas Emerson con la base de $ 3.000.00. Seña 30 o|o.

20) $ 600.00 10|pub. 4682 Ab.5-v.ab.18.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARIN, LUISA y Otros contra MARIN, LUCAS y Otra. Cesación de Condominio" (L.o 66, F.o 529), se hace saber que el 27 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 12.500.00 (valor imponible), de los derechos a la promesa de compraventa expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, del inmueble ubicado en la 22a. Sección de Montevideo, padrón N.o 125.755 con una superficie de 320 m. c.; con 10 mts. de frente a la calle León Pérez N.o 3923; por 32 mts. de fondo según plano del Agr. Félix Logaldo de Julio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Los gastos de escrituración (que deberá efectuarse dentro de los 60 días a contar del día del remate), así como impuestos, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; III) La finca que se rematará está ocupada por las señoras Cipriana y María Elvira Montenegro, quienes entregarán la misma (según la parte actora) en el momento de la escrituración; IV) La promesa de venta, y autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.600.00 15|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS BELLINI HERNANDEZ y otra contra PABLO PETRUCCI PALETTI y Otra. Ejecución de hipoteca. F. A. N.o 1094 de 1966, se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero, señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras naturales y artificiales que contiene, situado en la 11a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 60.056, según plano del Agr. Horacio Uslenghi de 1936. Tiene una superficie de 8 Hás. 2985 mt. 34 dm. teniendo 455 mt. 58 dm de frente al noreste sobre senda de paso que separa el padrón N.o 60.055.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, salvo que fuere el propio ejecutante. 2.o) Que la comisión del rematador será tomada sobre el precio de venta y será de cargo del comprador; 3.o) Serán de cargo del mejor postor las deudas que puedan existir por pavimento, colector, o por cualquier otro concepto; lo mismo que los honorarios y gastos de escritura, impuestos, certificados y demás gastos; 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo Marzo 16 de 1967. — José Carl Zagla, Actuario.

20) $ 3.900.00 15|pub. 4224 Mz.29-v.ab.18.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SABATE MARGARITA y Otra contra TELMO J. RABELLINO y Otros. Juicio Ejecutivo. L.o 57, F.o 504", se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Sobre la base de $ 10.416.66: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89.896, compuesto de una superficie de 1810 metros 4.284 cmts. con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 34 metros 36 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

B) Sobre la base de $ 14.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 89.894, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle y 105 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle Simón del Pino, por ser esquina.

C) Sobre la base de $ 10.416.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que los anteriores, empadronado con el N.o 89.895, compuesto de una superficie de 1812 metros 49 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al Camino Casavalle, distando 17 metros 18 centímetros de la esquina formada con la calle Simón del Pino.

D) Sobre la base de $ 59.375.00: un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.051, compuesto de una superficie de 1724 metros 31 decímetros, con 22 metros 30 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia, distando 46 metros 73 centímetros de la esquina formada con la calle Itú.

E) Sobre la base de $ 38.333.32: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.970, compuesto de una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Y F) Sobre la base de $ 91.041.66: un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 63.971, compuesto de una superficie de 649 metros 12 decímetros 50 centímetros, con 15 metros de frente al Este a la Avenida Arocena, entre las calles H. y G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento, pavimento, vereda y otras cargas reales, como así la comisión del señor rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante: en cuyo caso serán de cargo de la ejecución); 3.o) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, con excepción de los que corresponden a los inmuebles empadronados con los Nos. 89.894 y 89.895 que no existe título, pero sí antecedentes de los mismos. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 7.800.00 15|pub. 4620 Ab.4 v.ab.25.

JULIO IPATA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno dictada en autos: "GUZZO LONGA, FRANCISCO contra OTTONELLO CARDELLINI, JOSE A. y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha E 401|965), se hace saber: Que el día 5 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Julio Ipata, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas por la Dirección General de Catastro, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Inmueble ubicado en la 24a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 30.554, compuesto de dos fracciones: Primera fracción. Según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa del 1.o de Junio de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 745 metros 2.544 centímetros, de frente al Sur-Este a la calle 26 de Marzo entre las calles Manuel Vicente Pagola y Lorenzo J. Pérez. Segunda fracción: Señalada con la letra "B" en el plano del Ing. Omar Paganini Rocamora de Enero de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 9 del mismo mes y año con el N.o 3.327, tiene una superficie de 106 metros 86 decímetros. ($ de tasación: $ 218.750.00)

II) Padrón N.o 30.553 de la misma sección judicial, corresponde a la fracción "A" del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, tiene una superficie de 286 metros 95 centímetros (2|3 de tasación: $ 88.543.34).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C.); II) Que los títulos correspondientes al Padrón N.o 30.554, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1754) y los correspondientes al padrón N.o 30.553 en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.200.00 15 pub. 4965 Ab 7-v ab.28

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "González Novas Roberto contra RAUL MEDINA" Juicio ejecutivo. (Ficha F. 937|62), se hace saber, que el martillero José Rodríguez Freire rematará el día 20 de Abril a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 661, 1 Cortadora de fiambre "Berkel" tipo 9 H con la base de $ 2.000.00, 22 mesas madera con la base de $ 533.00, 60 sillas con la base de $ 800.00 Seña 30 o|o.

20) $ 800.00 10|pub. 4683 Ab.5-v.ab.18

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Nicasio Ademar Cabrera contra HUMBERTO PEREZ" Juicio ejecutivo. (Ficha A 881|64), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas en la calle 25 de Mayo 661, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a rematar 1 máquina de rebajar suela c|motor con la base de $ 1.000.00, 1 Eje y brazo de la deformadora c|motor eléctrico y polea con la base de pesos 1.666.67, 1 máquina cortar zuela c|motor eléctrico con la base de $ 1.000.00, 1 máquina pegar zuela con la base de $ 533.34 Seña 30 por ciento.

20) $ 1.000 4684 10|pub. Ab.5.-v.ab.18.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Francisca Carrión Sarthou contra BENSION HODARA y otra. Ejecución de hipoteca F. A. Nº 573|66, se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del martillero señor Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.441, que según plano del Agr. Carlos Hughes de Octubre de 1961 tiene una superficie de 300 ms. 9 decímetros cuadrados, con 8 metros 72 centímetros al noreste, frente a calle Luis B. Cavia entre las de Pedro P. Berro y Lázaro Gadea, distando el punto medio 68 metros 49 centímetros de la calle Gadea, según plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador. 3º) Que la comisión del remate e impuestos, deben ser satisfechos por el comprador en el acto del remate. 4º) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia Actuario.

20) $ 3.300.00 15|pub. 3754 Mz.27-v ab.14.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
Público

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "HO CHENG KONG CHENG contra PEREZ, CARLOS ANIBAL. Ejecución de prenda" (61 - 583), se hace saber que el próximo día 20 de Abril a la hora 16 y en el local de la calle Marcelino Sosa N.o 2774, se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Ford", empadronada con el N.o 174.976, matrícula N.o 461.393. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Marzo 27 de 1967.

20) $ 800.00 10|pub. 4151 Mz.29-v.ab.11.

ALBERTO BENATAR

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "de la Pedrueza, Desiderio contra POITTEVIN, JULIO CESAR y otros. Ejecución de hipoteca, (62|64)", se hace público que el día 12 de Mayo, del próximo año 1967, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, Alberto Benatar asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 106.710, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, se compone de una superficie de 108 metros 60 dmts. y tiene su frente al Nord-Este, en 6 metros, a la calle Francisco García Cortinas 2416, entre las de Ariosto y José Ellauri.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que será de cargo del comprador, el pago del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias en la parte correspondiente al adquirente así como la comisión del rematador, y la tasa municipal a los remates, y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de doña María José Da Silveira. — Montevideo Diciembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 4154 Mz-29-v ab 18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cía Industrial y Comercial del Sur contra BORDAS RICARDO". Juicio ejecutivo. (Libro 58, Folio 455), se hace saber que el 20 de Abril a las 16 horas, en 25 de Mayo 661, el martillero José Rodríguez Freire rematará con las 2|3 partes de su tasación 5 piezas de hilo. 5 Polleras Trevira con la base de $ 26.00 el metro y $ 300.00 c|pollera. Seña 30 olo.

20) $ 600.00 10|pub. 4681 Ab.5-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Odriozola María Rosa contra ROBERTO MIGLIARINO y otra". Juicio ejecutivo. (Ficha C. 318|66), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 661, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a subastar un Televisor 23 Pulgadas "Hilton" con la base de $ 6.666.67. Seña 30 olo.

20) $ 600.00 10|pub. 4680 Ab.5-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: URSI JOSE CARLOS contra ZEOLI ANGELINO y Otra. Ejec. hipotecaria. Ficha C 6453, se hace saber que el día 21 de Abril del año en curso a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor José Rodríguez Freire del siguiente bien: el edificio y demás mejoras existentes y que la acceden; construído según permiso municipal número setenta y seis mil novecientos cincuenta y dos, concedido el dos de Julio de mil novecientos cincuenta y siete de conformidad al decreto Municipal número ocho mil doscientos noventa y uno (Vivienda Popular veintiún mil setecientos ochenta y ocho) en el solar empadronado con el número ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres, situado en la décima primera sección judicial de Montevideo y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa de Diciembre de mil novecientos veinticinco inscripto en la Dirección de Topografía el veintiocho de Abril de mil novecientos veintiocho, está designado con el número diez y siete de la fracción treinta y seis, de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos veintinueve metros y noventa y dos decímetros y diez metros de frente al Sur a la calle Ferrara.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.900.00 15|pub. 4179 Mz.29-v ab.18

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaferro contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Cóppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Pequeño Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno; cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noroeste lindando con la fracción número uno: al Noreste Arroyo Bequeló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 7.560.00 27|pub. 3747 Mz 27-v my 4.

FRANCISCO RICARDO MOLINARI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sena de Yelpo, Aída contra GREGORIO CELESTINO PIRIZ FONTES. Ejecución de hipoteca, (Libro 4, folio 108, número 866)" se hace saber que el día 27 de Abril de 1967, a las 14.30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Francisco Ricardo Molinari, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 693, zona rural, señalado con el número 7 de la manzana "J", según plano del Agrimensor Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.565 el 23 de Enero de 1953 y aprobado por el Municipio de Canelones, el 15 de Enero del mismo año, según el cual tiene una superficie de 637 metros con 50 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur-Este sobre la calle número 5,

Tomás Berreta; por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Nor-Este con el solar N.o 8; al Nor-Oeste con el solar N.o 13 y al Sur-Oeste con el solar N.o 6.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o en dinero efectivo, en garantía de la misma, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo: 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal (arancel) del rematador e impuestos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate, así como los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta y todo lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas legales: 3.o) Que la formulación de posturas implica la aceptación plena de las condiciones de los títulos los cuales podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: 4.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de treinta días a partir del día del remate, momento en que se abonará el saldo del precio del remate. — Pando, Diciembre 29 de 1966 — Celina F. Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800.00 15|pub. 1225 Mz. 29-v ab.18

ISIDRO CARTAYA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Hernandez Careno, Agustin Faustino y otros con FELIX WASHINGTON HERNANDEZ CARENO y EUGENIA MARIA UHALDE. Cesación de condominio" (L.o 4, F.o 36), se hace saber que el día 4 de mayo próximo, a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, al remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su aforo actualizado, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, zona Suburbana de la Ciudad de Pando, Padrones Nos. 1801 y 161; con una superficie de 24 hás. 9712 mts. 28 dms.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que se originen y que el bien se venderá en el estado actual de ocupación. — Pando, Marzo 9 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 4310 Mar.31-v.ab.21.

ANTONIO GIANOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ESTELLA GOMEZ, VONIA. (Libro 32 Folio 640), se hace saber que el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Gianola a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: una fracción de terreno de 666 metros 32 decímetros empadronado con el N.o 1936 ubicado en la manzana N.o 49 de esta ciudad y limita: Norte 37 metros, con Alegría Cazarre: 16 metros 40 cts. (antes Uruguay): Este 42 metros 40 centímetros con Alegría Cazarro: 16 metros 40 cts. al Sur con Francisco Mestre hoy su sucesión: y Oeste por ser esquina, frente a la calle 18 de Julio en 42 metros 40 centímetros, tasado en $ 106 611 00 y otro terreno de 957 metros 33 decímetros empadronado con el N.o 2116, ubicado en la manzana de esta ciudad y limita: al Norte 42 metros 95 con Saluz Acosta y Julio C. Contti López: Este 3 rectas de 11 metros 73 centímetros: 5 metros 20 centímetros y 8 metros 80 centímetros con sucesión Nicolás Conti y Bulevar Francisco Matta; Sur, 45 metros 60 centímetros con María Alcira Arozteguí de Martínez y Carlos María Silvera y Oeste 21 metros 48 centímetros su frente a la calle Doroteo R. Navarrete tasado en $ 76.586.00
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma: 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Marzo 14 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600 15|pub. 4219. Mz.29.-v.ab.18.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
Público.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDORINA GARCIA RUIZ y Otra. Venia. L.o 1 F.o 178, se hace saber que el día 3 de Mayo de 1967, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, a la venta en remate público y al mejor postor las 2|7 partes indivisas del inmueble empadronado con el N.o 5966, ubicado en Palleros 5ta. Sección Judicial de este Departamento y con una superficie total de 225 Hás. 7.906 metros cuadrados, con la base de pesos 5.827.50 la hectárea.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 1.800.00 15|pub 4562 Ab.4-v.ab.25.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ochandorena Raúl contra CRESCENCIO FRUCTUOSO COUGET y otra". Ejecución de hipoteca (Libro 41, Folio 323), el 27 de Abril de 1967, a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judical del Departamento, padrón Rural Nº 2058, y con una superficie según Título y plano del Agr Facundo Machado de Enero de 1941 inscripto con el Nº 139 el 29|3|941 de 52 hectáreas 4830 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 21 de Marzo de 1967.
20) $ 2 100 15|pub. 4671 Ab.5-v.ab.26.

NELSON T. AGESTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Boné María Leyla con WENCESLAO GARCIA. Cesación de condominio" (L.o 41, F.o 104), el 28 de abril de 1967 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Nelson T. Agesta, sobre la base de $ 43.750.00 un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, padrón N.o 1493 con una superficie total de 507 mts. cuadrados, teniendo edificados 110 mts. cuadrados y con el siguiente deslinde según plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de diciembre de 1950 con el N.o 2278 en el cual está señalado como el solar N.o 12 de la manzana G, teniendo: 14 mts. 50 de frente al S., sobre la calle de las Aguas Corrientes, 35 mts de fondo lindando al O. con el solar N.o 9; al N. con el N.o 11 y al E. con el N.o 13 de la misma manzana.
Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada: B) que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador: C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Colonia, Marzo 27 de 1967.
20) $ 3.000.00 15|pub. 4313 Mar.31-v.ab.21.

RENE CORREA DIAZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco Pan de Azúcar contra DOMINGO S. IROLDI CARIZU. Juicio ejecutivo" (20 - 383 - 608), se hace saber que el día 25 de mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don René Correa Díaz, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de $ 312 50 de una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección de Rocha, Barrio España N.o 2, Padrón 4898, superficie 353 mts. 54 dcmts., teniendo 15 mts. de frente al Noreste, sobre calle pública.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella en calidad de seña, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo: B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos: y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rocha, 17 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 2.400.00 15|pub. 4807 Ab.6-v.ab.27.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Caja Asignaciones con LLAMBIAS Y TELLERIAS. Embargo preventivo" (L.o 22, F.o 298), el día 24 de abril próximo a las 15 horas el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, procederá en el predio de la Jefatura de Policía de Salto, a la venta al mejor postor y al contado de una motoniveladora "Carterpillar" modelo 12, Serie 8T 5893 con la base de $ 400 000 00. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 9 de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
20) $ 800 00 10|pub. 4344 Mar 31-v.ab.13

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en autos: "Caja Departamental de Asignaciones Familiares N.o 7 contra RICARDO VIETTRO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 585), se ha dispuesto proceder a la venta en remate público con la base de (cuarenta mil pesos) $ 40 000 00 o sea las dos terceras partes de la tasación de fs. 22, por el martillero propuesto Humberto Apatie Perossio, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, el día 26 de abril de 1967 a las 18 horas en el Establecimiento "Don Carlos" sito en calle José P. Varela 920, de una armadora de pan" marca "Battaglión Bérgamo".
Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que los autos que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 14 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 10|pub. 4343 Mar.31-v.ab.13.

JESUS M. SIERRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Inocencio Zerbon: Prima contra LUIS ALBERTO LOPEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (L.o 36, F.o 588), se hace saber: Que el día 21 de Abril próximo, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana 406 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 5467, formado por los solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román R. Varela, de Diciembre de 1964, de una superficie total de 6 195 metros 60 dmts. con 56 metros 23 cmts. al Oeste de frente a calle Artigas.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada esta: que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 2 700 00 15|pub 3986 Mz 27-v.ab 14.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra ELSA BROCAL GRANROS de SARAUT y Otro. Intimación de pago y Reconocimiento de firma. L.o 34 F.o 109, se hace saber que el día 24 de Abril próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado de Paz de la sexta sección de Soriano el martillero señor Jesús M. Sierra con asistencia del señor Juez de Paz de la sexta sección procederá al remate al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación que fue de $ 37-500.00 el siguiente bien:
Tres solares de terreno sitos en la manzana 68 de José E. Rodó padrón N.o 198 que constan de una superficie de 2 758 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Sur sobre la calle N.o 17.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 10 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 3985 Mz.27-v.ab.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ha comparecido doña MARIA LUISA FACCIOLO de ORLANDO por sí y su menor hija ALBA LILIA ORLANDO y MARIA

ESTER ORLANDO, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 19 de Diciembre de 1955, ante el Escribano Gabriel Musto Baleta y por la cual don Cono Orlando adquirió al fallecimiento de don Francisco Orlando el siguiente bien: una fracción de terreno, sita en la manzana N.o 1 de la zona suburbana de ésta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Florida empadronada actualmente con el N.o 7002, con una superficie de 1633 metros 68 decímetros, con 21 metros 80, frente al Noroeste, a la calle de Chacras. Por ello se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Florida, 9 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 2.100 10|pub. 4171 Mz.29.-v.ab.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GAMBETA DE DIAZ (AMANDA) Segunda copia" (L.o 18, F.o 373), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que extendiera el escribano Rafael V Salguero, el 15 de febrero de 1913, mediante la cual adquirió de Juan Gambetta, una fracción de terreno ubicada en el hurto N.o 76 suburbios al Sur de la ciudad de San José con un área de 802 metros 98 dm., empadronada con el N.o 4557 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — San José, Diciembre 22 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.200.00 10|pub. 4081 Mar.28-v.ab.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAROS LIMITADA

Contrato del 4|1|967, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 3, al F.o 12 del libro N.o 3 de contratos. Socios: José Luis Giarrocco y Pascual Torchia. Administración: indistintamente cualquiera de los socios Capital: $ 500.000.00, integrado por partes iguales. Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales. Domicilio: Montevideo, Juan Paullier 1527. Objeto: comercialización e industrialización de laminados con espusa plástica.

22) $ 900.00 10|pub. 4882 Ab.6-v.ab.20.

JASPERT LIMITADA

Por documento privado constituyóse la Sociedad de Responsabilidad Limitada con denominación y razón social "Jaspert Limitada". Capital: $ 100.000.00 Socios: Wilhelm Wolf: $ 2.000.00; Gerhard Jaspert: $ 98.000.00. Administración: indistinta Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años, Objeto: importación, representación y exportación en especial de productos del país. Inscripción Registro de Comercio: 27 de marzo de 1967, N.o 70, F.o 264, L.o 1 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 4874 Ab.6-v.ab.20.

"LA CASA DE LA GOMA" S. R. Ltda.

Contrato: 4|1|1967; Socios: "RECONSTRUCTORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA" (RAMSA) y ZUNILDA FERNANDEZ FRANCO de DREYER; Administración: "RAMSA", calle Florida 1191, Trinidad; Capital: $ 200 000.00, 90 o|o "RAMSA" y 10 o|o Zunilda Fernández Franco de Dreyer: Domicilio: Trinidad; Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años; Objeto: Compra-venta, comercialización, distribución, importación, exportación y representacin de artículos de goma, repuestos y accesorios de vehículos. Registro Público de Comercio de Flores N.o 34, F.o 171, L.o 2 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 4166 Mz.29-v.ab.11.

MICHAELSON-NEIROTTI LIMITADA

Contrato de 29 de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Enero de 1967 con el N.o 6 al F o 23 del L.o 2 de Contratos: Socios: TULIO ALEJANDRO MICHAELSON y ALBA ROJA ANCHT de NEIROTTI: Capital: $ 5.000 00 por partes iguales: Administración: a cargo de los dos socios: Plazo: 3 años prorrogables: Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 203; Objeto: Propaganda, publicidad, periodismo, etc.; Razón social: Michaelson-Neirotti Limitada.

22) $ 900.00 10|pub. 4232 Mz.29-v.ab.11.

CREACIONES MARIELLA LTDA.

Por instrumento privado de 9 de abril de 1965, cuyas firmas certificó el Esc. Francisco Montoro Elzaurdia, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 229, F.o 794, L.o 1 se constituyó por CARLOS JOSE LARADIA CERRI, CARLOS FELIPE FIGOLI CERRI y GLORIA CERRI de LABADIA, sociedad de responsabilidad limitada. Capital: $ 265.000.00. Aportes: $ 106.000.00 los dos primeros y $ 53 mil la restante. Representación indistinta por los dos primeros nombrados Objeto: comercialización de mercadería, en especial en ramo de calzado, importación, exportación. Razón social: Creaciones Mariella Ltda. Plazo: diez años.

22) $ 1.200.00 10|pub. 4403 Mar.31-v.ab.13.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO S. R. L.

Contrato de 10 de Febrero de 1966.
Inscripción Reg. de Comercio: con el N.o 3 del folio 9 al 11 del año 1967.
Socios: PEDRO OSCAR LUCERO y ENRIQUE HORACIO MORENO.
Domicilio: Zona Franca de Colonia.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de materias primas y productos manufacturados, y actividad inmobiliaria.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales, al igual que las pérdidas y ganancias.
Plazo: 30 años.
Administración: conjuntamente.
Balance: anual.

22) $ 600.00 10|pub. 4580 Ab.4 v.ab.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 113.178. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita la marca "CLEANS AND POLISCHES IN ONE GO", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 4741 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 113.137. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca "ULTRA-BRITE" para las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 4448 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.059. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "NUPCIAL", para la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4244 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 113.058. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "VIA VENETO" para la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4243 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 113.151. — Montevideo, Marzo 30 de 1967, con esta fecha R. E. Montes de Oca de García, de Flores, Uruguay solicita registrar la marca RAAL, para la clase 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.-

23) $ 600.00 10|pub. 4555 Ab.4 v.ab.17.

ACTA N.o 113.085. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited (Inglatera), solicita marca "RUN" para clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 4650 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 113.038. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Felipe Osta (Uruguay), solicita la marca "NUCLION", para las clases 1, 6, 9, 10, 13 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4231 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA N.o 112.785. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967 — Con esta fecha Juan Carlos Casalla de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "ARTE MADERA" para distinguir artículos de la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 4108 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.950. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "PENTAFILAX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4084 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.973. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "HOROSCOPO", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4040 Mar.28-v.ab.10.

ACTA Nº 113.046. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "CREMIFICA LA PIEL MIENTRAS UD. SE LAVA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4184 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.045. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "CREAMS YOUR SKIN WHILE YOU WASH" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4183 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.044. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "SIEMPRE HAY UN LUGAR PARA UNO MAS", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 4182 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.106. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González por Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, de Alemania, solicita registrar la marca:



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 4786 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA Nº 113.107. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González por Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, de Alemania, solicita registrar la marca:



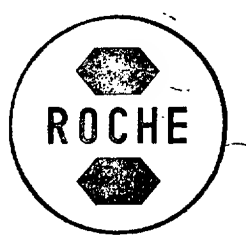
para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 4787 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA Nº 113.177. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "MATA EL 99 o|o DE LOS GERMENES DOMESTICOS", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 4740 Ab.5.-v.ab.18.

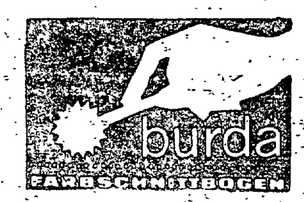
ACTA Nº 113.147. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.650 10|pub. 4656 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 113.197. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Modenverlag Aenne Burda, de Alemania, solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 4803 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.142. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca OGGI, para clases 7, 8, 9, 12 17 18 21 22 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4850 Ab.6.-v.ab.20.

ACTA N.o 113.143. — Montevideo Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca. OGGI, para clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4843 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.182. — Montevideo. Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, GOLF, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4849 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.183. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, HAREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4848 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.184. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bodegas Márques del Mérito S. A. (España), solicita la marca, MARQUES DEL MERITO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4846 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.204. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por General S. A., solicita la marca, TRIAL, clases 1, 10, y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4844 Ab.6-v.ab.20

ACTA N.o 113.181. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, POEMY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4847 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.205. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca, MONTECARLO, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4845 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.225. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Con esta fecha Gilberto Ismael Romero y Luis Eduardo Vaz, Montevideo, Uruguay, ha solicitado registro de la marca, PIMPINEO, para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4885 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.135. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Sergio Sforzi, (Argentina), solicita la marca, ITALSCOPE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4825 Ab.6-v.ab.20.
23) $600.00 10|pub. 4804 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 113.195. — Montevideo, Abril 3 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Kabuschiki Kaisha Kako, de Japón, solicita registrar la marca,

KAKO

para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 4802 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.198. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Desgerminadora Carabobo S. A., (DECASA), de Venezuela solicita registrar la marca DECASA, para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 113.194. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca, CELBAR, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4829 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.201. — Montevideo, Abril 3 de 1967 — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Francisco López y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca, JOHN SCOTT, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4877 Ab.6 v.ab.20.

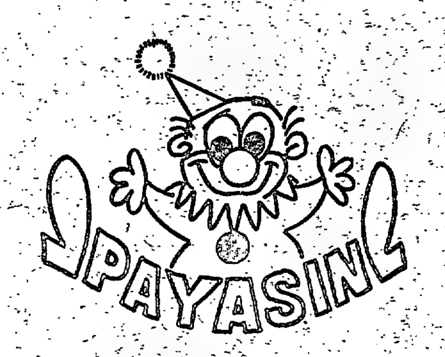
ACTA N.o 113.109. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la renovación HOSTACICLINA, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4827 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.110. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita renovar la marca, NEOVIASEPT, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4828 Ab.6 v.ab.20

ACTA N.o 113.111. — Montevideo, Marzo 29 de 1967 — Con esta fecha Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita renovar la marca, OSMASEPT, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4826 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 113.158. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967, con esta fecha Carlos Alberto Severi, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca PARKER para distinguir artículos de las clases 6 s|d y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4613 Ab.4-v.ab.17.

ACTA Nº 113.025. — Montevideo, 16 de Marzo de 1967. — Con esta fecha Creaciones Mariella S. R. L. de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100 10|pub. 4214 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA Nº 113.179. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "LIMPIA Y ABRILLANTA EN UNA SOLA VEZ", para las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4742 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA Nº 113.176. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "KILLS 99 o|o OF HOUSEHOLD GERMS", para las clases 1, 6, 9, y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4739 Ab.5.-v.ab.18.

ACTA N.o 113.080. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "SEVILLA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4458 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.081. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "MAU-MAU" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4457 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.082. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "EMIR" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.083. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "FRESNO" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.157. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. con esta fecha Carlos Alberto Severi, de Montevideo Uruguay, ha solicitado el registro de la marca KENT para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4612 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 113.136. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "RIKIKI" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.078. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "De-S-Tapa" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4460 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.079. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca "METRO" para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.138. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca "ANVOBAN" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4451 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.139. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca "DOROLMAN" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4450 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.104. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Klopman Mills, Inc., EE. UU.), solicita la marca "KLOPMAN" para las clases 4, 5 y 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300-00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.103. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Monsanto Company, (EE. UU.), solicita la marca "MONSANTO" para las clases 4, 5, 18, y 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.140. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Candid Cámera Company, (EE. UU.), solicita la marca "CANDID CAMERA" para la clase 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4449 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 113.086. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "THE DIRT KILLER" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4435 Ab.3-v.ab.14.

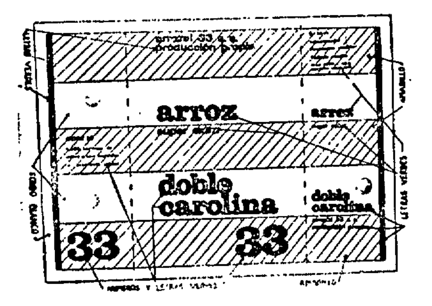
ACTA N.o 113.087. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca "EL DESTRUCTOR DE LA SUCIEDAD" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4436 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 112.975. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Schcolnik S. A. Industrial y Comercial (Argentina) solicita la marca "FI - CEL" para la clase 15. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 4042 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.994. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Empresa Editora Zig - Zag S. A (Chile), solicita la marca "CARRUSEL". clase 15 — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4073 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.998. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "VALIDIN" para distinguir artículos de la clase 9.a — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 4059 Mar.28 v.ab.10.

ACTA N.o 112.999. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Arrozal 33 S. A. (Montevideo) solicita la marca



clase 1 (arroz). — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub 4090 Mar.28-v.ab.10.

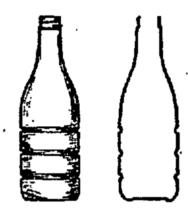
ACTA N.o 113.009. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Barboza Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "ARGOLD" clase 9 sld. — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 4093 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.010. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa de los Trabajadores Textiles "Cotex" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELBILLE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publiques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 4096 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.011. — Montevideo Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "THE MONKEES" para distinguir artículos de las clases 3, 6, 10 12, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publiquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub 4092 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.057. — Montevideo Marzo 17 de 1967 — Con esta fecha Adolfo H Ricci Morales (Montevideo), solicita la marca "VIRGINIA DARE" clase 10. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub 4135 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.030. — Montevideo, Marzo 17 de 1967 — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para las clases 1 y 2. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.350 00 10|pub 4085 Mar 28-v.ab.10.

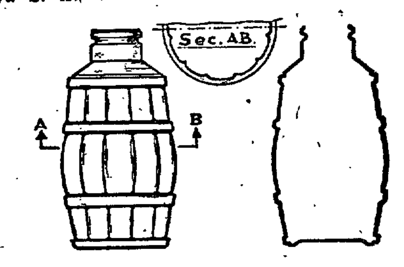
ACTA N.o 113.013. — Montevideo Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Theraplix Societe Anonyme (Francia), solicita registrar la marca "TREVINTIX" para la clase 9 — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 4095 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.951. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "TETRAFILAX". para la clase 9. Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4083 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.012. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "THE MONKEES" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, y 5. — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub. 4094 Mar 28-v.ab.10.

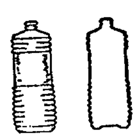
ACTA N.o 113.018. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Aurol S. A de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTRADA PRINCIPAL", para las clases 4, 5 y 14 — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 600.00 10|pub 4111 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.031. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



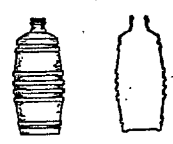
para las clases 1, 2 y 9. — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.650.00 10|pub. 4086 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.032. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para la clase 1. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.200.00 10 pub. 4087 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.033. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca



para las clases 1 y 2. — Publiquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub 4088 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.042 — Montevideo, Marzo 17 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUEÑO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publiquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 4091 Mar 28 v.ab.10.

ACTA N.o 112.974. — Montevideo, Marzo 15 de 1967 — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita la marca "ZODIACO" para la clase 10. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 4041 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 112.993. — Montevideo, Marzo 16 de 1967 — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Wallco (Suecia) solicita renovación marca



clase 6. — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 4012 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 113.180. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Bellers (Montevideo), solicita la marca "BELOR" para la clase 10. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4743 Ab.5-v.ab.18.

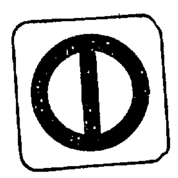
ACTA N.o 113.146. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PALACIO DEL TOCADISCOS", para la clase 21. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4701 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.068. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. de Norteamérica, solicita registrar la marca: "ENDAC" para las clases 9 y 10. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4702 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.152. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo), solicita la marca "JUVACOPAPHYLLIN", clase 9. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4654 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.153. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Lda. Suar (Montevideo), solicita la marca "RUDODOUZE" clase 9 — Publiquese diez consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 4655 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.148. — Montevideo, Marzo 30 de 1967 — Con esta fecha, Billy Fox por The Diners'Club. Inc. (Estados Unidos de América) solicita la marca:



clase 15. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 4657 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.149. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Societé des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" Sociedad Anónima Francesa, de Francia, solicita la marca:



clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 10 11 12, 13, 14, 15, 23 y 25. — Publiquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4658 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.150. — Montevideo Marzo 30 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Topps Chewing Gum, Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca:



clase 1 s|d. — Publiquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 4659 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 113.174. — Montevideo, Marzo 31 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por The Titan Metal Manufacturing Company (EE. UU.) solicita la renovación de la marca

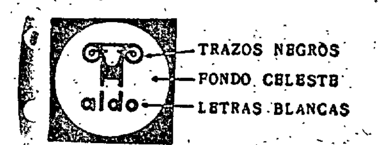


clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 5019 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.206. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo) solicita la marca YE-YE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4907 Ab.7-v.ab.21.

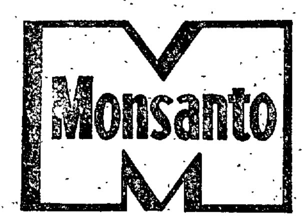
ACTA N.o 113.207. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosu (Montevideo) solicita la marca BABYROSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4908 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.212. — Montevideo, Abril 4 de 1967, con esta fecha Eulogio C. Maglio (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5022 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.190 — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por D. Altmann Ag. (Alemania Occidental), solicita la marca



clases 4, 5, 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 00. 10|pub. 4904 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.192. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Monsanto Company (EE UU.) solicita la marca

clases 4, 5, 9, 18, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4906 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.191. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Tavaro S. A. (Suiza), solicita la marca ELNITA clases 11, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4905 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.187. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca KEN SCOTT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4901 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.188. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex S. A. (Montevideo), solicita la marca JUNGLA clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4902 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 113.075. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Con esta fecha el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "OXIAL", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 4434 Mar.31-v.ab.13

ACTA N.o 113.088. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CA-HILA", para la clase 5 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 4314 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 113.089. — Montevideo Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRAZY LONDON" para la clase 5 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 4316 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 113.095. — Montevideo. Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por S. A. Feka Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca "CORCOVADO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3415 Mar.31-v.ab.13.

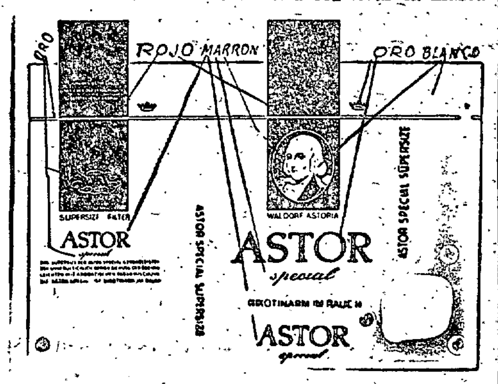
ACTA N.o 113.099 — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERPLAST" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00. 10|pub. 4382 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 113.100. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERMUR", para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub 4381 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 113.101. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERLUX" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4380 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 113.102. — Montevideo. Marzo 28 de 1967 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eternit Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERFLEX" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4379 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 112.872. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 6, 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.520.00 10|pub. 3787 Mz.29-v.ab.11.

ACTA Nº 113.043. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca "THERE'S ALWAY ROOM FOR ONE MORE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 4181 Mz.29.-v.ab.11.

ACTA N.o 113.060. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "ORQUIDEA" para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4245 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 113.189. — Montevideo, Abril 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca PUCCI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4903 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.208. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "BABYCEL", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4909 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.209. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "DARAFAN", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4910 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.211. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hartford Textile Corporation (U.S.A.) solicita marca "BEUTA-FIX", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4889 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 113.214. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Otero Bello Limitada (Montevideo) solicita la marca "BLUE GOOSE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4888 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.223. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons; Inc. (EE.UU) solicita la marca "ANABETIC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4911 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.224. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Liberty Records Inc. (EE.UU. de A.) solicita la marca "SUNSET", clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 4912 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.234. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha María Estela G. de Fernández, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARIROY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4964 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 113.105. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González por Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, de Alemania, solicita registrar la marca:



REEMTSMA

para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 4785 Ab.5.-v.ab.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.357. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la siembra de granos y/o la dispersión de abono granulado y dispositivo para llevar a cabo dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 5021 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.354. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Deutsche Rhodiaceta Ag. (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la saponificación superficial de artículos textiles de acetato de celulosa", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4914 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.356. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — Con esta fecha el señor Angel Salomón, (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo sistema reductor-limitador de presión en gases", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4915 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA Nº 16.102. — Montevideo, Octubre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente de invención para "Aminas acetilénicas y un procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10·pub. 4913 Ab.7.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.477. — Montevideo, Julio 19 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Shell Internationale Rasearch Maatschappij N. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos herbicidas, procedimientos para su preparación, composiciones que contienen dichos nuevos compuestos herbicidas métodos de controlar el crecimiento indeseado de plantas y de mejorar el rendimiento de cosechas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.080.00 10|pub. 4653 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 16.342. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Domingo Aguiar (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en la fabricación de telas de faz o faces afelpadas y máquina para obtener su producción continua" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 4842 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.096. — Montevideo. Octubre 13 de 1966. — Con esta fecha el señor Franklin Rodríguez Pol, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Proceso de fabricación de laminados plásticos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 4830 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.355. — Montevideo, 3 de Abril de 1967 — Con esta fecha el señor Jones y Cía S. A., por Bernardo Rashkin, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento de control que rodea el torso, adaptado para prendas de corsetería", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 4805 Ab.6 v.ab.20.

ACTA N.o 16.331. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en alambres de alto límite de fluencia" y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600 00 10|pub. 4700 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 16.345. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Con esta fecha, el señor Adolfo Levi Izsak, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colchón Ortopédico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 4669 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 16.322. — Montevideo. Marzo 13 de 1967 con esta fecha el señor Guerrino Melloni Garuti. de Montevideo. Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tornillos a presión Sem" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 3899 Mz.27-v.ab.7.

ACTA N.o 16.325. — Montevideo. Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot. por Roussel - Uclaf (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de nuevas quinoleínas sustituidas" de acuerdo de la ley N.o 10 089. se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $ 600.00 10|pub. 4070 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.326. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha José Gleicher (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de muebles modulares". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4071 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.327. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eugene L. Woroch y William D. Smart, de Illinois E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas con un efecto de intensificación sobre el régimen de aprendizaje y el nivel de retención de animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4060 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.328. — Montevideo. Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Blas Roque Nicoliello, de Pcia. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los dispositivos de descarga de los depósitos para inodoros". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub 4061 Mar.28-v.ab.10.

ACTA N.o 16.333. — Montevideo, Marzo—27 de 1967. — Con esta fecha, José López García, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo bote o lo similar insumergible" de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4242 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 16.332. — Montevideo, Marzo 27 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de preparación de nuevas quinoleínas sustituidas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4241 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 16.334. — Montevideo, Marzo 23 de 1967. — Con esta fecha el señor Albert H. Hankard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo obturador para botella o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4317 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.335. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha el señor Albert H. Hankard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo elemento de cerramiento de botellas o lo similar y sistema de empleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10.pub. 4318 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.336. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Sunbeam (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo equipo ordeñador automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4383 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.337. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía, S. A., por John C. Sebring, de E. U. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos para imprimir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4320 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.338. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía, S. A., por León Doyen y Louis Doyen, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en recipientes de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4319 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.339. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía, S. A., por Jaime Colom Grau, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para acabado y montaje de tablillas tubulares metálicas de persianas enrrollables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4321 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.340. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de aerosoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 4384 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.085. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Walter Jones por Raffaello Vizzotto (Italia), solicita patente de invención para "Instalación de mando de aparatos elevadores, como ascensores, montacargas y similares, particularmente para el control del frenado de tales aparatos", y conforme a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4322 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 16.341. — Montevideo, Marzo 28 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU. de A.), solicita patente de invención para "Plaguicidas y su utilización" de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 4447 Ab.3-v.ab.14.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Varela y Cía. prometimos vender a Angel Montes Barca bar de Guillermo Tell 4001. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1 (Ley Set. 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — WELLINGTON PERRONE. — MARIA LUISA GARCIA.
25) $ 600.00 20|pub. 4872 Ab.6.-v.my.5.

Interviniendo Varela y Cía. prometí vender a Josefa Carril, Carmen Corral y Manuel Gamba el almacén de Juan José Quesada 3400. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. E. (Ley Setiembre 1904). — JUAN CARLOS FITIPALDI DIAZ.
25) $ 600.00 20|pub. 4871 Ab.6.-v.my.5.

Por instrumento de 16 de Marzo de 1967, ESTANISLAO INDRILIUNAS, ELSA SEOANE, prometieron vender a Antonio Berrutti, el Café, Bar y Parrillada en Humbolt 4012. Acreedores: Escribanía Romero - Fierro, Zabala 1415, (Montevideo).
25) $600.00 20|pub. 4746 Ab.5-v.my.4.

CELESTINO y ROSALIA CARNERO prometimos vender a Agustín García la Panadería sita en Leyenda Patria y Salto, Las Piedras, (Canelones). Acreedores: 25 de Mayo 707, Esc. 6, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 4260 Mz.30-v.ab.27.

Prometí vender a Nicasio López Vázquez y Sabino López Palmeiro. Garaje y Estación de Servicios "Garaje Guaná", de Guaná 2520. Acredores: Esc. Xalambrí, Agraciada 1748. Ap. 405, de 10.30 a 12. — OBDULIO E. CAMPANELLA.
25) $ 600 00 20|pub. 4240 Mz.30-v.ab.27.

Vendimos Carnicería (Puesto Modelo) de calle Nicaragua 1394 a Luis Alberto Veira y Eugenio Sosa Peñalva; Acreedores al mismo. — Montevideo. 22 de Febrero de 1967. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO. — DOLORES BOUZADA de FERNANDEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 4239 Mz.30-v.ab.27.

Prometí enajenar a "Editorial Los Principios S. A." la empresa periodística Los Principios. Interesados presentarse en Asamblea 638. Ley 26|IX|904. — San José. Marzo 3 de 1967. — ARTIGAS MENENDEZ R.
25) $ 600.00 20|pub. 4082 Mar.28-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Antonio González, Raúl Soto y Jesús Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. Millán 4140, de esta ciudad Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — EVARISTO ROSENDE y JOSE LOUREIRO.
25) $ 1.200 20|pub. 3518 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Juan Fernández Muñoz, el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Eugenio Garzón 1145, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — JOSE MARTINEZ CASTRO.
25) $ 1.200 20|pub 3524 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Carro, Antonio Calvo y José López, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Enero 19 de 1967. — CONRADO GONZALEZ GRAVANO.
25) $ 1.200 20|pub 3529 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Sierra, la cuota parte que me pertenece del comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Piedras 204, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1967. — RAMON RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 1.200 20|pub 3530 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Evaristo y Germán Parafita, el comercio ubicado en la Avda. General Rivera 2050, de esta ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1967. — JOSE ARIAS. — BENEDICTO BLANCO. — RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA.
25) $ 1.200 20|pub 3531 Mz.14.-v.ab.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que María Teresa Tachini de Cal, ha prometido vender su comercio denominado "Semillero El Surco" sito en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 252 a Mary Stella dos Santos de Giménez. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 119 — Tacuarembó, Marzo 7 de 1967. — MARIA TERESA TACHINI DE CAL. — Mary Stella dos Santos de Giménez.
25) $1.800.00 20|pub 3505 Mz.14-v.ab.17.

O.A.S.I.C., Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor De Santis ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén ubicado en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Miksa Feuer. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR DE SANTIS. — Miksa Feuer Blau.
25) $1.200.00 20|pub 3604 Mz.14-v.ab.17.

JUAN ARRIETA prometió vender a Washington Enrique Ribeiro el 28|1|67 el comercio denominado "Juan Arrieta" sito en Domingo Aramburú 1852 (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub 3463 Mz.14-v.ab.17.

ROBERTO CONDE, AURORA SUAREZ y JOSE ETELMIRO FRANCO, prometieron vender a Manuel Prados el comercio que en el ramo de carnicería gira en Siria 6139-bis (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub 3464 Mz.14-v.ab.17.

El 2 de Marzo de 1967 prometimos vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, Montevideo, denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a David Dorfman. Acreedores presentarse en el mismo local (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RENE DOBAL DE BONINO — EMILIA ROMERO DE GONZALEZ. — ANA MARIA COSTAS.
25) $1.200.00 20|pub. 3495 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender a "Electro Confort S. A." la casa de comercio que en el ramo de bazar y mueblería, gira en la avenida San Martín N.o 3621-bis (Capital) (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse en San Martín N.o 3621-bis. — Montevideo, Marzo de 1967. — ANGEL VEROSLAVSKY KINIAYINSKI — MARIA ISABEL BARBE DE VEROSLAVSKY.
25) $1.200.00 20|pub. 3552 Mz.14-v.ab.17.

Logato S. A. llama a acreedores por su comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1345|9, de esta ciudad al 10 de Febrero de 1967, por intermedio de Oficinas González Karlen, Zabala 1425, donde se presentarán sus acreedores. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — LOGATO S. A.
25) $. 1.200 20|pub. 3532 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Maximino Salgado, Manuel Alvarez y Antonio Duarte, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. Agraciada 2601 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — JOSE R. MARTINEZ y DIONISIO SANIN.
25) $ 1.200 20|pub 3526 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ruben Scanavino, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Angel Salvo 62|66, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — JOSE VEIRA VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3527 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Eugenio Fontela y Manuel Varela el comercio de Café y Bar ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt 452, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — MANUEL y LORENZO FREIRIA CAMIÑA.
25) $ 1.200 20|pub. 3512 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Gervasio Varela el comercio de Almacén y Bar, ubicado en General Artigas 651, La Paz, Canelones. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 27 de 1966. — JUAN CARLOS MARTINEZ MAZZUCO.
25) $ 1.200 20|pub 3513 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Mario Bianchi y Juan C. Saldumbide el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Pagola 2200, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA.
25) $ 1.200 20|pub. 3516 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alfonso González y José Fernández el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — ANGEL RODRIGUEZ ALBUIN.
25) $ 1.200 20|pub 3519 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eugenio Salgueiro, Antonio y Celestino Hermida, el comercio de Café y Bar, ubicado en Granaderos 3853, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 2 de 1967. — JOSE PEREIRO NOVAS.
25) $ 1.200 20|pub. 3520 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alcides Conte y Ricardo Freitas, el comercio de Almacén y Bar ubicado en Propios 4002, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub 3521 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero y Bernardo Valverde, el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. 8 de Octubre 3949, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1967. — ANDRES MUIÑO ABELENDA.
25) $ 1.200 20|pub. 3522 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Hermelindo y Ramón Alonso, el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada 3803, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — JUAN ROMERO y JOSE OTERO.
25) $ 1.200 20|pub. 3523 Mz.14.-v.ab.17.

MANUEL PUÑAL y MANUEL LAMAS, prometieron vender a Bouso y Márquez la panadería sita en J. Requena 2135. Acreedores en Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plaza Ley 20|9|904. — Montevideo Marzo 1967.
25) $600.00 20|pub. 3508 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Francisco Borrazas Mato, Segundo Borrazas Canedo y Ruben Carlos Rodríguez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en 18 de Julio N.o 1740.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967 — MANUEL GENDE REY — JESUS LAMAS BERTOA — ELADIO ACEBEY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3274 Mar.10-v.abr.13.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a Emilio García Alvarez, el comercio sito en Estero Bellaco Nº 2551, esquina Monte Casero N.o 2752. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — RAMON RODRIGUEZ QUEIJEIRO. — ELISA CANCELA BORRALLO.
25) $ 1.200 20|pub. 4876 Ab.6.-v.my.5.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN, prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $1.200.00 20|pub 3763 Mz.16-v.ab.20.

JACOBO LICHT, prometió en venta a "Marleix S. A.", la Tienda sita en calle Sierra 1663. Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 12, (Esc. Nadal).
25) $. 600.00 20|pub. 4513 Ab.3-v.my.2.

Prometimos vender a Daiquirí Ltda. la casa de comercio que en el ramo de restaurante y bar, gira bajo la denominación de Daiquirí, en la finca de la Avda. Gorlero esq. 28 de la ciudad de Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa Borrallo. Avda. Gorlero 636, Esc. 3. — Punta del Este. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. PIRIZ y NICOLAS MARTINEZ.
25) 2.100.00 20|pub. 3949 Mz.27-v.ab.24.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometo vender taller compostura calzado (San José 1163), a José Díaz Freire y José Vilar Rodríguez.
Acreedores: Rincón 432 Esc. 1. — Montevideo, Marzo de 1967. — ATILANO PRADO QUINTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 4127 Mar.28-v.ab 25.

En la fecha, cedí mis derechos y obligaciones del comercio de 2 de Mayo 1551|53 al señor José Prado. Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1023. — Montevideo, Noviembre 12 de 1966. — MANUEL LEIRO ESPERON.
25) $ 600.00 20|pub 4118 Mar.28-v.ab.25.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, cedí a Fermín García todos los derechos que me correspondían en el Comercio sito en Logroño 1301.
Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — IGOR VOLGIN.
25) $ 600.00 20|pub. 3384 Mr.13-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio en general, que hemos prometido en venta a los señores Joaquín Domínguez Rodríguez y Constante Míguez, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería, gira en esta ciudad, calle Larravide 2855. Acreedores: Escribanía Aneiros, Convención 1421. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 2932 Mz.7-v.ab.10.

EDUARDO V. BASSO, prometió en venta a Hugo Alonso Bula, la Librería Horizontes, ubicada en la calle Tristán Narvaja N.o 1544 de esta ciudad. — Acreedores: presentarse en la misma.
25) $ 600.00 20|pub. 2947 Mz.7-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Wáshington Martínez y Primo Barrera, la mitad del comercio de parrillada "Malambo", ubicado en Avenida Bolivia N.o 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — JUAN BONICA RUGGIANO. — BRENDA SIERRA ORLANDO.
25) $1.200.00 20|pub 3748 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Germán Pérez Méndez, Almacén y Bar ubicado en José L. Osorio 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — MANUELA FREIJEIRO de MENDEZ.
25) $600.00 20|pub. 2921 Mz.7-v.ab.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a Julio Cardeso Liñares, el comercio de café y bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1091.
Ley 26|9|904. Acreedores oficina — Montevideo, Febrero 20 de 1967 — ROBERTO BARREIRO REY. — DOMINGO BARREIRO REY. — MERCEDES LIÑARES. — INES NOGUEIRA.
25) $ 1.200.00 20|pub 3271 Mar.10-v.abr.13.

ARTIGAS ROBERTO GONZALEZ FARIAS, prometió en venta a Gerturd Else Fischer de García el Almacén de Marconi 1402. Acreedores: Colonia 833, P. 1; Ley 26|9|904.
25) $ 600.00 20|pub. 5004 Ab.7.-v.my.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Eliseo Washington Mato Sánchez nuestra cuota parte en la Fábrica de Pastas sita en Carlos M.a Ramírez 201, Montevideo.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo, Ejido 1415 Esc. 205 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — MANUEL MATO. — JULIA SANES.
25) $ 1.200 00 20|pub 3862 Mz.17-v.ab.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Manuel Castro a panadería "La Sportiva" ubicada en calle Arazatí, Nº 1175. Acreedores presentarse escritorio Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 2). — Montevideo, Marzo 3 de 1967 — RAMON y GENOVEVA NEGREIRA FARIÑA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3146 Mz.9-v.ab.12.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388. prometimos vender a Carmen Fernández y Luz Suárez de Iglesias. Almacén sito en García de Zúñiga 3701. Acreedores en dicha Escribanía. — OSCAR GARAVENTO — ISABEL P. de GARAVENTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4220 Mz.29.-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas Gonzálee Karlen, prometimos en venta a los señores José y Marcial Sampedro, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana 3351 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO GAYO y JUAN GAYO.
25) $ 1.200 20|pub 3514 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Jose María López (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250. Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904 — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN.
25) $1.200.00 20|pub. 3791 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Justicia 1981 a Sara Rodríguez.
Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — ADALGISA PARODI de FOGLIACCO.
25) $ 600.00 20|pub 2820 Mar.6-v.ab.7.

Prometimos vender a Manuel Villar Sánchez y Emilio García Cotelo, la Panadería "La Nueva Suprema", calle Juan Paullier 1636, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de 30 días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — CANDIDO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 4441 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto, el comercio de Pérez Castellano 1590 Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS MARIA SANTIAGO — MIRIAM MUNDO
25) $1 200 00 20|pub. 3790 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904 Prometí vender a Gabino Piriz "Confitería Torino" calle Orinoco 4931. Acreedores presentarse en ella. — SOMESA S. A. — PABLO GILLARDO
25) $ 600.00 20|pub. 3386 Mz.13-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Wolfovich el comercio de tienda y mercería y bazar sito en Cuchilla Grande 4271. Acreedores presentarse allí. — SOGHOMON HAMAYAN NAZARIAN.
25) $ 600.00 20 pub. 4433 Mz.31.-v.ab.28.

VICENTE GARCIA y señora, venden a Aníbal Horacio Carabelli, Estación Servicio (Millán 2395 esquina Gral. Luna). Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967
25) $ 600.00 20|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

ROBER SARACCO y señora, venden a Jorge Belo y otros, comercio venta sandwiches y fermentadas. Avda Gral. Paz 1443. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 31 de 1967.
25) $ 600.00 20|pub. 4607 Ab.4-v.my.3.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que WALTER HUGO LATIESA, ha prometido vender el comercio El Caimán, en 25 de Mayo 183 de esta ciudad, a Víctor Hugo Correa y José Miguel Amatto Acreedores presentarse urgente en 25 de Mayo N.o 183. — Tacuarembó Marzo 28 de 1967 — Walter Hugo Latiesa — Víctor Hugo Correa. — José Miguel Amatto.
25) $1.800.00 20|pub. 4571 Ab.4-v.my.3.

Interviniendo Escribanía Catán, Juncal 1372, P. 1, prometí vender a Manuel Loureiro la Carnicería sita en Larrañaga 2252 Acreedores en la Escribanía. — LUIS ALBERTO MANITTO.
25) $ 600.00 20|pub. 4233 Mz.29.-v.ab.26.

AVISO

Prometí vender a Juan José y Martha Leticia Timón Bettega, Provisión de Frasti número 3173. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1967. — JORGE BOSCOV.
25) $ 600.00 20|pub. 3401 Ab.7.-v my.8.

Prometí vender a Cyro Ramírez Miranda y Daniel Veiga Bachini. la Lechería de la calle Andes Nº 1441. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1966. — ZORAIDES AIRES MENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5025 Ab.7.-v.my.8.

Prometimos vender a Antonio Alfaro Curbelo el Bar de Av. Garibaldi Nº 2247|9. Acreedores en 18 de Julio 1465, E. 21. Ley 26|9'904. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — ANDRES JESUS PEREZ. — JOAQUINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 5026 Ab.7.-v.my.8.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9'904.
25) $ 600.00 20|pub. 5003 Ab.7.-v.my.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Paulino Pérez Amorín la Carnicería ubicada en Camino Corrales Nº 3688 A. Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — SUHRABER BARSAMIAN. — VICTORIA TEKNEJIAN de BARSAMIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 4973 Ab.7.-v.my.8.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474. Esc 902) prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores: Oficina Ley 26|9|904 — MANUEL RODRIGUEZ BELLO — CARMEN VAZQUEZ. — RAMON ANDRADE VEIGA.
25) $1 200 00 20|pub 3792 Mz.16-v.ab.20.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis Acreedores Buenos Aires 484. Esc 21 — Montevideo. 28 de Febrero de 1967 — MARIA DEL CARMEN y NORMA SILVA FLAVIO RULLAN
25) $ 690 00 20|pub. 3628 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Amado Flores Camandule y Miguel Pedro Arca Ronco, el comercio Peluquería de Señoras sito en Avda. Uruguay 1378 Acreedores en el mismo. — SARA GESUALDA ARBIZA CASTRO.
25) $ 600.00 20|pub. 4547 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a José Pose Bouzas, Avelino Muñiz Silvarredonda y Antonio Fernández Pose la panadería "América" ubicada en calle José Ma. Muñoz N.o 1114 Acreedores presentarse Escr Castro (Misiones 1475. P 3. E 2) — Montevideo, Marzo 19 de 1967 — SERAFIN BARBONI IRAOLA y MARIA ANGELICA URRABURU AÑON
25) $ 1.200 00 20|pub. 3147 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904.. Prometimos vender a Arpad Weiss el comercio de café, bar y restaurant "Italiana" ubicado en Bulevar General Artigas 816 Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475. piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967 — GERARDO PONTE ANIDO — DOLORES VIDAL CHAO — JOSE PONTE ANIDO. — PILAR VIDAL CHAO
25) $ 1.200.00 20|pub. 4031 Mar.28-v.ab.25.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar N.o 742 de la manzana N.o 138 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 450, ubicado en la intersección de las calles Rodó y Montevideo, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros cuadrados y especialmente a José María Fernández, Carmela o Carmen Carballo, Celestino Selgas, Aurora Selgas, o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandonos sin indemnización alguna, y adjudicar el solar a otros interesados. — Intendente. — Secretario.
27) (C. C.) 30|pub. 30582 Mar.30-v.may.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D. O. D. E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|3|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.
Obra: Transf. de Ruta 5. — Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Arturo Lázaro.
Padrón: 1660.
Area: 801 m2. 47.
Obra: Transf. de Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propdietario: Anastasio Pacheco.
Padrón: 2931.
Area: 1 Há 8023 m2.
Obra: Transf. de Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Ernesto Luciano Igarabide.
Padrón: 2704
Area: 8209 m2.
Obra: Transf. de Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Ernesto Luciano Igarabide.
Padrón: 7428.
Area: 2 Hás. 0023 m2. 40.
Obra: Transf. de Ruta 5. — Tramo: Ciudad de Sarandí Grande.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Elbio Alvarez.
Padrón: 1658.
Area: 389 m2. 87.
Obra: Transf. de Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida, Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Luis Alberto Abreu.
Padrón: 10.602.
Area: 3 Hás. 5114 m2.
Obra Transf. de Ruta 5. — Tramo: Ciudad de Paso de los Toros.
Depto.: Tacuarembó, Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Luis A. Figueiras.
Padrón: 673. solar 15
Area: 270 m2.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo. D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
27) (C.C.) 8|pub. 30583 Mz.30-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA MAÑE de VILLEGAS y Otros intimación" (L.o 29 F.o 98), se intima y protesta judicialmente a los señores Ana María Mañé de Villegas y Pablo Mañé en su calidad de socios de Mañé y Cía.; a María Herminia Garzón de Mañé, Pablo Mañé, Fernando Mañé, Bimba Mañé de Posadas Alberto Mañé Garzón y Martha Mañé de Chiarino y Hortensia Mañé de Ramos en su calidad de herederos de Alberto Mañé; a Ofelia María del Rosario Mañé Hamilton en su calidad de heredera testamentaria así como también a los demás posibles herederos de Juan Fco Mañé; a María Selika Catalina María Loetizia Inés, María Ofelia Barbagelata y Luis Juan y Roberto Rodolfo en su calidad de herederos de Luis Barbagelata; a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé; a Pedro Pérez Marexiano y Pedro Montaño en su calidad de integrantes de la Comisión Administradora de Mañé y Cía., el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 6|3|67 $ 43 574 81; B) Saldo vale N.o 49 151, vto 30|7|1957, original de $ 10.000 00, saldo con intereses al 6|3|67. $ 41.674.48; C) Saldo de cuenta corriente de la Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía $ 1 460.20 con intereses al 6|3|67. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3864 Mz.17-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO Posesión notoria de estado civil de casada" (63 477) se cita y emplaza por noventa días, a todos los

que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $1.800.00 30|pub: 2961 Mz.10-v ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Alejandro Quinteros Valdéz contra AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA. Escrituración de Oficio" (F C. 547|66) se cita y emplaza a los señores Aureliano, Eduardo, Matilde, María Elena, Elisa, María Sara, Carlos, Francisco y Gualberto Rodríguez Larreta sus sucesores o causa habientes y a quienes por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el Nº 101 532 situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de 355 metros 69 decímetros con 10 ms. 46 centímetros de frente al N. E. a la calle Laguna Merín, para que concurran a escriturar el bien a favor del actor, de conformidad con el artículo 31 de la ley 8733, bajo apercibimiento de otorgarle el señor Juez de Oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1.200 10|pub. 4407 Mz.31.-v.ab.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Roselló. Irma Olga contra ROSANO, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 104), se cita llama y emplaza a doña Olga Rosano, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Lisandro Fontan, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30646 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti, Héctor Bernardo y Guimerans de Scaltritti. Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN, NAZARET o VANESCKECHIAN, NAZARET. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 689), se emplaza, cita y llama a don Nazaret Vanen Kakyayan o a don Nazaret Vaneskechian, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30647 Ab.5-v.my.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Muñoz, Pedro Basilio y Rodríguez de Muñoz, Teresa Beatriz contra MIERES, JOSE MARIA y CROSA, IRIS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad (Libro 21, Folio 165)" se cita, llama y emplaza a don José María Mieres y a doña Iris Teresa Crosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub 30519 Mz.27.-v.my.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" Lo. 4 F.o 233, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maldana, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Diciembre 1.o de 1966. — Horacio Cailiabet, Actuario.
27) $ 2.400 00 30|pub 2874 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana, Juan y Machado de Santana, Nelly contra SOSA, ENRIQUE. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 40, F.o 597), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio Publicación gratuita. Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 30396 Mar.6-v.ab.24.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SUMAR S. A. Concordato Preventivo". (Lo. 14, Fo. 198), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUMAR S. A. representada por Noé Fraga Curbelo y acreedores que representan más del setenta y cinco por ciento del pasivo total de dicha sociedad, solicitando Concordato Preventivo Extrajudicial, sobre las siguientes bases:
A) Activos comprometidos: Los patrimonios de SUMAR S. A., de Noé Fraga Curbelo y de Celia Desanto de Fraga se aplicarán al pago del total del pasivo concordatario;
B) El contenido del concordato es el pago del pasivo de SUMAR S. A. por la explotación comercial del Palace Hotel, y|o por medio de la venta de parte del capital accionario de SUMAR S. A. y|o por la negociación de los bienes que pudieran integrar en el futuro el activo comprometido;
C) Formas de pago: Plazos: Por explotación del Palace Hotel. Créditos prendarios y privilegiados: estos créditos se pagarán en su totalidad. Créditos quirografarios: se pagará el cien por ciento de estos créditos. Se considerarán como tales solamente aquellos que existían al 9 de Octubre de 1964. Los gastos, tributos judiciales y honorarios que se hubieren devengado en juicios iniciados por los acreedores para obtener el cobro de sus créditos, se agregarán, sin intereses, al crédito correspondiente y serán pagados en las mismas condiciones que éstos;
D) Intereses de los créditos: los créditos quirografarios, con los complementos señalados, si correspondieren, devengarán un interés del diez por ciento anual, a partir del día siguiente al de su exigibilidad, pagadero sobre los saldos deudores y hasta la cancelación del crédito respectivo. Si en plazo de seis años a contar de la fecha, se hubiere cumplido el pago estipulado del cien por ciento de los créditos referidos, la Comisión de Acreedores o el Directorio de SUMAR S. A. integrado por los acreedores de acuerdo a lo que se dispone en las cláusulas respectivas, decidirá por simple mayoría de presentes sobre la posibilidad de que el interés de los créditos se eleve al catorce por ciento, abonándose en las mismas condiciones y plazos señalados. Para el pago de intereses complementarios se continuará con la explotación del Palace Hotel, en la forma establecida. Para cualquiera de ambas hipótesis (pago del diez por ciento o del catorce por ciento), los intereses serán pagados una vez cubiertos totalmente los créditos adeudados y no generarán intereses;
E) El plazo del pago de la totalidad de los créditos, será el que resulta, de acuerdo a las amortizaciones que se efectúen anualmente. Una vez logrado el pago total de los créditos y sus intereses los acreedores otorgarán a SUMAR S. A. total carta de pago y las acciones de la sociedad pasarán en su totalidad, a ser propiedad única y plena del señor Noé Fraga Curbelo y Celia Desanto de Fraga;
F) Pago por venta de parte o de todo el capital accionario de SUMAR S. A.: La masa de acreedores podrá en cualquier momento por el precio y en plazos que lo considere conveniente, resolver la venta del capital accionario de SUMAR S. A. con cualquier interesado de acuerdo a estas condiciones. Para el caso de que el pasivo quirografario no supere la suma de $ 2:200:000.00, la masa de acreedores queda habilitada para vender el cincuenta y uno por ciento del total del capital accionario de SUMAR S. A. Si el pasivo referido supera dicha cantidad, la masa de acreedores queda facultada para vender, además, un uno por ciento de capital accionario más por cada pesos 10.000.00 o fracción de pasivo, que supere la cantidad de $ 2:200.000.00. La realización de esta venta en cualquiera de las formas antes previstas, se hará de la siguientes forma: La Comisión de Acreedores (actuando como tal o como Directorio de SUMAR S. A.) resolverá por mayoría simple de acreedores con un quórum que represente el setenta y cinco por ciento del pasivo concordatario y adoptará sus resoluciones por mayoría simple del total de los créditos concordatarios, presentes o no;
G) Las fórmulas de pago expuestas precedentemente podrán combinarse de la manera más adecuada a los intereses de la masa de acreedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los acreedores de SUMAR S. A., a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus observaciones o manifestar su adhesión al concordato. Este plazo se contará a partir de la primera publicación del presente. Se hace saber que las bases del Concordato, sus documentos e informe de los acreedores se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. A la vez, se convoca a los acreedores de SUMAR S. A., para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado Letrado, el día 5 de Mayo próximo a las 16 horas. Se previene que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la Junta. — Maldonado 31 de Marzo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
27) $6.600.00 10|pub. 4663 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Montañez Martina por su menor hija María Luisa Montañez contra sucesores de Cayetano Alberto Charón Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza, (21 - 743), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cayetano Alberto Charón para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 22 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub 30366 Feb.28-v.ab.18.

CESE DE ACTIVIDADES
Comunicamos que el 28 de Diciembre de 1966, ha cesado sus actividades industriales y comerciales en forma total F.U.D.H.E.S.A. S. A. Informes, etc., Mercedes 927. — Montevideo, Marzo 30 de 1967. — FUDHESA S. A.
27) $ 600.00 10|pub. 4538 Ab.3-v.ab.14.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Se convoca a los socios activos para la asamblea genral ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, —Misiones 1400— el viernes 14 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1 — Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa;
2 — Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;
3 — Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.
Advertencias:
1 — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios; en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
2 — Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1967.
27) $ 1.350 5|pub. 4999 Ab.7.-v.ab.13.

PINK ROOM S. R. L.
RESCISION
El treinta de Diciembre de 1966, Nelly Beatriz Guasque y Esther Itskovits rescindieron con Mario Safatle Ali la promesa de venta de la totalidad de las cuotas de "PINK ROOM S. R. L." Acreedores Ituzaingón 1393, Esc. 503 (Ley 26 de Setiembre de 1904).
27) $1.200 00 20|pub 3762 Mz.16-v.ab.20.

EXTRAVIO
Extraviado comprobante de depósito de títulos en garantía a nombre de MARGAS S. A. expdido por el Banco de Cobranzas. Informes en Cerrito 305. — Montevideo.
27) $ 90.00 3|pub. 4880 Ab.6.-v.ab.10.

RECISION COMPROMISO
Ley 29|9|904. Se ha rescindido, compromiso y cesión de Hermenegildo Pérez Pérez, Alfredo Torregrosa, y Manuel Granja, de la Fábrica de Pastas "NENA", Bulevar Artigas 3003, y se promete en venta a Germán y Francisco Macek. Acreedores Juncal 1395. Esc. 64.
27) $ 1.200 20|pub. 4858 Ab.6.-v.my.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5135 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESTEVEZ de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5136 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 5 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5137 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA ANTONIA ROVIRA de BALMAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5138 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA PEÑA o PEÑA ATORRE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4824 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE o BERNARDO MIGUEL ETCHEPARE HERRERA o BERNARDO ETCHEPARE o BERNARDO ETCHEPARE HERRERA, (L.o 63, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5145 Ab.10-v ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO, (L.o 69, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5049 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VITTCIO o VITSO o [illegible] o VISSO, (552|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5158 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RAMOS de BECERRA, (306|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5159 Ab.10-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SALAS MAS, (28|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5160 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5085 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO MAGGIORI ZECCHI o SECCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5086 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILIA FONTELA ORTEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5139 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o KEGANOUCH DOLAGIAN o DOLABDJIAN de KECHICHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5140 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA CEDRES de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5143 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5144 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTHER o ESTER EVARISTA BRITOS o BRITO FERNANDEZ de MENDEZ y de LAZARO o JUAN JOSE o JUAN LAZARO BRITOS FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5162 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUSANA de MIERO de LENNA, (64-166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5132 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PABLO PONTET o PONTET ROSSEL, (64-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5133 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ATANASIO o ATANACIO, (64-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5134 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO BREGANTE y ATANASIA BACHOYAR o BAGOHYAR de BREGANTE, (F.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5157 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAXIMA LUZARDO de CABRERA, (A 444|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5089 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA GUARCH BIRABEN MUÑOZ o GUARCH de BIRABEN MUÑOZ (A. 256|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 4857 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PIREZ o PEREZ

o PIRES o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5050 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5051 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GARRETA MAYOBE o MAYOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5134 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRUCTUOSO DECIA GUELFI, (L.o 63, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5078 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ISIDORO GUISASOLA, (55|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5083 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR AUGUSTO PIRIZ BENTANCOR, (71|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5084 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TRENTIN de MASTRANGELO, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5153 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5082 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5141 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS ECHEVERRE MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5142 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULEMA GOMEZ CONTI de FLORES, (60-525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formda sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5130 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LARROSA STUART, (2-470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5151 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IGNACIO MARTORELL ZABALLA o ZAVALLA o ROBERTO MARTORELL, (2-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5156 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA LEZAMA de VILA, (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5052 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, (L.o 59, F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5053 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GROMANDI de MOHR, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5054 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK TCHOLAKIAN SUSAN, (L.o 58, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5055 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EZEQUIEL o EXEQUIEL VALABREGA NORZI, (L.o 59, F.o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5056 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA VIGLIONE DE DENTI, (F.o 634), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5155 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o JUSTINO FERRARI MOZZO, (A 29|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5087 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA, (A 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5088 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA MICHELAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5090 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSAL TORRES, (A 359|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5091 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREYRA RODRIGUEZ, (L.o 20, F.o 393, N.o 1679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967.
1) $ 600.00 10|pub. 5163 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLIVERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5121 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5161 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ TRUJILLO (L.o 4, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5039 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HONORIA ALVAREZ, PETRONA ALVAREZ de FONSECA y MANUEL ARTURO FONSECA, (L.o 33, F.o 88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 5014 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVA o SELESTINA PAPA DE LA CRUZ SILVA TECHERA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de Noviembre de 1966. — José M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 5154 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5122 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL de MADDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5123 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENIL ISMAEL o ISMAEL COUTO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 29 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5115 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA ISABEL CABRERA JAUNARENA de MARMION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5116 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO TOMAS FERNANDEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5117 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 24 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5118 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 5069 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de STOESEL CABRAL o JOSE STOELSON de BARROS y LEONIDAS E. o ESPARTANO o LEONIDAS DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Marzo 6 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 5070 Ab.10-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEVAN o JUAN ESTEBAN CARBALLO o CARVALLO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5071 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5045 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO BAUZA CURBELO o PEDRO BAUSA o BAUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5044 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON MARTINEZ BENTANCUR o ALEJO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5043 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA MERCEDES OLIVA de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5042 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5041 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA CUNQUERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5040 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5066 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5065 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROGELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 5064 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5063 Ab.10v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GERIBON de MORENO o JACINTA ALEJANDRINA GERIBON o GERIBONE MARTINEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5062 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUSTO JOSE SELLANES o JUSTO JOSE SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5061 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BIDEAU, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5101 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FRANCISCOVICH PARDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 24 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5102 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ESTHER LILIA BONTI de GARRONE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5103 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NEMESIO JAUREGUY MENDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 5104 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RICIERI BERNARDINO o RISIERI BERNARDO o BERNARDINO PERESSINI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 5105 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la

apertura de la sucesión de VICENTE LINO GADEA, citando y emplazando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1967. — Dra. Luisa Elguayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5106 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EMILIO LLAPUR o LLAPUR NEME, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5107 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DIOSCA o DEOSCA LEGUIZAMON de RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 31 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5108 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIMA o MIGUEL TITO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1967. — Teresa Marta Scapucio de Lépore, Juez de Paz.

1) $ 600.00 10|pub. 5109 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5073 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL PIGUILLEM SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1967. — Elio E. Besonart, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 5074 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ELIAS AZURICA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 5152 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO FERNANDEZ o ALFREDO SIXTO FERNANDEZ MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5058 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA o RAMONA ALCIRA BENITEZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 5057 Ab.10-v.ab.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo prescribe el art. 10. Ley N.o 9099.

Solares ubicados en Balneario Kiyú, padrón N.o 858 m|á, sexta sección judicial de San José; solar 9, manzana 9; Gil Fernández Almirón; solar 11, manzana 8, Corina Fernández de Aguiar; solar 1, manzana 16, Américo Lowinger Weisz; solar 3, manzana 20, Américo Lowinger Weisz; solar 9, manzana 19, Américo Lowinger Weisz; S. 2, manzana 27, Mirtha Ruiz Díaz; solar 5, manzana 27 Eva Lindenbaum Kemeny solar 14, manzana 24, Juan Angel Acosta Martínez; solar 17, manzana 13 "D", Teófilo Collazo; solar 13, manzana 13 "F", Elida Kachadourián de Franciscone; solar 20, manzana 13 "F", Juan Carlos, Alcides Roberto y Rosa Hilda Dittamo; solar 15, manzana 17, Ramón L. Morosini; solar 22, manzana 13 "D", Angel González Sánchez; solar 17 manzana 13 "B", Angel González Sánchez; solar 10, manzana 13 "C", Javier Bachini y señora: solar 11, manzana 13 "C" Orestes Calviño; solar 1, manzana 26, E. González Araújo.

Solares ubicados en Barrio Parque Esmeralda, sexta sección judicial de San José: solar 3, manzana "C", Pablo Ibarra García, padrón 64 m|á; solares 1 y 2, manzana "F", padrón 65 m|á; Antonio Emanuelle Sellanes; solar a manzana "I" padrón 71 m|á; Oscar María Navas.

Solares ubicados en Bifurcarción, séptima sección judicial de San José: padrón 106, Antonio Santos Martínez; solar 6, manzana "D" padrón 82 m|á; Carmelo Varela Quián; solar 4, manzana "D", padrón 82, m|á; Isabelino Ramos De León.

Solares ubicados en Mallada, séptima sección judicial de San José: padrón 6147, Luis Alberto Pérez; padrón 6149, Elia Busto de Pérez.

Solares ubicados en Capurro, segunda sección judicial de San José: solares 92 y 93, manzana "J", padrón 208 m|á; Eulalia Perdomo de Laiño; solar 72, manzana "I", padrón 206 m|á; Ramón Mario Umpirrez.

Solar ubicado en la primera sección judicial de San José; solar 5, huerto 58; Vicente Malaguez Galain.

Por lo tanto después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas "promesas".

2) $7.200.00 15|pub. 5059 Ab.10-v.my.2.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ATLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 22 de Marzo de 1967, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 16 horas, en nuestro local de la calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966, así como del informe de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Fijación del número de Directores; 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 8.o de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, en la Sociedad con no menos de un día de anticipación del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $360.00 2|pub. 5128 Ab.10-v.ab.11.

DINTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 27 de Abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2235, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

En caso de no haber quórum se estará a lo que indica el Art. 17 del estatuto social.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — El Directorio.

3) $175.00 1|pub. 5127 Ab.10-v.ab.10.

CHAMER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 27 de Abril de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Rivadavia 2235, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — El Directorio.

3) $140.00 1|pub. 5126 Ab.10 v.ab.10.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrase el día 18 de Abril de 1967, a las 11 y 30 horas, en la sede social Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Fijar la remuneración del Síndico; 5.o Elección de Síndico, titular y suplente; 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $1.050.00 5|pub. 5093 Ab.10-v.ab.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas, Duperial, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, Montevideo el 7 de Abril de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del número de Directores; 2) Designación de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $1.200.00 8|pub. 5080 Ab.10-v.ab.20.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en el local de Suárez Departamento de Canelones, el 27 de Abril de 1967 a las 9.30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del número de Directores y designación 2) Designación de accionistas para refrendar el acta

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $1.200.00 8|pub. 5079 Ab.10-v.ab.20.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1967, a las 11 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1967, según Art. 5.o; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener dere-

cho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — El Directorio.
3) $1.050.00 5|pub. 5048 Ab.10-v.ab.16.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — El Directorio.
3) $1.440.00 8|pub. 5047 Ab.10-v.ab.20.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1966; 2.o Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de las mismas, lo menos con 2 días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.
3) $1.680.00 8|pub. 5046 Ab.10_v.ab.20

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "MARIO FELIPE BRUSSONI y ELVIRA MURAGLIA", y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $1.200.00 20|pub. 5170 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 521), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CESAR GORTARI y LIL FERNANDEZ, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $1.200.00 20|pub. 5169 Ab.10_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 525), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS PEDRO VILLEMUR TRIAY y YOLANDA AÑON, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 5|967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5168 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Truno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada, entre HECTOR RUGGIERO y MARIA GLORIA FRANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5167 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO e ILDA PEREYRA MARQUEZ", (L.o 64, F.o 525), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de Abril de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 5092 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 69), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DEOLINDO ARMANDO TIRELLI y MARGARITA CARMEN MORENO, y cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 5171 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BLANCA MARIA CATALINA IRIARTE MONTIEL y MIGUEL WALTER ESTEVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5 $1.600.00 20|pub. 5165 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en autos: "GONZALEZ (MODESTA AMANDA) y MENDOZA (ROSENDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 374), con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó al feriado a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 5060 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: MARIA CONCEPCION ELIZONDO SILVA de BOUISSA contra DAVIDA CESAR BOUISSA FORNARIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 525), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 10 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5110 Ab.10-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREYRA VEGA, HORACIO SIXTO y DEL RIO PERALTA, MARTA AURORA, Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 453, N.o 22), se hace saber al público que por resolución número 136 de fecha 14 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Horacio Sixto Pereira Vega y doña Marta Aurora o Martha Aurora del Río de Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5129 Ab.10-v.my.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 5068 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MACHIN contra IRENE CADIAC. Divorcio (L.o 36, F.o 664) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente mes se mandó citar y emplazar a doña Irene Cadiac, por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Marzo 29 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
7) R.20|4|55. 10|pub. 30684 Ab.10-v.ab.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. WALTER BAUZA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, P. 4, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Julián Moreno y Graziella Asurabarrena sobre mi vida y costumbres. — W. Bauzá. — Dr. Walter Homero Genta, Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontána, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 5164 Ab.10-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 696

Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de sodio, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 50.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 18 de abril de 1967 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 18 de abril de 1967 a la hora 16. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 30686 Ab.10-v.ab.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECTOR JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primeros y Segundos llamados

N.o 27.444: Adquisición de 50.000 fórmulas N.o 1322.
Primer llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 15.
Segundo llamado: viernes 28 de abril de 1967. Hora: 16.
N.o 27.455: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 1265.
Primer llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 15.
Segundo llamado: jueves 27 de abril de 1967. Hora: 16.
N.o 27.456: Adquisición de 200.000 fórmulas N.o 1113.
Primer llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 15.
Segundo llamado: martes 2 de mayo de 1967. Hora: 16.
N.o 27.457: Adquisición de 100.000 fórmulas N.o 32.
Primer llamado: miércoles 3 de mayo de 1967. Hora: 16.
Segundo llamado: miércoles 3 de mayo de 1967. Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán los días y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30683 Ab.10-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Pública N.o 8: Toallas de papel.
Primer llamado, hora 15.
Pliegos: $ 11.00.
Apertura: día 27 de abril de 1967. Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 30677 Ab.10-v.ab.12

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Servicio de pastoreo
Segundo llamado
Llámase a propuesta para el arrendamiento de un servicio de pastoreo para hasta 100 yeguarizos por el término de hasta 12 meses.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Instituto, calle Juncal 1255 hasta el 18 de abril de 1967 a las 17 horas. — Eugenio Fiorina, Administrador.
12) $ 180.00 2|pub. 5081 Ab.10-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública, cotización plaza (moneda nacional uruguaya), para lo siguiente:
Instrumental de laboratorio: día 30 de Mayo de 1967. Primer llamado, a la hora 10. Segundo llamado, a la hora 11.
Cámaras frigoríficas y refrigeradores: día 9 de Mayo de 1967. Primer llamado, a la hora 10. Segundo llamado, a la hora 11.
Las propuestas serán abiertas, en los días y horas arriba indicados, en la Administración de esta Facultad.
Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los Pliegos de Condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de la hora 7 a 12:30. — La Administración.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30671 Ab.10-v.ab.12.

U. T. E.
ADJUDICACION
Se informa al comercio, la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:
R. 66. 218.839: José M. Berobide: 2.400 m3. de pedregullo lavado y clasificado; por un valor de $ 660.000.00 (licitación N.o 5775|66).
R. 66. 219.681: Will Smith S.A.U.: 265 bolsas de cemento JM de 85 o|o de Magnesia; 133 bolsas de cemento aislante JM 450; 45 bolsas de cemento aislante de terminación JM 301; por un valor total de $ 310.284.17 (licitación N.o 5667|65). — Montevideo, 7 de Abril de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 30674 Ab.10-v.ab.10.

N.o 5826|66. — 7.080 kilogramos de bulones de diversos tipos; 1.360 kilogramos de tornillos de hierro y bronce; 40 kilogramos de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro; 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua. (3.er llamado). Ap.: 26 de Abril de 1967, hora 16. Precio del ejemplar: $ 50.00.
N.o 5886|67. — 4.300 m. Aprox. de cable telefónico troncal de 450 pares con conductores de 0,8 mm diámetro con sus accesorios correspondientes. Ap.: 6 de Junio de 1967, hora 16; (2.do llamado 13 de Junio de 1967, hora 16). Precio del ejemplar $ 250.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Departamento Comercial — Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30673 Ab.10-v.ab.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Abril de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

CARLOS WASHINGTON CATTINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1537 y NELLY NAIR QUIROGA, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1537.

3.a Sección

ROBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1332, Apto. 8 y AIDE IRIS SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1332, Apto. 8.

4.a Sección

MAURICIO ZINGMAN, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San José 937 y NORA SRAGOVICZ, 21 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada San José 937.

6.a Sección

JUAN PABLO MERCAPIDE, 43 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Paysandú 1380 y ALBA MIRTHA GONZALEZ, 39 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Paysandú 1380, Apto. 2.
JULIO CESAR GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1645 Apto. 201 e INES ELENA ROMAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1645.
GREGORIO DIEZ, 27 años, soltero, empleado, español domiciliado Cuareim 1674 Apto. 7 y CLARA ROSA EMBUENA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1674.

7.a Sección

GUALBETO SABANEZ SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1072, Apto. 3 y MARIA TERESITA BORDILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1072 Apto. 3.
JACOBO GUELMAN 58 años viudo, médico, ciudadano legal, domiciliado Médanos 1274, P. 2 y LIDIA MARTA ROSAS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1274, P. 2.

9.a Sección

JULIO CESAR ROMERO, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Yegros 1816 y ANA MAGLIOCCA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Yegros 1816.

10.a Sección

GERARDO HEBERT SPANO, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ramos 4296 y MARISOL NOGAREDA, 20 años, soltera, española, domiciliada Ramos 4263.
ARAMIS RYCKEBOER, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Manila 2374 y ALICIA AMERICA VIANA, 42 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Manila 2374.
PEDRO ISILDO CLAVIJO, 51 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6034 y JOSEPHINA ZIBETTI, 61 años, divorciada, brasileña, domiciliada J. M. Pérez 6034.
JUAN CARLOS PEÑA LACUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 1969 y FELICIA RAMOGIDA, 23 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Calle B N.o 1969.
OSCAR MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado D. Oribe 2204 y GLORIA WROBBEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. De Salmas 1815.

11.a Sección

BALTASAR AGUERRE, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5371, Apto. 4 y TERESA TECCO, 40 años soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5371, Apto. 4.
ERNESTO AMERICO ALCOBA, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Calle "B" 4561 y TOMASA CORREA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Calle "B" 4561.
MARTIN BELL, 29 años, soltero, feriante oriental, domiciliado Peteroa 3310 y ALCIRA BENITEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3310.

14.a Sección

WILSON EMILIO GIAMBRONI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraíso 2874 y CARMEN JOSEFINA SOUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2874, Apto. 2.

15.a Sección

WILDER DOROTEO MOLINA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lavalleja 1961 y MARIA GLADYS CALDERARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1981.

17.a Sección

ROBERTO ESPINO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5191 y BLANCA DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A, N.o 4940.
JULIO CESAR ROLDAN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3692 y GLADYS MABEL SABATIN, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Ap. Saravia 3692.
ALTAMIR BENITO MORAIS, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3415 y NINOSKA ALICIA ARRIGONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 3634.
RAMON FRANCIA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2, 5195 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5326.

20.a Sección

OSVALDO RAUL CARRILLO, 27 años, soltero, relojero, argentino, domiciliado Benito Riquet 380 y ELSA NOEMI MADDONNI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Benito Riquet N.o 380.

21.a Sección

ROBERTO HAROLDO GIUSTO DIEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y JOSEFINA TOSONE GROSSUTTI 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Emancipación 4059.

23.a Sección

DELFOS ESGUERRE, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado D. Oribe 3092 ap. 7 y DORILA LEITES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3092.

24.a Sección

EDGARDO ANGEL PERAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1478 y ELIZABETH LILIAN MURISSICH, 24 años soltera, profesora, oriental domiciliada M. Cervantes 1478.
14) $50.00 3|pub. v.ab.12.

15—Pago de dividendos

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente se procederá al pago del dividendo provisorio (7 o|o), correspondiente al primer semestre del ejercicio 1966|67, en nuestras oficinas de la calle Rincón 665. — Montevideo, Abril de 1967.
15) $120.00 2|pub. 5166 Ab.10-v.ab.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Bella Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores.: Solar 2 de la manzana 11 del plano de Trinidad. padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Irazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros, formando esquina con calle Sarandí; Norte: Padrón N.o 4471: Este: padrón N.o 4011 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1967 — Carlos M. Reyes Vogo. Actuario.

16) $4.800.00 30|pub. 5119 Ab.10-v.my.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Antonio Brando y Remigia Britos Fernández y las de nacimiento de Amanda, Gladys Esther, María Angélica, Blanca Elena, Luisa y José Antonio Brando Britos; estableciéndose que en donde en las mismas, figura respectivamente, la contrayente y la madre, con el nombre de Amanda, debe decir: Remigia. B) De defunción de José Britos, estableciéndose que en donde unos de sus hijos figura con el nombre de Juan José, debe decir: Lázaro. C) De matrimonio de Lázaro Britos y Juana Baillo; y las de nacimiento de Oscar, Walter, María Alicia, Isolina Lydia, Gladys René e Iris Britos Baillo, estableciéndose que en donde en las mismas figura respectivamente el contrayente, y el padre con el nombre de Juan Lázaro, debe decir: Lázaro. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Curi Zagia.

19) $2.100.00 15|pub. 5172 Ab.10-v.my2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOAQUIN JOSE FACELLI RAMOS, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como Facelle, debe decir: Facelli. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo. Marzo 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R 20|4|955) 30696 15 pub Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra, Rectificación de partida, (Lo 63, Fo. 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Carlos Gizulfo y Barbarita Grua en el sentido de que donde el contrayente figura como José Carlos Guizulfo, debe decir: José Carlos Gizulfo, por así corresponder, tramitándose con auxiliaría de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30368 Ab.10-v.my2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 138), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Margarita Emilia Launy Rawdon, el apellido materno aparece como "Rodum" debe decir "Rawdon" El apellido de la abuela paterna aparece como "Star" debe decir "Stafe". Defunción de Ana Rawdon de Launy, figura anotada como "Ana R. W. de Launy" debiendo decir "Ana Rawdon Ward de Launy". Defunción de Carlos Launy Stafe, dice que era viudo de "Ana Ward" debe decir "Ana Rawdon Ward" Nacimiento de Elena Beatriz Fernández Launy, dice que el nombre de la abuela materna es "Hannah Rorrdon" debe decir "Hannah o Ana Rawdon Ward". Nacimiento de Luis Alberto Fernández Launy, el apellido de la abuela materna figura como "Rawden Ward" debiendo decir "Rawdon Ward". Defunción de Clara Launy de Fernández, el apellido materno figura como "Roda Ward" debiendo aparecer como "Rawdon Ward". Nacimiento de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon, los apellidos del padre y del abuelo figuran como "Launey" debiendo ser "Launy", el de la abuela paterna dice "Stane" debe decir "Stafe", el de la madre y el de la abuela materna figura como "Randon" debiendo decir "Rawdon". Matrimonio de Arturo Enrique Launy y Aida Iglesias, el apellido de la madre del novio dice "Roden" debe decir "Rawdon" Nacimiento de los cuatro hermanos Arturo Carlos. Federico Enrique. Margarita Aida y Clara Ana Launy Iglesias, en todas donde el apellido de la abuela paterna dice "Rodin" o "Roden" debe decir "Rawdon". Defunción de Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon. figura inscripta su muerte bajo el nombre de "Enrique Launy" siendo su nombre completo "Arturo Enrique Cristian Launy Rawdon"; donde el apellido de la madre dice "Roden" debe decir "Rawdon" Defunción de Clara Ana Launy Iglesias. donde su nombre dice "Anita" debe decir "Clara Ana". Nacimiento de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon. el apellido materno dice "Bowden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Matrimonio de Carlos Tomás Félix Launy Rawdon o Carlos Launy (hijo) con Jova Centurión, donde el apellido materno dice: "Roroden Woret" debe decir "Rawdon Ward" Nacimiento de Venus Launy Centurion. los abuelos paternos aparecen como "José Carlos Launy" y "Ana Roroden Woret" debiendo decir "Carlos Federico o Carlos Launy" y "Ana Rawdon Ward" Defunción de Carlos Launy Rawdon el nombre de la madre figura como "Ana Rawdon Woret" debe decir "Ana Rawdon Ward" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) $5.100.00 15|pub. 4865 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Libro 1. Folio 299) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Defunción de JOSEFA GONZALEZ de ACOSTA, donde dice "casada con Victor Acosta" debe decir: "casada con Pablo Acosta". Matrimonio de Pablo Acosta con Josefa González. donde dice: "Victor Acosta" debe decir "Pablo Acosta". (Obtuvo Auxiliatoria). — Carmelo. Abril 3 de 1967. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30680 Ab 10-v.my.2.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GOROSSITO IARROSA. Rectificación de partida" (Lo. 36, Fo 635), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Gorossito Iarrosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hija de Juana María Iarrosa en lugar de Juana María Gorossito que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza). — Mercedes. 29 de Marzo de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|955). 15|pub. 30685 Ab.10-v.my.2.

20—Remates

AGUSTIN GOGNA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA. Emilia Laura. Venia y Venta Judicial", (Lo. 1. Fo. 167 N.o 37), se hace saber que el día 5 de mayo de 1967 a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado. se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes:

a) Dos fracciones contiguas de terreno, empadronadas en conjunto con el N.o 173, ubicadas en la planta urbana de Carmelo, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia), con una superficie total de 827 metros 86 centímetros y 31 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Ituzaingó. Base: Pesos 8.708.32 (2|3 de la tasación).

b) Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en el paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón rural número 5709, con una superficie total de 7.200 metros, que linda: por el Este, en 60 metros frente a calle pública por 120 metros de fondo y también de frente a calle pública; por el Oeste, con otra calle pública y por el Sur, con los lotes 21, 22 y 23 del plano antes referido, Base: $ 2.604.16 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, 30 de Marzo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $3.600.00 15|pub. 5077 Ab.10-v.my.2.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NAURILIA ACOSTA de DORNEL Y OTRA. Segunda copia", (L.o 1, Fo. 454), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Naurilia Acosta de Dornel y María Helena Dornel de Machado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Ecribano Ney Alvez el 10 de Julio de 1959, referente a la compra y venta del siguiente inmueble: solar 3 de la manzana 376 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón 3434, con superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a calle Joaquín Suárez entre las de [illegible] y Agustín Ortega igual medida al Este lindando con el solar 4; 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar 1 y la misma medida al Sur lindando con el solar 5, todos de la citada manzana. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

21) $1.800.00 10|pub. 5072 Ab.10-v.ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA

SOCIEDAD DE ESPONSABILIDAD LIMITADA.

El treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Tacuarembó, Luis Angel Barrios Camarotti y Máximo Engelhardt Ritter, constituyen sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "PROVEEDURIA AGROPECUARIA DE TACUAREMBO PRO AGRO LIMITADA", de acuerdo a la ley ocho mil novecientos noventa y dos del veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, con domicilio en calle Veinticinco de Mayo cuatrocientos noventa y siete de esta ciudad. Fue inscripta en el Registro de Poderes el trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el N.o doscientos sesenta y tres folio doscientos cincuenta y en el Registro de Comercio el dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis con el número siete del folio veintiuno de esta ciudad. — LUIS ANGEL BARRIOS CAMAROTTI. — MAXIMO ENGELHARDT RITTER.

22) $ 1.800.00 10|pub. 5076 Ab.10-v.ab.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.235. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Yoo-Hoo Chocolate Beverage Corp. de Estados Unidos de América, solicita registrar la marca:

Yoo-Hoo

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.050.00 10|pub. 5113 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.236. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Broadcasting Company Inc., de Estados Uni-

dos, solicita registrar la marca: "NBC" clases 12, 15, 21 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5111 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.245. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por Industrial Ibérica Químico Farmacéutica Sociedad Anónima, de España, solicita renovar la marca:

VINCIDOL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 5112 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 113.223. — Montevideo, Abril 5 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Domingo N. Harguindeguy y Cía. S. Col. de Trinidad, Flores (Uruguay), solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.800.00 10|pub. 5038 Ab.10-v.ab.24.

25 — Ventas de Comercio

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Ramón Touriño, Bar, 25 de Mayo 381. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1967. — JOSE LOPEZ. — ENRIQUE DIAZ. — LUIS SANTAMARIÑA.
25) $600.00 20|pub. 5028 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Antonio Bruno, cuota parte comercio, calle Madrid 1604. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BRUNO.
25) $600.00 20|pub. 5029 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Antonio Carro la Provisión, Aréchaga 3487. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Enero de 1967. — MARIA IGLESIAS de RIOS.
25) $600.00 20|pub. 5030 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a Mario Nelson Iralde, Almacén y Bar, calle Rubén Darío 2801. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — HECTOR CARLI.
25) $600.00 20|pub. 5031 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Evaristo Iglesias, cuota parte del comercio que teníamos en Bulevar Propios 2704. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1967. — JOSE DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 5032 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendí a Agustín Bardanca y Carmen Castiñeira, Provisión, calle Eduardo Pondal 1102. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — MANUEL SILVA.
25) $600.00 20|pub. 5033 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a José Díaz, Enrique Díaz y Luis Santamarina, Bar y Horno, calle Garibaldi 1901. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — RAMON VERDIA. — FRANCISCO RABUÑAL.
25) $600.00 20|pub. 5034 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a José Pose y Luciano Vilar, Bar, calle Colón 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — SANTOS LOPEZ.
25) $600.00 20|pub. 5035 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, vendimos a Santos y José López, Almacén y Bar, calle 14 de Julio 1451. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1967. — FRANCISCO MOURELLE. — ANDRES RIVEIRO.
25) $600.00 20|pub. 5036 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), vendí a Manuel García, Bar, Azotea de Lima 4253. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — JOSE FERRON.
25) $600.00 20|pub. 5037 Ab.10-v.my.9.

Interviniendo Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), vendí a María López Lorenzo, Provisión, Figurita 2936. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1967. — SALVADOR GUERRIERI.
25) $600.00 20|pub. 5027 Ab.10-v.my.9.

27 — Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
PRIMARIA
Sección Concursos
Elección de cargos

Se comunica a los Maestros inscriptos y habilitados en el Concurso de Méritos llamado para proveer cargos de Maestros de Segundo Grado en las escuelas comunes del país, años 1960|1964, que la elección de cargos correspondiente, se realizará en el día 13 de Abril corriente a las dieciocho (18) horas, en el local de esta Sección, sita en Bartolomé Mitre N.o 1317, segundo piso. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30672 Ab.10-v ab.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 27 de Marzo de 1967, resolvió hacer constar que los llamados a concursos efectuados por la Institución con fecha 16 de Marzo de 1967 para proveer, entre titulares Bibliotecarios, dos cargos de Bibliotecarios y el de Director del Departamento de Seguridad Industrial, son de Pruebas y Méritos y tienen carácter de abiertos. — Montevideo, 5 de Abril de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30691 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al doctor León Kohn de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, dictada en sesión de fecha 23 de Febrero de 1967:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para Ayudante del Curso de Enfermería Traumatológica, designar al doctor León Kohn para ocupar el cargo de referencia con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1.o de Marzo de 1967". — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Expediente N.o 663293.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30690 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores Alfredo Caubarrère y José Glaussius de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 9 de Marzo de 1967, que dice:
"De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a Aspirantes para cuatro Adjuntos de la Sección Radioterapia del Departamento Clínico de Radiología (N.os 1019, 1020, 1021 y 1025), designar a los doctores Oliva Alcalde de Frangella, Alfredo Caubarrere, José A. Glaussius y Raúl Rodríguez Sica, para ocupar los cargos de referencia con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar". — Exp. 670367. — Montevideo, 5 de Abril de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30689 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 3 de Abril de 1967, aprobar las siguientes modificaciones propuestas a la Ordenanza de Dedicación Exclusiva para funcionarios no Docentes que colaboran con investigadores:
"Agregar al artículo 10: Este incremento se aplicará también sobre los progresivos que perciba el funcionario por el Régimen de Dedicación Total vigente hasta el 31|XII|1966.
Sustituir el artículo 12 (Transitorio) de la Ordenanza por el siguiente: Artículo 12. (Transitorio): Los funcionarios que al 1.o de Enero de 1967 estaban acogidos al Régimen de Dedicación Total, mantendrán los progresivos, ajustados al sueldo básico de Dedicación Total vigente al 1.o|I|1967, agregándoseles al sueldo que resulte de la aplicación del artículo 9.o.
El artículo 12 (Transitorio) de la Ordenanza vigente pasará a ser artículo 13 (Transitorio)". — Montevideo, 6 de Abril de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30682 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al bachiller Joaquín Galiana de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de Marzo de 1967, que dice:
"Designar al bachiller Joaquín Galiana para ocupar el cargo de Jefe del Instituto de Clínica Pediátrica (Jefe de Servicio), N.o 683, R. 1, Esc. 3, Gdo. 4, 18 horas, $ 5.180.00, con carácter titular y por un período reglamentario". — Exp. 651960. — Montevideo, Abril 5 de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30688 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 3 de Abril de 1967, aprobar el siguiente Reglamento sobre revalidaciones globales o parciales en las Licenciaturas de la rama de Ciencias:
1. Los aspirantes presentarán su aspiración por escrito ante la Facultad de Humanidades y Ciencias, acompañada de una memoria debidamente documentada donde conste: A) Estudios Universitarios realizados; B) Trabajos Científicos Publicados; C) Otras Labores Científicas; D) Labor Docente y Cargos Docentes desempeñados.
2. Los antecedentes del aspirante serán valorados globalmente merced al análisis de los ítem señalados en el artículo precedente y, en la medida en que demuestren nivel formativo personal adecuado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias podrá resolver conceder una reválida que equivalga a la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al Título de Licenciado.
Dicho Título será entonces otorgado en la misma forma que para los estudiantes regulares de Licenciatura. Cuando el análisis de los antecedentes no surja la convicción de que el aspirante posee el nivel formativo personal adecuado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias podrá resolver: A) Conceder una reválida parcial de estudios determinando en el mismo acto administrativo la incorporación de aspirantes a la Facultad como alumno regular de Licenciatura y determinar los estudios complementarios que deberá efectuar dentro de los Planes Vigentes para obtener el Título de Licenciado; B) No acceder a la petición.
3. Todas las resoluciones a que hace referencia el presente proyecto normativo, deberán ser elevadas al Consejo Directivo Central para su aprobación. — Montevideo, 6 de Abril de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30681 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
(Comisión Interventora)
Repartido N.o 242|967

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F.I.A., correspondientes a su Sesión Ordinaria N.o 14, del 4 de Abril de 1967.

1. Aprobar las actas N.os 10 y 12, correspondientes a las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria del 10 y 28 de Marzo de 1967, que lucen en los Repartidos N.os 185|67 y 214|67, respectivamente (6 en 6).
—Postergar, para la próxima sesión, la consideración del acta N.o 13, del 31 de Marzo de 1967, en Repartido N.o 232|67. (6 en 6).
2. Exp. 9.659. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 224, Profesor Adjunto de Mecánica General II. (6 en 6).
3. Exp. 12.228. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 240 Asistente de Geometría Descriptiva. (6 en 6).
4. Exp. 10.033. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo "Encargado de Curso de Laboratorio de Electrotécnica", Especialidad Electrotécnica, de la Escuela Técnica. (6 en 6).
5. Exp. 12.229. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 372, Asistente de Electrotécnica III y IV (Potencia). (6 en 6).
6. Exp. 12.222. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 414, Asistente de Puentes y Grandes Estructuras II (Hormigón Armado). (6 en 6).

7. Exp. 12.260. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 327, Profesor Adjunto de Trazado de Caminos y Práctica Profesional. (6 en 6).

8. Exp. 12.249. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 404, Asistente de Física III (Electricidad). (6 en 6).

9. Exp. 12.224. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 436, Encargado de Curso de Mecánica, (Especialidad Mecánica) de la Escuela Técnica (6 en 6).

10. Exp. 12.437. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Profesor Titular de Mecánica de los Fluidos. (6 en 6).

11. Exp. 12.223. — Cometer al señor Presidente de la Comisión Interventora solicite los nombres de dos docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al señor Decano de esa Casa de Estudios para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de entender en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 256, Profesor Adjunto de Ingeniería Legal (Civil) y traerlos a conocimiento de esta Comisión Interventora. (6 en 6).

12. Exp. 12.236. — Cometer al señor Presidente de la Comisión Interventora solicite los nombres de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al señor Decano de esa Casa de Estudios, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 258, Profesor Adjunto de Agrimensura Legal. (6 en 6).

13. Exp. 12.412. — Postergar la consideración de la provisión interina del cargo N.o 260, Profesor Adjunto de Física II (Calor). (6 en 6).

14. Exp. 12.256. — Reiterar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 389, Ayudante de Física II (Calor). (6 en 6).

15. Exp. 12.264. — Designar a los señores Profesores Ingenieros Walter S. Hill, doctor Juan J. Schäffer e Irene W. de Ewenson, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 428, Jefe de Sección del Instituto de Física. (6 en 6).

16. Exp. 12.252. — Designar a los señores Profesores Ings. Walter S. Hill, doctor Juan J. Schäffer e Irene W. de Ewenson, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 429, Asistente del Instituto de Física. (6 en 6)

17. Exp. 12.246. — Designar a los señores Profesores Ings. Germán E. Villar, Juan Angel Parrillo y Arturo Ferenczi, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 285 Profesor Adjunto de Tecnología Industrial. (6 en 6)

18. Exp. 12.250. — Designar a los señores Profesores Ings. Germán E. Villar, Juan Angel Parrillo y Arturo Ferenczi, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 412, Asistente de Tecnología Industrial. (6 en 6).

19. Exp. 12.237. — Designar a los señores Profesores Ing. Germán E. Villar, Químico Industrial Mario L. Herrera e Ing. Mauricio Jelem, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 349, Ayudante de Química Física. (6 en 6).

20. Exp. 12.251. — Designar a los señores Profesores Ings. Rafael Laguardia, Alfredo Jones y doctor Jorge Lewowicz, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 435, Encargado de Curso de Matemática, (Especialidades Mecánica y Electrotécnica), de la Escuela Técnica. (6 en 6).

21. Exp. 12.261. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo Félix de Medina y Enrique Penadés, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 381, Profesor Adjunto de Mecánica de los Fluidos. (6 en 6).

22. Exp. 12.444. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Enrique Penadés, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Mecánica de los Fluidos. (6 en 6).

23. Exp 12.443. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Rodolfo Arocena, integrantes de la Comisión Asesora de Calificación, que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Instituto de Máquinas. (6 en 6).

24. Exp. 12.262. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Rodolfo Arocena para integrar la Comisión Asesora de Calificación, que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 420, Jefe de Sección Eolodinámica, del Instituto de Máquinas. (6 en 6).

25. Exp. 12.241. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Rodolfo Arocena, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Profesor Adjunto de Máquinas B. (Diseño), suplencia del señor Profesor Adjunto, Ing. Antonio De Anda. (6 en 6).

26. Exp. 12.268. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Rodolfo Arocena, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 390. Asistente de Máquinas II (para Máquinas I y II). (6 en 6).

27. Exp. 12.451. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Rodolfo Arocena, para integrar la Comisión Asesora de Calificación, que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo Asistente de Máquinas I (para Máquinas I y II). (6 en 6).

28 Exp 12.226. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo. Félix de Medina y Rodolfo Arocena para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 419, Asistente del Instituto de Máquinas. (6 en 6).

29 Exp. 12.266. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Rodolfo Arocena, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 391, Profesor Adjunto de Máquinas I. (6 en 6).

30. Exp. 12.255. — Designar a los señores Decano de la Facultad de Agronomía. Profesor Ing. Agr. Luis V. de León, Presidente de la Comisión Interventora de la FIA. Profesor Ing. Agr. Arturo Carbonell y Profesor Ing. Omar Paganini, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Profesor Adjunto de Agrología e Hidrología (para dictar un semestre de Hidrología). (6 en 6)

31. Exp. 12.242. — Designar a los señores. Profesores Agrim. Julio H. Cerviño, Ing. Omar Paganini y Agrim. Julio C. Granato, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo número 236, Profesor Adjunto de Topografía II. (6 en 6).

32. Exp. 12.227. — Designar a los señores Profesores Agrim. Julio H. Cerviño. Ing. Omar Paganini y Agrim. Julio C. Granato, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Profesor Titular de Fotogrametría. (6 en 6).

33. Exp. 12.257. — Designar a los señores Profesores Ings. Enrique Penadés, Julio Ricaldoni y Eladio Dieste, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 363, Profesor Adjunto de Puentes y Grandes Estructuras II (Hormigón Armado). (6 en 6).

34. Exp. 12.258. — Designar a los señores Profesores Ings. Enrique Penadés, Julio Ricaldoni y Eladio Dieste para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 409, Asistente de Puentes y Grandes Estructuras II (Hormigón Armado). (6 en 6).

35. Exp 12.240. — Designar a los señores Profesores Ings. Julio Ricaldoni, Ponciano S. Torrado y Enrique Penadés, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 408, Profesor Adjunto de Puentes y Grandes Estructuras I (Estructuras Metálicas y de Madera). (6 en 6).

36. Exp. 12.265. — Designar a los señores Profesores Ings. Clara García Médice de Pérez, Juan L. Pereyra y Luis A. Abete, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 427 Ayudante del Instituto de Estática. (6 en 6).

37. Exp. 12.244. — Designar a los señores Profesores Ings. Julio Ricaldoni, Alberto Ponce y Hernani Fernández Tuneu, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Instituto de Estática. (6 en 6).

38. Exp. 12.225. — Designar a los señores Profesores Ings. Luis A. Abete, Ponciano S. Torrado y Julio Abella, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 415, Profesor Adjunto de Vías Terrestres de Comunicación y Transporte I (Caminos). (6 en 6).

39. Exp. 12.248. — Designar a los señores Profesores Ings. Julio Ricaldoni, Félix de Medina y Pedro Ponsetí, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 407, Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales II. (6 en 6).

40. Exp. 12.235. — Designar a los señores Profesores Ings. Julio Ricaldoni, Juan Carlos Patetta y Luis A. Abete, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 406, Asistente de Procedimientos de Construcción. (6 en 6).

41. Exp. 12.259. — Designar a los señores Profesores Ings. Carlos A. Boces, Juan L. Pereyra y Gottlob Schalch, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 418, Ayudante del Instituto de Ensayo de Materiales. (6 en 6)

42. Exp. 12.238. — Desiganr a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 141. Asistente del Instituto de Electrotécnica (Departamento de Máquinas Eléctricas). (6 en 6).

43. Exp. 12.254. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 317, Asistente del Departamento de Alta Tensión del Instituto de Electrotécnica. (6 en 6).

44 Exp. 12.231. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Departamento de Comunicaciones B., del Instituto de Electrotécnica. (6 en 6).

45. Exp. 12.233. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de informar en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente del Departamento de Comunicaciones A., del Instituto de Electrotécnica. (6 en 6).

46. Exp. 12.245. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Departamento de Comunicaciones B., del Instituto de Electrotécnica. (6 en 6).

47. Exp. 12.440. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Departamento de Mediciones Eléctricas del Instituto de Electrotécnica, —suplencia de la señora Asistente, Ing. Dolores Alía de Saravia). (6 en 6).

48. Exp 12.230. — Designar a los señores Profesores Ings. Norberto Faroppa, Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 265, Asistente de Electrotécnica (Civil). (6 en 6).

49. Exp. 9.852. — Designar a los señores Profesores Ings. Norberto Faroppa, Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 301. Profesor Adjunto de Electrotécnica (Civil). (6 en 6).

50. Exp. 12.439. — Postergar la consideración de la provisión interina de un Profesor Adjunto de Electrotécnica I, —suplencia de la señora Profesora Adjunta Ing. Dolores Alía de Saravia— (6 en 6).

51. Exp. 12.234. — Incluir en el Capítulo 4. Asuntos Varios, de la presente orden del día, a continuación del asunto incluido con el numeral 4.1. la provisión interina del cargo núme-

ro 370, Profesor Adjunto de Electrotécnica III y IV (Potencia). (6 en 6).

52. Exp. 12.263. — Incluir en el Capítulo 4, Asuntos Varios, de la presente orden del día, a continuación del asunto anterior, la provisión interina del cargo N.o 400, Profesor Adjunto de Electrotécnica III y IV (Potencia). (6 en 6).

53. Exp. 12.243. — Designar a los señores Profesores Ings. Héctor Fernández Guido, Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo número 377, Profesor Adjunto de Electrotécnica IV, (Comunicaciones. (6 en 6).

54. Exp. 12.232. — Designar a los señores Profesores Ings. Héctor Fernández Guido, Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren, para integrar la Comisión Asesora que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 413, Asistente de Electrotécnica IV (Comunicaciones). (6 en 6).

55. Exp. 12.267. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren, integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 446, Encargado de Curso de Electricidad, —Especialidad Electrotécnica, de la Escuela Técnica—, (6 en 6.

56. Exp. 12.253. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Walter S. Hill y Ricardo Pérez Iribarren, integrantes de la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 447, Encargado de Laboratorio de Electricidad —Especialidad Electrotécnica de la Escuela Técnica— (6 en 6).

57. Exp. 10.192. — Pasar a informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, la aspiración de un auxiliar de investigación para colaborar con el señor Director del Instituto de Estática, Profesor Ing. Julio Ricaldoni. (6 en 6).

58. Exp. 10.340. — Pasar a informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con el señor Profesor Adjunto Q. I. Heber Freiría, la aspiración de un Auxiliar de Investigación para colaborar con el mencionado Profesor Freiría en el Departamento de Cerámica, del Instituto de Tecnología y Química. (6 en 6).

59. Exp. 12.187. — Pasar a informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con el señor Profesor Ing. Alfonso Gaggero, la aspiración a un Auxiliar de Investigación, para colaborar con el mencionado Profesor Gaggero en el Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química. (6 en 6).

60. Exp. 12.180. — Pasar a informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica integrada en la emergencia con la señora Asistente Q. I. Ana Sanna de Alvarez, la aspiración a una Beca para colaborar en tareas de investigación con la mencionada Profesora Sanna de Alvarez, en el Instituto de Física. (6 en 6).

61. Exp. 12.410. — Pasar a informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con los señores Profesores Ings. Rafael Laguardia, Alfredo Jones, doctor Juan J. Schäffer, Cesáreo Villegas y doctor Jorge Lewowicz, las aspiraciones a tres Becas para colaborar en tareas de [illegible]gación con los señores Profesores me[illegible] (6 en 6).

62. Exp. 12.486. — Disponer los llamados a aspirantes de estilo para la provisión interina del cargo N.o 200, Asistente del Instituto de Matemática y Estadística, con un plazo de treinta días y a provisión definitiva, —concurso abierto, de méritos y pruebas—, con un plazo de 120 días. (6 en 6).

63. Exp. 12.064. — Designar, —de acuerdo a la propuesta del señor Presidente—; al señor Profesor Ing. Eduardo Farell, integrante de la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan Calendario de Física-Mecánica, conjuntamente con los señores Profesores Ings. Walter S. Hill y doctor Juan J. Schäffer. (6 en 6).

64. Exp. 12.130. — Designar a los señores Profesores Ings. Oscar J Maggiolo, Félix de Medina y Walter S. Hill, integrantes de la Comisión Asesora de Calificación encargada de informar en el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 380, Profesor Titular de Acondicionamiento de Edificios (Opcional). (6 en 6).

65. Exp. 12.129. — Reiterar el mando a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 373, Profesor Titular de Electrotécnica III (Comunicaciones). (6 en 6).

66. Exp. 12.131. — Designar a los señores Profesores Ings. Germán E. Villar y Juan Angel Parrilo y Q. I. Ruben D. Ordoqui, para integrar la Comisión Asesora de Calificación que ha de informar en el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 382, Profesor Titular de Tecnología A (Textiles). (Opcional). (6 en 6).

67. Incluir en el orden del día de la próxima sesión una información relativa al otorgamiento del régimen de Dedicación Total a docentes que se encuentran temporalmente en el exterior en misión de estudios. (6 en 6).

68. Otorgar la suma de $2.000.00 al CEIA para contribuir a solventar los gastos de las actividades culturales que desarrolla. (6 en 6).

69. Exp. 11.641. — Confirmar, por el término reglamentario de cinco años, a partir del 13 de Abril de 1967, al señor Ing. Juan H. Caorsi, en el cargo N.o 18, Profesor Titular de Geología Técnica. (6 en 6).

70. Exp. 11.640. — Confirmar, por el término reglamentario de cinco años, a partir del 14 de Abril de 1967, a la señora Ing. Dolores Alfa de Saravia en el cargo N.o 336, Profesor Adjunto de Electrotécnica I. (6 en 5).

71. Exp. 11.345. — Reelegir, por el término reglamentario de cinco años, a partir del 10 de Mayo de 1967, al doctor Héctor Hugo Barbagelata en el cargo N.o 55, Profesor Titular de Elementos del Derecho (Agrimensura). (6 en 6).

72. Exp. 12.532. — Aceptar la renuncia presentada por la señora Ing. Ventura Nuñes de Croce al cargo N.o 449, Encargado de Curso de Máquinas Eléctricas I (Especialidad Electrotécnica), de la Escuela Técnica, a partir del 1.o de Marzo de 1967 y agradecerle los servicios prestados. (6 en 6).

73. Exp. 10.765. — Reiterar el llamado a aspirantes para optar a una Beca de Adiestramiento para alumnos de Ingeniería Industrial en el Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química. (6 en 6).

74. Exp. 12.545. — Darse por enterado de la Ordenanza sobre Dotaciones de los Funcionarios de la Universidad de la República, aprobada por el CDCU el 27 de Marzo de 1967 y que luce en el Repartido N.o 210|67. (6 en 6).

75. Exp. 12.544. — Darse por enterado de las resoluciones del CDCU del 27 de Marzo de 1967, que lucen en el Distribuido N.o 150|67 de la Rectoría. (6 en 6).

76. Exp. 12.572. — Conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, del 24 de Abril al 31 de Diciembre próximo, al señor Profesor Héctor Hugo Barbagelata en los cargos N.os 34, Profesor Titular de Ingeniería Legal (Civil) y 55, Profesor de Elementos del Derecho (Agrimensura). (6 en 6).

—Disponer se efectúen los llamados a aspirantes de estilo para la provisión interina de los mencionados cargos. (6 en 6).

77. Exp. 12.581. — Autorizar la inscripción solicitada por el señor Bachiller Ricardo Fried, para efectuar simultáneamente la correspondiente a Topografía y Geodesia y en todas las materias de 4to. Año (Ingeniería Civil), manteniendo la previatura de exámenes. (6 en 6).

78. Exps. 10.032|11.973. — Designar, (de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Repartido N.o 219|67), al señor Ing. Luis A. Cagno, en el cargo N.o 439, Encargado de Curso interino de Laboratorio de Máquinas, (Especialidad Mecánica), de la Escuela Técnica hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968. (6 en 6).

79. Exp. 11.924. — Designar, (de acuerdo al informe favorable de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el Repartido número 218|67), al señor Bachiller Julio Borghi, Asistente Interino de Mecánica General (I, hasta el 17 de Agosto de 1967, (Suplencia del señor Asistente Ing. César Farell). (6 en 6).

80. Exp. 12.546. — Darse por enterado de la resolución del CDCU del 27 de Marzo de 1967, sobre ingreso de estudiantes chilenos a las Facultades de la Universidad de República, que luce en el Repartido N.o 227|67. (6 en 6).

81. Exp. 12.562. — Acceder a lo solicitado por el señor Director del Instituto de Electrotécnica en el sentido de que se provea al Instituto de su Dirección, de la suma de pesos 3.500.00 mensuales, para atender los gastos de alojamiento del señor Ing. Jean Louis Lacaze. (6 en 6).

82. Exp. 12.541. — Aprobar lo actuado por el señor Presidente de la Comisión Interventora que concedió licencia, con goce de sueldo, al señor Profesor Ing. Julio Ricaldoni, por el lapso 27-31 de Marzo de 1967. (6 en 6).

83. Exp. 12.509. — Conceder la reválida solicitada por el señor Bach. Ricardo A. Moles, de Economía Política y Finanzas de Ingeniería para Agrimensura de acuerdo al informe que luce en el Repartido N.o 231|67. (6 en 6).

84. Exp. 7.571. — No acceder a lo solicitado por el señor Agrim. Albérico César Segovia para que se actualicen y ratifiquen los documentos y resoluciones, emitidos y adoptadas, respectivamente, por el Consejo de la FIA, respecto de una solicitud similar presentada el año próximo pasado. (6 en 6).

Montevideo, Abril 5 de 1967. — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30687 Ab.10-v.ab.10.

EXTRAVIO

Extravié Carta de Ciudadanía a nombre de MARIA MAGDALENA BASSO, N.o 17475. Ruego devolución en calle Arenal Grande 1420, Apto. 101.

27) $35.00 1|pub. 5106 Ab.10-v.ab.10.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 que Luis Angel Barrios y Milka Vieira, cedieron su cuota social a Gertrudis Fischer de Holtz, en la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proveeduría Agropecuaria de Tacuarembó Pro Agro Limitada". Domicilio calle 25 de Mayo número 497 (Tacuarembó). — LUIS ANGEL BARRIOS. — MILKA VIEIRA DE BARRIOS. — Gertrudis Fischer de Holtz.

27) $1.500.00 20|pub. 5075 Ab.10-v.my.9.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: Fabril Internacional S. A., Carpeta N.o 865|1967|30. Solicita aumentar a ciento cincuenta por ciento el actual recargo vigente para la importación de hojas de afeitar

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los cinco días del mes de Abril de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30695 Ab.10-v.ab.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: Eisen S. A., Carpeta N.o 865|1966; Anexo 161. Solicita Codificación sin recargos del siguiente producto: "Algas marinas" (tipo Agárico).

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los cinco días del mes de Abril de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30694 Ab.10-v.ab.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: Tem S. A. Carpeta número 865|1967|29. Solicita modificación del subrubro 42499 que quedaría redactado: "Compuestos líquidos a base de caucho incluso aditivos afines para cierres herméticos de envases".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los cinco días del mes de Abril de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30693 Ab.10-v.ab.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FIRRO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FIRRO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada FIRRO S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne,

caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos premidicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para al administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá. A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente mas de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublierman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de FIRRO S. A., fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 17 al F.o 76 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Sub Director.

Montevideo, Marzo 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 2.568.00 1|pub. 4921

"LEE FILTER (URUGUAY) SOC. ANON."

Misiones 1361 - Esc. 51

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "LEE FILTER (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio: "Acta N.o 12. — En Montevideo a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne el Directorio de "LEE FILTER URUGUAY S. A. en su sede social a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento del capital hasta la suma de $ 1:000 000.00 (un millón de pesos). Actúa en la Presidencia el señor Iván Arquero, en la Vicepresidencia el señor Ulrich Wille, en la Secretaría el señor Luis A. Pujol y como Vocal el señor Carlos Troncoso. Estando presentes la totalidad de los miembros que componen el Directorio se pasa a considerar el único punto de la orden del día. Una vez considerado se resuelve, por ser obvia su necesidad, aprobar por unanimidad el aumento de capital propuesto, por lo que el artículo 3.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 1:000 000.00 (un millón de pesos m|n) el que podrá ser elevado hasta la suma de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos m|n) por resolución del Directorio adoptada por unanimidad de sus integrantes, solicitando dentro de los treinta (30) días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que corresponda. El capital se dividirá en dos series de acciones designadas respectivamente con los números I y II. Las acciones de la serie I se emitirán por un importe equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) del capital autorizado, proporción que mantendrán sea cual fuere éste, vale decir en el caso de realizar futuros aumentos o disminuciones de aquel. Dichas acciones no darán derecho a votar en las asambleas de la sociedad. Serán acciones de la serie II todas las demás que se emitan. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentran impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Los tenedores de acciones tendrán derecho a ser preferidos en la adquisición de nuevas acciones que se emitan siempre de la misma serie de las que posean y a prorrata de sus capitales. Para el caso de que alguno de los accionistas no deseara suscribir la nueva emisión por las cantidades a que tuviera derecho, su cuota parte o el excedente de la misma no suscripto será prorrateado entre los demás accionistas poseedores de acciones de la misma serie u ofrecidas a terceros en caso de que aquellos se desinteresen de dicha suscripción. No siendo para más se levanta la sesión. — Ulrich Wille. C. Troncoso. Iván Arquero, Luis A. Pujol".

"Acta N.o 13. — En Montevideo a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco se reúne el Directorio de LEE FILTER URUGUAY S. A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día: A) Autorización a los abogados doctores José Carlos Pena y Carlos Pirán para actuar conjunta y|o separadamente para tramitar la modificación de los estatutos y aumento de capital. El señor Arquero actúa en la Presidencia, el señor Luis Pujol actúa en Secretaría, siendo los dos únicos miembros presentes. El señor Arquero toma la palabra para informar que la sociedad va a iniciar los trámites para aumentar el capital, por lo cual se debe realizar la modificación de los estatutos. Considera que es sumamente necesario designar y autorizar a los doctores José Carlos Pena y Carlos Pirán para que en representación de la sociedad realicen todas las gestiones pertinentes con dicho fin. El señor Pujol expresa su conformidad por lo cual la moción del señor Arquero es aprobada por unanimidad. No siendo para más se levanta la sesión. Iván Arquero. Luis A. Pujol".

"Acta N.o 14. — En Montevideo a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el local social de la calle Isabela 3303, se reúne el Directorio de LEE FILTER URUGUAY S. A. a los efectos de considerar la siguiente orden del día: A) Suscripción de capital. Están presentes los señores Iván Arquero que actúa en la Presidencia, el señor Luis A. Pujol que actúa en la Secretaría y el señor Carlos Troncoso como Vocal. Puesta a consideración la orden del día los señores Iván Arquero, Luis A. Pujol y Carlos Troncoso suscriben la cantidad de $ 210.000. (doscientos diez mil pesos) en acciones, por partes iguales, o sea que cada señor suscribe la cantidad de $ 70.000.00 (setenta mil pesos). No siendo para más, se levanta la sesión. C. Troncoso. Luis A. Pujol. Iván Arquero. Concuerda con el texto correspondiente de sus originales que he tenido a la vista y que fueron extendidos en el Libro de Actas de Directorio de LEE FILTER URUGUAY S. A. Anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil setenta al folio seis del Libro once que tuve de manifiesto. En fe de ello y a solicitud de LEE FILTER URUGUAY S. A., siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Ricardo Pfeiff Larralde, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. José Carlos Pena, en representación de LEE FILTER (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, según testimonio que se adjunta, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1361 esc. 51 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la modificación de los estatutos sociales de LEE FILTER (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA en cuanto tiene relación con el monto de su capital fijado de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: I) Con fecha 2 de Agosto de 1961 se constituyó LEE FILTER (URUGUAY) S. A. estipulando el artículo 3o de los estatutos que se acompañan, que el capital social se fijaba en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000), el que podría ser elevado hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000). II) Con fecha 9 de Noviembre último se celebró asamblea de Directorio en la cual se decidió aumentar en cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) el capital anteriormente fijado, elevándolo por consiguiente a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000); de cuya sesión se acompaña tes-

timonio. III) Con fecha 22 de Noviembre ppdo. se suscribió más del cincuenta por ciento del capital que se aumenta, según testimonio que se acompaña. IV) Con fecha 3 de Diciembre de 1965 se integró el veinte por ciento del capital suscrito según resulta de la boleta de depósito acompañada. Fundo mi derecho en los artículos 403 y siguientes de la ley 13.319 del 28 de Diciembre de 1964. Por lo tanto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio. II) Que en definitiva se apruebe la modificación del capital fijado de LEE FILTER (URUGUAY) S. A. aprobando la nueva redacción del artículo 39 de sus estatutos que eleva el capital fijado a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) — José Carlos Pena.

Exp. 1946|65. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de Enero de 1966. — Señor Juez: El proyectado aumento de capital de LEE FILTER (URUGUAY) S. A. merece las siguientes consideraciones: Deberá acreditarse la vigencia del mandato del Directorio que acordó la aludida ampliación de capital y facultó al compareciente para realizar los trámites correspondientes. Además, se señala que el Directorio no está facultado para modificar la redacción del artículo 39 de los estatutos, por cuanto ello es competencia de la asamblea. — Jefe de División: Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Ricardo Pfeiff Larralde, Escribano. Certifico que: He tenido de manifiesto los estatutos y el libro de actas de Directorio de "LEE FILTER (URUGUAY) S. A.", de los que surge que: I) Según el artículo 5 de los estatutos: "Representarán a la sociedad dos de sus Directores conjuntamente. El Directorio por simple mayoría, podrá modificar cuando lo estime del caso, la forma de representación". II) En sesión del Directorio celebrada el día veintisiete de Mayo de 1962, Acta Nº 3, se resolvió por unanimidad de votos de los 4 miembros presentes, de los 6 que lo integraban en ese momento, que la representación de "LEE FILTER (URUGUAY) S. A.", así como las facultades y atribuciones del Directorio las ejercitará en lo sucesivo el Presidente señor Iván Arquero Martínez. III) En sesión de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de Abril de 1965 fueron relectos los miembros que integraban el Directorio y en especial su Presidente señor Iván Arquero. IV) El señor Arquero continuará en el desempeño de su cargo y la forma de representación referida anteriormente no ha sufrido modificación alguna según compulsa que he efectuado de los libros de actas respectivos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día catorce de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — Ricardo Pfeiff Larralde. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — José Carlos Pena con domicilio y personería ya acreditada en los autos caratulados "LEE FILTER S. A." modificación de estatutos, ficha 501 al señor Juez digo: Que vengo a allanarme a las observaciones que la Inspección de Hacienda presentó al trámite de modificación de estatutos que estamos gestionando. A) La Inspección de Hacienda pidió que se acreditara la vigencia del mandato del Directorio que acordó la ampliación del capital social y a tales efectos acompañamos el testimonio respectivo. B) La Inspección de Hacienda pidió que no se modificara el artículo 3 por entender que es competencia de la asamblea y no del Directorio el efectuarla, con lo cual también concordamos, por lo cual desistimos de dicha modificación (que por otra parte sólo se reducía a cambiar Poder Ejecutivo por Poder Judicial) restableciéndose entonces su redacción original. Por todo lo cual al señor Juez pido, que se nos tenga por aceptada las observaciones de la Inspección de Haicenda dándose traslado al Fiscal. — José Carlos Pena.

Exp. 1119|66. — Cuarto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las observaciones formuladas por esta Inspección General a fs. 18, puede usted aprobar el proyectado aumento de capital de LEE FILTER (URUGUAY) S. A. a la suma de $ 1.000.000, resuelto por el Directorio de la empresa en mérito a la facultad que le confiere el artículo 3.o de sus estatutos, según resulta del recaudo que se acompaña de fs. 9|11. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div.: Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 4492. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

7888. — Montevideo, Octubre 14 de 1966. — Previa liquidación y pago de tributos autorícese la modificación solicitada, inscríbase y remítase el expediente. Expídanse edictos y publíquense.

Comuníquese, Oportunamente archívese. (H. fictos $ 600.00). — Reyes Terra. — César Lanata Sanguinetti.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Con esta fecha y con el número 104 al folio 436 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

$ 3.901. — 1|pub. — 4866.

CAFILCO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAFILCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484. escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1 Constitúyese una sociedad anónima denominada CAFILCO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos, hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12 El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en la sasambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de CAFILCO SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo 2 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 18 al Fo. 80 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$2.568.00 1|pub. 4919.

CAUPO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAUPO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada CAUPO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman; ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto "CAUPO S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino" — Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. — Registro de Comercio. — Inscripto con el N.o 16 al F.o 72, del L.o 2, de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Sub-Director. — Montevideo 30 de Marzo de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$2.568.00 1|pub. 4920.

MONKRED S. A.

Rincón N.o 487

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Corresponsales moneda extranjera	$	3:449.439 82
Títulos y valores	"	950.000.00
Gastos constitución .	"	9.800.67
	$	4:409.240.49

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$	1:200.000.00
Ganancias y Pérdidas.	"	3:209.240.49
	$	4:409.240.49

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	3.266.89
Hon. y gastos contabl.	"	15.012.00
Imprenta y papelería.	"	1.736.00
Impuestos y patentes.	"	24.595.31
Reforma estatutos ..	"	2.601.50
Beneficio	"	3:203.346.58
	$	3:250.558.28

Haber —

Diferenc. de cambios.	$	20.558.28
Dividendos e intereses	"	3:230.000.00
	$	3:250.558.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Beneficio del Ejercicio	$	3:203.346.58
Saldo del Ejerc. ant.	"	5.893.91
	$	3.209.240.49
A Dividendo	"	3:201.500.00
A Cuenta nueva ..	$	7.740.49

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964.

$ 900.00 — 1|pub. — 4295.

MONTUS S. A.

Rincón 487 E. 401

Balance general al 31 de octubre 1966

Activo —

Corresponsales extranjeros	$	1:226.400.00
Títulos y valores	"	1:050.000.00
Gastos de constitución	"	10.054.80
	$	2:286.454.80

Pasivo —

Capital integrado	$	1:139.407.08
Ganancias y pérdidas	"	1:134.183.96
Corresponsales	"	12.863.76
	$	2:286.454.80

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	3.351.60
Honorarios y gastos contables	"	16.512.00
Imprenta y papelería	"	1.736.00
Impuestos y patentes	"	5.101.43
Reforma estatutos	"	1.031.50
Beneficio	"	1:133.049.33
	$	1:160.781.86

Haber —

Diferencias de cambios	$	5.781.86
Dividendos e intereses	"	1:155.000.00
	$	1:160.781.86

Proyecto de distribución de utilidades

Beneficio del ejercicio	$	1:133.049.33
Saldo del ejercicio anterior	"	1.134.63
	$	1:134.183.96
A reserva estatutaria 5 por ciento (cinco por ciento) sobre pesos 1.133.049.33	$	56.652.47
A dividendo	"	1:071.000.00
A cuenta nueva	$	6.531.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de noviembre de 1964.

$ 960.00 — 1|pub. — 4293.

MONTERA S. A.

Rincón 487, Esc. 401

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Corresponsales moneda extranjera	$	513.467.10
Títulos y valores	"	3:000.000.00
	$	3:513.467.10

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$	3:185.962.77
Ganancias y Pérdidas	"	327.504.33
	$	3:513.467.10

Estado de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Asignaciones familiares	$	17.09
Honorarios y gastos contables	"	8.262.00
Imprenta y papelería	"	1.640.00
Impuestos y patentes	"	13.456.82
Reforma estatutos	"	2.418.30
Gastos varios	"	73.02
Beneficio	"	319.211.60
	$	345.078.83

Haber —

Diferencias de cambios	$	15.078.83
Dividendos e intereses	"	330.000.00
	$	345.078.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Beneficio del Ejercic.	$	319.211.60
Saldo del Ejerc. ant.	"	8.292.73
	$	327.504.33
A: Reserva estatutar. 5.o|o s|$ 319.211.60	"	15.960.58
A: Dividendo	"	310.000.00
A Cuenta nueva	$	1.543.75

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 19 del libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1958.

$ 980.00 — 1pub. — 4294.

GALAPAGOS S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	21.649.41
Inmuebles	"	49.001.80
Gastos de constitución	"	2.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas ej. anteriores	"	25.638.79
Pérdidas del ejercicio	"	1.710.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	1.410.00
Gastos generales	"	300.00
Pérdidas del ejercicio	$	1.710.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1961 y anotado con el número 504 a folio 381 del libro 11.

$ 660.00 1|pub. — 4132.

HORMIGON PRENSADO S. A.

Martín Fierro 2580

Balance de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Inmuebles	$	39.042.15
Maquinarias	"	40 333 85
Mobiliario	"	1.075.00
Privilegios adquiridos	"	30 340 90
Caja y Bancos	"	438 497.22
Deudores varios	"	728 972 55
Almacenes y depósitos	"	353.120.00
Títulos y acciones	"	100.00
Acciones ordinarias emitidas en cartera	"	119.600 00
	$	1.751 081.67

Pasivo —

Capital autorizado	$	119 600 00
Capital realizado	"	30 400 00
Reserva legal	"	2.493.25
Reservas varias	"	250.977.52
Acreedores varios	"	1.237 640.92
Utilidad	"	109.969.98
	$	1.751.081.67

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1965 - 1966

Pérdidas —

Materias primas	$	1.653.224.20
Sueldos y jornales	"	640.129.24
Gastos generales	"	593.878.55
Rebajas y bonificaciones	"	36.559.59
Amortizaciones	"	1.877.44
Utilidad	"	109.969.98
	$	3.035.639.00

Ganancias —

Ventas brutas	$	3.031.273.65
Arrendamiento e int.	"	4.365.35
	$	3.035.639.00

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 345 y 346, certificado por el Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el día 15 de noviembre de 1935.

$ 1.240.00 1|pub. — 4109.

ANDES S. A.

Río Negro 1370 - Of. 902

Balance General - 31 diciembre 1965

Activo —

Bancos	$	21.813.45
Varios Deudores	"	1:011.444.17
Títulos y acciones extranjeros	"	7:230.000.00
	$	8:263.257.62

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	5:263.257.62
	$	8:263.257.62

Cuenta de Ganancias y Pérdidas 31 diciembre 1965

Ganancias —

Intereses extranjeros	$	335.405.78
Diferencia de Cotización	"	4:800.000.00
	$	5:135.405.78

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.414.01
Ganancia del ejercicio	"	5:126.991.77
	$	5:135.405.78

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores y del año	$	5:263.257.62
A Dividendo	"	5:225.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	$	38.257.62

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 1 a fo. 260 del Libro 7.

$ 820.00 — 1|pub. — 4104.

DIPANOBA S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1935

Activo —

Inmuebles	$	167.900.00
	$	167.900.00

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	17.847.41
Ctas. Ctes.	"	52.59
Capital integrado	"	150.000.00
	$	167.900.00

No hubo actividad.

Aprobados por la Asamblea de accionistas, realizada el 18 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fs. 6 del libro "Inventario", certificado el 31 de mayo de 1963, por el R. P. de Comercio.

$ 520.00 — 1|pub. — 4121.

SANTA CELIA S. A.

Soriano 796

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	26.861.00
Acciones a emitir	"	375.000.00
Accionistas	"	85.000.00
Gastos de constitución	"	5.900.00
Pérdidas ejercicio 1962	"	2.498.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	3.605.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	4.676.00
	$	503.540.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	375.000.00
Capital suscripto	"	85.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Amortización gastos de constitución	"	3.540.00
	$	503.540.00

Balance de resultados al 31 diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.496.00
Amortización gastos de constitución	"	1.180.00
	$	4.676.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	4.676.00
	$	4.676.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1960 con el N.o 7594 al f.o 369 del L.o 10.

$ 760.00. — 1|pub. — 4355.

TALLERES MECANICOS LOPEZ HNOS. S. A.

Acevedo Díaz 1881

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

(Cuarto Ejercicio)

Activo —

Acciones a emitir	$	505.000.00
Combustibles y lubricantes	"	51.618.46
Cuentas a cobrar	"	2.200.00
Caja	"	204.672.49
Deudores varios	"	681.601.18
Gastos de constitución	"	36.930.00
Herramientas	"	12.073.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	17.132.60
Materiales	"	28.690.12
Mejoras locativas	"	153.261.92
Maquinarias	"	692.200.00
Materia prima	"	62.820.00
Papel sellado y timbres	"	1.342.00
Repuestos	"	217.644.20
Vehículos	"	180.000.00
	$	2.847.185.97

Pasivo —

Amortización de maquinarias	$	89.365.00
Amortización de muebles y útiles	"	3.755.28
Amortización de gastos constitución	"	11.646.00
Acreedores varios	"	252.927.51
Banco República (cuenta prenda)	"	60.000.00
Capital autorizado	"	505.000.00
Capital integrado	"	1.495.000.00
C. de Asignaciones Familiares N.o 32	"	3.799.31
C. de Jubilaciones de la Ind. y Com.	"	4.646.85
Chasem	"	1.371.06
Oficina de Impuesto a la Renta	"	3.604.62
Fondo de reserva	"	262.798.42
Reserva ampl. de equipo productivo	"	153.261.92
	$	2.847.185.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Ganancias —

Ventas	$	2:838.075.26
Intereses y descuentos .	"	1.038.67
	$	2.839.113.93

Pérdidas —

Amortización de maquinarias	$	31.610.00
Amortización de muebles, útiles e inst. ..	"	1.713.26
Amortización gastos de constitución	"	6.246.00
Agua, luz y teléfono ..	"	31.443.30
Reserva para Mejoras locativas	"	15.646.72
Asignaciones familiares	"	21.989.22
Aportes jubilatorios ...	"	100.982.60
Combustibles y lubricantes	"	77.659.62
Gastos generales	"	19.142.83
Gastos de propaganda .	"	11.396.00
Gastos de taller	"	20.237.26
Herramientas	"	26.547.54
Honorarios	"	20.400.00
Impuestos	"	6.493.40
Impuesto a las ventas .	"	25.555.58
Impuesto a las entradas brutas	"	25.256.50
Materiales	"	228.485.35
Mantenimiento y reparación de vehículos ...	"	25.315.80
Materia prima	"	208.676.51
Materia prima (importación)	"	48.250.00
Papel Sellado y Timbres	"	42.924.00
Presupuestos	"	1.204.828.09
Seguro de enfermedad .	"	3.958.61
Seguros	"	21.167.35
Sueldos y jornales	"	395.845.51
Trabajo de terceros ..	"	46.673.12
Utiles de Oficina	"	10.522.55
Utilidades del ejercicio	"	160.147.21
	$	2.839.113.93

Proyecto de Distribución de Utilidades

Cuenta nueva (ejercicio 1963 - 64	$	1.849.98
Utilidades ej. 1964-65 ..	"	100.801.23
Utilidades ej. 1965-66 .	"	160.147.21
	$	262.798.42
A reserva ampl. equipo productivo	$	122.608.28
A fondo de reserva general	"	140.190.14
	$	262.798.42

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 118 a 121 del libro Inventario, certificado con el N.o 9854 a fo. 215 del libro 12 de 15 de noviembre de 1962.

$ 2.320.00 1|pub. — 4122.

BRIDGE S. A.

Mendoza 2656

Balance general
Ejercico 1|2|62 al 31|1|1963

Activo —

Caja y bancos	$	206.589.80
Deudores varios	"	2:442.931.07
Documentos a cobrar..	"	5:865.202.20
Acciones y valores ...	"	26.111.40
Materiales generales .	"	5:396.183.68
Mercaderías generales	"	842.975.68
Mercaderías en aduana	"	443.256.51
Mercadería elaborada y en proceso	"	851.860.33
Equipo de producción	"	1:732.669.40
Equipo de oficina	"	53.593.05
Inmuebles y construcc.	"	16.418.78
Material rodante	"	41.950.40
Contrato compraventa de propiedades	"	457.218.90
Gastos iniciación soc.	"	11.550.00
Pagos y gastos anticip.	"	402.034.64
	$	18:790.545.84

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	823.682.53
Obligaciones a pagar..	"	907.649.90
Sueldos y jornales	"	173.685.33
Acreedores bancarios .	"	1:894.826.77
Acreedores fiscales ..	"	1:692.383.61
Acreedores p|préstamos	"	5:635.951.54
Acreedores en el exter.	"	3:915.192.33
Reserva p| garant. aut.	"	87.241.71
Gastos y comisiones a liquidar	"	151.270.94
Utilidades a vencer ..	"	669.274.68
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
Utilidades ejerc. ant.	"	495.834.38
Utilidad líquida del presente ejercicio	"	343.552.12
	$	18:790.545.84

Resultados económicos

Ganancias —

Venta bruta menos costos de ventas ...	$	2:322.711.32

Pérdidas —

Gastos p|administ. más gastos p|ventas y gt. financieros	$	1:979.159.20
Utilidad	$	343.552.12

La utilidad del ejercicio se lleva a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1959 con el N.o 3313 al f.o 86 del L.o N.o 9.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 4351.

BRIDGE S. A.

Mendoza 2656

Balance General

Ejercicio 1|2|1963 al 31|1|1964

Activo —

Caja	$	145.228.48
Deudores varios ...	"	3:369.204.54
Documentos a cobrar	"	5:905.315.63
Acciones y valores .	"	39.889.90
Materiales generales	"	6:923.521.55
Material. y materias primas	"	1:225.567.81
Materiales y mercaderías en Aduana	"	219.857.72
Mercadería elaborada y en proceso ...	"	939.015.86
Equipo de produc.	"	2:438.713.41
Equipo de oficina .	"	47.446.95
Equipo de inmuebles y construcciones.	"	14.594.48
Material rodante ..	"	37.443.10
Contrato compraventa propiedades ..	"	669.508.10
Gastos iniciación Sociedad	"	8.100.00
Cargos diferidos ..	"	1:579.658.12
Total del Activo..	$	23:563.055.65

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	981.078.04
Obligacion. a pagar	"	1:847.679.54
Sueldos y jornales .	"	114.270.83
Acreedores bancarios	"	2:454.159.50
Acreedores fiscales.	"	4:246.655.47
Acreedores p|préstamos	"	7:047.200.26
Acreed. p|exterior .	"	2:760.489.43
Reserva p|garantías automotriz	"	87.241.71
Gastos y Com. a liquidar	"	143.158.28
Utilidades a vencer	"	460.909.89
Capital integrado .	"	2:000.000.00
Utilidad Ejercicios anteriores	"	839.386.50
Utilidad líquida presente Ejercicio ..	"	580.826.20
Total del Pasivo..	$	23:563.055.65

Resultados Económicos

Ganancias —

Venta bruta, menos: Costos de ventas ..	$	4:662.776.04

Pérdidas —

Gtos. p|administra. más más gastos p|ventas y gastos financieros .	"	4:081.949.84
Utilidad	$	580.826.20

La Utilidad del Ejercicio se lleva a Cuenta Nueva.

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3313 al Fo. 86 del Lo. 9 de fecha 8 de junio de 1959.

$ 1.320'00. — 1|pub. — 4352.

BRIDGE S. A.

Mendoza 2650

Balance General
Ejercicio 1|2|964 al 31|1|65

Activo —

Caja	$	120.700.81
Deudores varios ...	"	3:749.937.37
Documentos a cobrar	"	5:645.030.63
Acciones y valores.	"	39.889.90
Materiales generales y mat. primas. .	"	10:140.783.85
Mercad. generales..	"	800.038.68
Mat. y mercader. en Aduana	"	33.814.58
Mercadería elaborada y en proceso .	"	1:621.517.24
Equipo de produc..	"	2:628.178.41
Equipo de oficina .	"	234.600.47
Inmuebles y constr.	"	12.770.18
Material rodante ..	"	32.915.80
Contr. compraventa propiedades	"	305.068.17
Gastos iniciación Sociedad	"	6.020.00
Cargos diferidos ..	"	1:413.002.78
Total de Activo..	$	26:784.278.87

Pasivo —

Acreedores varios .	$	662.098.50
Obligaciones a pagar	"	3:147.990.90
Sueldos y jornales.	"	244.106.31
Acreedores bancarios	"	3:671.548.38
Acreedores fiscales.	"	7:273.896.27
Acreed- y|préstamos	"	6.411.341.31
Acreedores exterior.	"	1:095.382.01
Reserva p|garantías automotriz	"	87.241.71
Utilidades a vencer.	"	410.140.08
Capital integrado .	"	2:000.000.00
Utilidad Ejers. ants.	"	1:420.212.70
Utilidad líquida del presente Ejercicio	"	360.320.70
Total de Pasivo .	$	26:784.278.87

Resultados Económicos

Ganancias —

Ventas brutas menos: costos de ventas ..	$	6:349.442 61

Pérdidas —

Gastos p|administrac. más gastos p|D. y ventas y gastos financieros	"	5:989.121.91
Utilidad	$	360.320.70

La Utilidad del Ejercicio se lleva a Cuenta Nueva.

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1959 con el N.o 3313 al folio 86 del libro 9.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 4353.

SANTA CELIA S. A

Carlos M. Maggiolo 715

Activo —

Caja	$	26.861.00
Acciones a emitir	"	375 000.00
Accionistas	"	85.000.00
Gastos de constitución.	"	5.900.00
Pérdidas ejercicio 1962	"	2.498.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	3.605.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	4.676.00
Pérdidas ejercicio 1965	"	1.180.00
	$	504 720 00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	375 000.00
Capital suscripto	"	85.000.00
Capital integrado ...	"	40.000.00
Amortización gastos de constitución	"	4.720.00
	$	504 720 00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	1.180.00
	$	1.180.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1965	$	1.180.00
	$	1.180.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 24 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —. Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1960 con el N.o 7594 al f.o 369 del L.o 10.

$ 760 00. — 1|pub. — 4356.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

BRIDGE S. A.

Mendoza 2650

Activo —

Caja	$	147.801.67
Deudores varios	"	10:449.872.02
Docum. a cobrar	"	4:439.076.02
Acciones y valores ...	"	43.989.90
Mat. gen. y mat. prim	"	6:873.392.04
Mercad. generales ...	"	240.739.20
Mat. y merc. Aduana.	"	33.814.58
Mercad. y materiales en proceso de elab.	"	3:622.178.88
Equipo de producción	"	2:982.746.33
Equipo de oficina ..	"	240.267.11
Eq. inmueb. construc.	"	14.946.95
Material rodante ...	"	28.398.50
Contrato comp prop..	"	413.394.48
Gtos. inic. Sociedad..	"	2.296.00
Pagos y gtos. anticip.	"	918.152.47
	$	30:451.066.95

Pasivo —

Acreed. varios	$	1:451.600.98
Oblig. a pagar	"	1:127.990.00
Sdos. y jornales	"	9.550.09
Acreed. bancarios....	"	2:636.617.59
Acreed. p|préstamos .	"	8:373.766.48
Acreedores fiscales ..	"	11:801.201.67
Reserva para garantía automotriz	"	87.241.71
Gtos. y comis. a liq.	"	322.653.26
Utilidades a vencer ..	"	348.510.69
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
Util. Ejercs. antrs. ..	"	1:780.533.40
Util. líquida del presente Ejercicio ...	"	511.401.08
Total del Pasivo ...	$	30:451.066.95

Resultados económicos

Ganancias —

Vtas. brutas, menos:

Costo de ventas	$	7:660.536.17

Pérdida —

Gtos. p|adm., más:

Gtos. p|D. y ventas y gtos. financieros ..	"	7:149.135.09
	$	511.401.08

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La utilidad del Ejercicio se lleva a la cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.213, al folio 86 del Libro N.o 9, de fecha 8 de junio de 1959.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 4354.

CALERR S. A.

Libertad 2655

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

A C T I V O				
Caja			$	33.252.80
Deudores			"	322.911.77
Documentos a cobrar			"	216.917.20
Mercaderías generales			"	28.940.00
Maquinarias	$	84.400.00		
Depreciación	"	5.490.00	"	78.910.00
Herramientas	$	5.630.00		
Depreciación	"	803.92	"	4.826.08
Muebles y útiles	$	7.020.00		
Depreciación	"	600.00	"	6.420.00
Retiros especiales			"	30.500.00
Total activo			$	722.777.85
P A S I V O				
Acreedores			$	279.860.46
Documentos a pagar			"	83.635.35
Caja de Jubilaciones			"	96.642.32
Caja de Compensaciones Nº 35			"	13.719.95
Dirección G. Impositiva impuesto venta			"	69.628.73
Dirección G. Impositiva impuesto e. brutas			"	6.482.00
Dirección G. Impositiva impuesto patrimonio			"	665.00
Dirección G. Impositiva impuesto sustitutivo			"	425.00
Varias cuentas a pagar			"	7.222.47
Previsión para deudores			"	16.194.87
Cta. cte. especial			"	28.550.00
Utilidad ejercicio Nº 1			"	2.763.43
Utilidad ejercicio Nº 2			"	16.988.27
Capital integrado			"	100.000.00
Total pasivo			$	722.777.85

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

P E R D I D A S		
Gastos de constitución	$	3.000.00
Alquiler de maquinarias	"	31.200.00
Comisiones	"	45.330.00
Sueldos	"	165.715.22
Gastos generales	"	67.403.13
Intereses y descuentos	"	10.228.17
Deudores incobrables	"	16.194.87
Aporte patronal	"	42.109.94
Asignación familiar	"	11.685.26
Amortización de maquinarias	"	5.490.00
Amortización de herramientas	"	803.92
Amortización de muebles y útiles	"	600.00
Impuesto a la venta	"	57.842.12
Impuesto a las entradas brutas	"	6.482.00
Impuesto al patrimonio	"	665.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	425.00
Utilidad ejercicio Nº 2	"	16.988.27
	$	482.162.00
G A N A N C I A S		
Mercaderías generales	$	482.162.00
	$	482.162.00

La utilidad pasa a Cuenta Nueva.
Balance aprobado por Asamblea del 7 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla transcripto a fojas 15, 16 y 17 del libro de Inventario, certificado el 11 de setiembre de 1964 con el número 5925 al folio 260 del libro Nº 15 del Registro Público y General de Comercio.

$ 3.660.00 — 1|pub. — 02138.

PROVEN S. A.
Convención 909

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966
Este estado no ha sido aún considerado por la Asamblea

A C T I V O		
Caja y Bancos		$ 274.022.39
Muebles y útiles		" 25.260.04
Mercaderías		" 850.017.55
Cuenta corriente accionistas		" 21.000.00
Deudores varios		" 134.760.47
Total		$ 1:305.060.45
P A S I V O		
Capital integrado		$ 100.000.00
Reserva amortiz. muebles y útiles		" 19.184.82
Previsión para impuestos		" 23.259.75
Reserva estatutaria		" 9.881.22
Reserva para deudores varios		" 30.000.00
Dividendo a pagar		" 10.000.00
Caja de Jubilaciones de Ind. y Comercio		" 10.883.85
Caja de Asignaciones Familiares		" 841.89
Impuesto entradas brutas		" 6.779.12
Prima por hogar constituido		" 666.85
Acreedores varios		" 948.836.24
Impuestos a pagar		" 12.407.54
Ganancias ejerc. anteriores	$ 32.627.52	
Ganancias del ejercicio	" 99.691.65	" 132.319.17
		$ 1:305.060.45

Los Beneficios quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 23 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al Fº 1, del Libro respectivo Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966
Este estado no ha sido aún considerado por la Asamblea

H A B E R		
Mercaderías		$ 413.913.07
Ganancias ejercicios anteriores		" 32.627.52
Total		$ 446.540.59
D E B E		
Retribuciones por servicios personales		$ 166.923.80
Impuestos y cargas sociales		" 97.827.31
Seguro y mantenimiento		" 7.203.25
Alquileres		" 13.464.00
Amortizaciones muebles y útiles		" 2.526.00
Gastos generales		" 26.277.06
Gananc. ejercicios anteriores	$ 32.627.52	
Ganancias del ejercicio	" 99.691.65	" 132.319.17
Total		$ 446.540.59

Los beneficios quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Nº 24 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al Fº 1 del Libro respectivo Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1965/66
Este estado no ha sido aún considerado por la Asamblea

Previsión para impuestos	$ 24.000.00
Fondo de reserva	" 118.78
Reserva para deudores varios	" 20.000.00
Dividendo	" 54.000.00
A cuenta nueva	" 1.572.87
Total	$ 99.691.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al Fº 25 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4671 al Fº 1, del Libro respectivo Nº 11.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 03204.

SIGMA S. A.

Treinta y Tres 1334

BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja		13.773.23	
Bancos		118.07	
Mercaderías		521.398.00	
Deudores		482.413.79	
Ctas. corrientes		1.649.10	
Conformes a cobrar		3.505.10	
Muebles y útiles		1.488.00	
Automóvil		4.750.00	
Valores		444.04	
Gastos de organización		530.00	
Inmuebles		100.000.00	1:130.267.33
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			3.000.00
			1:133.267.33

PASIVO

Bancos		32.651.68	
Acreedores		89.537.60	
Acreedores		62.579.00	
Vales a pagar		463.734.10	
Hipoteca		18.073.05	
Reservas		17.569.25	
Capital realizado		200.000.00	
Ganancia a distribuir:			
De los ejercicios anteriores	187.202.66		
Del ejer. 1960	58.919.99	246.122.65	1:130.267.33
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			3.000.00
			1:133.267.33

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 142/143 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado el 20 de diciembre de 1950 por el Actuario Juan A. Gianola.

PERDIDAS Y GANANCIAS — 1º DE ENERO DE 1960 - 31 DE DICIEMBRE DE 1960

GANANCIAS

Mercaderías	298.681.41	
Administración	9.752.51	308.433.92

PERDIDAS

Embalaje y útiles	10.024.40	
Timbres franqueos cuotas	7.570.20	
Sueldos	27.550.11	
Alquiler	9.229.50	
Servicios profesionales	6.595.00	
U.T.E.	2.286.51	
Fletes reparto	14.681.55	
Locomoción viático	9.076.39	
Gastos generales	17.014.11	
Comisiones	91.177.40	
Intereses	30.143.32	
Impuestos y contribuciones	22.991.94	
Amortizaciones	1.173.50	
Ganancia del ejercicio	58.919.99	308.433.92

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 144 del Libro Copiador de Cartas rubricado de la Sociedad, certificado el 28 de diciembre de 1950 por el Actuario Juan Angel Gianola.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 02474.

COLOMBINO HNOS. S. A.
Piedras 477
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1966

ACTIVO		
Edificio		$ 3:638.444.14
Maquinarias, muebles, etc.		" 1:439.688.35
Mercaderías y trabajos en fabricación		" 17:580.053.32
Mercaderías en tránsito y aduana		" 68.818.70
Valores y depósitos en garantía		" 1:054.172.52
Caja		" 6:239.980.45
Cuentas a cobrar		" 8:194.889.01
Deudores personal		" 90.762.58
Pagos anticipados		" 125.329.00
Importes a recibir		" 53.690.94
Valores recibidos en préstamo para garantía		" 7.250.00
Valores de terceros dep. en garantía		" 90.950.00
		$ 38:584.029.01
PASIVO		
Acreedores bancarios		$ 3:430.000.00
Cuentas a pagar		" 9:657.732.22
Acreedores documentados		" 534.951.90
Otras cuentas acreedoras		" 5:020.598.98
Préstamos hipotecarios		" 547.631.30
Acreedores especiales		" 1:073.877.14
Dividendos a pagar		" 904.00
Provisiones varias		" 4:263.925.09
Capital autorizado	$ 6:000.000.00	
Menos: Capital a integrar	" 607.700.00	" 5:392.300.00
Reserva estatutaria		" 318.749.14
Reservas varias		" 6:428.805.56
Ganancia del ejercicio		" 1:816.353.68
Terceros por valores prestados		" 98.200.00
		$ 38:584.029.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folio 82 del libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de febrero de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad		$ 1:816.353.68
Menos:		
Provisiones		
5% Reserva estatutaria		" 90.817.68
		$ 1:725.536.00
13.125% para miembros del Directorio, Síndico y Secretario de Actas	$ 226.476.60	
7% para Administradores de la Sociedad	" 120.787.52	
8% para remuneración extra al personal	" 138.042.88	
Dividendo:		
8% s/5:392.300.00	" 431.384.00	" 916.691.00
Fondo reserva		$ 808.845.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folios 83 del libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de febrero de 1951.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO 1965-1966

Total de ventas		$ 51:401.279.31
Menos:		
Sueldos, jornales y aportes	$ 13:022.222.95	
Materiales	" 23:710.985.28	
Gastos generales	" 11:017.968.50	
Amortización del activo fijo	" 1:258.787.58	
Gastos financieros	" 790.758.87	" 49:800.723.18
		$ 1:600.556.13
Ganancias varias		" 215.797.55
Utilidad líquida		$ 1:816.353.68

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1966.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Folios 84 del libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de febrero de 1951.
$ 4.500.00 — 1|pub. — 02454.

JOSE BALBI S. A.

Carlos M. Ramírez 299

BALANCE GENERAL (SINTETICO) AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1966)

ACTIVO

Caja			$	1.628.23
Deudores varios			"	31.324.25
Cuentas en suspenso —Débitos—			"	4.421.00
Mercadería			"	157.954.25
Automóviles, herramientas, maquinaria y muebles y útiles	$	251.461.00		
Depreciaciones	"	221.608.00	"	29.853.00
Inmuebles y mejoras	$	711.003.00		
Depreciaciones	"	118.826.00	"	592.177.00
Impuestos y gastos pagos por adelantado			"	1.238.30
Utiles de escritorio			"	1.592.12
			$	820.188.15
Cuentas de orden:				
Acciones a suscribir			"	40.000.00
Maquinaria arrendada			"	2.00
			$	860.190.15

PASIVO

Bancos			$	7.246.57
Acreedores varios			"	1.693.00
Cuentas en suspenso —Créditos—			"	4.102.90
Caja de Jub. y Pens. de la Ind. y Comercio			"	25.591.56
Caja de Compensaciones Nº 19			"	500.47
Sueldos y gastos impagos			"	18.787.80
Directores y accionistas (A largo plazo)			"	105.308.42
Capital integrado			"	160.000.00
Reservas			"	38.48
Reservas (Revaluación neta s/bienes muebles e inmuebles)			"	460.042.99
Resultado de gestiones:				
Al 30/9/66	$	46.191.51		
Al 30/9/65	"	9.315.55	"	36.875.96
			$	820.188.15
Cuentas de orden:				
Capital autorizado a suscribir			"	40.000.00
Shell Uruguay Ltd. por maquinaria arrendada			"	2.00
			$	860.190.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 237 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964, anotado con el Nº 8759 al folio 357 del Libro Nº 14.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1966
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 1966)

DEBITOS

Sueldos y jornales	$	131.400.48
Leyes sociales	"	34.946.50
Intereses y gastos bancarios	"	2.854.53
Patentes, tasas e impuestos	"	21.830.21
Sucripciones y donaciones	"	476.40
Gastos varios	"	25.542.08
Deudores en gestión	"	14.001.33
Resultado de gestión	"	46.191.51
	$	277.243.04

CREDITOS

Utilidad neta s/venta de mercaderías	$	248.052.49
Alquileres	"	27.000.00
Descuentos	"	1.108.10
Venta de servicios	"	1.082.45
	$	277.243.04

Las Utilidades fueron aplicadas a rebajar pérdidas de ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 238 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1964, anotado con el Nº 8759 al folio 357 del Libro Nº 14.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 03311.

BARRACA RIO DE LA PLATA S. A.

Tapes 1143

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL DIA 31 DE AGOSTO DE 1966

A C T I V O		
Caja y Bancos		$ 204.936.98
Deudores varios		" 5:632.059.44
Obligaciones a cobrar		" 2:337.938.12
Obligaciones y fondos en garantía		" 70.616.18
Mercaderías		" 3:823.415.82
Títulos y acciones		" 6:205.000.00
Inmuebles		" 168.369.16
Máquinas	$ 10.226.80	
Menos amortizado	" 7.325.81	" 2.400.99
Herramientas y enseres		" 8.114.76
Muebles, útiles e instalaciones	$ 32.643.28	
Menos: amortizado	" 21.446.84	" 11.196.44
Vehículos	$ 2.980.19	
Menos: amortizado	" 2.980.19	—.—
Gastos de constitución	$ 132.596.40	
Menos: amortizado	" 98.150.55	" 34.445.85
Intereses pagos por adelantado		" 28.701.41
Documentos descontados		" 5:243.310.32
Acciones depositadas en garantía		" 30.000.00
Mercaderías en depósito		" 4:015.635.00
Total del activo		$ 27:816.140.47
P A S I V O		
Bancos, cuentas corrientes		$ 291.661.84
Obligaciones bancarias		" 359.200.00
Obligaciones comerciales		" 185.838.00
Cuentas a pagar		" 538.610.18
Acreedores varios		" 3:117.961.08
D. G. Imp. cta. consolidación		" 304.103.39
Reserva pago obligac. exigibles		" 73.742.00
Previsión deudores incobrables		" 268.243.00
Descuentos a realizar		" 21.742.00
Capital integrado		" 5:208.000.00
Fondo de reserva		" 5:677.341.83
Utilidad del ejercicio		" 2:680.751.83
Bancos, documentos descontados		" 5:243.310.32
Depositantes de acciones		" 30.000.00
Depositantes de mercaderías		" 4:015.635.00
Total pasivo		$ 27:816.140.47

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 19, del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1958, y anotado con el Nº 4650 a fº 350 del libro Nº 6.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS (Ejercicio 1º/set./65 – 31/agos./66)

D E B E		
Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 2:278.382.20	
Gastos de vehículos	" 298.324.66	
Gravámenes fiscales	" 902.131.01	
Intereses y descuentos	" 581.457.55	
Gastos distribución y venta	" 2:053.065.00	
Diferencia de cambio	" 9:173.863.31	
Gastos generales	" 1:275.390.94	$ 16:563.214.67
H A B E R		
Resultados de gestión		$ 19:243.966.50
Utilidad del ejercicio		$ 2:680.751.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	2:680.751.83
A fondo de reserva	$	2:680.751.83

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 20 del Libro Inventario, certificado por el Reg. Público y General de Comercio, el 6 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4650 a fº 350 del Libro 6.

$ 3.960.00 — 1|pub. — 03408.

"LA AURORA" — JOSE MARTINEZ REINA S. A.

Uruguayana 3795

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos	3:527.664.94
Deudores varios	53.263.144.89
Mercaderías terminadas y en proceso	56:864.239.57
Materias primas, envases y materiales en tránsito	26:145.609.92
Acciones en otras sociedades	733.830.63
Depósitos en garantía	268.361.60
Materiales y repuestos	13:048.460.91
Bienes inmuebles	38:484.385.38
Maquinarias	52:265.173.78
Instalaciones	1:379.959.46
Herramientas, muebles y útiles	1:799.163.42
Material rodante	38.134.50
Gastos diferidos y pagos adelantados	6:561.573.38
Cuentas de orden	29:013.499.01
	283:393.201.39

PASIVO

Capital realizado	39:999.000.00
Reservas	75:889.834.44
Cuentas por pagar	37:935.113.53
Previsión para impuestos, licencias, leyes sociales y otros	42:696.847.30
Acreedores por hipoteca y prenda	3:813.059.13
Varios acreedores	22:065.705.55
Obligaciones	3:289.500.00
Pérdidas y ganancias	28:690.642.43
Cuentas de orden	29:013.499.01
	283:393.201.39

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

Utilidad bruta sobre ventas		100:586.958.30
Gastos de ventas	30:450.491.16	
Gastos de administración	18:361.183.84	
Gastos departamentales	15:843.024.68	
Otros gastos	11:210.658.82	75:865.358.50
Utilidad del ejercicio		24:721.599.80
Se aumenta: Saldo anterior		3:969.042.63
Utilidad líquida		28:690.642.42

PROYECTO DE APLICACION DE LA UTILIDAD LIQUIDA

A reserva estatutaria 10%	2:472.159.98
A cuenta nueva	26:218.482.45
	28:690.642.43

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 1º de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 963/964 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de octubre de 1964, anotado con el Nº 7106 al folio 314 del Libro Nº 14.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 03298.

RUMI & PEREYRA SOC. ANON.
Artigas 799 — Salto

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

A C T I V O

Caja	$ 73.196.71	
Bancos	" 391.842.13	$ 465.038.84
Cuentas ctes.	$ 645.394.03	
Documentos a cobrar	" 16.690.25	
Deudores morosos	" 38.070.78	" 700.155.06
Mercaderías generales		" 1:869.428.50
Títulos y acciones		" 903.00
Caja de Asignaciones Familiares	$ 1.570.52	
Direc. Gral. Impositiva (Rentas)	" 5.905.00	" 7.475.52
Muebles y útiles	$ 54.027.66	
Vehículos	" 33.318.23	
Reforma edificio arrendado	" 11.792.30	" 99.138.19
Gastos de constitución		" 18.780.20
De orden:		
Acciones integradas		" 500.000.00
Total de activo		$ 3:660.919.31

P A S I V O

Corresponsales	$ 834.368.67	
Corresponsales de plaza	" 19.369.17	
Acreedores varios	" 770.250.08	
Documentos a pagar	" 52.500.00	
Cuentas a pagar	" 91.383.00	
Suc. Antonio M. Pereyra	" 404.550.12	$ 2:172.421.04
Caja de Jubilaciones	$ 91.109.92	
Direc. Gral. Impositiva (Entradas brutas)	" 14.167.00	
Direc. Gral. Impositiva (Ventas)	" 3.120.84	" 108.397.76
Fondo previsión morosos	$ 38.070.78	
Fondo deprec. activo fijo	" 15.072.46	
Fondo deprec. gastos de constitución	" 6.259.44	
Fondo deprec. gastos ref. edificio arrendado	" 2.358.46	" 61.761.14
Capital integrado	$ 500.000.00	
Utilidades ej.: 65/66	" 318.339.37	" 818.339.37
De orden:		
Capital autorizado		" 500.000.00
Total de pasivo y patrimonial		$ 3:660.919.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el estado que antecede se encuentra copiado a fojas 12 del libro Actas de Directorio, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de mayo de 1964.

El estado que antecede ha sido aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de noviembre de 1966.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Cuentas que arrojan Ganancias:		
Mercaderías generales	$ 1:112.441.27	
Intereses y dtos.	" 1.920.82	
Rentas exentas	" 2.961.00	$ 1:117.323.09
Cuentas que arrojan Pérdidas:		
Fondo de previs. deudores morosos	$ 3.709.09	
Fondo de depreciación de activo fijo	" 9.999.14	
Fondo de depreciación de gastos de constitución	" 6.259.44	
Fondo de depreciación reforma edificio arrendado	" 2.358.46	
Sueldos y jornales	" 219.344.82	
Gastos generales	" 380.288.77	
Propaganda	" 29.212.92	
Leyes sociales	" 66.574.24	
Sueldos de directorio	" 36.000.00	
Impuesto al patrimonio	" 497.00	
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 282.00	
Impuesto a las ventas	" 1.058.84	
Impuesto a las entradas brutas	" 43.399.00	" 798.983.72
Utilidad líquida del ejercicio		$ 318.339.37

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se procederá a distribuir utilidades destinándose las mismas a constituir un Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados a fojas 13 del libro Actas de Directorio, certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de mayo de 1964.

Los estados que anteceden han sido aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de noviembre de 1966.

$ 4.380.00 — 1|pub. — 03220.

OSCAR COTELO S. A.

Sauce — Dpto. Canelones

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	79.239.13	Acreedores varios	$	53.663.29
Bancos	"	45.668.42	Obligaciones a pagar	"	221.609.50
Deudores varios	"	557.083.48	Préstamos	"	200.471.64
Obligaciones a cobrar	"	37.001.97	Caja de Jubilaciones	"	1.837.80
Mercaderías	"	701.610.39	Gastos pend. de pago	"	6.930.43
Inmuebles	"	151.904.13	Capital integrado	"	840.000.00
Inmuebles estación de servicio	"	80.000.00	Reserva para capitalización	"	635.147.01
Maquinaria y equipo	"	50.732.28	Reservas	"	2.500.00
Muebles y útiles	"	28.227.74	Depreciaciones	"	1.068.22
Coches de servicio	"	348.874.71	Utilidad del ejercicio	"	129.929.76
Gastos de constitución	"	12.815.40			
	$	2:093.157.65		$	2:093.157.65

El presente estado se halla aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 49 del Libro Copiador, rubricado el dos de octubre de 1962.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

GANANCIAS				
Mercaderías	$	340.523.65		
Ints. y dtos.	"	10.052.10	$	350.575.75
PERDIDAS				
Sueldos y jornales	$	24.823.40		
Aportes jubilatorios	"	24.582.70		
Cons. coches de servicio	"	14.221.27		
Servicio de garantía	"	580.19		
Propaganda	"	2.714.94		
Viaje y representación	"	27.553.74		
Materiales uso taller	"	12.433.77		
Papelería	"	3.310.30		
Fletes	"	7.266.80		
Impuestos y patente	"	29.234.66		
Comisiones bancarias	"	171.80		
Timbres y sellados	"	16.899.20		
Teléfonos y teleg.	"	4.938.46		
Luz y agua	"	2.299.46		
Alquileres	"	7.400.00		
Seguros	"	2.457.20		
Intereses	"	15.743.27		
Gastos gles.	"	24.014.83	"	220.645.99
Utilidad líquida			$	129.929.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo a repartir (en acciones)	$	129.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	"	929.76
	$	129.929.76

El presente estado se halla aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Copiador rubricado el dos de octubre de 1962, fº 50.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 03642.

OSCAR COTELO S. A.
Sauce — Dpto. Canelones

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Caja	22.488.05	Acreedores varios	11.188.75
Bancos	36.800.77	Obligaciones a pagar	13.120.00
Mercaderías	909.282.65	Gastos pend. de pago	11.129.72
Obligaciones a cobrar	37.001.97	Caja de Jubilaciones	3.522.60
Deudores varios	153.956.30	Reservas	2.500.00
Maquinaria y equipo	51.412.28	Depreciaciones	1.068.22
Muebles y útiles	29.389.24	Préstamos	282.772.99
Inmuebles	151.904.13	Capital integrado	840.000.00
Inmuebles (est. servicio)	80.000.00	Reserva para capitalización	635.147.01
Coches de servicio	403.944.71	Utilidad ejerc. 1963/64	129.929.76
Gastos de constitución	12.815.40	Pérdida ejerc. 1964/65	(41.383.55)
	1:888.995.50		1:888.995.50

El presente estado se halla aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de noviembre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 47 del libro Copiador, rubricado con fecha dos de octubre de 1962.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

GANANCIAS		
Mercaderías	595.483.44	
Ints. y dtos.	11.818.09	607.301.53
PERDIDAS		
Sueldos y jornales	29.133.40	
Aportes jubil. y asig. familiares	33.599.00	
Conserv. coches de servicio	34.818.70	
Garantía	1.222.20	
Propaganda	27.680.10	
Gastos de viaje y representación	83.410.57	
Utiles de escritorio	7.399.14	
Materiales uso taller	22.263.25	
Teléf. y teleg.	4.845.21	
Fletes	7.915.50	
Luz y agua	2.709.48	
Alquileres	11.100.00	
Reparac. edif. y equipo	35.150.00	
Seguros	2.460.73	
Impuestos y patentes	104.286.72	
Timbres, sellados, etc.	64.987.45	
Intereses varios	95.779.53	
Gastos gles.	79.924.10	648.685.08
Pérdida neta del ejercicio		41.383.55

El presente estado se halla aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de noviembre de 1966. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 48 del Libro Copiador, rubricado con fecha 2 de octubre de 1962.
$ 1.880.00 — 1|pub. — 03643.

TRIANON S. A.
Arenal Grande 1378
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO

Edificio		11:690.822.72
Muebles y útiles		258.097.19
Gastos de constitución		87.717.00
Caja		2.459.92
Bancos		992.295.81
Suscriptores de acciones		2:000.000.00
Deudores		13:328.917.68
Dif. cotiz. títulos hipotecarios		70.014.80
Pérdidas y ganancias		373.358.52
Saldo anterior	505.242.91	
Utilidad del ejer.	131.884.39	
		28:803.683.64

PASIVO

Hipoteca J. L. García	3:200.000.00
Banco Hipotecario	342.369.85
Capital integrado	3:000.000.00
Capital suscripto	2:000.000.00
Acreedores del exterior	6:789.501.16
Fondo p/amortizaciones	71.423.92
Caja de Jubilaciones	53.379.88
Caja de Asignaciones	1.891.15
Acreedores varios	16.200.00
Venta pendientes a liquidar	13:328.917.68
	28:803.683.64

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas del libro Copiador de Cartas, certificado.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1966

GANANCIAS

Utilidad venta locales		5:999.724.43
Intereses cobrados		427.485.62
Alquileres cobrados		39.000.00
		6:466.210.05
PERDIDAS		
Gastos generales	1:138.370.29	
Intereses pagados	1:411.694.19	
Contrib. inmobiliaria	32.992.00	
Honorarios profesionales	3.000.00	
Sueldos	136.349.67	
Propaganda	296.470.27	
Asignaciones familiares	7.574.22	
Hogar constituido	4.651.83	
Aporte jubilatorio	28.889.93	
Diferencia de cambio	700.000.00	
Amort. muebles y útiles	17.543.76	
Amort. gastos constitución	17.540.40	3:795.076.56
		2:671.133.49
Pérdidas fiscales al 30/VI/1965		3:067.942.00
Pérdida al 30 de junio de 1966		396.808.51

La presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a fojas del libro Copiador de Cartas, certificado.

$ 3.420.00 — 1|pub. — 03712.

REGIA S. A.

Magallanes 1321

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 1:179.644.52
Exigible:		
Cuentas a cobrar	$ 36.793.58	
Varios deudores	" 5.134.00	" 41.927.58
Realizable:		
Almacenes	$ 406.656.89	
Repuestos varios	" 182.212.11	" 591.869.00
Fijo:		
Inmuebles menos amortización	$ 2:799.041.00	
Instalaciones menos amortización	" 84.629.00	
Vehículos menos amortización	" 457.928.00	
Maqnas. y acc. menos amortización	" 1:279.112.00	
Muebles y útiles menos amortización	" 135.777.00	
Utiles de taller menos amortización	" 10.440.00	
Herr. taller mec. menos amortización	" 1.531.80	" 4:768.458.80
Transitorio:		
Gastos adelantados		" 168.586.80
		$ 6:750.486.70

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	127.754.25		
Caja de Jubilaciones	”	211.475.10	$	339.229.35
No exigible:				
Capital integrado	$	1:093.500.00		
Fondo de reserva y previsión	”	15.000.00		
Reserva reval. Ley 12804	”	4:231.152.12	”	5:339.652.12
Transitorio:				
Gastos devengados a pagar			”	736.832.01
Pérdidas y ganancias:				
Utilidades ejercicios anteriores	$	6.776.93		
Utilidad ejercicio 1965/1966	”	327.996.29	”	334.773.22
			$	6:750.486.70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1966

DEBE

Gtos. gles., gtos. de mat. rodante, sdos. y jornales, aportes leyes sociales, patentes e imptos., etc.	$	5:830.546.02
Amortizaciones	”	455.341.00
	$	6:285.887.02
Utilidades del ejercicio	”	327.996.29
	$	6:613.883.31

HABER

Secciones de producción y utilidades varias	$	6:613.883.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicios anteriores	$	6.776.93		
Utilidad ejercicio 1965/1966	”	327.996.29	$	334.773.22
Dividendo en acciones 26% s/capital integrado $ 1:093.500			”	284.310.00
			$	50.463.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados así como también el Balance General al 31 de agosto de 1966 se hallan transcriptos a folios 25/26 del libro Actas de Asambleas, certificado el 13 de noviembre de 1959 con el Nº 7393 al fº 85 del libro Nº 11.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1966.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 04066.

Ingold S. A.

Nueva Helvecia — Berna s/n.
Departamento de Colonia

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de febrero de 1967.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	62.464.33
Mercaderías	”	1:668.334.29
Acciones	”	14.750.00
Muebles y útiles	”	681.505.18
B. raíces	”	123.000.00
Gastos organización	”	23.279.28
	$	2:573.333.08

Pasivo

Capital integrado	$	261.000.00
Ctas. ctes. acreedoras	”	2:237.911.65
Utilidades	”	74.421.43
	$	2:573.333.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de explotación	$	1:239.790.55
Utilidades	”	51.580.00
	$	1:291.370.55

Ganancias

Utilidad s/ventas	$	1:291.370.55

No hay distribución de Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro "Acta", certificado el 10 de abril de 1962 por el R. P. de Comercio.

$ 800.00 — 1|pub. — 04035.

Ansus S. A.

Treinta y Tres 1356 — P. 1

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	70.563.81
Cuentas a cobrar	”	20.989.98
Inmuebles	”	260.422.29
Deudores varios	”	1.759.00
Caja de Compensacs.	”	21.65
	$	353.756.73

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	3.167.15
Cuentas a pagar	”	43.383.57
Capital integrado	”	270.000.00
Pérdidas y ganancias	”	37.206.01
	$	353.756.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	164.841.72

Pérdidas

Comisiones	$	6.438.53
Gastos generales	"	13.123.19
Gastos de conservación	"	33.684.73
Impuestos	"	42.648.08
Leyes sociales	"	6.367.40
Sueldos	"	22.316.71
Amortizaciones	"	1.846.09
Utilidad del ejerc. que pasa a cuenta nueva	"	33.417.08
	$	164.841.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 880.00 — 1 pub. — 04036.

Jucardo S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Banco de Montevideo .	$	1.429.70
Alquileres a cobrar ..	"	3.729.00
Inmuebles	"	103.093.78
Mejoras	"	2.365.80
Gastos de constitución	"	1.434.38
Pérdidas y ganancias ..	"	8.796.04
	$	120.848.70

Pasivo

Acreedores varios	$	3.217.00
Cuentas a pagar	"	7.631.70
Capital integrado	"	110.000.00
	$	120.848.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	21.943.00
Pérdida del ejercicio .	"	15.345.00
	$	37.288.00

Pérdidas

Gastos generales	$	10.746.18
Impuestos	"	17.871.44
Comisiones	"	283.00
Gastos de conserv. ...	"	4.539.68
Amortizaciones	"	1.097.20
Intereses	"	250.50
Honorarios	"	2.500.00
	$	37.288.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 22 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de junio de 1962.

$ 880.00 1 pub. — 04037.

Flopomar S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Banco Comercial	$	152.86
Alquileres a cobrar ..	"	10.100.00
Inmuebles	"	97.082.80
Garantía para gtos. comunes	"	500.00
Mejoras	"	2.852.63
	$	110.688.29

Pasivo

Acreedores varios	$	9.569.00
Cuentas a pagar	"	1.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	119.29
	$	110.688.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	9.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	77.55
	$	9.077.55

Pérdidas

Impuestos	$	5.756.50
Amortizaciones	"	840.00
Gastos generales	"	481.05
Gastos comunes	"	2.000.00
	$	9.077.55

Aprobado por la Asamblea del 22 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. —. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Febrero de 1961.

$ 840.00 1 pub. — 04038

Hecsar S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	36.165.93
Inmuebles	"	21.133.56
Gastos de constitución	"	2.121.26
	$	59.420.75

Pasivo

Cuentas a pagar	$	16.408.00
Capital integrado	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias :	"	18.012.75
	$	59.420.75

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	27.000.00

Pérdidas

Gastos de conserv.	$	12.000.00
Gastos generales	"	288.00
Impuestos	"	2.284.71
Honorarios	"	2.500.00
Cargas sociales	"	1.224.00
Utilidad del ej. que pasa a cta. nueva	"	8.703.29
	$	27.000.00

Aprobado por la Asamblea del 22 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Mayo de 1962.

$ 780.00 1 pub. — 04039

Donosti S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Inmuebles	$	195.957.85
Pérdidas y ganancias .	"	53.076.38
Total	$	249.034.23

Pasivo

Capital	$	190.000.00
Acreedores varios	"	59.034.23
Total	$	249.034.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	15.442.50
Gastos generales	"	2.405.00
Pérd. del ejercicio ..	$	17.847.50

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 7 marzo 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados al folio 14 del libro Inventarios certificado el 20 de agosto de 1957.

$ 560.00 1 pub. — 04043

Inversora Sur S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Inmuebles	$	665.574.78
Caja	"	24.421.65
Gastos de hipoteca ...	"	6.013.38
Dif. cotización títulos .	"	65.869.39
Total del activo	$	761.879.20

Pasivo

Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	173.939.17
Banco Hipotecario	"	381.607.96
Pérdidas y ganancias .	"	6.332.07
Total del pasivo	$	761.879.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	290.097.44
Total	$	290.097.44
Sueldos y leyes socs. .	$	48.900.24
Gastos generales	"	190.553.69
Intereses	"	27.576.46
Impuestos	"	16.734.98
Utilidad del ejercicio .	"	6.332.07
Total	$	290.097.44

Utilidad a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 7 Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 28 y 29 del libro de Inventarios certificado el 17 Abril 1956.

$ 760.00 1 pub. — 04044

Inmobiliaria Urba S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Deudores varios	$	95.198.29
Salón 002	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	565.032.74
Suma el activo	$	760.231.03

Pasivo

Capital	$	300.000.00
Acreedores varios	"	460.231.03
Suma el pasivo	$	760.231.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sueldos y leyes socs. .	$	87.031.16
Gastos generales	"	55.430.40
Pérd. del ejercicio ..	$	142.461.56

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 7 Marzo 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 33 y 34 del libro de Inventarios certificado el 11 de Junio de 1957.

$ 580.00 1 pub. — 04045

Vaskuru S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	5.169.31
Deudores varios	"	313.391.47
Edificios en construc. .	"	1:847.331.96
Gastos a vencer	"	1:600.310.17
Pérdidas y ganancias .	"	262.709.31
Total del activo	$	4:028.912.22

Pasivo

Capital	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	3:028.912.22
Total del pasivo	$	4:028.912.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdida del ejercicio

Gastos generales ...	$	71.042.01

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea del 7 Marzo 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 42 y 43 del libro de Inventarios rubricado por el Reg. Púb. de Com. en el Juzg. Let. de 1ª Inst. en lo Civil de 6º Turno el 30|11|1951.

$ 600.00 1 pub. — 04046

Yaguara S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Inmuebles	$	447.308.00
Caja	"	8.418.47
Deudores varios	"	20.533.81
Cuentas pendientes ...	"	46.261.21
Total	$	522.521.49

Pasivo

Capital y fondo de res. .	$	252.255.64
Fondo de amortización	"	159.702.80
Hipotecas	"	104.457.95
Pérdidas y ganancias .	"	6.105.10
Total	$	522.521.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sueldos y leyes socs. .	$	78.452.68
Gastos generales	"	131.115.10
Impuestos	"	37.025.33
Amortizaciones	"	8.075.14
Utilidad del ejercicio .	"	6.105.10
Alquileres	$	260.773.35

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea del 7 Marzo 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 40 y 41 del libro de Inventarios certificado el 17 Mayo 1946.

$ 760.00 1 pub. — 04047

Urba S. A.

Soriano 1118

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Inmuebles	$	314.068.00

Pasivo

Capital	$	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.068.00
Total	$	314.068.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	101.528.61
Cuentas pendientes ...	"	14.231.45
	$	115.760.06
Trabajos Bulevar	$	1.757.55
Amortizaciones	"	513.60
Impuestos	"	14.629.74
Sueldos y leyes socs. .	"	50.520.17
Gastos generales	"	32.280.16
Intereses	"	1.990.84
Utilidad del ejercicio .	"	14.068.00
	$	115.760.06

Utilidad a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 7 Marzo 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 27 y 28 del libro de Inventarios certificado el 14 de Junio de 1957.

$ 700.00 1 pub. — 04048

Rincón del Colorado Sociedad Anónima

Treinta y Tres 1420 Esc. 21

Balance General al 31 de octubre de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1967.

Activo

Tierras y mejoras	$	179.362.23
Máqs., herrams., mbles. y útiles	"	199.053.12
Deudores varios	"	158.207.22
Caja y bancos	"	109.367.03
Vívero y ganado	"	279.705.56
	$	925.605.16

Pasivo

Capital	$	300.000.00
Depósitos para aumento capital	"	423.270.00
Acreedores varios	"	180.716.88
	$	903.986.88
Utilidades del ejercicio	"	21.708.28
	$	925.695.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1967.

Debe

Daños por tempestades	$	16.942.13
Gastos de explotac. y venta	"	598.714.91
Gtos. financs. e imptos.	"	50.501.66
Utilidades del ejercicio	"	21.708.28
	$	717.866.98

Haber

Producción y venta ...	$	717.866.98

Las Utilidades pasan al rubro Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 219 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia 2º turno de Canelones.

$ 980.00 1 pub. — 04049

Emilio Benzo S. A.

Paysandú 1024

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo

Inmuebles	$	3:023.262.49
Instalaciones, m. y útiles etc.	"	297.948.78
Invers. en otras empresas	"	50.000.00
Mercaderías	"	5:253.204.98
Caja y bancos	"	765.990.68
Varios deudores	"	3:007.793.77
Acciones en otras empresas	"	204.700.00
Débitos a liquidar ...	"	1:509.446.74
Accionistas	"	600.000.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Acciones en depósito .	"	404.600.00
	$	16:116.947.44

Pasivo

Capital suscrito	$	600.000.00
Capital realizado	"	4:400.000.00
Fondos reserva	"	3:269.985.42
Obligaciones a pagar .	"	520.966.35
Varios acreedores	"	1:986.540.02
Acreedores fiscales ...	"	328.333.90
Hipotecas a pagar	"	79.183.98
Créditos a liquidar ...	"	752.392.00
Otros acreedores	"	198.565.57
Utilidad del ej. 65|66 .	"	2:576.380.20
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Depositantes de accs. .	"	404.600.00
	$	16:116.947.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 99 del libro Copiador Balances y Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 a fojas 298 del libro respectivo.

Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas

Varios deudores	$	18.744.23
Intereses y descuentos	"	147.083.96
Sueldos, comis., viáticos	"	1:883.217.80
Gastos generales	"	2:852.902.33
Seguros y patentes ...	"	59.213.11
Imptos. y aportes leyes sociales	"	1:083.359.05
Depósitos en garantía .	"	550.65
Amortiz. activo fijo ..	"	124.016.57
Departamento Inmobiliario	"	20.205.09
Utilidades a distribuir	"	2:576.380.20
	$	8:765.672.99

Ganancias

Mercaderías	$	8:683.254.60
Recuperac. castigos ...	"	1.483.39
Divs. otras socs.	"	25.100.00
Bonificaciones	"	55.835.00
	$	8:765.672.99

Cuadro de Distribución de Utilidades

Utilidad líquida del ej.	$	2:576.380.20
	$	2:576.380.20
Fondo de reserva	$	1:658.742.20
Directorio, sínd. y cte. ejecutivo	"	257.638.00
Div. accionistas	"	660.000.00
	$	2:576.380.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 100 del libro Copiador Balances y Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 a fojas 298 del libro respectivo.

$ 1.800.00 1 pub. — 04051

"Adolfo Tassani S. A."

Carlos Roxlo 1424

Balance correspondiente al período comprendido entre el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	6.938.69
Bancos	"	108.715.23
Productos en proceso .	"	27.566.00
Materiales	"	265.963.80
Mercaderías	"	54.916.34
Accesorios y repuestos	"	290.00
Deudores	"	117.574.82
Depósitos en garantía .	"	2.200.75
Máqs. y herramientas .	"	102.344.98
Muebles e instalacs. ..	"	40.442.68
Mercads. en tránsito .	"	110.416.84
Dep. para importación	"	44.655.45
Seguros	"	437.00
Suma	$	882.462.58

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.929.38
Acreedores	"	280.592.30
Caja Asignacs. Fams. .	"	3.490.85
Caja de Jubilaciones .	"	72.820.52
Ofic. Rec. Imp. Ventas	"	57.186.00
Ofic. Rec. Imp. Ent. Br.	"	410.00
Deprec. máqs. y herramientas	"	78.187.22
Deprec. muebles e instalaciones	"	35.265.44
Reserva dividendos futuros	"	2.458.65
Fondo de reserva	"	2.221.61
Capital integrado	"	280.000.00
Utilidades	"	63.900.41
Suma	$	882.462.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Accesorios y repuestos	$	28.61
Seguros	"	7.086.61
Deprecs. de activo ...	"	14.278.00
Materiales	"	628.009.16
Mercaderías	"	45.391.14
Utilidad del ejercicio .	"	63.900.41
Sueldos y jornales	"	701.561.05
Gastos e impuestos ...	"	607.138.42
Suma	$	2:067.392.93
Ventas	$	2:063.367.86
Int. y descuentos	"	4.025.07
Suma	$	2:067.392.93

Distribución de Utilidades

Fondo de res.: 2% de utilidad	$	1.278.01
Res. div. futuro	"	1.022.40
Div.: 22% sobre pesos 280.000.00	"	61.600.00
Suma	$	63.900.41

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado en el libro Inventario de fojas 70 a 71 rubricado en el Registro General de Comercio el 28 de mayo de 1964 y anotado con el Nº 3298 al Fº 213 del Lº 14.

Aprobado por asamblea de fecha 30 de diciembre de 1966.

$ 1.440.00 1 pub. — 04089

Rainier S. A.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Banco Comercial	$	58.953.10
Suscritores de accs. ..	"	26.600.00
Inmuebles	"	450.000.00
Gastos de constitución	"	2.800.00
	$	538.353.10

Pasivo

Capital integrado	$	473.400.00
Capital suscrito	"	26.600.00
Fondo de reserva	"	23.455.80
Acreedores varios	"	9.944.10
Pérdidas y ganancias .	"	4.953.20
	$	538.353.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias

Alquileres	$	64.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	44.153.80
Impuestos	"	13.493.00
Gastos de constitución	"	1.400.00
	$	59.046.80
Utilidad del ejercicio	"	4.953.20
	$	64.000.00

Las Utilidades, pasarán a Fondo de Reserva.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1961.

$ 820.00 1 pub. — 04102

Los Polos S. A.

Juncal 1372 Piso 2º

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y bancos	$	25.046.89
Alquileres a cobrar ..	"	19.402.00
Inmuebles	"	153.011.91
Accionistas	"	16.000.00
Muebles y útiles	"	3.550.00
Pérdidas y ganancias .	"	45.769.86
	$	262.780.66

Pasivo

Capital suscrito	$	16.000.00
Capital integrado	"	184.000.00
Banco Territorial y Español (cta. vale) ...	"	39.984.00
Fondo de reserva	"	19.251.17
Amort. de inmuebles .	"	3.545.49
	$	262.780.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Pérdidas

Sueldos y jornales ...	$	6.180.00
Gastos generales	"	151.728.93
Leyes sociales	"	1.323.75
Honorarios	"	6.656.50
Impuestos	"	16.129.60
Amort. inmuebles	"	1.181.83
	$	183.200.61

Ganancias

Alquileres	$	137.430.75
Pérds. del ejercicio .	"	45.769.86
	$	183.200.61

Las pérdidas quedan en Cuenta de Resultados.

No se ha realizado aún la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1962.

$ 940.00 1 pub. — 04103

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".